

ÍNDICE

I. EDITORIAL

II. ARTÍCULOS

- *“Las redes sociales, una herramienta para recuperación del turismo en la Comunidad”* de Jenely Dayana Villamediana-Pedrosa, Natalia Vila-López, Inés Küster-Boluda.
- *“La adaptación de la formación profesional para el empleo ante el impacto del COVID-19”*, de Óscar Requena Montes.

III. LEGISLACIÓN EN MATERIA LABORAL

- Autonómica.
- Estatal.
- Unión Europea.

IV. ACTIVIDADES DEL CES

V. PANORAMA ECONÓMICO DE LA COMUNITAT VALENCIANA

VI. PANORAMA SOCIOLABORAL DE LA MUJER EN LA COMUNITAT VALENCIANA

VII. PANORAMA SOCIOLABORAL DE LA JUVENTUD EN LA COMUNITAT VALENCIANA

VIII. INDICADORES ECONÓMICOS, LABORALES Y SOCIALES

- Indicadores Económicos Laborales y Sociales. Febrero 2021
- Indicadores Económicos Laborales y Sociales. Marzo 2020

EDITORIAL

En este mes, tras la publicación monográfica del número anterior, correspondiente a la conmemoración de la edición nº 100 de la *Revista de Treball, Economia i Societat* que edita el Comité se presenta este número 101, con la periodicidad trimestral, contenido y esquema que nos caracteriza desde los últimos años.

Como es habitual, el mes de abril es el mes por excelencia en que todo el personal del Comité y el conjunto de consejeros y consejeras de este organismo está inmerso en el proceso de elaborar la Memoria sobre la Situación Socioeconómica y Laboral de la Comunitat Valenciana del ejercicio 2020.

La Revista aparece con el primer bloque temático relativo al **Panorama Económico de la Comunitat Valenciana**, que recoge los datos sobre “*El mercado de trabajo en la Comunitat Valenciana*”, con información estadística sobre la población activa, la ocupada y la desempleada.

En el segundo bloque, referido a los **Artículos**, y a consecuencia del acuerdo de fecha 2 de diciembre de 2020 de la Junta Directiva, como Consejo de Redacción de la Revista, se van a incorporar dos artículos de las personas galardonadas con el Premio del CES-CV para Tesis Doctorales, tesis defendidas en 2019 que recayeron en esta edición en Óscar Requena Montes por su tesis “*Formación profesional continua y prestación de trabajo: El artículo 23 del Estatuto de los Trabajadores como mecanismo de conciliación*” y en Jenely Dayana Villamediana-Pedrosa por su obra “*Factores predictores del engagement positivo y negativo de la marca país España en Facebook*”.

El primer trabajo se presenta por parte de Jenely Dayana Villamediana-Pedrosa, profesora invitada (virtual) en el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (México) y las profesoras catedráticas del Departamento de Comercialización e Investigación de Mercados de la Universitat de València, Natalia Vila-López, e Inés Küster-Boluda, con el título “*Las redes sociales, una herramienta para recuperación del turismo en la Comunidad*”.

El artículo se estructura en cinco puntos y parte de entender el turismo como un sector importante para la economía española, que ahora debe asumir el reto de la recuperación, tras la crisis generada por la pandemia, de ahí que en el primer punto se hable de un antes y un después del turismo español, después del año 2020. En este contexto, en el punto dos, consideran que las redes sociales son esenciales en el nuevo escenario que se presenta para el turismo y se pueden convertir en una excelente herramienta para atraer a los turistas nuevamente a nuestro país en una era post-covid. Además, en el punto tercero, se preguntan por la importancia de la digitalización del sector y el uso de las redes sociales valorando la digitalización como el futuro, así como el hecho de la considerable conexión de personas y empresas a las redes que existe cada día.

Las profesoras, utilizando los resultados de varias investigaciones previas, han elaborado una guía con 17 recomendaciones para promocionar los destinos de la Comunitat Valenciana en redes sociales y contribuir a la recuperación en el sector, que se concretan en las siguientes: perseguir un propósito; medir las conductas que te permiten saber si hay enganche; no olvidar al enganche negativo; definir tus objetivos; utilizar Facebook o redes similares; publicar en los horarios de mayor engagement; publicar más los días lunes, jueves y sábados; aprovechar el primer semestre del año para enganchar; conocer el perfil del turista; hablar en el idioma de los turistas potenciales; el contenido del post debe ser sobretodo informativo; promover eventos específicos, ferias y actividades en vivo; incluir videos de 360 grados; utilizar la cultura del selfie; invertir con conciencia; pensar en los nichos de mercado, así como confiar en el potencial de la Comunitat Valenciana para la atracción de turistas. Y para concluir, el trabajo finaliza con las publicaciones de la Comunitat Valenciana con más enganche, referidas al castillo de Peñíscola, las Fallas de Valencia y el castillo de Santa Bárbara de Alicante, así como las referencias bibliográficas.

El segundo artículo, titulado *“La adaptación de la formación profesional para el empleo ante el impacto del COVID-19”*, es de Óscar Requena Montes, profesor de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universitat de València.

Este trabajo se presenta con una introducción en la que se afirma la dificultad de encontrar algún ámbito de la vida sobre el que el COVID-19 no haya hecho mella, donde las restricciones a la movilidad y a la acumulación de personas en espacios cerrados, entre otras decisiones que se han venido implementando con el fin de evitar o reducir el riesgo

de contagio por COVID-19, han tenido una gran incidencia en muchas de nuestras facetas vitales, entre ellas la laboral y la educativa en sus diferentes áreas y niveles.

El autor entiende que ante la escasa atención que se le ha prestado desde la doctrina laboralista a la formación profesional para el empleo durante el periodo en el que la pandemia viene acechando, el presente estudio pretende recoger la normativa que se ha preocupado de regular esta cuestión y ofrecer un análisis jurídico y crítico de la misma. Comienza con un punto sobre la declaración del estado de alarma y la normativa del COVID-19, con la paralización de ciertas actividades económicas, en concreto la actividad docente y los contratos para la formación y el aprendizaje. Continúa con un apartado sobre la apuesta por la teleformación y el trabajo a distancia, con una regulación de urgencia en materia de formación profesional para el empleo ante los efectos del COVID-19, donde se analizan las primeras impresiones, los objetivos generales y los principales mecanismos y las medidas adoptadas sobre logística, financiación, plazos y colectivos beneficiados, además de abordar temas como el aula virtual, los certificados de profesionalidad, la brecha digital o la fiscalización.

El artículo concluye indicando que la aparición y propagación del COVID-19 ha puesto de manifiesto las fortalezas y las debilidades de nuestro sistema de formación profesional para el empleo en el ámbito laboral y en líneas generales, puede decirse que dicho sistema ha sabido aprovechar adecuadamente las ventajas que ofrecen las nuevas tecnologías, así como la experiencia cosechada durante los últimos años en materia de e-learning, al fin de adaptarse a las transitorias pero duraderas restricciones de movilidad e interrelación personal, aunque ha quedado demostrado que la asignatura pendiente es la brecha digital, puesto que ni la normativa, ni los recursos puestos a disposición de los usuarios, han sido lo suficientemente ágiles ni generosos para solucionar los problemas que, por carencia de rentas o de competencias digitales, ha presentado un sector de la población trabajadora ante la virtualización de la actividad laboral y formativa.

La revista contiene otras partes, en las que destaca el punto tercero referido a la **Selección de legislación en materia laboral**, con la principal normativa en materia laboral tanto del ámbito autonómico como del estatal y del europeo. Y el punto cuarto, relativo a las **Actividades del CES-CV** que aparece normalmente en dos partes, una que incluye las actividades del primer trimestre del año, relacionadas con el Comité y la otra,

con la publicación de los dictámenes que se han aprobado en el último periodo, que como en este tiempo no se ha aprobado ninguno, no se incluye información al respecto.

En este punto también se incluyen las **Separatas** que caracterizan a la Revista, concretamente la que se refiere al **“Panorama sociolaboral de la mujer en la Comunitat Valenciana”** con información de los últimos meses y la relativa al **“Panorama sociolaboral de la juventud en la Comunitat Valenciana”** con datos estadísticos actuales.

Finalmente, se incorporan los **Indicadores económicos laborales y sociales** que se elaboran cada mes por parte del gabinete técnico del Comité y que contiene la información disponible del último periodo.

Castelló, abril de 2021

La digitalización es vital en la era post-covid

***Las redes sociales, una herramienta para recuperación
del turismo en la Comunidad***

Autores:
Jenely Dayana Villamediana-Pedrosa^a
Natalia Vila-López^b
Inés Küster-Boluda^b

^aProfesora invitada (virtual) en el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (México).
^bProfesora catedrática del Departamento de Comercialización e Investigación de Mercados de la Universitat de València (España).

Resumen

El turismo tradicionalmente ha sido un sector importante para la economía española, que ahora debe asumir el reto de la recuperación, luego de la crisis generada por la pandemia. En este contexto, las redes sociales son una excelente herramienta para atraer a los turistas nuevamente a nuestras fronteras en una era post-covid. Utilizando los resultados de varias investigaciones previas, elaboramos una guía con 17 recomendaciones para promocionar los destinos de la Comunidad Valenciana en redes sociales y contribuir a la recuperación en el sector.

1. Un antes y un después

En general, antes de la irrupción del covid en nuestras vidas, con seis décadas de crecimiento ininterrumpido, el turismo venía experimentando una continua expansión y diversificación, convirtiéndose en uno de los sectores económicos de mayor envergadura y crecimiento del mundo (Organización Mundial del Turismo, 2016).

De hecho, el turismo venía experimentando un crecimiento por encima de la media de crecimiento del comercio mundial, hasta el punto de que llegó a representar alrededor de 7% de las exportaciones mundiales de bienes y servicios (Organización Mundial del Turismo, 2016, 2020). Para tener una idea del rápido crecimiento, solo hay que observar cómo se incrementaron los flujos de turistas desde 1950. En ese año, se movilizaron 25 millones de personas en 1950 en todo el mundo; mientras que en 2019, se movilizaron 1.500 millones de personas (Organización Mundial del Turismo, 2020).

El año previo a la pandemia, el sector turístico aportó el 12,4% del Producto Interno Bruto en España según el Instituto Nacional de Estadística (INE, 2020). Esta cifra es una muestra del valor que tiene la industria del turismo para la economía nacional, un sector que en los últimos años no paraba de crecer y que llegó a posicionar al país como la primera potencia en competitividad turística (Foro Económico mundial, 2019) y la segunda en recepción de turistas internacionales (Organización Mundial del Turismo, 2020).

Sin embargo, como se sabe, la pandemia ha representado un duro golpe para el sector. El año pasado el Producto Interno Bruto cayó 69% y se ubicó en 4,3%; además, la caída tuvo efectos importantes sobre el empleo, que disminuyó alrededor del 38% (EFE, 2021). Lo que más se vio afectado fue la llegada de turistas internacionales, que representaban para el país más de la mitad de los ingresos del sector. Este descenso en las llegadas internacionales hizo descender a España hasta el sexto lugar, después de varios años de mantenerse en las primeras posiciones (Organización Mundial del Turismo, 2021). Y aunque sabemos que esto representa un escenario anormal, es importante estar preparados para recuperar el liderazgo cuando pueda reanudarse la actividad turística en el mundo.

La recuperación no será fácil. Se cree que puede tomar entre dos años y cuatro años alcanzar los niveles de 2019 (Organización Mundial del Turismo, 2021). Pero, estamos seguras de que, con una buena estrategia, España lo logrará y seguirá a la cabeza.

2. Las redes sociales son esenciales en el nuevo escenario para el turismo

Un buen plan para la era post-covid incluye necesariamente la digitalización del sector turístico, ya que Internet, y especialmente las redes sociales, influyen en la decisión de viaje de los turistas (Dos Santos, Filomena-Torres, Cunha y Sánchez, 2016). Además, España necesitará reconectar con el turismo internacional e Internet es la mejor herramienta para poder comunicarse con los turistas no residentes.

Según los investigadores en el área del turismo, la búsqueda de información es un aspecto muy importante del proceso de decisión de compra de los turistas (Sirakaya y Woodside, 2005; Hudson y Thal, 2013; Dos Santos, Filomena-Torres, Cunha, y Sánchez, 2016). Así, las redes sociales se han convertido en una herramienta esencial para los consumidores, en lo que respecta a la decisión de compra o la búsqueda de información (Dos Santos, Filomena-Torres, Cunha y Sánchez, 2016). Hoy en día, los consumidores se apoyan en las redes sociales para tomar decisiones de compra (Zhang y Chen, 2017; Pentina, Guilloux y Micu, 2018). Según Bronner y De Hoog (2014), especialmente, esto se aplica para la toma de decisiones acerca de las vacaciones y los días festivos (una decisión de alta participación). Antes de decidirse por un viaje turístico, la mayoría de los turistas buscan información y reseñas online en las redes sociales (Godnoy y Redek, 2016; Narangajavana, Fiol, Tena, Artola, y García, 2017). Por tanto, en general, las decisiones de viaje están influenciadas por las redes sociales (Amaro, Duarte y Henriques, 2016). En este sentido, es importante señalar que el comportamiento del turista online podría predecir las demandas de los destinos turísticos (Gunter y Önder, 2016). Pentina, Guilloux y Micu (2018) aseguran que, definitivamente, las redes sociales se han convertido en un recurso valioso para el desarrollo y mantenimiento de las relaciones entre las marcas y los turistas.

Coincidiendo estos investigadores mencionados, en una investigación previa, en el que analizamos la totalidad de las publicaciones en Facebook durante un año de la cuenta Spain.info (una fan page dedicada a promocionar la marca España entre turistas no residentes) encontramos que ciertamente los seguidores de la página Spain.info parecen usarla como una herramienta para tomar decisiones de compra turística, ya que la mayor actividad de parte de los seguidores ocurre en meses de poca demanda turística, pero previo a la temporada alta (Villamediana, Küster y Vila, 2019). Es decir, la

mayor actividad ocurre justo en el momento en el que los turistas están buscando información para tomar su decisión acerca de qué destino elegir para las próximas vacaciones. Mientras que en plena temporada alta se registran los mínimos en cuanto a la actividad de los turistas en la página de Facebook (Villamediana, Küster y Vila, 2019).

Nuestros hallazgos confirman la importancia de comunicarse con los turistas internacionales potenciales utilizando las redes sociales. Tomando en cuenta los resultados de nuestros estudios previos acerca de las comunicaciones en redes sociales y los turistas no residentes (ver Villamediana, Küster y Vila, 2019; Villamediana-Pedrosa, Vila-Lopez y Küster-Boluda, 2019; Villamediana-Pedrosa, Vila-Lopez y Küster-Boluda, 2020), hemos elaborado una lista de recomendaciones útiles para la promoción de los destinos turísticos de la Comunidad Valenciana.

Según investigadores del sector turístico, dar a conocer recomendaciones acerca del uso de las redes sociales en el sector es un aporte valioso y necesario, ya que no todas las empresas u organizaciones de turismo están aprovechando al máximo sus funcionalidades (Stankov, Lazic y Dragicevic, 2010; Sevin, 2013; Huertas, Setó-Pàmies y Míguez-González, 2015). Incluso, en algunos casos, el uso de las redes sociales por parte de los actores del sector turístico es más bien experimental (Hays, Page y Buhalis, 2013).

3. ¿Por qué es importante la digitalización del sector y el uso de las redes sociales?

3.1. La digitalización es el futuro

Investigadores en el área del marketing creen que es esencial la digitalización, porque nos estamos acercando a una era en la que todos los esfuerzos de marketing tendrán que tener, de algún modo, un componente digital (Lamberton y Stephen, 2016). De hecho, el gasto mundial en publicidad digital ya ha alcanzado a el gasto en publicidad televisiva (Statista, 2019).

3.2. Cada vez hay más personas y empresas conectadas

Solamente en el año 2018, los usuarios de las redes sociales en el mundo ya eran 2.500 millones (Statista, 2018a). Ese mismo año, había más de 80 millones de páginas de empresas en Facebook (Facebook, 2018).

3.3. Las redes sociales influyen en la decisión de compra de productos turísticos

Las redes sociales han cambiado radicalmente la forma en que los turistas interactúan con las marcas de turismo y toman las decisiones de compra (Zhang y Chen, 2017). Los nuevos medios sociales tienen un gran impacto en la decisión de compra en el ámbito del turismo, porque intervienen en el momento más relevante del proceso de decisión de compra: la etapa de evaluación de los consumidores (Hudson y Thal, 2013). Puede asegurarse que las redes sociales tienen una importancia estratégica para la competitividad en turismo y en los destinos turísticos (Leung, Law, Van Hoof y Buhalis,

2013); además, ofrecen un buen retorno sobre la inversión (Hudson y Thal, 2013) y mejoran la lealtad de los turistas hacia las marcas del sector turístico (Senders, Govers y Neuts, 2013).

4. 17 Recomendaciones para la promoción de destinos turísticos de la Comunidad Valenciana

4.1. Perseguir un propósito

No basta solo con estar presente en las redes sociales para tener un impacto sobre la decisión de compra de los turistas (Dos Santos, Filomena-Torres, Cunha y Sánchez, 2016). Hay que estar con un propósito: generar engagement. El engagement puede traducirse como compromiso (o enganche), y conseguir que los turistas potenciales se enganchen con tu producto o destino será el objetivo a seguir.

La razón por la que el objetivo a seguir será enganchar a esos clientes potenciales radica en que los turistas, mientras más enganchados estén con un destino, mayor disposición tienen a visitar ese destino (Leung y Bai, 2013).

La capacidad para enganchar a los turistas (o consumidores, en general) es una acción muy valorada por los profesionales del marketing. Según investigaciones previas, cuando enganchas a tus consumidores, aumentan tus ventas y la lealtad hacia tus marcas (Dobele, Lindgreen, Beverland, Vanhamme y Van Wijk, 2007; Boyd, Golden y Lotan, 2010; Vivek, Beatty y Morgan, 2012; Kumar, Bezawada, Rishika, Janakiraman y Kannan, 2016; Zhang, Guo, Hu y Liu, 2017).

Este enganche de parte de los turistas puede definirse como una serie de comportamiento hacia una marca o destino, que va más allá de la compra, y que se manifiesta a través de factores motivacionales como la actividad boca-oreja, las recomendaciones, las interacciones cliente-cliente en Internet, el blogging, las reseñas y otras actividades similares (Marketing Science Institute, cp. So, King y Sparks, 2014).

En general, las reacciones de los turistas en las redes sociales de una marca o destino pueden considerarse como manifestaciones del engagement (Ashley y Tuten, 2015). En este sentido, Ksiazek, Peer y Lessard (2014) explican que, si bien una cosa es simplemente leer o ver una publicación, tomar la decisión de compartir públicamente una reacción u opinión como respuesta a dicha publicación es una señal de que un individuo está más involucrado, consciente y atento con el contenido; es decir que ese individuo está más enganchado.

4.2. Medir las conductas que te permiten saber si hay enganche

Ahora que ya sabes qué es el enganche, debes saber cómo medirlo para poder identificar si los turistas se están enganchando o no con un producto o destino turístico. Generalmente, el enganche de la audiencia con las redes sociales se mide a través de conductas como la reacción ante una publicación (los íconos que se comparten), los comentarios, la acción de compartir dicha publicación o la acción de seguir a una marca. Cuando se miden estas conductas online hay que tomar en cuenta que cada acción es

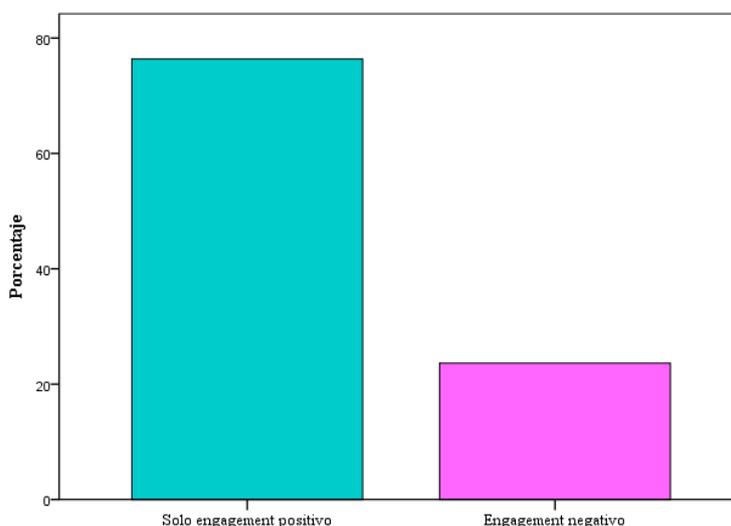
posiblemente una representación de algo más. Por ejemplo, una de las medidas consideradas en la medición del engagement en redes sociales, el reenvío de las publicaciones es un indicativo de que las audiencias consideran el contenido valioso (Boyd, Golden y Lotan, 2010) y de que probablemente se haya generado un enlace emocional con la audiencia (Dobele, Lindgreen, Beverland, Vanhamme y Van Wijk, 2007). Por otro lado, la conducta de seguimiento, otra forma de medir el engagement en redes sociales, puede considerarse un indicador de la reputación de las empresas (Heather, Hansen y Sen, 2016).

4.3. No olvidar al enganche negativo

Aunque la mayoría de las veces, el enganche revela una actitud positiva de un consumidor hacia una marca; en ocasiones, el enganche también podría tener un sentimiento negativo. Por ejemplo, una persona puede compartir una publicación de una marca en una red social con la intención de criticar alguna acción de la marca. Esta persona también podría hacer comentarios negativos acerca de la misma marca o reaccionar de forma negativa, especialmente en Facebook donde se pueden colocar íconos de enojo a las publicaciones. Así que no debe considerarse que siempre el enganche será positivo. El enganche positivo y negativo tienen un comportamiento distinto. Por ello, es importante medir tanto el positivo como el negativo. Generalmente, las redes sociales proporcionan a los administradores de las páginas información sobre el engagement, pero no diferencian si el sentimiento es positivo o negativo. Por ello, es importante hacer un seguimiento de estas métricas de forma independiente. Puedes conocer más acerca de la metodología para medir el enganche negativo en el artículo *Secrets to design an effective message on Facebook: an application to a touristic destination based on big data analysis*.

En el analizamos que realizamos, conseguimos que las publicaciones de la marca país España tienen mucho más enganche positivo que negativo, como refleja el siguiente gráfico.

Enganche positivo y negativo en las publicaciones de la marca país España



4.4. Definir tus objetivos

Una vez que está claro el propósito, este debe traducirse en unos objetivos que guiarán a todos los esfuerzos que se hagan en redes sociales. Estos objetivos deben ser medibles. Por ejemplo: aumentar los seguidores y el enganche positivo un 50%.

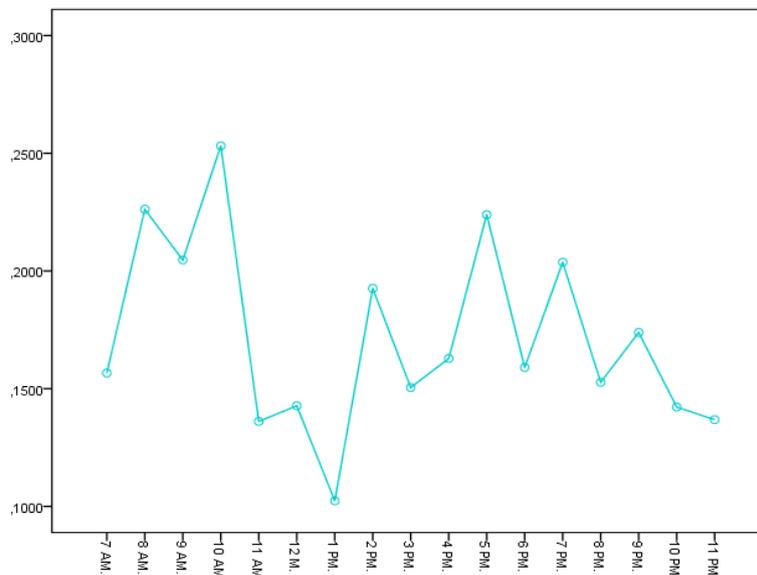
4.5. Utilizar Facebook o redes similares

Facebook es la red social con mayor número de usuarios activos por mes en todo el mundo (Statista, 2019). Además, según investigaciones previas, es una red social que facilita el engagement con las marcas turísticas. Si no sabes por cuál red social comenzar, esta es una buena opción. Otra buena opción son las redes sociales similares. Por ejemplo, Instagram (Al igual que Facebook) es muy visual y su mayor atractivo está en el uso de las fotos y los videos. En el caso de Instragram, su audiencia es mucho más joven que la audiencia de Facebook, así que si te interesa un público más joven, esta puede ser tu opción.

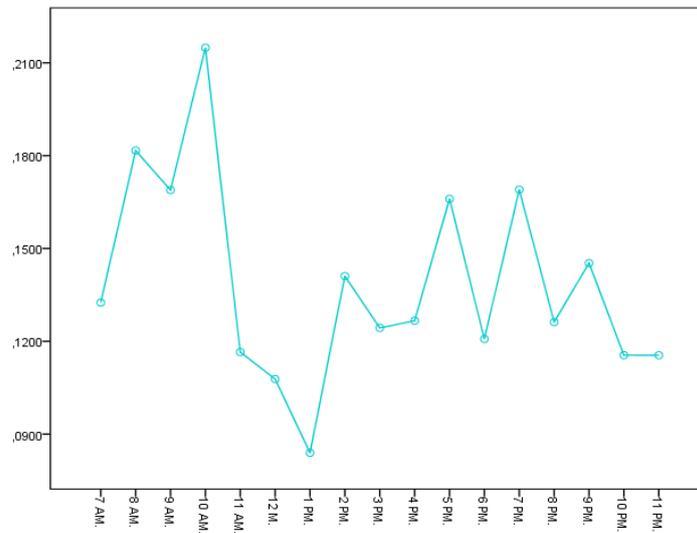
4.6. Publicar en los horarios de mayor engagement

El análisis de la totalidad de las publicaciones durante un año de la cuenta de la marca España (Spain.info) dirigida principalmente a turistas no residentes permitió conocer cuáles son los horarios en los que es mejor publicar para generar más enganche en el sector turístico. Según los resultados la hora de publicación influye en la capacidad para enganchar positivamente a los turistas potenciales. Los datos mostraron que es ideal publicar entre las 8 y las 10 de la mañana, y a entre las 2 y las 5 en el horario de la tarde, principalmente. Y para no dejar por fuera a la audiencia nocturna, las 11 de la noche es la mejor hora para el horario nocturno. Los próximos gráficos muestran cómo varían el enganche positivo, las reacciones positivas, y los comentarios positivos según la hora de las publicaciones.

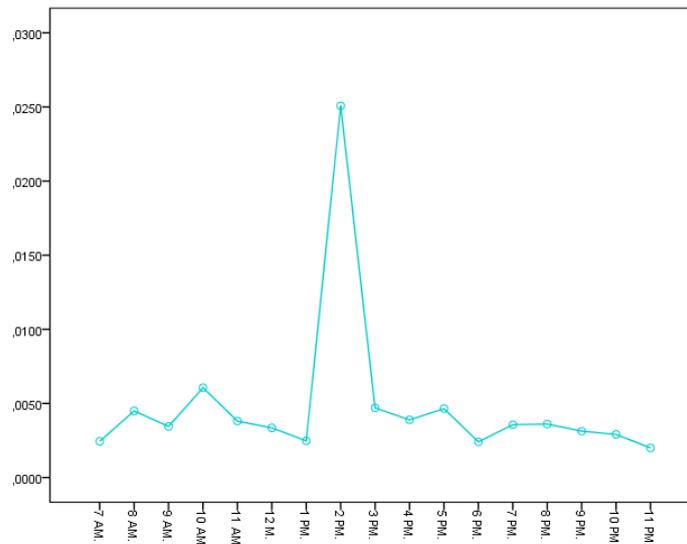
Enganche positivo



Reacciones positivas



Comentarios positivos

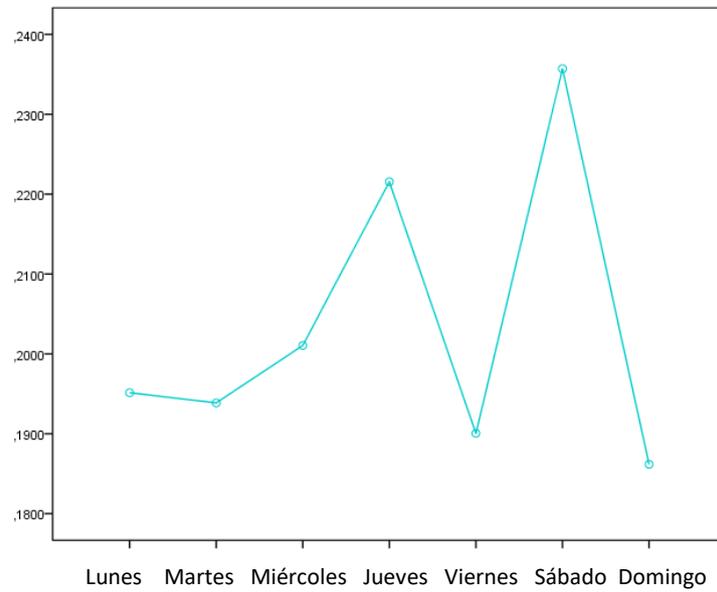


4.7. Publica más los días lunes, jueves y sábados

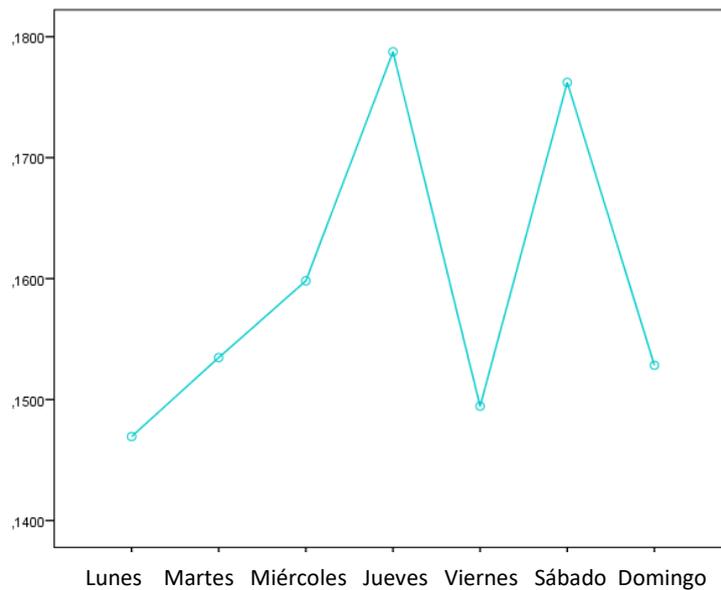
Además de la hora de publicación, el día de publicación también influye en la capacidad para generar un enganche positivo con la audiencia. Específicamente, los días lunes, jueves y sábados tienen buenos resultados sobre enganche positivo las reacciones positivas, los comentarios positivos y la acción de compartir las publicaciones (ver los siguientes gráficos).

Mientras que los miércoles y los viernes parecen ser días no tan favorables, ya que los niveles de enganche negativo, reacciones negativas y los comentarios negativos aumentan (ver los siguientes gráficos).

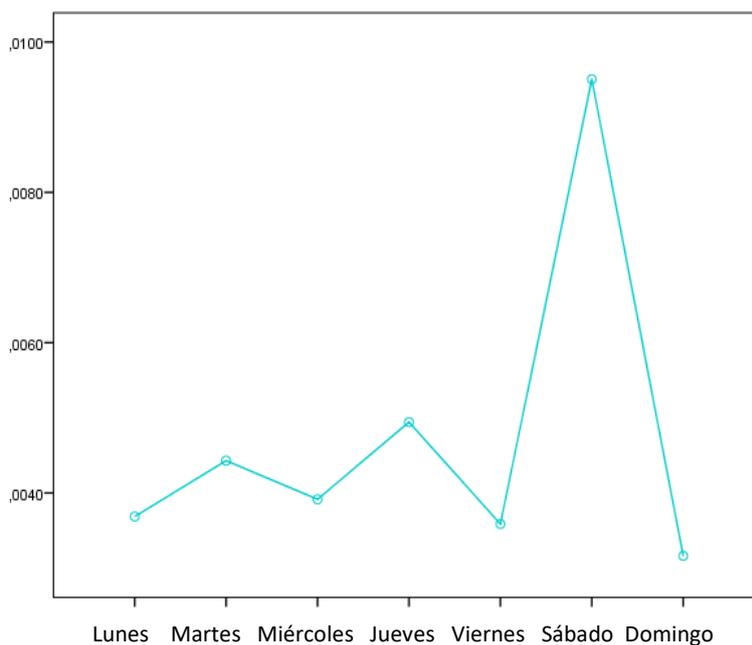
Enganche positivo



Reacciones positivas



Comentarios positivos

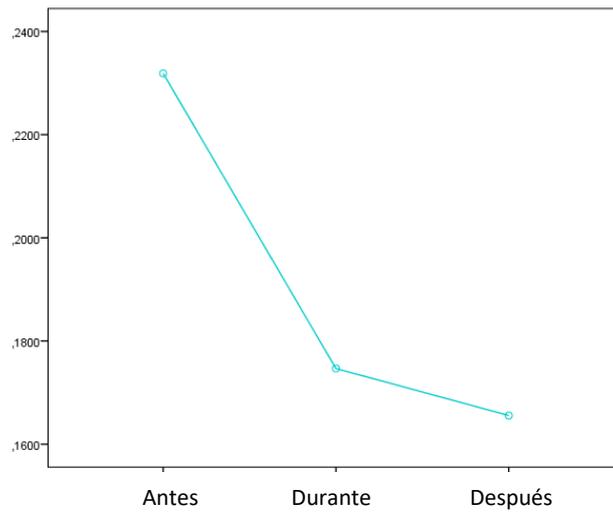


4.8. Aprovechar el primer semestre del año para enganchar

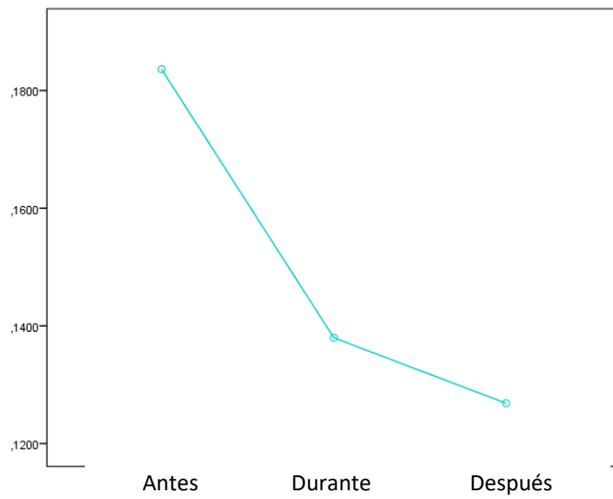
Después de estudiar las entradas de turistas a España para un período de 10 años (enero 2006 - septiembre 2015), Landaluce (2017) concluyó que la estacionalidad del sector turístico en España se divide en 3 temporadas: en los meses de noviembre, diciembre, enero, febrero y marzo la afluencia de turistas es menor; en los meses de abril, mayo, junio, septiembre y octubre, hay una afluencia media; y los meses de julio y agosto son los que tienen la mayor afluencia de turistas. La siguiente muestra cómo se clasifica la estacionalidad en España.

Según los datos analizados, los todos los meses previos a julio y agosto son los que muestran los mayores niveles de enganche positivo, reacciones positivas, comentarios favorables y es cuando más se han compartido las publicaciones. Los siguientes gráficos los resultados antes, durante y después de la temporada alta (los meses de julio y agosto). Creemos que el hecho de que las personas busquen información durante el primer semestre del año para decidir a dónde irán para el verano explica por qué ocurre esto. De hecho, durante la temporada alta y, especialmente, después de la temporada alta disminuye el enganche considerablemente.

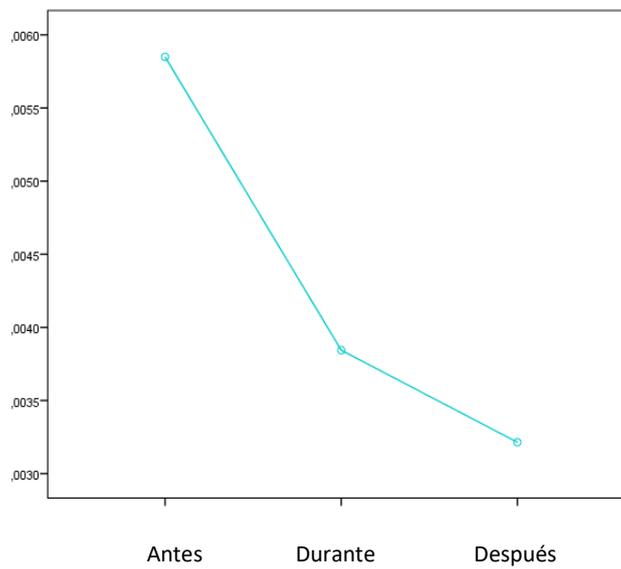
Enganche positivo



Reacciones positivas



Comentarios positivos



4.9. Conoce el perfil del turista

Muchas razones pueden explicar el comportamiento de los turistas; sin embargo, existe un elemento crítico para analizar el comportamiento del turista: la motivación, porque es la fuerza que impulsa a todas las acciones (Fodness, 1994). Las personas visitan un destino porque están impulsadas por motivos internos (deseos y necesidades), y también porque son atraídas por motivaciones externas relacionadas con los atributos de los destinos turísticos (Uysal y Jurowski, 1994). Por ejemplo, se puede tomar la decisión de visitar un destino turístico por se tiene el deseo de escapar, descansar, aventurarse o interactuar socialmente. Por otro lado, los destinos turísticos pueden tener recursos tangibles que atraen o motivan a los turistas. Por ejemplo, hay destinos que cuentan con playas, instalaciones recreativas, atracciones culturales, montañas y hermosos paisajes (Yuan y McDonald, 1990; Uysal y Jurowski, 1994; Kim, Lee y Klenosky, 2003).

Algunos investigadores piensan que es necesario comprender las motivaciones de viaje (interna o externa) para comercializar efectivamente un destino turístico específico (Yuan y McDonald, 1990; Oh, Uysal y Weaver, 1995). Es por esto que el análisis de las motivaciones internas y externas de los turistas es útil para segmentar el mercado turístico y para desarrollar paquetes turísticos y planes promocionales para los turistas (Oh, Uysal y Weaver, 1995; Baloglu y Uysal, 1996).

Tomando en consideración lo anterior, es útil saber qué es lo que está motivando a los turistas a visitarnos. Según nuestras investigaciones previas, los turistas potenciales estarían motivados a visitarnos por razones internas como el “deseo de experimentar lo nuevo”, “querer probar nuevos alimentos”, “visitar lugares históricos”; “estar en lugares hermosos y atractivos para ver y tomar fotografías”. Y por los motivos externos como “conocer gente nueva”, “descubrir culturas y ciudades históricas antiguas”, “disfrutar de ciudades modernas, eventos y actividades”, y “visitar pueblos interesantes”.

Entre las razones internas y las razones externas, las externas influyen mucho más sobre el enganche positivo. Por ello, recomendamos que las publicaciones en redes sociales para promocionar destinos de la comunidad valencia se concentren sobre todo en los atributos de cada destino dentro de la comunidad. De hecho, los atributos de los destinos turísticos deben ser una prioridad en la estrategia de marketing.

Específicamente, las publicaciones deben destacar las oportunidades para conocer el patrimonio histórico y cultural de la Comunidad Valenciana, ya que este motivo es el más importante para atraer visitantes a nuestros destinos. En este sentido, es importante destacar tanto las múltiples posibilidades que hay en la Comunidad Valenciana para conocer lugares históricos, como la posibilidad para experimentar las diferentes culturas que habitan o han habitado en la región. Otro punto fuerte que atrae a los turistas es la cercanía de la cultura española, por lo que destacar la calidez de los habitantes de la comunidad valenciana es una buena idea.

4.10. Habla en el idioma de los turistas potenciales

España recibe turistas de un gran número de nacionalidades. Sin embargo, algunas concentran la mayor cantidad de turistas que visitan al país. Por ejemplo, por origen, los británicos, alemanes, franceses son los que más no visitan. Lo ideal es poder comunicarse en redes sociales justamente con estos turistas que sienten preferencia por el destino español.

La cuenta Spain.info puede considerarse un caso de éxito en cuanto a la gestión de las redes sociales. Existen varias razones para hacer esta consideración. Una de ellas es el uso del idioma inglés. De hecho, hay muchos comentarios de parte de turistas en inglés. El uso de otro idioma contribuye a la difusión fuera de las fronteras de España.

4.11. El contenido de tu post debe ser sobre todo informativo

Al analizar a las publicaciones de Spain.info, encontramos que las publicaciones más informativas y enfocadas en la promoción de destinos turísticos específicos son mucho más eficientes para conectar con la audiencia, que publicaciones generalistas o con contenido emocional.

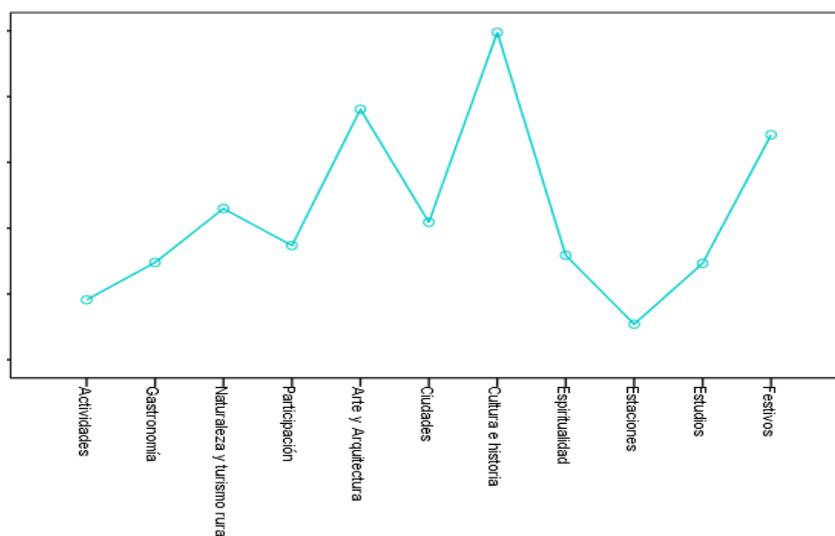
De hecho, no solo encontramos que las publicaciones con contenido más informativo son mejores sino que las publicaciones con enlaces tenían mucho menos enganche. La razón se encuentra también relacionada con el valor informativo. A veces, se piensa que si se coloca un enlace, no es importante colocar tanto contenido informativo en la publicación. Después de todo, el usuario hará click y podrá saber más si lo desea. Pero, en los datos analizados, quedó en evidencia que la audiencia quiere mensajes con gran valor informativo, que destaquen las ventajas objetivas de los destinos turísticos, y quieren leerlo todo en la publicación sin necesidad de ir a ningún enlace.

Entre los tópicos que, además, generaban más enganche positivo se encontraban las publicaciones relacionadas con la cultura e historia, los días festivos en España, el arte y la arquitectura y las posibilidades para estudiar en España (ver siguientes gráficos).

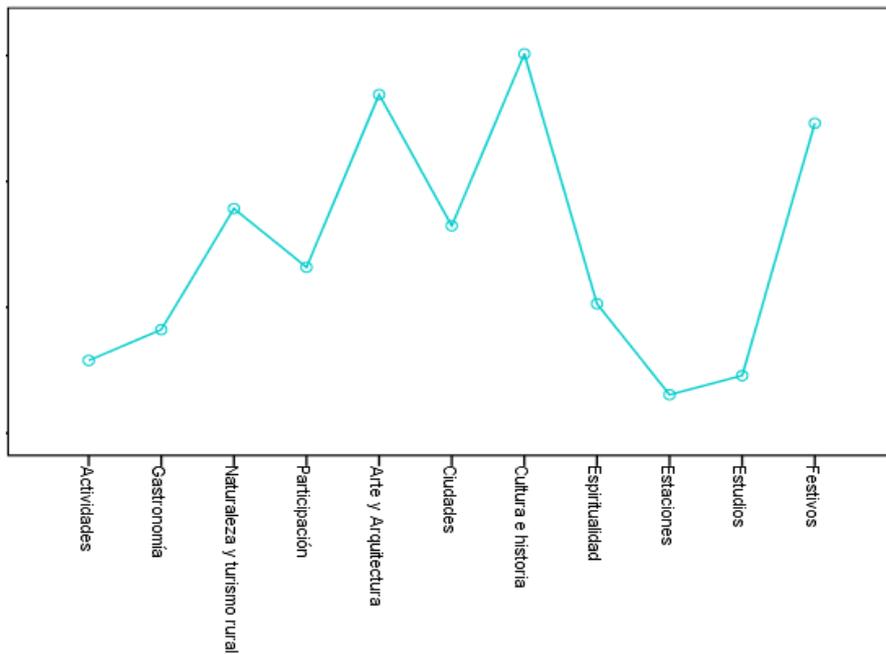
Así podemos concluir que, además de lo ya mencionado, también es una buena idea, por ejemplo, promocionar paquetes turísticos para pasar los días festivos en destinos de la comunidad valenciana.

En este sentido, es importante recordar que, como los turistas usan las redes sociales para tomar la decisión de a dónde pasar la próxima temporada turística, es comprensible que les interesen más los contenidos con gran valor informativo, que les ayuden a tomar una buena decisión de compra turística.

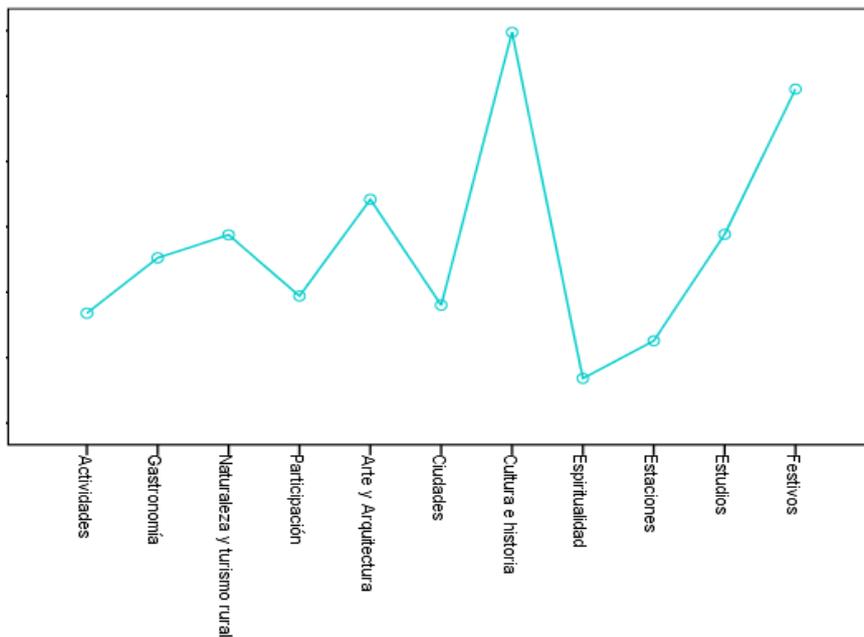
Enganche positivo



Reacciones positivas



Comentarios positivos



4.12. También es una buena idea promover eventos específicos, ferias y actividades en vivo

En nuestra investigación previa, las publicaciones que promocionaba productos turísticos específicos, como eventos, ferias o actividades en vivo, generaban mucha mayor vínculo e interacción con los turistas. Por ello, recomendamos destacar los eventos y ferias de la comunidad valenciana en las redes sociales.

4.13. Incluir videos de 360 grados

El uso de videos también aumenta el enganche. Sin embargo, el líder indiscutible en cuanto al tema del enganche y la interacción de la audiencia es el video de 360 grados. El video tradicional también aumenta el enganche, pero lo hace mucho más el de 360 grados.

Las ventajas de este video es que permite que las personas puedan interactuar con el contenido. Por ello, se recomienda no solo incluir los videos de 360 grados si no probar otras innovaciones tecnológicas que puedan atraer a la audiencia. Aunque en los datos que analizamos no encontramos ninguna transmisión en directo, creemos que esta tecnología puede generar buenos niveles de enganche y la recomendamos. De hecho, el algoritmo de Facebook premia a las transmisiones en directo y eso puede influir favorablemente sobre el engagement.

4.14. Utilizar la cultura del selfie

En los datos observamos que la cultura del selfie parecía estar presente en los seguidores de la marca país España. Las publicaciones relacionadas con vistas hermosas, y lugares para fotografiar (y fotografiarse) generaban mayor enganche. Así que es una buena estrategia promocionar esos lugares de la comunidad valenciana donde pueden hacerse tomas y selfies impresionantes. Con ingenio, esta mezcla puede dar para crear contenidos virales y que fomenten la participación de los turistas en las redes sociales compartiendo sus mejores retratos.

4.15 Invertir con conciencia

Es frecuente la estrategia del uso de influenciadores, porque es una estrategia que puede ser muy exitosa en algunos sectores. Sin embargo, en los datos que analizamos no encontramos que esa táctica generara un mayor enganche a pesar de que requiere mayor inversión económica que otras, que sí generan buenos niveles de enganche. Por ello, recomendamos invertir con conciencia, identificando cuáles tácticas son las más efectivas para cada caso en particular.

4.16. Pensar en los nichos de mercado

Como se sabe, el turismo de playa es mayoritario en España. Sin embargo, existen otros nichos que pueden ser muy interesantes. En los datos analizados, encontramos que las publicaciones relacionadas con los nichos del turismo de golf o el turismo de estudio tienen buenos resultados en cuanto al engagement. En este sentido, es importante mencionar que la Comunidad Valenciana tiene un gran potencial en ambos nichos. Por un lado, el buen clima y la gran cantidad de días de sol la convierten en una excelente opción para los turistas de golf, que toman su decisión de seleccionar un destino para el deporte basado en un 64% en el clima. Por otro lado, la Comunidad Valenciana también tiene una excelente oferta de universidades, que están muy bien posicionadas en ranking internacionales.

4.17. Confiar en el potencial de la comunidad valencia

Al analizar los datos, encontramos que el destino turístico influye sobre el enganche. Es decir que algunos destinos turísticos generan más enganche que otros. Y la buena noticia para todos los residentes de la Comunidad Valenciana es que justamente los destinos de esta comunidad son los que generan más enganche positivo, reacciones positivas, comentarios favorables y sus publicaciones son las que más se comparten en comparación con las demás regiones de España. La Comunidad Valenciana registra el mayor nivel de engagement a pesar de no ser la región con más llegadas ni la región de la que más se publica en la cuenta de la marca país España. En total, la comunidad representa solo 6,5% de todas las publicaciones sobre destinos turísticos y era la quinta región en cuanto a llegadas de turistas para el momento en el que se analizaron los datos. Sin embargo, la Comunidad Valenciana demuestra que tiene potencial para atraer el turismo, un potencial que hay que traducir en visitas a través de un buen plan de marketing.

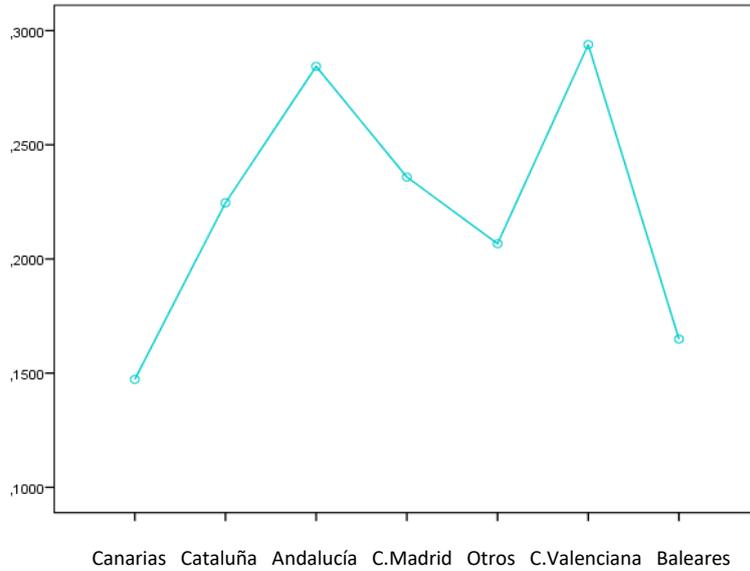
La siguiente gráfica muestra la comparación del enganche positivo, las reacciones positivas y los comentarios favorables a las publicaciones acerca de los destinos turísticos de España, lo que nos permite comparar a la Comunidad Valenciana con las demás regiones. Las demás regiones se han clasificado en función de la demanda turística, según los datos del INE. Por otro lado, la siguiente tabla muestra la posición de la Comunidad Valenciana en cuanto a la demanda turística, la cantidad de publicaciones sobre sus destinos en Spain.info y el enganche de la audiencia.

Ranking de los destinos turísticos en España según la demanda turística y el enganche en redes sociales

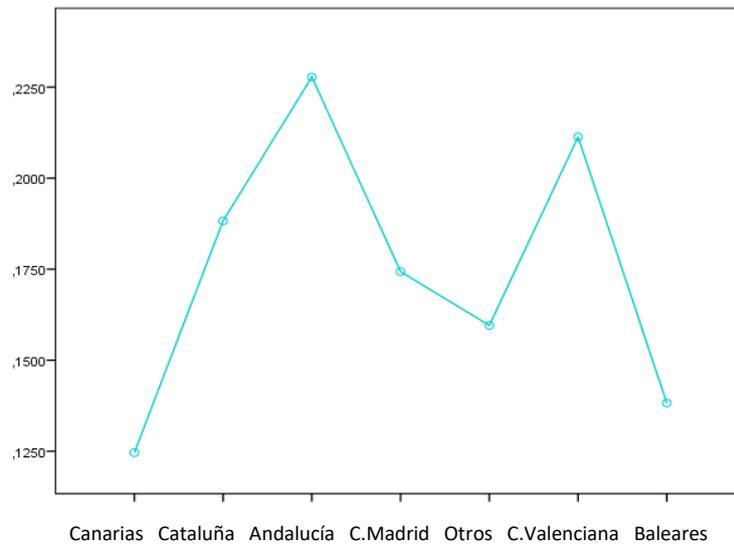
Destino	Demanda turística	Enganche positivo	Reacciones positivas	Comentarios positivos	Cantidad de veces Compartido
Catalunya	1	4	3	3	5
Islas Canarias	2	7	7	7	7
Islas Baleares	3	6	6	6	6
Andalucía	4	2	2	2	3
C. Valenciana	5	1	1	1	1
Otros	6	5	5	5	4
C. Madrid	7	3	4	4	2

Fuente: INE (2019); Villamediana-Pedrosa, Vila-Lopez y Küster-Boluda (2020).

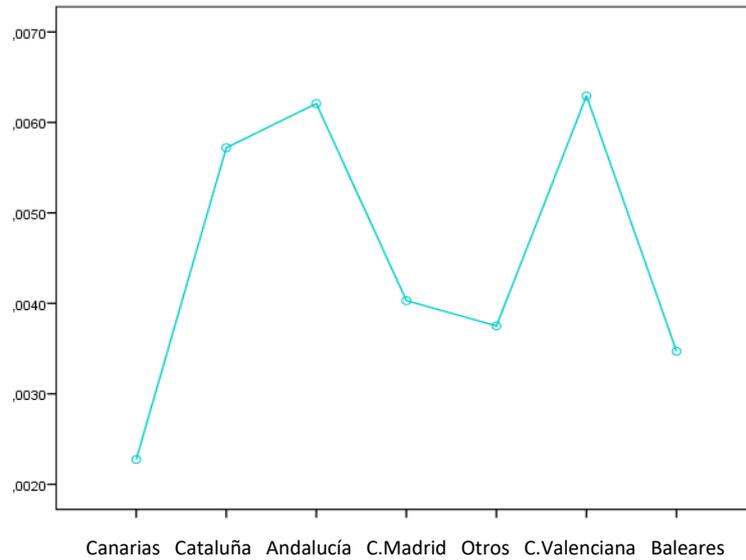
Enganche positivo



Reacciones positivas



Comentarios positivos



Las siguientes tres publicaciones son las que generaron más enganche entre todas las dedicadas a la Comunidad Valenciana. La primera en cuanto a cantidad de engagement es un video acerca del Castillo de Peñíscola, escenario en la serie Juego de Tronos (Castellón); la segunda son fotografías de Las fallas de Valencia, que resaltan su valor como patrimonio cultural de la humanidad; y le siguen las vistas desde el Castillo de Santa Bárbara de la bahía de Alicante.

Las publicaciones de la Comunidad Valenciana con más enganche

-The legendary castle of Peñíscola has appeared in 'Game of Thrones'. Now you can get a bird-eye's view of it. #Peñíscola #Castellon #VisitSpain #SpainInDetail #travel #tourism

-In 2016, the Fallas Festivity of Valencia were added to the UNESCO Representative List of the Intangible Cultural Heritage of Humanity. In 2017, the Fallas begin on 15 March. Are you gonna miss it? #Fallas2017 #ValenciaFallasFestivity #Valencia #Fiesta #travel #tourism

-The Castle of Santa Bárbara offers the best views of Alicante Bay. Ever been there? It's amazing!

Referencias

Amaro, S., Duarte, P., & Henriques, C. (2016). Travelers' use of social media: A clustering approach. *Annals of Tourism Research*, 59, 1-15.

Ashley, C., & Tuten, T. (2015). Creative strategies in social media marketing: An exploratory study of branded social content and consumer engagement. *Psychology & Marketing*, 32(1), 15-27.

Baloglu, S., & Uysal, M. (1996). Market segments of push and pull motivations: A canonical correlation approach. *International Journal of Contemporary Hospitality Management*, 8(3), 32-38.

Boyd, D., Golder, S., & Lotan, G. (2010, January). Tweet, tweet, retweet: Conversational aspects of retweeting on twitter. In *System Sciences (HICSS), 2010 43rd Hawaii International Conference on* (pp. 1-10). IEEE.

Bronner, F., & de Hoog, R. (2016). Travel websites: Changing visits, evaluations and posts. *Annals of tourism research*, 57, 94-112.

Dobele, A., Lindgreen, A., Beverland M., Vanhamme, J., y Van Wijk, R. (2007). Why pass on viral messages? Because they connect emotionally. *Business Horizons* 50(4), 291-304.

Dos Santos, B. C., Filomena-Torres, M., Cunha, C., & Sánchez, A. D. (2016). Thermal resorts of Extremadura and engagement with consumer in Facebook (Spain). *Enlightening Tourism*, 6(1), 63-85.

- Fodness, D. (1994). Measuring tourist motivation. *Annals of tourism research*, 21(3), 555-581.
- Godnov, U., & Redek, T. (2016). Application of text mining in tourism: case of Croatia. *Annals of Tourism Research*, 58, 162-166.
- Hays, S., Page, S. J., & Buhalis, D. (2013). Social media as a destination marketing tool: its use by national tourism organisations. *Current issues in Tourism*, 16(3), 211-239.
- Hudson, S., & Thal, K. (2013). The impact of social media on the consumer decision process: Implications for tourism marketing. *Journal of Travel & Tourism Marketing*, 30(1-2), 156-160.
- Huertas, A., Setó-Pàmies, D., & Míguez-González, M. I. (2015). Comunicación de destinos turísticos a través de los medios sociales. *El Profesional de la Información*. doi, 10. InformationTechnology& People, Vol. 24 No. 1, pp. 64-77.
- Instituto Nacional de Estadística (INE) (2019). Demanda turística. Disponible en <https://www.ine.es/infografias/turismo/desktop/demanda.html?lang=es>
- Instituto Nacional de Estadística (INE) (2020). Estadísticas. Disponible en <https://www.ine.es/>
- Kim, S. S., Lee, C. K., & Klenosky, D. B. (2003). The influence of push and pull factors at Korean national parks. *Tourism management*, 24(2), 169-180.
- Ksiazek, T. B., Peer, L., & Lessard, K. (2014). User engagement with online news: Conceptualizing interactivity and exploring the relationship between online news videos and user comments. *New Media & Society*. Advance online publication. doi:10.1177/1461444814545073.
- Kumar, A., Bezawada, R., Rishika, R., Janakiraman, R., & Kannan, P. K. (2016). From Social to Sale: The Effects of Firm-Generated Content in Social Media on Customer Behavior. *Journal of Marketing*, 80(1), 7-25.
- Lamberton, C., & Stephen, A. T. (2016). A Thematic Exploration of Digital, Social Media, and Mobile Marketing: Research Evolution from 2000 to 2015 and an Agenda for Future Inquiry. *Journal of Marketing*, 80(6), 146-172.
- Landaluce Calvo, M. I. (2017). Enfoque exploratorio multivariante para el análisis de estructuras temporales. Una aplicación a la evolución de la demanda turística en España. *Estudios De Economía Aplicada*, 35(2), 465-492.
- Leung, D., Law, R., Van Hoof, H., & Buhalis, D. (2013). Social media in tourism and hospitality: A literature review. *Journal of Travel & Tourism Marketing*, 30(1-2), 3-22.
- Leung, X.Y., & B. Bai (2013) How motivation, opportunity, and ability impact travelers' social media involvement and revisit intention. *Journal of Travel & Tourism Marketing*, 30(1-2), 58-77.
- Narangajavana, Y., Fiol, L. J. C., Tena, M. Á. M., Artola, R. M. R., & García, J. S. (2017). The influence of social media in creating expectations. An empirical study for a tourist destination. *Annals of Tourism Research*, 65, 60-70.

Oh, H. C., Uysal, M., & Weaver, P. A. (1995). Product bundles and market segments based on travel motivations: A canonical correlation approach. *International Journal of Hospitality Management*, 14(2), 123-137.

Organización mundial del turismo (2018), UNWTO Tourism Highlights, 2018 Edition, UNWTO, Madrid.

Organización mundial del turismo (2018), UNWTO Tourism Highlights, 2018 Edition, UNWTO, Madrid.

Pentina, I., Guilloux, V., & Micu, A. C. (2018). Exploring Social Media Engagement Behaviors in the Context of Luxury Brands. *Journal of Advertising*, 47(1), 55-69.

Senders, A., Govers, R., & Neuts, B. (2013). Social media affecting tour operators' customer loyalty. *Journal of Travel & Tourism Marketing*, 30(1-2), 41-57.

Sevin, E. (2013). Places going viral: Twitter usage patterns in destination marketing and place branding. *Journal of Place Management and development*, 6(3), 227-239.

Sirakaya, E., & Woodside, A. G. (2005). Building and testing theories of decision making by travellers. *Tourism management*, 26(6), 815-832.

So, K. K. F., King, C., & Sparks, B. (2014). Customer engagement with tourism brands: Scale development and validation. *Journal of Hospitality & Tourism Research*, 38(3), 304-329.

Stankov, U., Lazic, L., & Dragicevic, V. (2010). The extent of use of basic Facebook user-generated content by the national tourism organizations in Europe. *European Journal of Tourism Research*, 3(2), 105.

Statista (2018). Number of worldwide social network users. Disponible en <https://www.statista.com/statistics/278414/number-of-worldwide-social-network-users/>

Statista (2019). Internet. Disponible en <https://www.statista.com/markets/424/internet/>

Uysal, M., & Jurowski, C. (1994). Testing the push and pull factors. *Annals of tourism research*, 21(4), 844-846.

Villamediana, J., Küster, I., & Vila, N. (2019). Destination engagement on Facebook: Time and seasonality. *Annals of Tourism Research*, 79, 102747.

Villamediana-Pedrosa, J. D., Vila-Lopez, N., & Küster-Boluda, I. (2019). Secrets to design an effective message on Facebook: an application to a touristic destination based on big data analysis. *Current Issues in Tourism*, 22(15), 1841-1861.

Villamediana-Pedrosa, J. D., Vila-Lopez, N., & Küster-Boluda, I. (2020). Predictors of tourist engagement: Travel motives and tourism destination profiles. *Journal of Destination Marketing & Management*, 16, 100412.

Vivek, S. D., Beatty, S. E., & Morgan, R. M. (2012). Customer engagement: Exploring customer relationships beyond purchase. *The Journal of Marketing Theory and Practice*, 20(2), 122–146. doi:10.2753/MTP1069-6679200201

Zhang, H., & Chen, Y. (2017). The influence of brand engagement on brand relationship quality and repurchase intention. *Tourism Tribune*, 32(4), 43-53.

Zhang, M., Guo, L., Hu, M., & Liu, W. (2017). Influence of customer engagement with company social networks on stickiness: Mediating effect of customer value creation. *International Journal of Information Management*, 37(3), 229-240.

La adaptación de la formación profesional para el empleo ante el impacto del COVID-19

Óscar Requena Montes¹

Profesor de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Universitat de València.

oscar.requena@uv.es

Resumen

Las restricciones a la movilidad y a la acumulación de personas en espacios cerrados, entre otras decisiones que se han venido implementando con el fin de evitar o reducir el riesgo de contagio por COVID-19, han tenido una gran incidencia en muchas de nuestras facetas vitales, entre ellas la laboral y la educativa en sus diferentes áreas y niveles. Ante la escasa atención que se le ha prestado desde la doctrina laboralista a la formación profesional para el empleo durante el periodo en el que la pandemia viene acechando, el presente estudio pretende recoger la normativa que se ha preocupado de regular esta cuestión y ofrecer un análisis jurídico y crítico de la misma.

Introducción

Resulta extremadamente difícil encontrar algún ámbito de la vida sobre el que el SARS-CoV-2, popularmente conocido como COVID-19 o coronavirus, no haya hecho mella. La crisis sanitaria y económica derivada de la propagación mundial de este virus ha puesto en *jaque* la gestión de la mayoría de los países del globo terráqueo, cuyos gobiernos se han visto obligados a tomar medidas trascendentales ante una situación gravísima y de máxima urgencia, para la que ninguno de ellos estaba preparado.

Desde luego, con el debido respeto al sector sanitario y científico -a los que tanto le debemos la población en general-, uno de los espacios que más ha sufrido los efectos de la pandemia ha sido el laboral, como así demuestra el protagonismo -compartido con otras áreas adyacentes- que éste -dado su carácter, central en la cotidianidad, y transversal a las distintas actividades económicas- ha tenido en la copiosa normativa aprobada desde el mes de marzo del año 2020.

Así pues, a pesar de que han sido muchos/as los/as laboralistas que se han interesado por las medidas legislativas emprendidas para atajar los retos que planteaba el COVID-19, brillan por su ausencia los estudios centrados en la regulación de la formación profesional para el empleo².

¹ Este trabajo se inscribe en el trabajo y resultados del Proyecto DER2017-83488-C4-3-R “Los derechos fundamentales ante el cambio del trabajo subordinado en la era digital” financiado por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, la Agencia Estatal de Investigación y FEDER.

² Salvo error u omisión por mi parte, como excepción que confirma la regla puede citarse a POYATOS CHACÓN, María Fátima, “Hacia la recuperación de la formación profesional para el empleo presencial. El sistema de formación profesional para el empleo”, *Revista de Estudios Jurídico Laborales y de Seguridad Social*, núm. 1, 2020, pp. 296-311. El trabajo concluye mostrando la preocupación de la autora ante la posibilidad de que la modalidad virtual termine sustituyendo definitivamente a la presencial, perdiéndose así el contacto humano.

Tras recopilar las modificaciones legislativas que, de manera dispersa entre los numerosos textos legislativos y notas técnicas, se han publicado en torno a ese concreto ámbito de la formación profesional, a lo largo de las siguientes páginas se realiza un análisis de aquellas reglas que resultan de mayor interés e incidencia sobre el sistema de formación profesional para el empleo en el ámbito laboral, especialmente aquéllas que han afectado directamente al acceso de los trabajadores a las diferentes acciones formativas.

1. La declaración del estado de alarma y la normativa del COVID-19

El 14 de marzo de 2020 se aprobó y publicó en el BOE el Real Decreto 463/2020, por el que se declaraba el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19. Estado de alarma que, teniendo una duración inicial de quince días naturales, fue prorrogado en diversas ocasiones hasta el 20 de junio de 2020, fecha en la que finalizó la vigencia de la mentada norma reglamentaria.

Particularmente durante ese periodo, aunque también tras la superación del estado de alarma, se publicó un número considerable de normas dirigidas a regular los distintos ámbitos afectados por la crisis sanitaria, entre ellos el ámbito laboral y el educativo³. Como se ha indicado anteriormente, aquí se intentará dar cuenta de aquellas modificaciones legislativas que han incidido directa o indirectamente en la formación profesional para el empleo en el ámbito laboral.

1.1. Paralización de ciertas actividades económicas: la actividad docente

Entre las medidas más relevantes del RD 463/2020, al menos a efectos del presente estudio, cabría destacar la limitación de la libertad de circulación de las personas (art. 7) y, por supuesto, las medidas de contención en el ámbito educativo y de la formación (art. 9). En virtud de este último precepto se suspendía la actividad educativa presencial en todos los centros y etapas, ciclos, grados, cursos y niveles de enseñanza contemplados en el artículo 3 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, incluida la enseñanza universitaria, así como cualesquiera otras actividades educativas o de formación impartidas en otros centros públicos o privados. De tal suspensión únicamente se salvaban *“las actividades educativas a través de las modalidades a distancia y «on line»”*, que se mantendrían siempre que resultase posible.

1.2. Contratos para la formación y el aprendizaje: ¿interrupción del cómputo de la duración del contrato?

Con la declaración del estado de alarma y la consecuente limitación de la movilidad y paralización de la actividad docente, cabía preguntarse qué sería de la capacitación de aquellas personas vinculadas a las empresas a través de contratos para la formación y el aprendizaje. No en vano, como se sabe, una parte de la jornada de estos trabajadores se dedica a su formación teórica y práctica.

Esta cuestión fue abordada inmediatamente por el SEPE, quien por medio de una nota técnica publicada el 13 de marzo de 2020⁴, declaró que la suspensión de la

³ Dado que no es el objeto del presente estudio, ni tampoco sería posible por motivos de espacio, analizar siquiera el contenido laboral y formativo de dichas normas, se remite al seguimiento que, entre otros laboristas, ha llevado a cabo el profesor Eduardo ROJO TORRECILLA en su blog, disponible en <http://www.eduardorojotorrecilla.es> (última consulta: 10.04.2021).

⁴ SEPE, *Nota sobre incidencia y medidas a adoptar derivadas de la situación y evolución del coronavirus (covid-19) en materia de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito de*

actividad educativa sería “de aplicación a la actividad formativa presencial inherente a estos contratos, incluyendo la parte presencial que se realice en la modalidad de teleformación, sin que ello implique una suspensión del contrato ni el incremento de la duración acordada del mismo. En estos casos la formación se aplazará o concentrará de forma que se pueda impartir con posterioridad a la suspensión, con el límite en todo caso de la duración acordada en el contrato”.

Solución que, sin embargo, dista de la ofrecida a aquellos contratos formativos que se vean suspendidos por ERTE. Y es que, si bien la regla común conduciría a que, “salvo pacto en contrario”, la vinculación laboral se extinguiese cuando se alcanzase la fecha acordada o máxima del contrato⁵, el artículo 5 del RD-ley 9/2020 estableció que “[l]a suspensión de los contratos temporales, incluidos los formativos, de relevo e interinidad, por las causas previstas en los artículos 22 y 23 del Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, supondrá la interrupción del cómputo, tanto de la duración de estos contratos, como de los periodos de referencia equivalentes al periodo suspendido, en cada una de estas modalidades contractuales, respecto de las personas trabajadoras afectadas por estas”⁶.

Dicha interrupción del contrato constituye una regla que, sin duda, “casa muy bien” con el contrato para la formación y el aprendizaje⁷, ya que el proceso formativo puede concentrarse en un periodo posterior al levantamiento del estado de alarma, pero esta posibilidad quedaba supeditada a la inclusión de dichos trabajadores entre los trabajadores afectados por el ERTE.

2. La apuesta por la teleformación y el trabajo a distancia

48.048. Ese era el número de cursos de formación profesional para el empleo previstos para ser impartidos el 17 de abril de 2020, día en el que apareció publicada en el BOE la Resolución del Servicio Público de Empleo Estatal, de 15 de abril de 2020, por la que se establecen, en su ámbito de gestión, medidas extraordinarias para hacer frente al impacto del COVID-19 en materia de formación profesional para el empleo en el ámbito laboral. La gran mayoría de tales cursos (45.348, de los cuales solo 21 estaban dirigidos a la obtención de certificados de profesionalidad) pertenecían a la formación bonificada a través del crédito de formación de las empresas, mientras que los 2.700 restantes eran cursos financiados mediante subvenciones en régimen de concurrencia competitiva.

Si nos preguntamos acerca del número de trabajadores que se beneficiaban de una (formación bonificada) u otra (formación subvencionada), las cifras no son tan dispares, si bien únicamente las acciones formativas programadas por las empresas, que cursaban más de cinco millones de trabajadores, continuaban estando muy por encima de la segunda, cuyo número de participantes no alcanzaba el millón, tal y como se expuso en el preámbulo de la citada Resolución.

gestión del Servicio Público de Empleo Estatal. Disponible en https://www.fundae.es/docs/default-source/actualidad/nota-incidencia-covid-19-formacion-profesional-para-el-empleo-en-ambito-sepe-11-03-20-definitivo.pdf?sfvrsn=167b0778_2 (Última consulta: 10.04.2021).

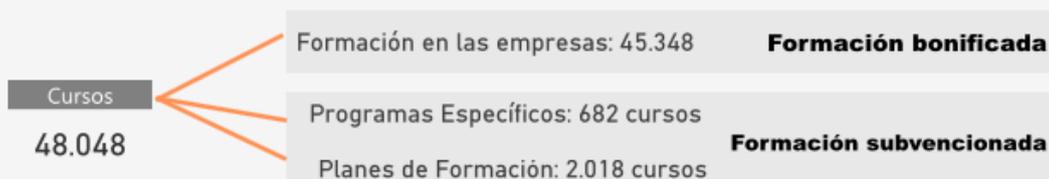
⁵ Art. 7 del RD 2720/1998, de 18 de diciembre, por el que se desarrolla el artículo 15 del Estatuto de los Trabajadores en materia de contratos de duración determinada

⁶ Esta regla ha sido prorrogada en distintas ocasiones y continúa en vigor, al menos hasta el 31 de mayo de 2021 (art. 3.6 del RD-ley 2/2021, de 26 de enero).

⁷ Como también afirma, en comparación con otras modalidades contractuales temporales: ALTÉS TÁRREGA, Juan, “La regulación del empleo debida al COVID-19: aspectos laborales y de Seguridad Social”, *Diario La Ley*, núm. 9615, Sección Tribuna, 17 de abril de 2020, en pdf, pp. 24-25/27.

A dia de hoy,
17/04/2020

VISIÓN GENERAL Cursos previstos para hoy



Cursos según Iniciativa y modalidad de impartición					
Iniciativa	Convocatoria	Mixta	Presencial	Teleformación	Total
Formación en las empresas	2020	312	10.466	34.570	45.348
	Total	312	10.466	34.570	45.348
Planes de Formación	Planes de Formación 2016			57	57
	Programas 2018	37	8	1.916	1.961
	Total	37	8	1.973	2.018
Programas Específicos	DS y Negociación Colectiva		14	28	42
	Programa de Formación TIC 2018	1	2	637	640
	Total	1	16	665	682
Total		350	10.490	37.208	48.048

Fuente: Fundae

Si ponemos el foco sobre la modalidad de impartición de la formación (presencial, teleformación o mixta), factor fundamental habida cuenta de que esa Resolución trataba de lidiar principalmente con el problema que suponía la formación presencial -o los tiempos de presencialidad en la modalidad mixta-, observaremos que, durante el periodo de confinamiento obligatorio y todavía a día de hoy siguen predominando los cursos que se vienen impartiendo mediante teleformación, en detrimento de la formación presencial (*vid infra*).

Ahora bien, estas cifras solo reflejan parcialmente la realidad por la que, en condiciones normales, transita la formación profesional para el empleo; bastaría traer a colación dos fragmentos de la Memoria de actividades del año 2018 elaborada por la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo (Fundae, en lo sucesivo) para llegar a esa conclusión. Por un lado, en relación a la formación tradicionalmente denominada “de demanda” -que acoge la programada por las empresas, pero también los permisos individuales de formación- se señala que “... la formación presencial sigue siendo la más utilizada con un 75,5% de los participantes y una duración media de 10,9 horas. La teleformación recibió un 23,5% de los participantes con una media de 26,2 horas. La formación mixta, con horas presenciales y de teleformación, fue utilizada por tan solo el 1% pero con 44,2 horas de media”. Por el contrario, en cuanto a la formación de oferta, “[l]a modalidad de teleformación tuvo enorme peso en la convocatoria 2016, no solo por el porcentaje de participantes (83,65%), sino también por la duración: el 75,92% de las horas. La modalidad presencial supuso el 15,35% de los participantes suscritos con un 23,30% de las horas”⁸.

⁸ FUNDAE, *Memoria de Actividades 2018*, Fundación Estatal para la Formación en el Empleo, 2019, pp. 16 y 25-26. Disponible en: <https://www.fundae.es/docs/default-source/default-document-library/memori-2018-fundae.pdf> (última consulta: 10.04.2021).

En fin, independientemente del porcentaje de horas de formación que se viniese impartiendo en la modalidad presencial, era necesaria una norma que arrojase algo de luz y ofreciese soluciones y seguridad jurídica ante la insólita coyuntura a la que nos estábamos enfrentando, que repercutía en todos los ámbitos de la vida, incluidas nuestras oportunidades de capacitación profesional.

En efecto, la oportunidad de la Resolución vino marcada, particularmente, por la declaración del estado de alarma en nuestro país y, más concretamente, por la suspensión de la actividad educativa presencial. En ese sentido y de forma congruente con la primera Nota técnica publicada por el SEPE el 13 de marzo de 2020 -citada anteriormente-, el artículo 9 del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, en su apartado segundo mantenía *“las actividades educativas a través de las modalidades a distancia y «on line»”*, siempre que resultase posible, en el bien entendido de que en tales modalidades de formación no existía riesgo de contagio. Unos días más tarde, con ocasión del RD-ley 8/2020, de 17 de marzo, se confirmaría la preferencia por el trabajo a distancia *“frente a la cesación temporal o reducción de la actividad”*, en la medida que ello fuera *“técnica y razonablemente posible y si el esfuerzo de adaptación necesario resulta[se] proporcionado”* (art. 5).

2.1. Una regulación de urgencia en materia de formación profesional para el empleo ante los efectos del COVID-19

Ante la tesitura dibujada en las líneas precedentes y a pesar de que había transcurrido más de un mes desde que se aprobasen las primeras disposiciones jurídico-laborales dirigidas a aplacar el impacto del coronavirus, a través de la mencionada Resolución se normativizó y desarrolló la reseñada Nota técnica del SEPE, incorporando una serie de medidas extraordinarias encaminadas a posibilitar y facilitar la ejecución de la formación de los trabajadores y las trabajadoras. Recuérdese que el marco normativo básico de la formación profesional para el empleo lo conforma la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, y su principal norma de desarrollo, el Real Decreto 694/2017, de 3 de julio⁹.

2.1.1. Primeras impresiones

Así pues, entrando ya a examinar el contenido de la citada Resolución, ésta queda organizada en tres capítulos y tres disposiciones adicionales, además de una disposición final donde se fija como fecha de entrada en vigor el 18 de abril de 2020, y un Anexo con referencia a dos Resoluciones del SEPE relativas a convocatorias de subvenciones públicas para la ejecución de planes y programas de formación: de temática general -la segunda, de 18 de enero de 2019-; y -la primera, de 11 de mayo de 2018- referida a cambios tecnológicos digitales, ambos dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados. El primer capítulo establece unas “disposiciones generales”, que preceden a dos preceptos (10 y 11) relativos a la formación programada por las empresas y a otros dos artículos (12 y 13) y dos disposiciones adicionales (2ª y 3ª) que incorporan unas reglas provisionales a la formación de oferta para trabajadores ocupados. Por el régimen intencionadamente aislado que se quiso otorgar, cabe dejar

⁹ Sobre la configuración actual del sistema de formación profesional para el empleo puede consultarse: FUNDAE, *Memoria de actividades 2019*, Fundación Estatal para la Formación en el Empleo, 2020. Disponible en: <https://www.fundae.es/docs/default-source/default-document-library/memoria-2019.pdf> (última consulta: 10.04.2021); REQUENA MONTES, Óscar, *La formación continua de los trabajadores*, Cinca, Madrid, 2020; GARCÍA MUÑOZ, Manuel, “Iniciativas de formación para incrementar el valor del trabajo y las oportunidades profesionales de los desempleados”, *Revista Internacional y Comparada de Relaciones Laborales y Derecho del Empleo*, vol. 8, núm. 1, 2020.

para el final las escasas reglas que recoge la Disposición Adicional primera respecto de los permisos individuales de formación, sobre los cuales, además de posponerse su ejecución al cese del estado de alarma, se percibe la voluntad de admitir los cambios que deban producirse y la relajación de requisitos a la hora de acreditar la participación del estudiantado.

Cabe añadir que, tras una lectura atenta del texto normativo, se echa en falta cierta concisión y técnica jurídica, habiéndose debido evitar reiteraciones -a mi juicio- innecesarias¹⁰. Asimismo, en algunos puntos hubiese sido deseable que el texto se expresase con mayor precisión, como ocurre con la vaga referencia que en repetidas ocasiones se hace al periodo de duración del estado de alarma, sin que en ningún momento se haga mención, ni a la prórroga del mismo ya aplicada en el momento de la publicación de esta concreta Resolución, ni, mucho menos, a otras que previsiblemente se fuesen a aprobar¹¹. En fin, se ha advertido algún error de menor importancia, como ocurre en el artículo 4.5 de la Resolución, puesto que donde señala “*cuando se cambie de modalidad formativa a teleformación...*” cabe entender que se está refiriendo al paso de modalidad presencial a teleformación.

No obstante lo anterior, la resolución resulta meridiana en cuanto a su estructura y ámbito de aplicación desde el primer precepto jurídico, donde se ordenan los supuestos que van a ser objeto de modificación según respondan, por un lado, a la formación de demanda -concretamente a la programada por las empresas, aunque la Disposición Adicional primera recoja los permisos individuales de formación- o, por otro lado, a la formación de oferta, realizando respecto de esta segunda iniciativa de formación la pertinente y tradicional clasificación en función del destinatario de tal formación ofertada; es decir, los trabajadores ocupados o aquéllos que se encuentran en situación de desempleo. Sobre ello cabe precisar que, a diferencia del amplio marco territorial que recogen las dos primeras iniciativas formativas, los cambios o modificaciones previstos en la Resolución respecto de la formación de oferta para trabajadores desempleados únicamente afectarían a las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla y siempre que así lo decidiesen las personas titulares de las Direcciones Provinciales del SEPE de tales ciudades¹².

En esa línea, de la explícita y reiterada delimitación del ámbito de aplicación se desprende la precaución con la que el legislador estatal trata de evitar la invasión de competencias y, de ese modo, los frecuentes conflictos jurídicos que, tras las correspondientes demandas por parte de las Comunidades Autónomas, ha debido resolver el Tribunal Constitucional durante las últimas décadas¹³.

2.1.2. Objetivos generales y principales mecanismos

El espíritu y el fin de la norma que aquí es objeto de análisis no es otro que el de adaptar las distintas iniciativas formativas y sus modos de impartición a las circunstancias concurrentes. A tal efecto, son varios los preceptos jurídicos impregnados de elevadas dosis de flexibilidad y empatía con los beneficiarios e intermediarios del proceso formativo, todo ello con la intención de facilitar alternativas a las personas participantes sin que se pierda la eficacia -en cuanto a nivel,

¹⁰ A modo de ejemplo, *cfr.* los apartados segundo y tercero del artículo 5.

¹¹ El mismo día de su entrada en vigor ya se anunció una nueva prórroga del estado de alarma, que se extendía hasta el 9 de mayo.

¹² Art. 1.2.c) de la Resolución.

¹³ Véase el preámbulo y el art. 2 de la Resolución, en relación al art. 24.2 de la Ley 30/2015. Entre las sentencias del TC sobre la materia, la más reciente en el momento en el que se escribe este trabajo es la STC 39/2021, de 18 de febrero (BOE de 22 de marzo de 2021).

seriedad y duración- de las acciones formativas. Se promueve, así, la empleabilidad de todos los trabajadores, en especial de aquellos más vulnerables, tales como los desempleados, afectados por ERE o ERTE, autónomos o pertenecientes a la economía social. En definitiva, éstas son, a mi parecer, las metas transversales que inspiran el conjunto de la norma.

Desde luego, el legislador era consciente de que la coyuntura y las medidas de diversa índole que se estaban aplicando para solventar el problema afectaban o podían llegar a comprometer el éxito de muchas actividades de formación profesional para el empleo. En este sentido, no pasó desapercibido que las restricciones a la movilidad impedían la ejecución de las acciones formativas de carácter presencial, como tampoco que el interés formativo o su incompatibilidad con otras obligaciones - familiares, por ejemplo, tras el cierre de los centros escolares- podía derivar en el abandono de aquéllas por parte del beneficiario final. Muestra de esa preocupación fue, sin duda, que el último de los artículos previese la posibilidad de que el número de participantes de una determinada acción pudiese reducirse hasta en un veinte por ciento, así como que garantizase que la financiación de los programas formativos no sufriese ninguna reducción, siempre que se hubiese impartido al menos una cuarta parte de las horas totales del curso.

También es por todos sabido que las condiciones laborales de la mayoría de los trabajadores han sufrido algún tipo de cambio con motivo de las diversas obligaciones o restricciones vinculadas al confinamiento, yendo desde la intensificación del trabajo (personal sanitario, como ejemplo paradigmático) hasta la extinción de la relación laboral -afectando singularmente, y a pesar de las medidas a favor de la continuidad de las relaciones laborales, a los trabajadores con contratos de duración determinada-, pasando por la aplicación del trabajo a distancia o el teletrabajo, el aislamiento, la reducción de la jornada o la suspensión del contrato de trabajo, entre otras soluciones¹⁴. Si a tales particulares eventualidades le sumamos las diferentes modalidades de financiación, organización e impartición de las acciones formativas, se evidencia la dificultad de proponer alguna solución óptima y se concluye que en ningún caso ésta puede ser única y efectiva para todos los ámbitos.

Frente a esta diversidad y con el fin de alcanzar tan loables objetivos como los enumerados anteriormente, son dos las alternativas generales que proyecta el texto normativo y que, a modo de antesala al análisis de las concretas medidas que incorpora, conviene enunciar.

Los dos principales mecanismos que ofrece la norma de cara a mantener en el nivel más elevado posible el número de cursos y participantes -sin exponerles a riesgo de contagio de coronavirus- son: en primer lugar, promover y simplificar la conversión de las acciones presenciales o de las partes presenciales de los cursos mixtos hacia una formación a través del “aula virtual”, relajando temporalmente los requisitos de control que se exigen a tal modalidad, a la vez que se incrementa el acceso a las entidades de formación que pueden impartir la formación programada por las empresas.

En segundo lugar, la alternativa consiste en suspender -con ampliación de plazos de ejecución en el caso de formación de oferta para trabajadores ocupados-, o aplazar, aquellas acciones formativas que, por su propia naturaleza, pudiesen llegar a ser

¹⁴ Relacionando el grado de impacto del COVID-19 con la posibilidad de empleo de las TICs: ANGHEL, Brindusa, LACUESTA, Aitor y REGIL, Ana, “Transferibilidad de habilidades de los trabajadores en los sectores potencialmente afectados tras el COVID-19”, *Artículos analíticos: Boletín Económico, Banco de España*, núm. 2, 2020, p. 13.

incompatibles con la formación no presencial debido, entre otras posibles razones, a que su desarrollo precise de determinados espacios reales (por ejemplo, las pruebas finales de algunos cursos dirigidos a la obtención de certificados de profesionalidad), requiriendo en todo caso que se notifique el inicio, la cancelación o cualquier modificación o adaptación que se realice al SEPE, a través de la Fundae, para lo cual también se han flexibilizado los plazos de preaviso mínimo (ex art. 11 de la Resolución, para la formación programada por la empresa), atendiendo a la convulsa y cambiante época que estamos viviendo.

2.2. Las medidas adoptadas: logística, financiación, plazos y colectivos beneficiados

Aunque la distribución del texto normativo responda a criterios distintos (principios y medidas generales, formación programada por la empresa y formación de oferta para trabajadores ocupados), lo cierto es que el contenido del mismo se refiere constantemente a cuatro aspectos transversales, que actúan, a mi modo de ver, como ejes de todas las medidas que incorpora la norma. Esto son: a) la logística, entendida como el conjunto de medios necesarios para llevar a cabo el fin formativo, donde destaca el aula virtual como solución a los problemas del confinamiento; b) la financiación, advirtiéndose varias normas dirigidas a garantizar a los beneficiarios el mantenimiento de las condiciones económicas, pese a los diferentes cambios que seguramente se hayan producido o vayan a acontecer; c) la empleabilidad, en tanto que objetivo inherente a la formación profesional, es otro de los puntos que adquieren relevancia en distintos apartados de la Resolución, constituyendo el mantenimiento del número de trabajadores en plantilla el principal requisito exigido a las empresas para acceder a las facilidades previstas en la Resolución; d) finalmente, en materia de plazos, se pueden encontrar reglas referidas al preaviso en la comunicación a la Administración sobre la marcha de las acciones formativas, pero también, y sobre todo, destaca la ampliación del plazo de ejecución de los planes y programas formativos dirigidos a trabajadores ocupados.

2.2.1. Logística: El aula virtual como limitada alternativa a la modalidad presencial

Según reza el artículo 14.1 de la Ley 30/2015, “[l]a formación profesional para el empleo podrá impartirse de forma presencial, mediante teleformación, bajo plataformas y contenidos accesibles a las personas con discapacidad, o bien de forma mixta, mediante la combinación de las dos modalidades anteriores”. De esta forma, a partir del 1 de enero de 2016, el término “teleformación” termina desbancando totalmente - al menos, en el ámbito de la formación financiada con fondos públicos- al de la “formación a distancia”¹⁵.

Así pues, la teleformación, que se define como la que se imparte bajo plataformas y contenidos accesibles a las personas con discapacidad, es aquella cuya parte presencial no supera el veinte por ciento de la duración total del curso, declarándose mixta cuando supere ese porcentaje sin alcanzar el cien por cien¹⁶. Ello no es óbice

¹⁵ El término “formación a distancia” también desapareció de las estadísticas de 2016 del CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL, *Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral de España 2016*, CES, Madrid, 2017, p. 373. La comparativa entre esta memoria y su homónima de 2012 refleja que durante esos cuatro años la teleformación había pasado de representar el 8,5% del total de modalidades de impartición al 13,3%, en detrimento de la equivalente pérdida de protagonismo que había sufrido la formación a distancia.

¹⁶ Preámbulo y art. 4.1 del RD 694/2017.

para que también la formación presencial admita el empleo del aula virtual “*como medio complementario y adicional para desarrollar el proceso formativo*”. De hecho, así lo prevé el apartado 2 de la Disposición Adicional 4ª de la Orden TMS/369/2019, de 28 de marzo¹⁷, cuyo apartado 1 define el aula virtual como el “*entorno de aprendizaje, donde el tutor-formador y alumnado interactúan, de forma concurrente y en tiempo real, a través de un sistema de comunicación telemático de carácter síncrono*”¹⁸.

Parece, entonces, que este sistema garantiza en todo momento la conectividad sincronizada y la bidireccionalidad de las comunicaciones, tal y como exige -quizás de manera innecesaria- el artículo 3.2 de la Resolución del SEPE, de 15 de marzo de 2020. Más útil resulta, desde el punto de vista fiscalizador y como garante de la eficacia formativa, la obligación de que, por un lado, la aplicación del aula virtual genere un registro de conexiones que identifique a los participantes y los tiempos de conexión, y, por otro lado, permita la conexión simultánea de los órganos de control. No obstante, adoptando la misma actitud misericordiosa de la que hace gala en otros apartados de la Resolución, el SEPE admite que tales mecanismos de control puedan ser sustituidos, cuando aquello no fuera posible, por una mera declaración responsable de la persona participante.

En cualquier caso, la Resolución de marzo de 2020 rescataba la posibilidad de que, independientemente de si se trata de formación presencial, mixta o teleformación, los tiempos de presencia se impartan mediante aula virtual; es decir, se abandona temporalmente el uso *complementario* del aula virtual para otorgarle la consideración de sistema *sustitutorio* de la modalidad presencial. Y añadía algo realmente novedoso e importante a efectos económicos, como seguidamente veremos: que tales tiempos de presencia sustituidos por el aula virtual se considerarán en todo caso como formación presencial.

2.2.1.1. Aula virtual o teleformación como sustitutivo de los tiempos de presencia según la fase de ejecución del curso

Como era previsible, una gran cantidad de acciones formativas fueron suspendidas tras decretarse el estado de alarma y la obligación de confinamiento. Otras tantas no llegaron a iniciarse, a pesar de haberse programado y/o encontrarse pendientes de ejecución. En ambos casos, independientemente de que la acción formativa se hubiese iniciado y suspendido durante el estado de alarma o se hubiese iniciado durante el tiempo que perdurase tal periodo o tras su finalización, el SEPE invitaba (“*podrán*”) a seguir ejecutando los tiempos previstos como de presencia a través del aula virtual. Todo ello en coherencia con la genérica invitación al teletrabajo o al trabajo a distancia como medida de prevención del contagio.

De hecho, como posible alternativa al aula virtual, aceptaba la posibilidad de cambiar a teleformación. Pero esta opción se restringía exclusivamente a favor de los cursos o grupos formativos presenciales o mixtos -incluidos los que se dirijan a la obtención de un certificado de profesionalidad, ex art. 5 de la Resolución- que cumpliesen las siguientes condiciones: a) que estuviesen pendientes de ejecución a fecha de 18 de

¹⁷ Por la que se regula el Registro Estatal de Entidades de Formación del sistema de formación profesional para el empleo en el ámbito laboral, así como los procesos comunes de acreditación e inscripción de las entidades de formación para impartir especialidades formativas incluidas en el Catálogo de Especialidades Formativas.

¹⁸ En torno a estas cuestiones, se recomienda el informe de FUNDAE, *Modalidades de Teleformación: “Orientaciones a las empresas en relación con la Iniciativa de Formación Programada para sus trabajadores”*, Fundación Estatal para la Formación en el Empleo, 2016. Disponible en: <http://www.fundae.es/docs/default-source/empresas/documentos/orientaciones-a-las-empresas.pdf> (última consulta: 10.04.2021).

abril de 2020; b) que su especialidad formativa, en caso que la acción formativa se centre en alguna de las del Catálogo, contemple la modalidad de teleformación¹⁹; y; c) la entidad de formación que los imparta se encuentre acreditada o inscrita al efecto. En suma, y de forma excepcional, la disposición adicional tercera de la Resolución reconoce igualmente la facultad de adecuar la metodología de impartición, mediante el uso del aula virtual o mediante la transformación en teleformación, a los beneficiarios de unas subvenciones muy concretas -para celebrar acciones formativas vinculadas al diálogo social y la negociación colectiva- con la única obligación de avisar al SEPE a través de la Fundae²⁰.

En todos los casos donde se permite el paso a teleformación se garantiza la conservación del coste del módulo de conformidad a como se había gestionado o ideado inicialmente, lo cual supondrá un beneficio para la empresa, como más tarde se explicará. Asimismo, en los casos que la normativa lo permite y con idéntica intención de eliminar cualquier atisbo de desconfianza en los beneficiarios de las bonificaciones y subvenciones a la hora de dar el paso a la modalidad de teleformación, se ha querido aclarar también que dicho cambio nunca repercutirá negativamente sobre la calificación técnica que pueda obtener su ejecución.

2.2.1.2. Certificados de profesionalidad y aula virtual o teleformación: tres excepciones

El aula virtual puede constituir un mecanismo ideal para continuar el proceso de aprendizaje dirigido a la obtención de un certificado de profesionalidad, pero, en función de los conocimientos y las habilidades a adquirir, se puede topar con barreras físicas inasumibles, resultando inviable su ejecución por medios virtuales. No en vano, pese a los grandes avances que está cosechando la realidad virtual y su potencial aplicabilidad a la formación profesional, existen todavía ciertos contenidos que requieren infranqueablemente el uso de espacios físicos, instalaciones y/o equipamientos para la adquisición de destrezas prácticas, por lo que no será posible su desarrollo a través del aula virtual²¹. Asimismo, no se dudaba de que después de la finalización del estado de alarma y antes de que terminase el periodo de ejecución del programa o acción formativa, debían celebrarse las pruebas finales de evaluación final de cada módulo formativo²².

Por otro lado, en el epígrafe anterior se ha mencionado que la modalidad de impartición de los cursos formativos dirigidos a la obtención de un certificado de profesionalidad puede ser alterada y convertida en teleformación, en los términos que aparece regulada en el artículo 5 de la Resolución examinada. Ello resulta, además, absolutamente coherente con la Orden ESS/722/2016, de 18 de enero, mediante la cual se amplió la oferta de certificados de profesionalidad susceptibles de impartirse en la modalidad de teleformación, estableciéndose las especificaciones para su impartición.

Sin embargo, esta “metamorfosis” tampoco podrá ser completa en tanto que encuentra un límite en la propia naturaleza de algunos módulos formativos y su

¹⁹ Así ocurre, por ejemplo, en la especialidad formativa de certificado de profesional de “Operaciones básicas de pisos en alojamientos (HOTA0108)”, donde figuran la modalidad presencial y de teleformación.

²⁰ En esta línea se planteó el paso a teleformación de los cursos anuales de actualización o especialización para los vigilantes de seguridad, en virtud de la Orden INT/369/2020, de 24 de abril.

²¹ Aspecto que ya recogía el apartado 2 de la Disposición Adicional 4ª de la Orden TMS/369/2019, de 28 de marzo.

²² Apartado 3 del art. 5 de la Resolución.

evaluación. Se trata, concretamente, del módulo de formación práctica en el centro de trabajo²³, las tutorías presenciales y las pruebas finales de evaluación de cada módulo formativo²⁴. Encontramos, así, la segunda excepción, para cuya realización se remitía a un momento posterior a la finalización del estado de alarma y dentro del plazo de ejecución del programa, cumpliéndose en todo caso el número de horas correspondiente al curso.

Por último, podría existir una tercera excepción a la efectiva implementación de una u otra solución. Esta es la falta de consentimiento o la disconformidad del participante con el cambio, supuesto para el que la norma indica que “*se podrán*” realizar grupos formativos específicos en modalidad presencial una vez finalice el estado de alarma²⁵.

2.2.1.3. Una aparente ocultación de la brecha digital

Llama la atención que una norma cuya medida estrella consistía en la promoción del uso del aula virtual y la teleformación como vías de continuación de la formación profesional para el empleo, no haga mención explícita ni implícita a la brecha digital²⁶, más allá del aislado -exclusivamente en el marco de los cursos vinculados a certificados de profesionalidad- reconocimiento al participante de su facultad para mostrarse disconforme con la nueva modalidad metodológica, proporcionándole la opción de realizar la acción formativa en modalidad presencial una vez finalice el estado de alarma.

Al margen de otras variantes de la brecha digital como pueda ser el género, convendría destacar aquí otras dos aristas que están muy presentes en la formación profesional para el empleo: la de la capacidad económica para acceder desde su domicilio a los recursos virtuales y la de las competencias digitales para un adecuado aprovechamiento de las acciones formativas impartidas por medios tecnológicos²⁷.

En cuanto a la primera vertiente, considerando que las bondades de los centros educativos, dotados de banda ancha y equipamiento suficiente, no necesariamente están presentes en todos los hogares de nuestro país, y teniendo en cuenta también que en otros niveles educativos se emprendieron iniciativas dirigidas a garantizar la igualdad de oportunidades en el aprendizaje²⁸, considero que el SEPE perdió la ocasión, no de precisar las medidas particulares al efecto, pero al menos sí de alentar

²³ En cuanto a la formación profesional del sistema educativo, la adaptación de la formación práctica en el centro de trabajo fue regulada por la Orden EFP/361/2020, de 21 de abril, mediante la reducción de horas al mínimo legal, su sustitución por otros módulos alternativos o su eliminación. Desde la doctrina se anima a desarrollar “*entornos virtuales de aprendizaje que simulen e interactúen con las modalidades de aprendizaje práctico*”: ÁLVAREZ VANDEPUTTE, Jaier, LABRAÑA, Julio y BRUNNER, José Joaquín, “La educación superior técnico profesional frente a nuevos desafíos: La Cuarta Revolución Industrial y la Pandemia por COVID-19”, *Revista Educación, Política y Sociedad*, 2021, núm. 6(1), p. 32. Disponible en: <https://doi.org/10.15366/refs2021.6.1.001> (última consulta: 10.04.2021).

²⁴ Apartados 2 y 5 del art. 5 de la Resolución.

²⁵ Art. 5.4 de la Resolución.

²⁶ Al contrario, en la Resolución del SEPE, de 18 de diciembre de 2020, se resalta únicamente el importante progreso que ha sufrido la formación por medios tecnológicos -incluida la modalidad bimodal o “aula espejo”- y las ventajas en cuanto a costes y acceso de los trabajadores a la formación.

²⁷ Son las variantes principales, tal y como pone de manifiesto el informe CEDEFOP, *Digital gap during COVID-19 for VET learners at risk in Europe*, 2020. Disponible en https://www.cedefop.europa.eu/files/digital_gap_during_covid-19.pdf (última consulta: 10.04.2021).

²⁸ Por ejemplo, mediante el reparto a domicilio de tarjetas SIM o *routers* a familias numerosas y/o con rentas bajas.

o promover la implementación de medidas similares a la señalada²⁹. No obstante, “para garantizar la asistencia de las personas participantes” sí se acordó permitir el uso de medios electrónicos -aparentemente a modo de alternativa a la firma electrónica- siempre que quedase debidamente constatada la identidad de las personas firmantes³⁰.

En segundo lugar, sin obviar las evidentes ventajas de la teleformación en lo relativo a la flexibilidad espacio-temporal, así como en cuanto a ahorro de tiempo y transporte, no es menos cierto que la brecha digital, todavía hoy presente en todo el mundo, es un hándicap muy relevante para su pretendida expansión, pues excluye a muchas personas adultas del aprovechamiento de estas potentes plataformas y, en consecuencia, reduce considerablemente su capacidad de aprendizaje³¹. En efecto, según un amplio estudio llevado a cabo por la OCDE -de interés pese a que no participase España- donde se evaluaban las habilidades informáticas calificando con “1” o menos a quienes, como máximo, conocían aplicaciones comunes como el navegador Web o el correo electrónico y sabían hacer tareas que requerían pocos pasos, y con “2” o “3”, como niveles más altos, a quienes demostraban saber hacer tareas que implicasen superar varios pasos, solo el 31,1% de las personas de entre dieciséis y sesenta y cinco años alcanzaron esos dos niveles³².

En fin, el artículo 6 de la Orden/ESS/1897/2013 ya venía insistiendo en la necesidad de garantizar que el alumnado poseyese las destrezas suficientes para ser usuarios de la plataforma con antelación al inicio de los cursos dirigidos a la obtención de certificados de profesionalidad.

2.2.1.4. Fiscalización y control

Como se indicaba en el preámbulo de la Resolución, el objetivo principal era mantener en la medida de lo posible la continuidad de los cursos de formación, si bien respetando una máxima, cual es la preservación de la eficacia de tales acciones formativas; entre otros aspectos, la autenticidad de las firmas de asistencia o el cumplimiento de las horas de formación.

A pesar de que el texto normativo, con el fin de agilizar los trámites burocráticos, recoge algunas reglas flexibles para llevar a cabo la debida supervisión, permitiendo en más de una ocasión el rápido -aunque menos garantista- recurso de la declaración responsable, ello no es óbice para que el propio SEPE y/o la Fundae, ejerciendo su función fiscalizadora, requieran a los beneficiarios de la financiación la justificación y acreditación del correcto funcionamiento de las acciones formativas. Así se prevé, como se ha comentado previamente, en torno a los requisitos que debe cumplir el aula virtual (art. 3.3 de la Resolución) y en este aspecto incide el artículo 9, exigiendo la facilitación de la información y los medios técnicos adecuados para que los órganos de control puedan ejercer su función inspectora, “tanto en tiempo real como ex post”. En esta línea, tales órganos quedan facultados para recabar la firma “digitalizada” de quien esté a cargo de la formación, quienes la impartan y del propio alumnado (art. 9 de la Resolución).

²⁹ Como así se invita a los Estados Miembros en las *Conclusiones del Consejo sobre la lucha contra la crisis de la COVID-19 en el ámbito de la educación y la formación*, de 26 de junio de 2020, párr. 22 y 23.

³⁰ Art. 8 *in fine* de la Resolución.

³¹ Al respecto, me permito remitir a REQUENA MONTES, Óscar, *La formación continua de los trabajadores*, op. cit., pp. 158-160.

³² OECD, *Skills Matter: Further Results from the Survey of Adult Skills*, OECD Publishing, Paris, 2016, pp. 53-55.

Para terminar, el texto se preocupaba también de otros aspectos como la firma de los beneficiarios y de los asistentes al curso (art. 8 y, en lo relativo a los permisos individuales de formación, la DA 1ª) o las vías de comunicación entre estos y el SEPE o la Fundae (art. 7).

2.2.2. Mantenimiento de condiciones de financiación

Como se ha adelantado en un epígrafe anterior, los cursos presenciales o mixtos pendientes de ejecución y que se iniciasen durante el estado de alarma o después, podían pasarse a teleformación pura, *“manteniéndose el coste del módulo de la modalidad inicial de la acción formativa”*³³.

En principio, esto debería ser beneficioso para las empresas -y, en el caso de la formación de oferta, para las entidades beneficiarias- porque el coste máximo bonificable por cada acción presencial es superior al de la formación a distancia y, por lo tanto, iban a mantener dicha financiación independientemente del precio de la teleformación, que a *priori* es más económico. No en vano, el módulo económico máximo³⁴ correspondiente a la teleformación es de 7,5 euros, mientras que la hora de formación presencial se paga (se bonifica) a 9 o 13 euros dependiendo del nivel formativo del curso³⁵.

Sin embargo, dado que las empresas y las entidades organizadoras ya podrían haber incurrido *“durante el periodo de suspensión”* en gastos relativos a los preparativos de las clases presenciales, el artículo 6.3 aclaró que los costes laborales, de alquileres y cualesquiera otros ineludibles y acreditados, podrían ser justificables y financiados mediante subvenciones o bonificaciones, dentro de los límites a los que vienen sometidas tales partidas. Se exceptuaba de los conceptos financiados, en cambio, *“los gastos de transporte, manutención y alojamiento de los participantes y formadores”* (art. 6.2 Resolución).

En todo caso, conviene destacar que, de acuerdo con los datos actualizados publicados por la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo, a la entrada en vigor de la Resolución, el porcentaje de horas de formación presencial bonificada apenas superaba el 23% y la formación mixta representaba un escasísimo 0,7% de las horas bonificadas, por lo que más de tres de cada cuatro horas de formación bonificable (el 76,2%) ya venían desarrollándose en la modalidad de teleformación. En cambio, un año después, el peso de la formación bonificada impartida por teleformación ha bajado a un 59,1% y paralelamente la formación presencial ha aumentado a un 39,2%³⁶.

Por último, sin que, por cuestiones de espacio, quepa entrar en mayor detalle, conviene resaltar que la Resolución abogaba asimismo por el mantenimiento de las subvenciones para cursos pese a posibles abandonos. Como ya se ha indicado en este trabajo, el legislador tuvo presente que las novedades que trajo consigo el coronavirus también podían afectar negativamente a las decisiones que las personas habían tomado en materia de formación, abocándoles al abandono de la acción formativa, por lo cual se permitió un desvío de hasta el veinte por ciento del número de

³³ Arts. 4.4 y 6 y DA 3ª de la Resolución.

³⁴ Valor predeterminado y asociado a cada hora de acción formativa en función de la modalidad de impartición y que, por ende, resulta una variable determinante del coste máximo bonificable.

³⁵ Art. 12.2 de la Orden TAS/2307/2007, de 27 de julio, y art. 16 del RD 694/2017.

³⁶ Véase FUNDAE, “Datos a día de hoy”. Disponible en: https://www.fundae.es/publicaciones/datos-a-dia-de-hoy?reportPath=A_DiadeHoy (última consulta: 10.04.2021).

participantes que comenzaron el programa formativo sin que la financiación se viese afectada, siempre y cuando tal desviación se alcanzase una vez impartido al menos un veinticinco por ciento de su duración.

Por el contrario, los permisos individuales de formación³⁷, en tanto que con carácter general y por su propia naturaleza de permiso laboral significan la ausencia en el puesto de trabajo durante su jornada laboral para recibir una formación presencial³⁸, se suspendieron tras la declaración del estado de alarma. Sin embargo, el legislador se mostraba comprensivo en cuanto a admitir los cambios que, tras la reanudación de la actividad, debiesen producirse en la concesión de los permisos. Asimismo, a efectos de la financiación de la acción formativa a través de las cuotas a la Seguridad Social, la misma actitud se observaba en lo relativo al modo de justificar la asistencia del trabajador a las acciones formativas (DA primera de la Resolución).

2.2.3. Plazos: suspensión, ampliación y preavisos

Si bien es cierto que la norma no preveía un apartado específico para regular los plazos, a lo largo de la misma se regulaban cuestiones específicas en este sentido para hacer frente a la situación coyuntural.

2.2.3.1. Suspensión de la formación

En materia de plazos, una de las primeras medidas consistió en regular el modo en el que se retomarían las acciones formativas tras la superación del estado de alarma. El término que se ofreció a las empresas y entidades beneficiarias de las subvenciones, a efectos de “*comunicar*” las nuevas fechas, calendario y horario, fue de dos meses desde la finalización del estado de alarma (art. 4.1 de la Resolución), incluidas, aunque no se precisase en la Resolución, sus prórrogas. Al respecto y en relación con el siguiente epígrafe, conviene señalar que, tras la prórroga del estado de alarma llevada a cabo por el RD 537/2020, de 22 de mayo, por medio de una Nota informativa de la FUNDAE se comunicó que los plazos administrativos en relación con la tramitación de las iniciativas de formación profesional para el empleo se reanudarían con fecha de 1 de junio de 2020³⁹.

En la misma línea, desde el ámbito regional y en fechas cercanas se había declarado la continuidad de los plazos para la tramitación de aquellas convocatorias -de formación de oferta dirigida a personas desempleadas y programas mixtos de empleo y formación- que estaban en vigor cuando se declaró el estado de alarma⁴⁰.

³⁷ Art. 29 y ss. del RD 694/2017.

³⁸ Así lo ha confirmado recientemente, respecto a otro tipo de permisos de formación -los del art. 23.3 ET-, el Tribunal Supremo en sentencia de 20 de noviembre de 2019.

³⁹ Esa nota informativa se encuentra disponible en la Web de la FUNDAE: <https://www.fundae.es/docs/default-source/fundae/nota-informativa-sobre-la-reanudación-de-los-plazos-administrativos-en-relación-con-la-tramitación-de-las-iniciativas-de-formación-profesional-para-el-empleo.pdf> (última consulta: 10.04.2021).

⁴⁰ A modo de ejemplo, véase la Resolución de 12 de mayo de 2020, del director general de LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación sobre continuación de procedimientos indispensables para la protección del interés general derivados de la disposición adicional tercera del Real decreto 463/2020. La *ratio legis* se basa en la convicción de que la formación debe ser un medio para evitar que el impacto del COVID-19 tenga un efecto permanente o estructural, aproximándose a su consideración “como un derecho fundamental de los trabajadores recogida como tal en múltiples Pactos y Declaraciones de derechos humanos, así como en creciente número de Constituciones-, y al mismo tiempo como un instrumento económico que forma parte de las políticas de empleo y de las estrategias de productividad y competitividad de las empresas. Si a esto se suma que en la sociedad del conocimiento el papel de la educación, la formación y la formación continua es esencial, parece claro que no es posible,

2.2.3.2. Ampliación de plazos de ejecución

En línea con la posibilidad de suspensión de la acción formativa, las Disposiciones Adicionales 2ª y 3ª de la norma preveían la opción por la ampliación del plazo de ejecución de programas y planes de formación por una duración equivalente a lo que perdurase el estado de alarma, en general, que se ampliaba en hasta seis meses más en programas y planes formativos financiados al amparo de dos concretas convocatorias⁴¹, siendo el *dies a quo* la fecha de notificación de concesión a los beneficiarios de la subvención.

En cuanto a la oferta formativa relativa a las funciones relacionadas con la negociación colectiva y diálogo social, se apostó por el aula virtual, la teleformación u otras adecuaciones, debiéndose comunicar, en cualquier caso, al SEPE a través de la Fundae, sin que las mismas implicasen cambios en las subvenciones concedidas ni en el coste del módulo aplicable a las actividades formativas. Se trata de una medida que, además de lógica y coherente con las demás medidas emprendidas a través de esta Resolución, resulta de suma importancia si prestamos atención al siguiente dato: de entre los cuatro programas de formación subvencionables (los dos que figuran en el Anexo de la Resolución, los Planes de Formación de 2016 y estos planes de formación en funciones relacionadas con la negociación colectiva y el diálogo social) son estos últimos los únicos donde la formación presencial representa un porcentaje considerable de las horas de formación ofertada (una tercera parte), mientras que en el resto de planes mencionados la formación presencial actualmente tiende a nula⁴². Pues bien, en ese caso el periodo de ampliación equivalía también a lo que perdurase el estado de alarma más seis meses.

2.2.3.3. Preavisos híper-reducidos

El artículo 11 de la Resolución recogía una tercera manifestación relativa a los plazos, consistente en una mayor flexibilización a la hora de comunicar la fecha de inicio de la acción formativa programada por la empresa para cada grupo formativo, permitiéndose hasta dos días antes de la fecha de comienzo, respetando y cumpliendo así con el desarrollo reglamentario al que remitía el artículo 15.3 del RD 694/2017, de 3 de julio, a fin de concretar tal aspecto. Por su parte, la cancelación o modificación de datos (fecha, horario o lugar) de cualquier acción o grupo formativo se somete a un plazo de preaviso, también laxo, de un día -cabe interpretar veinticuatro horas- antes de que dé comienzo la actividad. La falta de comunicación conllevará que la empresa no podrá bonificarse los gastos en las cotizaciones sociales, salvo causa imprevisible comunicada en el momento en que se produzcan.

hoy, apuntar a un trabajo decente sin formación profesional”: ERMIDA URIARTE, Óscar, “Trabajo decente y formación profesional”, *Boletín Cinterfor*, núm. 151, 2002, p. 14.

⁴¹ Resolución de 11 de mayo de 2018, del Servicio Público de Empleo Estatal, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión, con cargo al ejercicio presupuestario de 2018, de subvenciones públicas para la ejecución de programas de formación de ámbito estatal, para la adquisición y mejora de competencias profesionales relacionadas con los cambios tecnológicos y la transformación digital, dirigidos prioritariamente a las personas ocupadas y Resolución de 18 de enero de 2019, del Servicio Público de Empleo Estatal, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión, de subvenciones públicas para la ejecución de programas de formación de ámbito estatal, dirigidos prioritariamente a las personas ocupadas.

⁴² FUNDAE, *Datos a día de hoy*. Disponible en: https://www.fundae.es/publicaciones/datos-a-dia-de-hoy?reportPath=A_DiadeHoy (última consulta: 10.04.2021).

2.2.4. Beneficiarios y colectivos favorecidos

Sin perjuicio de que se pudiesen destacar otras reglas contempladas en la Resolución, atendiendo a las limitaciones de espacio del presente estudio y con el objetivo de conectar dicho texto normativo con otras medidas que se han emprendido a posteriori, parece razonable terminar su análisis refiriéndonos a los colectivos cuya empleabilidad se quiso garantizar o favorecer.

Por una parte, las ventajas de la teleformación que incorpora este texto legislativo se condicionan al mantenimiento de la plantilla, calculada ésta conforme al promedio de los seis meses anteriores a la declaración del estado de alarma. Ese requisito deberá respetarse *“desde el momento de inicio de aplicación de las medidas”* y *“hasta que finalice la última acción formativa a la que se aplican”*.

Como suele suceder cuando se establece el mantenimiento de plantillas como requisito, tal cláusula venía acompañada de un listado de supuestos de extinción contractual ajena a la voluntad del empresario que no afectarán negativamente al cumplimiento de tal requisito, pudiéndose destacar, habida cuenta del actual impacto de los ERTEs, el inciso que realiza el legislador al fin de declarar -siquiera a modo de recordatorio- que las personas afectadas por tales expedientes temporales computarán como parte de la plantilla. Parece obvio que no podía ser de otra manera, puesto que se trata de un derecho que ya viene reconocido por el artículo 47.4 del Estatuto de los Trabajadores, las personas trabajadoras afectadas cuyo contrato se encuentre suspendido por un ERTE, podrán ser destinatarias y seguir beneficiándose de la formación programada por las empresas (art. 10.3 Resolución). Sin embargo, no está de más el recordatorio porque el artículo 9.1 de la Ley 30/2015 prevé expresamente a los trabajadores afectados por medidas temporales de suspensión de contrato por causas económicas, técnicas, organizativas o de producción, pero nada dice en cuanto a los casos derivados de fuerza mayor.

Por otra parte, de manera excepcional y provisional, aunque sin fijarse un límite temporal de manera explícita, el porcentaje de personas inscritas como demandantes de empleo que pueden participar en la formación ofertada para trabajadores ocupados pasó del 30 % (art. 5.1.b RD 694/2017, de 3 de julio) al 40% (art. 12.1 de la Resolución). Si bien dicho cambio viene originado por los recientes acontecimientos, y teniendo presente la prohibición de extinguir contratos de trabajo con causa en la fuerza mayor o las implicaciones del COVID-19 para las que ya ha facilitado la posibilidad de realizar ERTEs (Art. 2 del RD-ley 9/2020, de 27 de marzo), parece razonable creer que el legislador estaba pensando, especialmente, en aquellos trabajadores con contratos de duración determinada no beneficiados por la -insistentemente promovida- suspensión del contrato de trabajo. No en vano, acto seguido se refiere al colectivo de personas trabajadoras cuyos contratos sí se han visto suspendidos por un ERTE para reconocerles la posibilidad de participar en cualquier programa de formación ofertado para personas ocupadas, aprovechando la ocasión para puntualizar la diferencia entre quienes son personas desempleadas a todos los efectos -que buscan activamente empleo- y la situación de aquellos otros trabajadores cuya relación laboral se mantiene vigente, aunque suspendida, y que, en consecuencia, no computarán a efectos del porcentaje máximo de participación de trabajadores desempleados en este tipo de formación. En definitiva, esto significaría que el incremento del porcentaje hasta el 40% no atiende al incremento de personas en situación legal de desempleo que se ha producido con ocasión de los numerosos ERTEs autorizados ante la crisis sanitaria y económica derivada de la propagación del coronavirus, sino a la expectativa de aumento de personas desempleadas por extinción de su contrato de trabajo.

En esta línea, y de forma excepcional, a finales del mes de marzo de 2020 ya se había acordado que los ingresos derivados de la cotización por formación profesional obtenidos en el ejercicio 2020 pudiesen destinarse a la financiación de cualquiera de las prestaciones y acciones del sistema de protección por desempleo o para financiar programas que fomenten la contratación de personas desempleadas o les ayuden a recuperar empleo⁴³.

Para finalizar, otros colectivos que, junto al afectado por el ERTE, también recogía la norma expresamente con el objetivo de favorecer su participación “*en cualquier programa de formación, con independencia del tipo y ámbito sectorial del mismo*”, son las personas trabajadoras afectadas por un ERE, las que trabajan por cuenta propia y las que prestan servicios en la economía social.

3. La transición hacia una “nueva normalidad”

El 28 de abril de 2020 se adoptó, por acuerdo del Consejo de Ministros, el Plan para la transición hacia una nueva normalidad, consistente en la reducción gradual de las medidas extraordinarias de restricción de la movilidad y del contacto social, y articulado en cuatro fases graduales y adaptables a la evolución de los datos epidemiológicos y del impacto de las medidas adoptadas en cada territorio. Entre tales medidas se preveía la reincorporación paulatina de los trabajadores a sus puestos de trabajo y, por consiguiente, se abría la posibilidad de comenzar a retomar la formación presencial. Esta propuesta no se ha visto perjudicada considerablemente por el hecho de que se haya proclamado y prorrogado nuevamente el estado de alarma hasta el 9 de mayo de 2021⁴⁴.

3.1. La pretendida recuperación de la formación presencial

En el referido contexto de transición hacia la normalidad, las primeras medidas tendentes a la recuperación de la actividad formativa presencial en la formación profesional para el empleo en el ámbito laboral se establecieron por medio de la Resolución del SEPE, de 1 de junio de 2020, cuando todavía estaba vigente el estado de alarma, pero próximo a su terminación.

El referido texto normativo, de reducida extensión, discrimina en función del lugar donde se imparte la formación y de la iniciativa de formación de que se trate:

- a) Formación impartida en las empresas “*necesaria para la continuidad de sus procesos productivos*” (art. 2), con reglas específicas para:
 - a. *La formación programada por las empresas para sus trabajadores: Se requiere consultar a los representantes legales de los trabajadores de forma previa a la implantación de la formación presencial. Por otro lado, tanto para la formación programada por la empresa impartida en la misma empresa como para aquella impartida en centros de formación (cfr. art. 3.3) se estableció un plazo de dos meses desde la entrada en vigor de dicha Resolución para que las empresas beneficiarias del crédito de formación comunicasen las nuevas fechas, calendario y horario de impartición de las acciones formativas que se habían suspendido, mientras que la comunicación de datos e inicio de la acción formativa concreta podía hacerse hasta dos días antes de la fecha de inicio de cada grupo formativo*⁴⁵.

⁴³ DA 7ª del RD-ley 11/2020, de 31 de marzo.

⁴⁴ Véanse el RD 926/2020, de 25 de octubre, y el RD 956/2020, de 3 de noviembre.

⁴⁵ Decisión que se mantiene vigente, conforme a lo dispuesto en el art. 4.1 de la Resolución del SEPE de 18 de diciembre de 2020, que añade el brevísimo plazo de un día de antelación a

La formación programada por las empresas ha sido objeto de regulación específica y actualización a través de la Resolución del SEPE de 18 de diciembre de 2020, que resulta de aplicación a las acciones formativas que se programen en 2021, extendiendo a los *Permisos Individuales de Formación* las medidas alternativas a la modalidad presencial (DA 1ª). Y es que, además de mantener la posibilidad de usar el aula virtual como sustitutiva de la modalidad presencial, esta norma invita a emplear el sistema de impartición bimodal o “aula espejo”, con el objetivo de que la acción formativa alcance a un mayor número de personas. Ese aspecto deberá informarse en la comunicación de inicio, sin que suponga ningún coste adicional.

- b. *La formación dual impartida en el contexto laboral de un contrato para la formación y el aprendizaje*: Una vez se cuente con la autorización o adecuación por parte del SEPE o servicio de empleo competente, deberá informarse a los representantes legales de los trabajadores conforme a lo previsto en el artículo 21.2 del RD 1529/2012, de 8 de noviembre.
- b) Formación impartida por entidades de formación en centros de formación, con independencia de la iniciativa de formación que sea (art. 3): Posibilidad condicionada a que el territorio donde se desarrollase la formación se encontrase en Fase 2 (la tercera de las cuatro fases), conforme a lo establecido en el art. 50 de la Orden SND/414/2020, de 16 de mayo, incluido por el art. 5.6 de la Orden SND/440/2020, de 23 de mayo.
- c) *Planes de formación en materia de negociación colectiva y diálogo social* (DA 3ª): Iniciativa también condicionada a Fase 2.
- d) Programas públicos de empleo y formación en Escuelas Taller, Casas de Oficios y Talleres de Empleo (DA 2ª): En este caso no se fijaban plazos, pero sí se requería que las entidades promotoras comunicasen al SEPE la reanudación de la actividad laboral y la formativa presencial.

Desde luego, algo que era y continúa siendo común a todas las iniciativas de formación es la necesidad de respetar las medidas de higiene y prevención para el personal trabajador, las adecuadas medidas de distancia interpersonal y protección colectiva e individual, y las medidas para prevenir el riesgo de coincidencia masiva de personas en el ámbito laboral.

3.2. El derecho preferente de los trabajadores afectados por ERTE

Como se ha venido indicando, las dos principales medidas que se han emprendido en España y desde el punto de vista del trabajo por cuenta ajena con el fin de afrontar los persistentes embates de la COVID-19 han sido: por un lado, la promoción del trabajo a distancia y, por otro lado, el recurso al Expediente de Regulación Temporal de Empleo (ERTE, en adelante), como medida alternativa y preferible a la extinción del contrato de trabajo.

En esa línea y fruto del tercer Acuerdo Social en Defensa del Empleo entre los agentes sociales y el Gobierno, el Real Decreto-ley 30/2020, de 29 de septiembre, de medidas sociales en defensa del empleo, centra su atención en los citados ERTEs, es decir, en “*las suspensiones y reducciones de jornada por causa de fuerza mayor y causas económicas, técnicas, organizativas y de producción vinculadas con la COVID-19, así como las medidas extraordinarias vinculadas a las mismas en materia de protección por desempleo y cotizaciones*” (Preámbulo de la norma).

efectos de comunicar la cancelación o modificación de datos (fecha, horario o localidad) de alguna acción formativa o grupo formativo.

3.2.1. El anuncio del acceso preferente

Una de las últimas reorientaciones en el contexto de la política formativa ha consistido en la pretendida priorización de los trabajadores afectados por los ERTes a la hora de acceder a las acciones formativas, lo cual quedó positivizado en la Disposición Adicional tercera del citado Real Decreto-ley. Sin embargo, además de verse reducida su eficacia al reconocerse únicamente a aquellas personas afectadas por los ERTes “*referidos en esta norma*”, la preferencia en el acceso a las iniciativas de formación del sistema simplemente quedaba anunciada, a la espera de un futuro pero próximo desarrollo reglamentario, pues debía aprobarse antes del 30 de diciembre de 2020, es decir, en un plazo de tres meses.

El contenido que debía abordarse en virtud de las normas reglamentarias “*con este objetivo*” -es decir, el de ofrecer un tratamiento favorable a los trabajadores de referencia- fue precisado en el segundo apartado de la mencionada disposición adicional, conforme a las siguientes líneas maestras:

- a) Adaptación, para su flexibilización, de la normativa reguladora, particularmente la Orden TMS/368/2019, de 28 de marzo, relativa a la oferta formativa de las administraciones competentes y su financiación, y por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas destinadas a su financiación.
- b) Integración de estas personas como colectivo prioritario en las bases reguladoras de las diferentes iniciativas de formación profesional para el empleo.
- c) Programación de planes específicos de formación adaptados a la realidad productiva de estas personas, con especial relevancia en aquellas iniciativas relacionadas con la adquisición de competencias para la transformación digital, así como en los planes de formación sectoriales e intersectoriales.

3.2.2. Un desarrollo reglamentario reiterativo e insatisfactorio

La primera de las tres pretensiones legislativas ha sido satisfecha -parcialmente- mediante la Orden TES/1109/2020, de 25 de marzo, al añadir una nueva Disposición Adicional séptima a la Orden TMS/368/2019, de 28 de marzo.

Antes de entrar a valorar el desarrollo de la adaptación de la Orden, cabe lamentar que en los diversos desarrollos reglamentarios se haya perdido la oportunidad de precisar cómo se ha de implementar la prioridad formativa de quienes se encuentran en situación de desempleo o de reducción de jornada por ERTE relacionado con el COVID-19, ya que el segundo apartado de la citada disposición se limita a reproducir lo regulado en el primer apartado de la Disposición Adicional tercera del RD-ley 30/2020. Asimismo, cabe señalar que el RD-ley 2/2021, de 26 de enero, por medio del cual se han prorrogado las medidas relativas a los ERTes, no hace mención alguna a la formación profesional para el empleo.

Por otro lado, en el primer apartado de la Disposición Adicional séptima de la Orden TMS/368/2019, se pone de manifiesto que quienes se vean afectados por un ERTE (sin precisar aquí su vinculación con el COVID-19 o no, e independientemente de si consiste en una suspensión del contrato o una reducción de jornada, así como de si viene justificado por fuerza mayor o por causas económicas, técnicas, organizativas o de producción) “*podrán participar*” en la formación programada por las empresas para su personal, así como en la oferta formativa para ocupados y en la que va dirigida a personas desempleadas. Al respecto cabe criticar que dicha regla, además de no añadir nada, es menos garantista que la que ya recogen el artículo 9.1 de la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, el 5.1.a del RD 694/2017, de 3 de julio, y el 47.4 del Estatuto de los

Trabajadores, que no solo reconoce su participación, sino que exige que “se promueva” el desarrollo de acciones formativas vinculadas a la actividad profesional de los trabajadores afectados, con el objeto de aumentar su polivalencia o incrementar su empleabilidad.

A continuación, en el mismo primer apartado de la disposición añadida, se indica que las personas afectadas por ERTE también “podrán participar” en otras dos iniciativas de formación: la oferta formativa para personas trabajadoras desempleadas y aquella otra oferta formativa para personas trabajadoras ocupadas, con independencia del tipo y ámbito sectorial del programa de formación. La mera inclusión en ambas iniciativas significa el reconocimiento de la dualidad jurídico-laboral y social que temporalmente caracteriza a estas personas, mientras que la libertad de elección de cursos correspondientes a otros ámbitos sectoriales denota la voluntad de fomentar la polivalencia y la recualificación profesional.

En suma, si bien no se trata de un derecho de preferencia en sentido estricto, lo más significativo es que, aunque el artículo 5.1.b) del RD 694/2017 limita la participación de trabajadores desempleados en la iniciativa de formación para trabajadores ocupados al 30% del total de participantes -ampliado al 40% ex art. 12.1 de la Resolución del Servicio Público de Empleo Estatal, de 15 de abril de 2020- y aclara que a cada persona se le dará la consideración de trabajador ocupado o desempleado en función de la situación laboral en que se hallen al inicio de la formación, la referida Disposición Transitoria séptima favorece la aceptación de los trabajadores en ERTE al excluirles de ese cómputo. No se trata de algo realmente nuevo, puesto que tales medidas ya fueron recogidas por el artículo 12.2.b) de la citada Resolución del SEPE. Lo novedoso es que ahora también opera la misma regla en la dirección opuesta, en relación a la formación para trabajadores desempleados, puesto que en ese caso las personas afectadas por ERTE no computan en el límite máximo absoluto -del 30%, pero reducible por la administración competente- de trabajadores ocupados participantes (art. 18.4 de la Orden TMS/368/2019).

En definitiva, ni el contenido ni la técnica jurídica empleada parecen adecuados, puesto que el mandato legal se refiere a ERTEs vinculados al COVID-19, mientras que la parte del desarrollo reglamentario que aporta algo más que una mera repetición de la medida principal parece incluir a los trabajadores afectados por ERTE común.

Continuando la crítica, lo que preveía la Disposición Adicional tercera del Real Decreto-ley 30/2020 era una preferencia en el acceso a las acciones formativas; es decir, quizás no más -aunque podrían llegar a ser legítimas unas cuotas de reserva o unos programas exclusivamente dirigidos a tales trabajadores-, pero tampoco menos. Sin embargo, al tenor de lo dispuesto en las normas de desarrollo, cabría concluir que, más allá de reiterar la preferencia en similares términos a como ya lo había expresado el Real Decreto-ley, y de recordar el derecho de este colectivo a participar en las diversas acciones formativas, la concreción jurídica del derecho de preferencia se ha quedado muy corta; apenas ha consistido en consentir o confirmar que, por su especial situación de trabajador desocupado con contrato laboral vigente, pueda participar en las acciones formativas dirigidas a una y otra situación laboral, indicando a su vez que la inclusión de los trabajadores afectados por cualquier ERTE no computarán a los efectos del cómputo máximo de trabajadores ocupados o desempleados cuando tales iniciativas se dirijan a trabajadores prioritariamente a desempleados u ocupados, respectivamente.

Por otro lado, también en el ámbito autonómico se ha obedecido, con carácter general, al segundo de los mandatos legislativos anteriormente mencionado, este es, el de la integración de estas personas como colectivo prioritario en las bases

reguladoras de las diferentes iniciativas de formación profesional para el empleo. Ya con antelación a la publicación del RD-ley 30/2020, la comunidad gallega había aprobado la Orden de 19 de junio de 2020, cuyo objeto era, en parte, “... *ayudar a las empresas afectadas en lo relativo a la compensación de los costes que suponga la formación de las personas trabajadoras afectadas por los ERTE, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Galicia*” (arts. 1 y 23 de la Orden). En efecto, si bien no se declara la preferencia de ese colectivo a la hora de recibir formación, indirectamente se fomenta económicamente su inclusión en las iniciativas de formación.

Por su parte, la Región de Murcia ha aplicado lo dispuesto en la Orden TES/1109/2020, de 25 de noviembre, por medio de la Resolución de 30 de diciembre de 2020, sobre la participación de trabajadores afectados por expedientes de regulación temporal de empleo en acciones de formación profesional para el empleo. Además de reproducir la normativa estatal, se establece que, a efectos de la cuantificación de la subvención, si alguien abandona la acción formativa por haber tenido que reincorporarse al puesto de trabajo o jornada suspendida por el ERTE, se entenderá como finalizada. Por añadir otro ejemplo, el apartado 15.2.h de la Resolución de 30 de diciembre de 2020, de la Dirección General de LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación, también incluye a los trabajadores afectados por ERTE entre una amplia lista de colectivos prioritarios para recibir formación dirigida a trabajadores ocupados.

Para terminar este apartado, y siendo que el Real Decreto-ley 30/2020 insta a la programación de planes específicos -también sectoriales e intersectoriales- de formación adaptados a la realidad productiva de las personas en ERTE, en especial de aquellos relacionados con la adquisición de competencias para la transformación digital, convendría que el SEPE convocase una nueva concesión de subvenciones públicas para la ejecución de programas de formación de ámbito estatal, para la adquisición y mejora de competencias profesionales relacionadas con los cambios tecnológicos y la transformación digital, dirigidos prioritariamente a las personas ocupadas, ya que la última data del año 2018 (Resolución de 11 de mayo). A favor de su impulso puede resultar de interés el *Acuerdo estatal de formación profesional para el empleo en el sector de la economía y la industria digital*, recientemente publicado⁴⁶.

Conclusiones

La aparición y propagación del COVID-19 ha puesto de manifiesto las fortalezas y las debilidades de nuestro sistema de formación profesional para el empleo en el ámbito laboral.

En líneas generales, puede concluirse que dicho sistema ha sabido aprovechar adecuadamente las ventajas que nos ofrecen las nuevas tecnologías, así como la experiencia cosechada durante los últimos años en materia de *e-learning*, al fin de adaptarse a las transitorias pero duraderas restricciones de movilidad e interrelación personal. Ello debe agradecerse, muy especialmente, a la colaboración y el esfuerzo realizado por todas las personas implicadas en el proceso formativo (entidades formativas, trabajadores, agentes sociales, personal de administración...) y a la cooperación y respeto entre las diversas instituciones públicas (estatales, autonómicas y locales). En particular, aunque a modo de representación del restante personal de otras secciones y administraciones públicas, cabe agradecer la

⁴⁶ Resolución de la Dirección General de Trabajo de 4 de junio de 2020 (BOE de 17 de junio de 2020).

dedicación de los profesionales y expertos de la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo, quienes, durante todo este periodo, y sobre todo durante los momentos más convulsos, han sabido responder ágil y acertadamente a aquello que reclamaba la coyuntura.

Asimismo, la crisis que estamos padeciendo ha servido a las instituciones formativas y a su personal -administrativo y, singularmente, al docente- como *curso intensivo* de adaptación al cambio y de competencias digitales; las cuales deberán seguir fomentándose en años venideros, sin perjuicio de que deba retomarse, lo antes posible, la formación presencial, cuyas virtudes no conviene despreciar.

Con todo, este periodo ha sacado a relucir las rigideces de un sistema que, a menudo, pueden evitarse sin que ello suponga reducir los estándares de eficacia, rigor o, en definitiva, de calidad.

Por último, pero no por ello menos importante, ha quedado demostrado cuál es la asignatura pendiente: la brecha digital. Ni la normativa, ni los recursos puestos a disposición de los usuarios, han sido lo suficientemente ágiles ni generosos para solucionar los problemas que, por carencia de rentas o de competencias digitales, ha presentado un sector de la población trabajadora ante la virtualización de la actividad laboral y formativa.

Bibliografía final

ALTÉS TÁRREGA, Juan, “La regulación del empleo debida al COVID-19: aspectos laborales y de Seguridad Social”, *Diario La Ley*, núm. 9615, Sección Tribuna, 17 de abril de 2020, en pdf, pp. 1-27.

ÁLVAREZ VANDEPUTTE, Jaier, LABRAÑA, Julio y BRUNNER, José Joaquín, “La educación superior técnico profesional frente a nuevos desafíos: La Cuarta Revolución Industrial y la Pandemia por COVID-19”, *Revista Educación, Política y Sociedad*, 2021, núm. 6(1), pp. 11-38. Disponible en: <https://doi.org/10.15366/rep2021.6.1.001> (última consulta: 10.04.2021).

ANGHEL, Brindusa, LACUESTA, Aitor y REGIL, Ana, “Transferibilidad de habilidades de los trabajadores en los sectores potencialmente afectados tras el COVID-19”, *Artículos analíticos: Boletín Económico, Banco de España*, núm. 2, 2020.

CEDEFOP, *Digital gap during COVID-19 for VET learners at risk in Europe*, 2020. Disponible en https://www.cedefop.europa.eu/files/digital_gap_during_covid-19.pdf (última consulta: 10.04.2021).

CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL, *Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral de España 2016*, CES, Madrid, 2017.

ERMIDA URIARTE, Óscar, “Trabajo decente y formación profesional”, *Boletín Cinterfor*, núm. 151, 2002.

FUNDAE, “Datos a día de hoy”. Disponible en: https://www.fundae.es/publicaciones/datos-a-dia-de-hoy?reportPath=A_DiadeHoy (última consulta: 10.04.2021).

- *Memoria de actividades 2019*, Fundación Estatal para la Formación en el Empleo, 2020. Disponible en: <https://www.fundae.es/docs/default-source/default-document-library/memoria-2019.pdf> (última consulta: 10.04.2021).
- *Memoria de Actividades 2018*, Fundación Estatal para la Formación en el Empleo, 2019. Disponible en: <https://www.fundae.es/docs/default-source/default-document-library/memori-2018-fundae.pdf> (última consulta: 10.04.2021).

- *Modalidades de Teleformación: “Orientaciones a las empresas en relación con la Iniciativa de Formación Programada para sus trabajadores”*, Fundación Estatal para la Formación en el Empleo, 2016. Disponible en: <http://www.fundae.es/docs/default-source/empresas/documentos/orientaciones-a-las-empresas.pdf> (última consulta: 10.04.2021).

GARCÍA MUÑOZ, Manuel, “Iniciativas de formación para incrementar el valor del trabajo y las oportunidades profesionales de los desempleados”, *Revista Internacional y Comparada de Relaciones Laborales y Derecho del Empleo*, vol. 8, núm. 1, 2020.

OECD, *Skills Matter: Further Results from the Survey of Adult Skills*, OECD Publishing, Paris, 2016.

POYATOS CHACÓN, María Fátima, “Hacia la recuperación de la formación profesional para el empleo presencial. El sistema de formación profesional para el empleo”, *Revista de Estudios Jurídico Laborales y de Seguridad Social*, núm. 1, 2020, pp. 296-311.

REQUENA MONTES, Óscar, *La formación continua de los trabajadores*, Cinca, Madrid, 2020.

ROJO TORRECILLA, Eduardo, <http://www.eduardorojotorrecilla.es>, blog personal.

SEPE, *Nota sobre incidencia y medidas a adoptar derivadas de la situación y evolución del coronavirus (covid-19) en materia de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito de gestión del Servicio Público de Empleo Estatal*. Disponible en https://www.fundae.es/docs/default-source/actualidad/nota-incidencia-covid-19-formacion-profesional-para-el-empleo-en-ambito-sepe-11-03-20-definitivo.pdf?sfvrsn=167b0778_2 (Última consulta: 10.04.2021).

III. NORMATIVA LEGISLATIVA EN MATERIA LABORAL DE LA COMUNITAT VALENCIANA, DEL ESTADO Y DE LA UNIÓN EUROPEA

COMUNITAT VALENCIANA

DOGV 8988, de 4 de enero de 2021

Resolución 251/X, del Pleno de les Corts Valencianes,

SOBRE LA CONVALIDACIÓN DEL DECRETO LEY 18/2020, DE 27 DE NOVIEMBRE, DEL CONSELL, DE MODIFICACIÓN DE LA LEY 10/2019, DE 27 DE DICIEMBRE, DE PRESUPUESTOS DE LA GENERALITAT PARA EL EJERCICIO 2020, APROBADA EN LA SESIÓN DEL 23 DE DICIEMBRE DE 2020.

Resolución de 16 de diciembre de 2020, del director general de l'Institut Valencià de la Joventut,

POR LA QUE SE PRORROGAN TRES BECAS PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS PROFESIONALES EN L'INSTITUT VALENCIÀ DE LA JOVENTUT (IVAJ) CONVOCADAS EN 2019.

Resolución de 30 de diciembre de 2020, de la Vicepresidència i Conselleria d'Igualtat i Polítiques Inclusives,

POR LA QUE SE CONCEDEN LAS AYUDAS DIRIGIDAS A LA REALIZACIÓN DE PROGRAMAS DE INTERÉS GENERAL PARA ATENDER A FINES DE CARÁCTER SOCIAL CON CARGO AL TRAMO AUTONÓMICO DE LA ASIGNACIÓN TRIBUTARIA DEL 0,7% DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS, PARA EL EJERCICIO 2020, Y SE LES DA PUBLICIDAD.

Resolución de 30 de diciembre de 2020, de la vicepresidenta i consellera d'Igualtat i Polítiques Inclusives,

POR LA QUE SE PRORROGAN LAS MEDIDAS ADOPTADAS MEDIANTE RESOLUCIÓN DE 8 DE MAYO DE 2020, DE LA VICEPRESIDENTA Y CONSELLERA D'IGUALTAT I POLÍTIQUES INCLUSIVES, SOBRE LAS DIRECTRICES PARA ORGANIZAR LOS SERVICIOS SOCIALES DE ATENCIÓN PRIMARIA CON MOTIVO DE LAS FASES DE DESCONFINAMIENTO DEL ESTADO DE ALARMA PROVOCADO POR LA PANDEMIA DE COVID-19.

DOGV 8989, de 5 de enero de 2021

Resolución de 22 de diciembre de 2020, de la Conselleria d'Hisenda i Model Econòmic,

POR LA QUE SE AUTORIZAN DETERMINADAS GENERACIONES DE CRÉDITOS EN EL CAPÍTULO 2 DEL PROGRAMA 422.40 "FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL", POR IMPORTE GLOBAL DE 1.014.593,73 EUROS.

Resolución de 28 de diciembre de 2020, del conseller d'Economia Sostenible, Sectors Productius, Comerç i Treball,

POR LA QUE SE RESUELVE LA AUTORIZACIÓN DE GASTO PARA LA COBERTURA DE EXPEDIENTES PENDIENTES DE REVISIÓN Y LA CONCESIÓN PARCIAL DE LAS AYUDAS PREVISTAS EN EL DECRETO 54/2020, DE 24 DE ABRIL, DEL CONSELL, DE APROBACIÓN DE BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DIRECTA DE AYUDAS A TRABAJADORES Y TRABAJADORAS CON RENTAS BAJAS AFECTADAS POR UN ERTE COMO CONSECUENCIA DE LA COVID-19.

Resolución de 28 de diciembre de 2020, de la Conselleria d'Hisenda i Model Econòmic,

POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA SITUACIÓN DE LA TESORERÍA DE LA GENERALITAT A 30 DE NOVIEMBRE DE 2020.

DOGV 8989 bis, de 5 de enero de 2021

Decreto 1/2021, de 5 de enero, del president de la Generalitat,

POR EL QUE SE MODIFICA EL HORARIO NOCTURNO DE LIMITACIÓN DE LA LIBERTAD DE CIRCULACIÓN DE LAS PERSONAS, SE PRORROGA LA MEDIDA DE RESTRICCIÓN DE LA ENTRADA Y LA SALIDA DE PERSONAS DEL TERRITORIO DE LA COMUNITAT VALENCIANA, Y SE DECLARA EL CONFINAMIENTO PERIMETRAL DE DIVERSOS MUNICIPIOS.

DOGV 8990, de 7 de enero de 2021

DECRETO 216/2020, de 29 de diciembre, del Consell,

DE APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, RÉGIMEN JURÍDICO Y FUNCIONAL DE LABORA SERVEI VALENCIÀ D'OCUPACIÓ I FORMACIÓ.

Resolución de 28 de diciembre de 2020, de la Conselleria d'Hisenda i Model Econòmic,

POR LA QUE SE AUTORIZA UNA MODIFICACIÓN EN EL ANEXO DE TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CORRIENTES DEL PROGRAMA 323.10 "IGUALDAD DE GÉNERO", DE LA VICEPRESIDÈNCIA I CONSELLERIA D'IGUALTAT I POLÍTQUES INCLUSIVES, POR IMPORTE DE 400.000 EUROS.

DOGV 8990 bis, de 7 de enero de 2021

Resolución de 5 de enero de 2021, de la Vicepresidència i Conselleria d'Igualtat i Polítiques Inclusives,

POR LA QUE SE ESTABLECE EL PLAN DE ACTUACIÓN EN LOS CENTROS Y RECURSOS DIRIGIDOS A PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL O PROBLEMAS DE SALUD MENTAL DE LA COMUNITAT VALENCIANA, EN EL CONTEXTO DE CRISIS SANITARIA OCASIONADA POR LA COVID-19.

Resolución de 5 de enero de 2021, de la Vicepresidència i Conselleria d'Igualtat i Polítiques Inclusives,

POR LA QUE SE ESTABLECE EL PLAN DE ACTUACIÓN EN LAS RESIDENCIAS DE PERSONAS MAYORES DEPENDIENTES, LOS CENTROS DE DÍA, LAS VIVIENDAS TUTELADAS Y LOS CEAM/CIM Y CENTROS ASIMILADOS DE LA COMUNITAT VALENCIANA, EN EL CONTEXTO DE CRISIS SANITARIA OCASIONADA POR LA COVID-19.

DOGV 8992, de 8 de enero de 2021

Resolución de 23 de diciembre de 2020, del conseller d'Economia Sostenible, Sectors Productius, Comerç i Treball,

POR LA QUE SE APRUEBAN LOS CRITERIOS EVALUABLES Y LOS MÍNIMOS EXIGIBLES PARA CONSIDERAR UN PROYECTO DE INTERÉS PARA LA COMUNITAT VALENCIANA EN EL EJERCICIO 2021.

DOGV 8993, de 11 de enero de 2021

Decreto 217/2020, de 29 de diciembre, del Consell,

DE APROBACIÓN DE LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DIRECTA DE LAS SUBVENCIONES PÚBLICAS DESTINADAS AL FOMENTO DEL EMPLEO DE PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL O DISCAPACIDAD EN CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO (CEE) Y ENCLAVES LABORALES Y CONVOCATORIA PARA 2021.

Resolución de 16 de diciembre de 2020, de la directora general de Diversitat Funcional i Salut Mental,

POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DE MIEMBROS DE LOS COMITÉS DE CALIFICACIÓN PARA LA EVALUACIÓN Y EL RECONOCIMIENTO DE PERROS DE ASISTENCIA EN LA COMUNITAT VALENCIANA.

Resolución de 23 de diciembre de 2020, de la Direcció General de Formació Professional i Ensenyaments de Règim Especial,

POR LA QUE SE CONVOCAN PRUEBAS DE ACCESO A LOS CICLOS FORMATIVOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL.

Corrección de errores del Extracto de la Resolución de 22 de diciembre de 2020, de la Vicepresidència y Conselleria d'Igualtat i Polítiques Inclusives,

POR LA QUE SE CONVOCAN PARA EL EJERCICIO 2021 LAS AYUDAS PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS QUE FOMENTEN LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES Y/O EL ASOCIACIONISMO DE MUJERES, EN LA COMUNITAT VALENCIANA, PUBLICADO EN EL DOGV 8985, DE 29 DE DICIEMBRE DE 2020.

DOGV 8995, de 12 de enero de 2021

Corrección de errores de la Resolución de 4 de diciembre de 2020, del director general de LABORA Servei Valencià d'Ocupació i Formació,

POR LA QUE SE CONVOCAN, MEDIANTE TRAMITACIÓN ANTICIPADA, PARA EL EJERCICIO 2021, LAS SUBVENCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE ITINERARIOS DE INSERCIÓN LABORAL POR PARTE DE ENTIDADES ESPECIALIZADAS EN LA ATENCIÓN DE COLECTIVOS CON ESPECIALES DIFICULTADES DE INTEGRACIÓN EN EL MERCADO DE TRABAJO (INTEGREM), EN APLICACIÓN DE LA ORDEN 1/2020, DE 27 DE FEBRERO, DE LA CONSELLERIA DE ECONOMÍA SOSTENIBLE, SECTORS PRODUCTIUS, COMERÇ I TREBALL.

Corrección de errores de la Resolución de 23 de diciembre de 2020, de la Vicepresidència i Conselleria d'Igualtat i Polítiques Inclusives,

POR LA QUE SE CONVOCAN PARA EL EJERCICIO 2021 LAS SUBVENCIONES PARA IMPULSAR LA ELABORACIÓN DE PLANES MUNICIPALES DE INCLUSIÓN Y COHESIÓN SOCIAL, PUBLICADA EN EL DOGV 8985, DE 29 DE DICIEMBRE DE 2020.

Acuerdo de 21 de diciembre de 2020, del Consejo Ejecutivo del Fondo de Fondos FEDER,

POR EL QUE SE MODIFICAN DE LAS NORMAS REGULADORAS DEL INSTRUMENTO FINANCIERO «PRÉSTAMO SUBORDINADO» DEL PROGRAMA OPERATIVO FEDER CVA 2014-2020.

DOGV 8995 bis, de 12 de enero de 2021

Resolució de 11 de enero de 2021, de la consellera de Justícia, Interior i Administració Pública, POR LA QUE SE MODIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN DE 30 DE OCTUBRE DE 2020, DE LA CONSELLERA DE JUSTÍCIA, INTERIOR I ADMINISTRACIÓ PÚBLICA, POR LA QUE SE ADECUAN LAS MEDIDAS EXCEPCIONALES QUE HAY QUE ADOPTAR EN LOS CENTROS DE TRABAJO DEPENDIENTES DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA GENERALITAT CON MOTIVO DE LA COVID-19.

DOGV 8996, de 13 de enero de 2021

Decreto 215/2020, de 29 de diciembre, del Consell,

DE APROBACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN TERRITORIAL SECTORIAL DEL COMERCIO DE LA COMUNITAT VALENCIANA.

Corrección de errores de la Resolución de 23 de diciembre de 2020, de la Vicepresidència i Conselleria d'Igualtat i Polítiques Inclusives,

POR LA CUAL SE PRORROGAN LOS ACUERDOS DE ACCIÓN CONCERTADA EN MATERIA DE SERVICIOS SOCIALES EN EL SECTOR DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA PARA EL AÑO 2020: SERVICIO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA A LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA Y SERVICIO ESPECÍFICO DE ATENCIÓN A ABUSOS EN LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA.

DOGV 8997, de 14 de enero de 2021

Resolució y Extracto de la Resolución de 30 de diciembre de 2020, de la Direcció General de LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación,

POR LA QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS DIRIGIDAS PRIORITARIAMENTE A PERSONAS DESEMPLEADAS Y LA FORMACIÓN CON COMPROMISO DE CONTRATACIÓN CON CARGO AL EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2021, EN APLICACIÓN DE LA ORDEN TMS/368/2019, DE 28 DE MARZO, POR LA QUE SE DESARROLLA EL REAL DECRETO 694/2017, DE 3 DE JULIO, POR EL QUE SE DESARROLLA LA LEY 30/2015, DE 9 DE SEPTIEMBRE, POR LA QUE SE REGULA EL SISTEMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO EN EL ÁMBITO LABORAL, EN RELACIÓN CON LA OFERTA FORMATIVA DE LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES Y SU FINANCIACIÓN, Y SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PÚBLICAS DESTINADAS A SU FINANCIACIÓN.

DOGV 8999, de 18 de enero de 2021

Resolució de 22 de diciembre de 2020, del director general de l'Institut Valencià de Finances, POR LA QUE SE MODIFICA LA CONVOCATORIA DE 4 DE MAYO DE 2020, DE L'INSTITUT VALENCIÀ DE FINANCES, POR LA QUE SE CONVOCA EL INSTRUMENTO FINANCIERO «PRÉSTAMO SUBORDINADO» DEL PROGRAMA OPERATIVO FEDER CVA 2014-2020.

Resolució de 23 de diciembre de 2020, de la Vicepresidència i Conselleria d'Igualtat i Polítiques Inclusives,

POR LA QUE SE DISPONE LA PUBLICACIÓN DEL FALLO DEL JURADO CORRESPONDIENTE A LA DECIMOCUARTA EDICIÓN DE LOS PREMIOS RAQUEL PAYÁ DE LA GENERALITAT 2021.

Resolución y Extracto de la Resolución de 30 de diciembre de 2020, del director general de LABORA Servei Valencià d'Ocupació i Formació,

POR LA QUE SE CONVOCAN, PARA EL EJERCICIO 2021, LAS SUBVENCIONES DESTINADAS A LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS DESEMPLEADAS DE, AL MENOS, TREINTA AÑOS, EN COLABORACIÓN CON CORPORACIONES LOCALES DE LA COMUNITAT VALENCIANA, REGULADAS EN LA ORDEN 8/2016, DE 7 DE JULIO, DE LA CONSELLERIA DE ECONOMIA SOSTENIBLE, SECTORS PRODUCTIUS, COMERÇ I TREBALL (A VALEM EXPERIÈNCIA).

Resolución de 30 de diciembre de 2020, de la Conselleria d'Hisenda i Model Econòmic,

POR LA QUE SE AUTORIZA MODIFICAR, EN EL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA 323.10, IGUALDAD DE GÉNERO, LA RELACIÓN DE GASTO AFECTO A LOS INGRESOS ASIGNADOS A LA COMUNITAT VALENCIANA PARA EL DESARROLLO, EN 2020, DEL PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO, ASÍ COMO LOS DESTINADOS A FINANCIAR PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y ASISTENCIA INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS.

Corrección de errores de la Resolución de 30 de diciembre de 2020, de la Direcció General de LABORA Servei Valencià d'Ocupació i Formació,

POR LA QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS DIRIGIDAS PRIORITARIAMENTE A PERSONAS DESEMPLEADAS Y LA FORMACIÓN CON COMPROMISO DE CONTRATACIÓN CON CARGO AL EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2021, EN APLICACIÓN DE LA ORDEN TMS/368/2019, DE 28 DE MARZO, POR LA QUE SE DESARROLLA EL REAL DECRETO 694/2017, DE 3 DE JULIO, POR EL QUE SE DESARROLLA LA LEY 30/2015, DE 9 DE SEPTIEMBRE, POR LA QUE SE REGULA EL SISTEMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO EN EL ÁMBITO LABORAL, EN RELACIÓN CON LA OFERTA FORMATIVA DE LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES Y SU FINANCIACIÓN, Y SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PÚBLICAS DESTINADAS A SU FINANCIACIÓN.

DOGV 9000, de 19 de enero de 2021

Corrección de errores de la Orden 6/2020, de 9 de diciembre de 2020, de la Vicepresidència i Conselleria d'Igualtat i Polítiques Inclusives,

POR LA QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS DE LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA FINANCIAR PROYECTOS DE APOYO A LA IGUALDAD EN LA DIVERSIDAD.

Resolución y Extracto de la Resolución de 30 de diciembre de 2020, del director general de LABORA Servei Valencià d'Ocupació i Formació,

POR LA QUE SE CONVOCA PARA EL EJERCICIO 2021 EL PROGRAMA DE FOMENTO DE LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL SEVERA EN EL ÁMBITO TERRITORIAL DE LA COMUNITAT VALENCIANA, REGULADO EN LA ORDEN 10/2018, DE 12 DE JULIO, DE LA CONSELLERIA D'ECONOMIA SOSTENIBLE, SECTORS PRODUCTIUS, COMERÇ I TREBALL.

Resolución y Extracto de la Resolución de 30 de diciembre de 2020, del director general de LABORA Servei Valencià d'Ocupació i Formació,

POR LA QUE SE CONVOCA PARA EL EJERCICIO 2021 EL PROGRAMA DE FOMENTO DE LA CONTRATACIÓN INDEFINIDA DE DETERMINADOS COLECTIVOS VULNERABLES EN EL ÁMBITO TERRITORIAL DE LA COMUNITAT VALENCIANA, REGULADO EN LA ORDEN 10/2018, DE 12 DE JULIO, DE LA CONSELLERIA DE ECONOMIA SOSTENIBLE, SECTORS PRODUCTIUS, COMERÇ I TREBALL (AVALEM EXPERIÈNCIA).

DOGV 9001, de 20 de enero de 2021

Orden 1/2021 de 14 de enero de 2021, de la Vicepresidència i Conselleria d'Igualtat i Polítiques Inclusives,

POR LA QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE BECAS PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS PROFESIONALES EN LAS DIRECCIONES GENERALES CON COMPETENCIAS EN MATERIA DE SERVICIOS SOCIALES, DEPENDENCIA Y PERSONAS MAYORES.

Resolución y Extracto de la Resolución de 30 de diciembre de 2020, del director general de LABORA Servei Valencià d'Ocupació i Formació,

POR LA QUE SE CONVOCAN PARA EL EJERCICIO 2021 LAS SUBVENCIONES DESTINADAS AL PROGRAMA DE FOMENTO DEL TRABAJO AUTÓNOMO, REGULADAS EN LA ORDEN 18/2017, DE 28 DE SEPTIEMBRE, DE LA CONSELLERIA DE ECONOMIA SOSTENIBLE, SECTORS PRODUCTIUS, COMERÇ I TREBALL, POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DEL PROGRAMA DE FOMENTO DEL EMPLEO DIRIGIDO AL EMPRENDIMIENTO.

Resolución y Extracto de la Resolución de 30 de diciembre de 2020, del director general de LABORA Servei Valencià d'Ocupació i Formació,

POR LA QUE SE CONVOCAN PARA EL EJERCICIO 2021 LAS SUBVENCIONES DESTINADAS AL PROGRAMA DE APOYO AL MANTENIMIENTO DEL TRABAJO AUTÓNOMO DE MUJERES, REGULADAS EN LA ORDEN 18/2017, DE 28 DE SEPTIEMBRE, DE LA CONSELLERIA D'ECONOMIA SOSTENIBLE, SECTORS PRODUCTIUS, COMERÇ I TREBALL, POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DEL PROGRAMA DE FOMENTO DEL EMPLEO DIRIGIDO AL EMPRENDIMIENTO.

Resolución de 14 de enero de 2021, de la Direcció General de Formació Professional i Ensenyaments de Règim Especial,

POR LA QUE SE PROMUEVE EN LA COMUNITAT VALENCIANA UN PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE DETERMINADAS UNIDADES DE COMPETENCIA PROFESIONAL, ADQUIRIDAS A TRAVÉS DE LA EXPERIENCIA LABORAL O DE VÍAS NO FORMALES DE FORMACIÓN, EN LA FAMILIA PROFESIONAL DE SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE, CUALIFICACIÓN SEA 028_2 SERVICIOS PARA EL CONTROL DE PLAGAS.

DOGV 9001 bis, de 20 de enero de 2021

Resolución de 19 de enero de 2021, de la consellera de Sanitat Universal i Salut Pública,

POR LA QUE SE ESTABLECEN MEDIDAS EXCEPCIONALES Y ADICIONALES EN EL ÁMBITO DE LA COMUNITAT VALENCIANA COMO CONSECUENCIA DEL AGRAVAMIENTO DE LA SITUACIÓN DE CRISIS SANITARIA OCASIONADA POR LA COVID-19.

DOGV 9002, de 21 de enero de 2021

Corrección de errores de la Ley 3/2020, de 30 de diciembre, de la Generalitat,

DE MEDIDAS FISCALES, DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, Y DE ORGANIZACIÓN DE LA GENERALITAT 2021.

Resolución de 7 de diciembre de 2020, del conseller d'Economia Sostenible, Sectors Productius, Comerç i Treball,

POR LA QUE SE EFECTÚA LA CONVOCATORIA ANTICIPADA, PARA EL EJERCICIO 2021, DE LAS AYUDAS, A LAS COOPERATIVAS, SOCIEDADES LABORALES Y EMPRESAS DE INSERCIÓN, REGULADAS EN LOS ARTÍCULOS 15, 16, 17 Y 18 DE LA ORDEN 11/2019, DE 2 DE DICIEMBRE, DE LA CONSELLERIA DE ECONOMIA SOSTENIBLE, SECTORS PRODUCTIUS, COMERÇ I TREBALL.

Resolución de 7 de diciembre de 2020, del conseller d'Economia Sostenible, Sectors Productius, Comerç i Treball,

POR LA QUE SE EFECTÚA LA CONVOCATORIA, PARA EL EJERCICIO 2021, DE LAS SUBVENCIONES REGULADAS EN LOS ARTÍCULOS 16 Y 17 DE LA ORDEN 2/2020, DE 27 DE FEBRERO, DE LA CONSELLERIA D'ECONOMIA SOSTENIBLE, SECTORS PRODUCTIUS, COMERÇ I TREBALL, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DESTINADAS A LA PROMOCIÓN, FOMENTO Y DIFUSIÓN DE LA ECONOMÍA SOCIAL EN LA COMUNITAT VALENCIANA.

Resolución y Extracto de la Resolución de 30 diciembre de 2020, del director general de LABORA Servei Valencià d'Ocupació i Formació,

POR LA QUE SE CONVOCAN PARA EL EJERCICIO 2021 LAS SUBVENCIONES DESTINADAS A LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS DESEMPLEADAS POR CORPORACIONES LOCALES DE LA COMUNITAT VALENCIANA, PARA LA REALIZACIÓN DE ACCIONES PREVISTAS EN PLANES O PROCEDIMIENTOS DE EMERGENCIAS EN EL ÁMBITO FORESTAL, EN APLICACIÓN DE LA ORDEN 8/2016, DE 7 DE JULIO, DE LA CONSELLERIA D'ECONOMIA SOSTENIBLE, SECTORS PRODUCTIUS, COMERÇ I TREBALL (AVALEM EXPERIÈNCIA).

Resolución i Extracto de la Resolución de 30 de diciembre de 2020, de la Direcció General de LABORA Servei Valencià d'Ocupació i Formació,

POR LA QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS DIRIGIDAS PRIORITARIAMENTE A PERSONAS OCUPADAS CON CARGO AL EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2021, EN APLICACIÓN DE LA ORDEN TMS/368/2019, DE 28 DE MARZO, POR LA QUE SE DESARROLLA EL REAL DECRETO 694/2017, DE 3 DE JULIO, POR EL QUE SE DESARROLLA LA LEY 30/2015, DE 9 DE SEPTIEMBRE, POR LA QUE SE REGULA EL SISTEMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO EN EL ÁMBITO LABORAL, EN RELACIÓN CON LA OFERTA FORMATIVA DE LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES Y SU FINANCIACIÓN, Y SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PÚBLICAS DESTINADAS A SU FINANCIACIÓN.

Resolución de 12 de enero de 2021, del director general de Relacions amb Les Corts,

POR LA CUAL SE PUBLICA LA ADENDA EN EL CONVENIO MARCO SUBSCRITO EL 10 DE DICIEMBRE DE 2018, ENTRE LA GENERALITAT, A TRAVÉS DE LA VICEPRESIDENCIA I CONSELLERIA D'IGUALTAT I POLÍTiques INCLUSIVES, LA UNIVERSITAT JAUME I DE CASTELLÓ, EL AYUNTAMIENTO DE BENICARLÓ Y EL AYUNTAMIENTO DE VINARÒS PARA LA CONSTITUCIÓN DE UN LABORATORIO SOCIAL ESPECIALIZADO EN SERVICIOS SOCIALES, EN CASTELLÓN, POR LA QUE SE INTEGRA COMO PARTE EN EL CONVENIO A LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CASTELLÓN.

DOGV 9003, de 22 de enero de 2021

Corrección de errores de la Resolución de 23 de diciembre de 2020, del conseller d'Economia Sostenible, Sectors Productius, Comerç i Treball,

POR LA CUAL SE APRUEBA EL CALENDARIO DE FIESTAS LOCALES, RETRIBUIDAS Y NO RECUPERABLES, EN EL ÁMBITO DE LA COMUNITAT VALENCIANA PARA EL AÑO 2021.

Resolución de 19 de enero de 2021, de la Direcció General de Formació Professional i Ensenyaments de Règim Especial,

POR LA CUAL SE APLAZAN LAS PRUEBAS, PARA PERSONAS SIN REQUISITOS ACADÉMICOS, DE ACCESO A LAS ENSEÑANZAS DEPORTIVAS DE RÉGIMEN ESPECIAL DE GRADO MEDIO Y DE GRADO SUPERIOR CONDUCENTES A LAS TITULACIONES OFICIALES DE TÉCNICO O TÉCNICA DEPORTIVOS Y TÉCNICO O TÉCNICA DEPORTIVOS SUPERIORES, PREVISTAS PARA EL 25 DE ENERO DE 2021.

DOGV 9004 bis, de 25 de enero de 2021

Decreto 2/2021, de 24 de enero, del president de la Generalitat,

POR EL QUE SE LIMITA LA PERMANENCIA DE GRUPOS DE PERSONAS EN ESPACIOS PÚBLICOS Y PRIVADOS, SE PRORROGA LA MEDIDA DE RESTRICCIÓN DE LA ENTRADA Y LA SALIDA DE PERSONAS DEL TERRITORIO DE LA COMUNITAT VALENCIANA Y SE LIMITA, DURANTE LOS FINES DE SEMANA Y LOS DÍAS FESTIVOS, LA ENTRADA Y LA SALIDA DE LOS MUNICIPIOS Y GRUPOS DE MUNICIPIOS CON POBLACIÓN SUPERIOR A 50.000 HABITANTES.

Corrección de errores DOGV 9005, de 26 de enero de 2021

DOGV 9005 bis, de 26 de enero de 2021

Decreto Ley 1/202, de 22 de enero, del Consell,

POR EL CUAL SE APRUEBA EL PLAN RESISTIR, QUE INCLUYE AYUDES PARÉNTESIS EN CADA MUNICIPIO PARA LOS SECTORES MÁS AFECTADOS POR LA PANDEMIA.

DOGV 9006, de 27 de enero de 2021

Resolución y Extracto de la Resolución de 30 de diciembre de 2020, de la Direcció General de LABORA Servei Valencià d'Ocupació i Formació,

POR LA QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA DEL PROGRAMA MIXTO DE EMPLEO-FORMACIÓN «TALLERES DE EMPLEO», CON CARGO AL EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2021, EN APLICACIÓN DE LA ORDEN 6/2020, DE 7 DE DICIEMBRE, DE LA CONSELLERIA D'ECONOMIA SOSTENIBLE, SECTORS PRODUCTIUS, COMERÇ I TREBALL, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS DE LAS MISMAS.

Corrección de errores de la Resolución de 30 de diciembre de 2020, del director general de LABORA Servei Valencià d'Ocupació i Formació,

POR LA QUE SE CONVOCAN PARA EL EJERCICIO 2021 LAS SUBVENCIONES DESTINADAS AL PROGRAMA DE APOYO AL MANTENIMIENTO DEL TRABAJO AUTÓNOMO DE MUJERES, REGULADAS EN LA ORDEN 18/2017, DE 28 DE SEPTIEMBRE, DE LA CONSELLERIA D' ECONOMÍA SOSTENIBLE, SECTORS PRODUCTIUS, COMERÇ I TREBALL, POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DEL PROGRAMA DE FOMENTO DEL EMPLEO DIRIGIDO AL EMPRENDIMIENTO.

DOGV 9007, de 28 de enero de 2021

Decreto 21/2020, de 29 de diciembre, del president de la Generalitat,

QUE MODIFICA EL DECRETO 1/2020, DE 6 DE FEBRERO, DEL PRESIDENTE DE LA GENERALITAT, POR EL QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS DE LAS SUBVENCIONES DESTINADAS A INCENTIVAR Y FOMENTAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS BANCARIOS BÁSICOS, A TRAVÉS, PRINCIPALMENTE, DE LA INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE CAJEROS AUTOMÁTICOS, EN DETERMINADOS MUNICIPIOS Y NÚCLEOS DE POBLACIÓN EN EL ÁMBITO TERRITORIAL DE LA COMUNITAT VALENCIANA.

Corrección de errores de la Resolución de 30 de diciembre de 2020, de la Direcció General de LABORA Servei Valencià d'Ocupació i Formació,

POR LA QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS DIRIGIDAS PRIORITARIAMENTE A PERSONAS DESEMPLEADAS Y LA FORMACIÓN CON COMPROMISO DE CONTRATACIÓN CON CARGO AL EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2021, EN APLICACIÓN DE LA ORDEN TMS/368/2019, DE 28 DE MARZO, POR LA QUE SE DESARROLLA EL REAL DECRETO 694/2017, DE 3 DE JULIO, POR EL QUE SE DESARROLLA LA LEY 30/2015, DE 9 DE SEPTIEMBRE, POR LA QUE SE REGULA EL SISTEMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO EN EL ÁMBITO LABORAL, EN RELACIÓN CON LA OFERTA FORMATIVA DE LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES Y SU FINANCIACIÓN, Y SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PÚBLICAS DESTINADAS A SU FINANCIACIÓN.

DOGV 9008, de 29 de enero de 2021

Corrección de errores de la Resolución de 30 de diciembre de 2020, de la Direcció General de LABORA Servei Valencià d'Ocupació i Formació,

POR LA QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS DIRIGIDAS PRIORITARIAMENTE A PERSONAS OCUPADAS CON CARGO AL EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2021, EN APLICACIÓN DE LA ORDEN TMS/368/2019, DE 28 DE MARZO, POR LA QUE SE DESARROLLA EL REAL DECRETO 694/2017, DE 3 DE JULIO, POR EL QUE SE DESARROLLA LA LEY 30/2015, DE 9 DE SEPTIEMBRE, POR LA QUE SE REGULA EL SISTEMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO EN EL ÁMBITO LABORAL, EN RELACIÓN CON LA OFERTA FORMATIVA DE LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES Y SU FINANCIACIÓN, Y SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PÚBLICAS DESTINADAS A SU FINANCIACIÓN.

DOGV 9008 bis, de 29 de enero de 2021

Decreto Ley 2/2021, de 29 de enero, del Consell,

DE MEDIDAS EXTRAORDINARIAS DIRIGIDAS A TRABAJADORES Y TRABAJADORAS, EMPRESAS Y TRABAJADORES Y TRABAJADORAS AUTÓNOMAS, PARA PALIAR LOS EFECTOS DE LA CRISIS DERIVADA DE LA PANDEMIA POR LA COVID-19.

DOGV 9010, de 30 de enero de 2021

Resolución de 29 de enero de 2021, de la consellera de Sanitat Universal i Salut Pública,

POR LA QUE SE PRORROGAN DIVERSAS RESOLUCIONES DE LA CONSELLERA DE SANITAT UNIVERSAL I SALUT PÚBLICA, COMO CONSECUENCIA DE LA SITUACIÓN DE CRISIS SANITARIA OCASIONADA POR LA COVID-19, Y SE MODIFICAN Y ADICIONAN OTRAS MEDIDAS EXCEPCIONALES.

DOGV 9009, de 1 de febrero de 2021

Corrección de errores de la Resolución de 15 de diciembre de 2020, de la Direcció General d'Ocupació i Formació,

POR LA QUE SE DISPONE LA PUBLICACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS DE LOS CONSEJOS SOCIALES DE CENTROS INTEGRADOS PÚBLICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL.

Corrección de errores de la Resolución de 30 de diciembre de 2020, del director general de LABORA Servei Valencià d'Ocupació i Formació,

POR LA QUE SE CONVOCAN PARA EL EJERCICIO 2021 LAS SUBVENCIONES DESTINADAS A LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS DESEMPLEADAS DE, AL MENOS, TREINTA AÑOS, EN COLABORACIÓN CON CORPORACIONES LOCALES DE LA COMUNITAT VALENCIANA, REGULADAS EN LA ORDEN 8/2016, DE 7 DE JULIO, DE LA CONSELLERIA D'ECONOMIA SOSTENIBLE, SECTORS PRODUCTIUS, COMERÇ I TREBALL

DOGV 9009 bis, de 1 de febrero de 2021

Decreto 18/2021, de 29 de enero, del Consell,

DE APROBACIÓN DE LAS BASES REGULADORAS Y CONCESIÓN DIRECTA DE AYUDAS PARA TRABAJADORES Y TRABAJADORAS AFECTADOS POR UN ERTE DERIVADO DE LA CRISIS SANITARIA POR LA COVID-19.

DOGV 9011, de 2 de febrero de 2021

Decreto 17/2021, de 29 de enero, del Consell,

DE APROBACIÓN DE LAS BASES REGULADORAS Y CONCESIÓN DIRECTA DE AYUDAS A EMPRESAS Y PERSONAS TRABAJADORAS AUTÓNOMAS DE LOS SECTORES DE LA HOSTELERÍA, TANTO ALOJAMIENTO COMO RESTAURACIÓN, AGENCIAS DE VIAJE, ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, RECREATIVAS Y DE OCIO, POR LA COVID-19.

Orden 1/2021, de 27 de enero de 2021, de la Conselleria d'Hisenda i Model Econòmic,

POR LA QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN MATERIA DE APOYO A LA PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS EUROPEOS.

Resolución de 4 de diciembre de 2020, del vicepresidente segundo y conseller d'Habitatge i Arquitectura Bioclimàtica,

POR LA QUE SE EXIME DEL REQUISITO DE EMPADRONAMIENTO MÍNIMO DE UN AÑO EN EL MUNICIPIO A PERSONAS Y UNIDADES FAMILIARES EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA HABITACIONAL, ASÍ COMO A LAS PERSONAS Y UNIDADES FAMILIARES QUE RESIDAN EN MUNICIPIOS DONDE NO EXISTAN VIVIENDAS QUE PERTENEZCAN AL PARQUE PÚBLICO DE LA GENERALITAT.

Resolución de 29 de enero de 2021, de la Direcció General de Formació Professional i Ensenyaments de Règim Especial,

COMPLEMENTARIA DE LA RESOLUCIÓN DE 15 DE DICIEMBRE DE 2020, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL I ENSENYAMENTS DE RÈGIM ESPECIAL, POR LA QUE SE DISPONE LA PUBLICACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS DE LOS CONSEJOS SOCIALES DE CENTROS INTEGRADOS PÚBLICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL.

DOGV 9012, de 3 de febrero de 2021

Decreto 12/2021, de 22 de enero, del Consell,

DE REGULACIÓN DE LA DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA LA PRIMERA OCUPACIÓN Y SUCESIVAS DE VIVIENDAS.

Decreto 16/2021, de 29 de enero, del Consell,

DE MODIFICACIÓN DEL DECRETO 105/2017, DE 28 DE JULIO, DEL CONSELL, DE DESARROLLO DE LA LEY 2/2015, DE 2 DE ABRIL, DE LA GENERALITAT, EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y DE REGULACIÓN DEL CONSELL DE TRANSPARÈNCIA, ACCES A L'INFORMACIÓ PÚBLICA Y BON GOVERN.

Extracto del Decreto 17/2021, de 29 de enero, del Consell,

DE APROBACIÓN DE LAS BASES REGULADORAS Y CONCESIÓN DIRECTA DE AYUDAS A EMPRESAS Y PERSONAS TRABAJADORAS AUTÓNOMAS DE LOS SECTORES DE LA HOSTELERÍA, TANTO ALOJAMIENTO COMO RESTAURACIÓN, AGENCIAS DE VIAJE, ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, RECREATIVAS Y DE OCIO, POR LA COVID-19.

DOGV 9013, de 4 de febrero de 2021

Resolución de 29 de enero de 2021, de la Conselleria d'Hisenda i Model Econòmic,

POR LA QUE SE AUTORIZA, EN VIRTUD DE LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY 1/2015, DE HACIENDA PÚBLICA, DEL SECTOR PÚBLICO INSTRUMENTAL Y DE SUBVENCIONES, Y EN EL ARTÍCULO 22.1.D DE LA LEY 10/2019, DE PRESUPUESTOS DE LA GENERALITAT PARA EL EJERCICIO 2020, UNA AMPLIACIÓN DE CRÉDITO EN EL CAPÍTULO 9 DEL PROGRAMA 011.10, SERVICIO DE LA DEUDA, EN LA SECCIÓN 19, SERVICIO DE LA DEUDA, PARA REGISTRAR LA REDUCCIÓN NETA DE LAS OPERACIONES DE FINANCIACIÓN A CORTO PLAZO POR EL MAYOR VOLUMEN DE AMORTIZACIONES DE NUEVAS EMISIONES EN EL EJERCICIO 2020, POR IMPORTE DE 169.375.305,02 EUROS.

DOGV 9014, de 5 de febrero de 2021

Decreto 14/2021, de 29 de enero, del Consell,

DE REGULACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE EMISIÓN Y RENOVACIÓN DEL TÍTULO Y CARNÉ DE FAMILIA NUMEROSA.

Resolución de 28 de enero de 2021, del director general de Fons Europeus,

POR LA QUE SE DA PUBLICIDAD A LAS SUBVENCIONES CONCEDIDAS EN 2020 EN EL MARCO DE LA ORDEN 16/2014, DE 5 DE SEPTIEMBRE, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS DEL PROGRAMA «EURODISEA».

Corrección de errores de la Resolución de 30 de diciembre de 2020, del director general de LABORA Servei Valencià d'Ocupació i Formació,

POR LA QUE SE CONVOCAN PARA EL EJERCICIO 2021 LAS SUBVENCIONES DESTINADAS A LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS DESEMPLEADAS POR CORPORACIONES LOCALES DE LA COMUNITAT VALENCIANA, PARA LA REALIZACIÓN DE ACCIONES PREVISTAS EN PLANES O PROCEDIMIENTOS DE EMERGENCIAS EN EL ÁMBITO FORESTAL, EN APLICACIÓN DE LA ORDEN 8/2016, DE 7 DE JULIO, DE LA CONSELLERIA D'ECONOMIA SOSTENIBLE, SECTORS PRODUCTIUS, COMERÇ I TREBALL.

ACUERDO de 29 de enero de 2021, del Consell,

DE AUTORIZACIÓN DE LA CREACIÓN DE DEUDA PÚBLICA DE LA GENERALITAT EN 2021 Y ENERO DE 2022.

DOGV 9015, de 8 de febrero de 2021

Decreto 10/2021, de 22 de enero, del Consell,

DE APROBACIÓN DEL REGLAMENTO REGULADOR DEL ALOJAMIENTO TURÍSTICO EN LA COMUNITAT VALENCIANA.

DOGV 9051, de 30 de marzo de 2021

Orden 4/2021, de 4 de febrero, del conseller d'Educació, Cultura i Esport,

POR EL QUE SE MODIFICA LA ORDEN 3/2020, DE 6 DE FEBRERO, DE LA CONSELLERIA D'EDUCACIÓ, CULTURA I ESPORT, POR LA QUE SE DETERMINA LA COMPETENCIA LINGÜÍSTICA NECESARIA PARA EL ACCESO Y EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN DOCENTE EN EL SISTEMA EDUCATIVO VALENCIANO.

Corrección de errores de la Resolución de 30 de diciembre de 2020, de la Direcció General de LABORA-Servei Valencià d'Ocupació i Formació,

POR LA QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA DEL PROGRAMA MIXTO DE EMPLEO-FORMACIÓN TALLERES DE EMPLEO, CON CARGO AL EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2021, EN APLICACIÓN DE LA ORDEN 6/2020, DE 7 DE DICIEMBRE, DE LA CONSELLERIA D'ECONOMIA SOSTENIBLE, SECTORS PRODUCTIUS, COMERÇ I TREBALL, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS DE LAS MISMAS.

DOGV 9016, de 9 de febrero de 2021

Decreto 20/2021, de 5 de febrero, del Consell,

DE MODIFICACIÓN DEL DECRETO 156/2020, DE 16 DE OCTUBRE, DEL CONSELL, DE APROBACIÓN DE LAS BASES REGULADORAS Y DE CONCESIÓN DIRECTA DE AYUDAS DEL PROGRAMA «BONO VIAJE COMUNITAT VALENCIANA», PARA INCENTIVAR LA DEMANDA DE SERVICIOS TURÍSTICOS INTERNOS, POR LA COVID-19.

Resolución de 5 de febrero de 2021, de la Vicepresidència i Conselleria d'Igualtat i Polítiques Inclusives,

DE APROBACIÓN DE LOS MODELOS DE CONTRATO PROGRAMA Y DE LOS ANEXOS DE LOS MISMOS, REGULADOS EN EL DECRETO 38/2020, DE 20 DE MARZO, DEL CONSELL, DE COORDINACIÓN Y FINANCIACIÓN DE LA ATENCIÓN PRIMARIA DE SERVICIOS SOCIALES.

DOGV 9016 bis, de 9 de febrero de 2021

Decreto 22/2021, de 5 de febrero, del Consell,

DE APROBACIÓN DE LAS BASES REGULADORAS Y CONCESIÓN DIRECTA DE AYUDAS PARA LAS PERSONAS TRABAJADORAS POR CUENTA PROPIA O AUTÓNOMAS, BENEFICIARIAS DE LA PRESTACIÓN DE CESE DE ACTIVIDAD POR LA COVID-19.

Corrección de errores DOGV 9023, de 18 de febrero de 2021

DOGV 9017, de 10 de febrero de 2021

Resolución de 21 de enero de 2021, de la Direcció General de LABORA Servei Valencià d'Ocupació i Formació,

POR LA QUE SE CONVOCAN, PARA EL EJERCICIO 2021, PRUEBAS DIRIGIDAS A LA EVALUACIÓN DE LAS COMPETENCIAS CLAVE NECESARIAS PARA CURSAR CON APROVECHAMIENTO LA FORMACIÓN CORRESPONDIENTE A CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD DE NIVELES 2 Y 3 EN EL ÁMBITO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO EN LA COMUNITAT VALENCIANA.

Extracto de la Resolución de 3 de febrero de 2021, del president de l'Institut Valencià de Competitivitat Empresarial (IVACE),

POR LA QUE SE CONVOCAN SUBVENCIONES A PROYECTOS DE DIGITALIZACIÓN DE PYME (DIGITALIZA-CV) CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2021, CON COFINANCIACIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA A TRAVÉS DEL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL.

Extracto de la Resolución de 4 de febrero de 2021, del president de l'Institut Valencià de Competitivitat Empresarial (IVACE),

POR LA QUE SE CONVOCA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A EMPRESAS PARA PROYECTOS DE I+D Y DE INNOVACIÓN PARA EL EJERCICIO 2021, CON COFINANCIACIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA A TRAVÉS DEL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL.

Resolución y Extracto de la Resolución de 5 de febrero de 2021, del conseller de Economia Sostenible, Sectors Productius, Comerç i Treball,

POR LA QUE SE EFECTÚA LA CONVOCATORIA, PARA EL EJERCICIO 2021, DE AYUDAS PARA MEJORAR LA COMPETITIVIDAD Y SOSTENIBILIDAD DE LAS PYMES INDUSTRIALES DE LOS SECTORES DE LA COMUNITAT VALENCIANA DEL CALZADO, CERÁMICO, METAL-MECÁNICO, TEXTIL, JUGUETE, MÁRMOL-PIEDRA NATURAL Y ÁRIDOS, MADERA-MUEBLE E ILUMINACIÓN, QUÍMICO, AUTOMOCIÓN, PLÁSTICO, ENVASES Y EMBALAJE, PAPEL Y ARTES GRÁFICAS, VALORIZACIÓN DE RESIDUOS Y LOS SECTORES EMERGENTES DE LA BIOTECNOLOGÍA, PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL Y PRODUCCIÓN DE VIDEOJUEGOS, DENTRO DE LA CUARTA FASE DE IMPLANTACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE LA INDUSTRIA VALENCIANA.

DOGV 9018, de 11 de febrero de 2021

Resolución de 4 de febrero de 2021, del director general de Funció Pública, Conselleria de Justícia, Interior i Administració Pública,

POR LA QUE SE PUBLICA LA LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS PARA LAS PRUEBAS SELECTIVAS DE ACCESO AL CUERPO DE ABOGADOS DE LA GENERALITAT, A1-02, TURNO DE ACCESO LIBRE, CONVOCATORIA 170/18, CORRESPONDIENTES A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2017 PARA EL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA GENERALITAT.

DOGV 9019, de 12 de febrero de 2021

Corrección de errores de la Orden 6/2020, de 9 de diciembre, de la Vicepresidència i Conselleria d'Igualtat i Polítiques Inclusives,

POR LA QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS DE LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA FINANCIAR PROYECTOS DE APOYO A LA IGUALDAD EN LA DIVERSIDAD.

Notificación en extracto

DEL ACUERDO DE CALIFICACIÓN COMO EMPRESA DE INSERCIÓN DE LA ENTIDAD RETEXTIL, SL

DOGV 9020, de 15 de febrero de 2021

Resolución y Extracto de la Resolución de 9 de febrero de 2021, del president de l'Institut Valencià de Competitivitat Empresarial (IVACE),

POR LA QUE SE CONVOCAN SUBVENCIONES PARA LAS PYMES DE LA COMUNITAT VALENCIANA A LOS PLANES DE SEGUIMIENTO Y EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE TUTORÍAS DE INTERNACIONALIZACIÓN, CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2021, CON COFINANCIACIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA A TRAVÉS DEL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL.

Resolución y Extracto de la Resolución de 9 de febrero de 2021, del president de l'Institut Valencià Competitivitat Empresarial (IVACE),

POR LA QUE SE CONVOCAN SUBVENCIONES EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE ASESORAMIENTO A EMPRESAS EN MATERIA DE INTERNACIONALIZACIÓN, «CHEQUE TUTORÍAS INTERNACIONALIZACIÓN», CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2021

Corrección de errores de la Resolución de 17 de diciembre de 2020, de la Vicepresidència i Conselleria d'Igualtat i Polítiques Inclusives,

POR LA QUE SE PRORROGAN LOS ACUERDOS DE ACCIÓN CONCERTADA EN MATERIA DE SERVICIOS SOCIALES, SECTOR DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA, PARA EL AÑO 2021.

DOGV 9021, de 16 de febrero de 2021

Orden 2/2021, de 5 de febrero, de la Conselleria d'Hisenda i Model Econòmic,

POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA EL FOMENTO DE LA FORMACIÓN, LA INVESTIGACIÓN Y LA TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO ENTRE EL SISTEMA UNIVERSITARIO VALENCIANO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA VALENCIANA EN EL ÁMBITO DE LA ECONOMÍA PÚBLICA.

Corrección de errores de la Resolución de 30 de diciembre de 2020, de la Direcció General de LABORA Servei Valencià d'Ocupació i Formació,

POR LA QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS DIRIGIDAS PRIORITARIAMENTE A PERSONAS OCUPADAS CON CARGO AL EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2021, EN APLICACIÓN DE LA ORDEN TMS/368/2019, DE 28 DE MARZO, POR LA QUE SE DESARROLLA EL REAL DECRETO 694/2017, DE 3 DE JULIO, POR EL QUE SE DESARROLLA LA LEY 30/2015, DE 9 DE SEPTIEMBRE, POR LA QUE SE REGULA EL SISTEMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO EN EL ÁMBITO LABORAL, EN RELACIÓN CON LA OFERTA FORMATIVA DE LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES Y SU FINANCIACIÓN, Y SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PÚBLICAS DESTINADAS A SU FINANCIACIÓN.

DOGV 9022, de 17 de febrero de 2021

Decreto Ley 3/2021, de 12 de febrero, del Consell,

DE MEDIDAS EXTRAORDINARIAS EN MATERIA DE ARTESANÍA PARA PALIAR LOS EFECTOS DE LA CRISIS DERIVADA DE LA PANDEMIA DE LA COVID-19.

Orden 1/2021, de 15 de febrero, de la Conselleria de Política Territorial, Obres Públiques y Mobilitat,

DE APROBACIÓN DE LAS BASES REGULADORAS Y CONVOCATORIA DE AYUDAS AL SECTOR DEL TAXI DE LA COMUNITAT VALENCIANA POR LA COVID-19.

Resolución 253/X, del Pleno de las Corts Valencianes,

SOBRE LA CONVALIDACIÓN DEL DECRETO LEY 1/2021, DE 22 DE ENERO, DEL CONSELL, POR EL CUAL SE APRUEBA EL PLAN «RESISTIR», QUE INCLUYE AYUDAS PARÉNTESIS EN CADA MUNICIPIO PARA LOS SECTORES MÁS AFECTADOS POR LA PANDEMIA, APROBADA EN LA SESIÓN DEL 11 DE FEBRERO DE 2021.

Corrección de errores de la Resolución de 30 de diciembre de 2020, de la Direcció General de LABORA Servicio Valencià d'Ocupació i Formació,

POR LA QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS DIRIGIDAS PRIORITARIAMENTE A PERSONAS DESEMPLEADAS Y LA FORMACIÓN CON COMPROMISO DE CONTRATACIÓN CON CARGO AL EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2021, EN APLICACIÓN DE LA ORDEN TMS/368/2019, DE 28 DE MARZO, POR LA QUE SE DESARROLLA EL REAL DECRETO 694/2017, DE 3 DE JULIO, POR EL QUE SE DESARROLLA LA LEY 30/2015, DE 9 DE SEPTIEMBRE, POR LA QUE SE REGULA EL SISTEMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO EN EL ÁMBITO LABORAL, EN RELACIÓN CON LA OFERTA FORMATIVA DE LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES Y SU FINANCIACIÓN, Y SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PÚBLICAS DESTINADAS A SU FINANCIACIÓN.

DOGV 9024, de 19 de febrero de 2021

Ley 1/2021, de 16 de febrero, de la Generalitat,

DE DISOLUCIÓN DEL COLEGIO PROFESIONAL DE DELINEANTES Y DISEÑADORES TÉCNICOS DE CASTELLÓN.

DOGV 9025, de 22 de febrero de 2021

Orden 5/2021, de 19 de febrero, de la Conselleria de Justícia, Interior i Administració Pública,
DE DESARROLLO DEL DECRETO 172/2020, DE 30 DE OCTUBRE, DEL CONSELL, POR EL QUE SE APRUEBA
EL REGLAMENTO ORGÁNICO Y FUNCIONAL DE LA CONSELLERIA DE JUSTÍCIA, INTERIOR I
ADMINISTRACIÓ PÚBLICA.

**Corrección de errores de la Resolución de 28 de diciembre de 2020, de la Vicepresidència i
Conselleria d'Igualtat i Polítiques Inclusives,**

POR LA QUE SE PRORROGAN LOS ACUERDOS DE ACCIÓN CONCERTADA EN MATERIA DE SERVICIOS
SOCIALES EN EL SECTOR DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL PARA EL AÑO 2021.

Extracto de la Resolución de 18 de febrero de 2021,

POR LA QUE SE AMPLÍA EL PLAZO DE LA RESOLUCIÓN DE 12 DE NOVIEMBRE DE 2020, DEL DECANO DE
LA FACULTAT DE ECONOMÍA DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA, POR LA QUE SE CONVOCA Y SE
ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DEL VIII PREMIO DE IGUALDAD DE LA FACULTAD DE
ECONOMÍA.

**Instrucción de 18 de febrero de 2021, de la directora general de Treball, Benestar y Seguretat
Laboral,**

SOBRE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS DE LAS AYUDAS REGULADAS POR EL DECRETO 22/2021, DE 5 DE
FEBRERO, DEL CONSELL, DE APROBACIÓN DE LAS BASES REGULADORAS Y CONCESIÓN DIRECTA DE
AYUDAS PARA LAS PERSONAS TRABAJADORAS POR CUENTA PROPIA O AUTÓNOMAS BENEFICIARIAS
DE LAS PRESTACIONES EXTRAORDINARIAS COVID-19 DE LA SEGURIDAD SOCIAL.

DOGV 9026, de 23 de febrero de 2021

**Resolución de 30 de diciembre de 2020, del director general de LABORA Servei Valencià
d'Ocupació i Formació,**

POR LA QUE SE CONVOCA PARA EL EJERCICIO 2021 EL PROGRAMA DE FOMENTO DE LA CONVERSIÓN A
INDEFINIDO DE CONTRATOS TEMPORALES DE DETERMINADOS COLECTIVOS VULNERABLES EN EL
ÁMBITO TERRITORIAL DE LA COMUNITAT VALENCIANA, REGULADO EN LA ORDEN 10/2018, DE 12 DE
JULIO, DE LA CONSELLERIA DE ECONOMÍA SOSTENIBLE, SECTORS PRODUCTIUS, COMERÇ I TREBALL
(AVALEM EXPERIÈNCIA). [2021/1540]

**Extracto de la Resolución de 30 de diciembre de 2020, del director general de LABORA
Servei Valencià d'Ocupació i Formació,**

POR LA QUE SE CONVOCA PARA EL EJERCICIO 2021 EL PROGRAMA DE FOMENTO DE LA CONVERSIÓN A
INDEFINIDO DE CONTRATOS TEMPORALES DE DETERMINADOS COLECTIVOS VULNERABLES EN EL
ÁMBITO TERRITORIAL DE LA COMUNITAT VALENCIANA. [2021/1628]

**Resolución de 19 de febrero de 2021, de la Vicepresidència i Conselleria d'Igualtat i
Polítiques Inclusives,**

POR LA CUAL SE CONVOCAN SUBVENCIONES EN MATERIA DE IGUALDAD EN LA DIVERSIDAD, PARA EL
EJERCICIO 2021 (2021/1579).

Extracto de la Resolución de 19 de febrero de 2021, de la Vicepresidència i Conselleria d'Igualtat i Polítiques Inclusives,

POR LA CUAL SE CONVOCAN SUBVENCIONES EN MATERIA DE IGUALDAD EN LA DIVERSIDAD PARA EL EJERCICIO 2021. [2021/1581]

Extracto de la Resolución de 19 de febrero de 2021, de la Vicepresidència i Conselleria d'Igualtat i Polítiques Inclusives,

POR LA CUAL SE CONVOCAN SUBVENCIONES EN MATERIA DE IGUALDAD EN LA DIVERSIDAD PARA EL EJERCICIO 2021. [2021/1582]

Extracto de la Resolución de 19 de febrero de 2021, de la Vicepresidència i Conselleria d'Igualtat i Polítiques Inclusives,

POR LA CUAL SE CONVOCAN SUBVENCIONES EN MATERIA DE IGUALDAD EN LA DIVERSIDAD PARA EL EJERCICIO 2021. [2021/1583]

Extracto de la Resolución de 19 de febrero de 2021, de la Vicepresidència i Conselleria d'Igualtat i Polítiques Inclusives,

POR LA CUAL SE CONVOCAN SUBVENCIONES EN MATERIA DE IGUALDAD EN LA DIVERSIDAD PARA EL EJERCICIO 2021. [2021/1586]

Extracto de la Resolución de 19 de febrero de 2021, de la Vicepresidència i Conselleria d'Igualtat i Polítiques Inclusives,

POR LA CUAL SE CONVOCAN SUBVENCIONES EN MATERIA DE IGUALDAD EN LA DIVERSIDAD PARA EL EJERCICIO 2021. [2021/1588]

Extracto de la Resolución de 19 de febrero de 2021, de la Vicepresidència i Conselleria d'Igualtat i Polítiques Inclusives,

POR LA CUAL SE CONVOCAN SUBVENCIONES EN MATERIA DE IGUALDAD EN LA DIVERSIDAD PARA EL EJERCICIO 2021. [2021/1591]

Extracto de la Resolución de 19 de febrero de 2021, de la Vicepresidència i Conselleria d'Igualtat i Polítiques Inclusives,

POR LA CUAL SE CONVOCAN SUBVENCIONES EN MATERIA DE IGUALDAD EN LA DIVERSIDAD PARA EL EJERCICIO 2021. [2021/1593].

DOGV 9027, de 24 de febrero de 2021

Resolución de 26 de octubre de 2020, de la directora general d'Ocupació i Formació, por delegación del secretari autonòmic d'Ocupació,

POR LA QUE SE RESUELVE PARCIALMENTE (RESOLUCIÓN PARCIAL 1) EL PROGRAMA DE AYUDAS CONVOCADAS MEDIANTE EL DECRETO 58/2020, DE 8 DE MAYO, DEL CONSELL, DE APROBACIÓN DE BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DIRECTA DE AYUDAS A TRABAJADORES Y TRABAJADORAS ACOGIDOS A UNA REDUCCIÓN DE JORNADA A CONSECUENCIA DE LA COVID-19, MODIFICADO POR EL DECRETO 61/2020, DE 15 DE MAYO. [2021/1501].

Resolución de 17 de febrero de 2021, de la Direcció General de Formació Professional i Ensenyaments de Règim Especial,

POR LA QUE SE PROMUEVE EN LA COMUNITAT VALENCIANA, GESTIONADO POR LABORA SERVEI VALENCIÀ D'OCUPACIÓ I FORMACIÓ, UN PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE DETERMINADAS UNIDADES DE COMPETENCIA PROFESIONAL, ADQUIRIDAS A TRAVÉS DE LA EXPERIENCIA LABORAL O DE VÍAS NO FORMALES DE FORMACIÓN, EN LA FAMILIA PROFESIONAL DE FABRICACIÓN MECÁNICA, PARA LA CUALIFICACIÓN FME031_1 OPERACIONES AUXILIARES DE FABRICACIÓN MECÁNICA. [2021/1570].

Resolución de 19 de febrero de 2021, del director general de LABORA Servei Valencià d'Ocupació i Formació,

POR LA QUE SE DA PUBLICIDAD A LOS PORCENTAJES DE COFINANCIACIÓN Y EJES APLICABLES A LA RESOLUCIÓN DE 18 DE NOVIEMBRE DE 2020, DEL DIRECTOR GENERAL DE LABORA SERVEI VALENCIÀ D'OCUPACIÓ I FORMACIÓ, POR LA QUE SE INCREMENTA Y DISTRIBUYE EL IMPORTE GLOBAL MÁXIMO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN DE 7 DE AGOSTO DE 2020, DEL DIRECTOR GENERAL DE LABORA SERVEI VALENCIÀ D'OCUPACIÓ I FORMACIÓ, POR LA QUE SE CONVOCA, PARA EL EJERCICIO 2020, EL PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS JÓVENES POR ENTIDADES LOCALES, EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE GARANTÍA JUVENIL (AVALEM JOVES).

Resolución y Extracto de la Resolución de 19 de febrero de 2021, del director general de LABORA Servei Valencià d'Ocupació i Formació,

POR LA QUE SE EFECTÚA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA PARA EL EJERCICIO 2021 DE LAS SUBVENCIONES DESTINADAS A FOMENTAR LOS ACUERDOS TERRITORIALES EN MATERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL EN LA COMUNITAT VALENCIANA, REGULADAS EN LA ORDEN 12/2016, DE 29 DE JULIO, DE LA CONSELLERIA D'ECONOMIA SOSTENIBLE, SECTORS PRODUCTIUS, COMERÇ I TREBALL.

DOGV 9029, de 26 de febrero de 2021

Decreto 7/2021, de 25 de febrero, del president de la Generalitat,

POR EL QUE SE ACTUALIZAN LAS MEDIDAS DE LIMITACIÓN DE LA PERMANENCIA DE GRUPOS DE PERSONAS EN ESPACIOS PÚBLICOS Y PRIVADOS Y DE LIMITACIÓN DE LA MOVILIDAD, HASTA EL 14 DE MARZO DE 2021 INCLUSIVE.

Resolución de 24 de febrero de 2021, de la Vicepresidència i Conselleria d'Igualtat i Polítiques Inclusives,

POR LA QUE SE AMPLÍA EL PLAZO DE JUSTIFICACIÓN DE GASTOS DE LAS AYUDAS A CENTROS RESIDENCIALES DE LOS SECTORES DE ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES Y A PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL O CON PROBLEMAS DE SALUD MENTAL POR LA COVID-19.

DOGV 9030, de 1 de marzo de 2021

Resolución y Extracto de la Resolución de 30 de diciembre de 2020, del director general de LABORA Servei Valencià d'Ocupació i Formació,

POR LA QUE SE CONVOCA PARA EL EJERCICIO 2021 EL PROGRAMA DE FOMENTO DE LA CONTRATACIÓN EN PRÁCTICAS DE PERSONAS JÓVENES CUALIFICADAS (AVALEM JOVES), EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE GARANTÍA JUVENIL.

Resolución y Extracto de la Resolución de 30 de diciembre de 2020, del director general de LABORA Servei Valencià d'Ocupació i Formació,

POR LA QUE SE CONVOCA PARA EL EJERCICIO 2021 EL PROGRAMA DE FOMENTO DE LA CONTRATACIÓN INDEFINIDA DE PERSONAS JÓVENES CUALIFICADAS (VALEM JOVES), EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE GARANTÍA JUVENIL.

Resolución y Extracto de la Resolución de 23 de febrero de 2021, de la Conselleria de Justícia, Interior i Administració Pública,

POR LA QUE SE CONVOCAN PARA EL EJERCICIO 2021 SUBVENCIONES DESTINADAS A LA FINANCIACIÓN DE PLANES DE FORMACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL DE LA COMUNITAT VALENCIANA EN EL MARCO DEL ACUERDO DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (AFEDAP).

Resolución de 24 de febrero de 2021, del president de l'Institut Valencià de Competitivitat Empresarial (IVACE),

POR LA QUE SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN DE 12 DE ENERO DE 2021, EN LA QUE SE ESTABLECEN LOS REQUISITOS Y PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCIÓN DE LA CERTIFICACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO CUARTO, APARTADO UNO, LETRA O), DE LA LEY 13/1997, DE 23 DE DICIEMBRE, DE LA GENERALITAT, POR LA QUE SE REGULA EL TRAMO AUTONÓMICO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS Y RESTANTES TRIBUTOS CEDIDOS, SOBRE DEDUCCIONES POR INVERSIONES EN INSTALACIONES DE AUTOCONSUMO O DE ENERGÍAS RENOVABLES EN VIVIENDAS.

DOGV 9032, de 2 de marzo de 2021

Resolución de 24 de febrero de 2021, de la Direcció General de Formació Professional, Ensenyaments de Règim Especial, de la Conselleria d'Educació, Cultura i Esport,

POR LA QUE SE PROMUEVE EN LA COMUNITAT VALENCIANA, A PROPUESTA DE LABORA SERVEI VALENCIÀ D'Ocupació i Formació, UN PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE DETERMINADAS UNIDADES DE COMPETENCIA PROFESIONAL, ADQUIRIDAS A TRAVÉS DE LA EXPERIENCIA LABORAL O DE VÍAS NO FORMALES DE FORMACIÓN, EN LA FAMILIA PROFESIONAL DE ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS, PARA LAS CUALIFICACIONES AFD162_3 ACONDICIONAMIENTO FÍSICO EN GRUPO CON SOPORTE MUSICAL, AFD509_3 ANIMACIÓN FÍSICO-DEPORTIVA Y RECREATIVA Y AFD616_3 INSTRUCCIÓN EN YOGA.

Resolución y Extracto de la Resolución de 25 de febrero de 2021, de la Conselleria de Participació, Transparència, Cooperació i Qualitat Democràtica,

POR LA QUE SE CONVOCA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DESTINADAS A ASOCIACIONES Y ORGANIZACIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO, ASÍ COMO A ENTIDADES LOCALES DE LA COMUNITAT VALENCIANA, PARA LA FORMACIÓN, DIVULGACIÓN Y OTRAS ACTUACIONES EN MATERIA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL DURANTE EL EJERCICIO 2021.

DOGV 9033, de 3 de marzo de 2021

Resolución de 8 de febrero de 2021, de la Dirección General de la Agencia Tributaria Valenciana, Conselleria d'Hisenda i Model Econòmic,

DE 8 DE FEBRERO DE 2021, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS DIRECTRICES DEL PLAN DE CONTROL TRIBUTARIO DE LA GENERALITAT DE 2021.

Resolución de 21 de febrero de 2021, de la Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial, Conselleria d'Educació, Cultura i Esport,

POR LA QUE SE CONVOCAN PRUEBAS PARA LA OBTENCIÓN DE LOS TÍTULOS DE TÉCNICO Y DE TÉCNICO SUPERIOR DE FORMACIÓN PROFESIONAL.

Resolución de 24 de febrero de 2021, de la Conselleria de Sanitat Universal y Salut Pública,

POR LA QUE SE CONVOCAN SUBVENCIONES DESTINADAS A FINANCIAR PROGRAMAS ORIENTADOS A LA INCLUSIÓN SOCIAL Y SU PARTICIPACIÓN EN LA COMUNIDAD DE LAS PERSONAS ADULTAS CON PROBLEMAS DE SALUD MENTAL GRAVE, EN LA COMUNITAT VALENCIANA, PARA EL EJERCICIO 2021.

Resolución de 26 de febrero de 2021, de la Presidència de la Generalitat,

DE APROBACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DE LA PRESIDENCIA DE LA GENERALITAT Y SUS ORGANISMOS PÚBLICOS, PARA EL PERÍODO 2021-2023.

Resolución de 1 de marzo de 2021, del conseller d'Hisenda i Model Econòmic,

POR LA QUE SE PUBLICA LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA GENERALITAT CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2020.

DOGV 9034, de 4 de marzo de 2021

Resolución de 3 de marzo de 2021, del conseller d'Economia Sostenible, Sectors Productius, Comerç i Treball,

POR LA QUE SE MODIFICA EL ANEXO DE LA RESOLUCIÓN DE 23 DE DICIEMBRE DE 2020, DEL CONSELLER D'ECONOMIA SOSTENIBLE, SECTORS PRODUCTIUS, COMERÇ I TREBALL, POR LA QUE SE APROBÓ EL CALENDARIO DE FIESTAS LOCALES, RETRIBUIDAS Y NO RECUPERABLES EN EL ÁMBITO DE LA COMUNITAT VALENCIANA, PARA EL AÑO 2021.

DOGV 9035, de 5 de marzo de 2021

Decreto 36/2021, de 26 de febrero, del Consell,

DE REGULACIÓN DEL TRIBUNAL DEL DEPORTE DE LA COMUNITAT VALENCIANA.

Corrección de errores de la Resolución de 28 de diciembre de 2020, de la Vicepresidència y Conselleria d'Igualtat i Polítiques Inclusives,

POR LA QUE SE PRORROGAN LOS ACUERDOS DE ACCIÓN CONCERTADA EN MATERIA DE SERVICIOS SOCIALES EN EL SECTOR DE PERSONAS MAYORES DEPENDIENTES PARA EL AÑO 2021.

Resolución de 1 de marzo de 2021, del secretari autonòmic d'Ocupació y director general de LABORA, Servei Valencià d'Ocupació i Formació,

SOBRE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS EN MATERIA DE PERSONAL, CONTRATACIÓN, GESTIÓN DE SUBVENCIONES Y GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA.

DOGV 9036, de 8 de marzo de 2021

Corrección de errores de la Ley 3/2020, de 30 de diciembre, de la Generalitat,

DE MEDIDAS FISCALES, DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA Y DE ORGANIZACIÓN DE LA GENERALITAT 2021.

Decreto 35/2021, de 26 de febrero, del Consell,

DE REGULACIÓN DEL ACOGIMIENTO FAMILIAR.

Resolución de 25 de febrero de 2021, de la Conselleria d'Hisenda i Model Econòmic,

POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA SITUACIÓN PROVISIONAL DE LA TESORERÍA DE LA GENERALITAT A 31 DE DICIEMBRE DE 2020.

DOGV 9037, de 9 de marzo de 2021

Resolución y Extracto de la Resolución de 25 de febrero de 2021, de la Conselleria de Participació, Transparència, Cooperació i Qualitat Democràtica,

POR LA QUE SE CONVOCA PARA EL EJERCICIO 2021 LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DESTINADAS A LAS UNIVERSIDADES DE LA COMUNITAT VALENCIANA PARA LA REALIZACIÓN DE ACTUACIONES RELACIONADAS CON EL DESARROLLO DE L'ESTATUT D'AUTONOMIA DE LA COMUNITAT VALENCIANA Y LA PROMOCIÓN DEL AUTOGOBIERNO, ASÍ COMO CON LA RESPONSABILIDAD SOCIAL.

Resolución de 26 de febrero de 2021, del director general de Relacions amb Les Corts, Presidència de la Generalitat,

POR LA QUE SE PUBLICA EL CONVENIO ENTRE EL MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030, Y LA GENERALITAT VALENCIANA, CON ACUERDO DE ADHESIÓN DE LAS ENTIDADES LOCALES, PARA LA DIFUSIÓN E IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE USUARIOS DE SERVICIOS SOCIALES (SIUSS), Y SU APLICACIÓN INFORMÁTICA, Y EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN.

DOGV 9038, de 10 de marzo de 2021

Corrección de errores de la Resolución de 21 de febrero de 2021, de la Direcció General de Formació Professional i Ensenyaments de Règim Especial, Conselleria d'Educació, Cultura i Esport,

POR LA QUE SE CONVOCAN PRUEBAS PARA LA OBTENCIÓN DE LOS TÍTULOS DE TÉCNICO/A Y DE TÉCNICO/A SUPERIOR DE FORMACIÓN PROFESIONAL.

Resolución y Extracto de la Resolución de 1 de marzo de 2021, de la Direcció General de Treball, Benestar y Seguretat Laboral, Conselleria d'Economia Sostenible, Sectors Productius, Comerç i Treball,

POR LA QUE SE CONVOCAN AYUDAS PARA FINANCIAR LOS COSTES FIJOS DE INCLUSIÓN EN EL RÉGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS (RETA), DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS AUTÓNOMAS EMPADRONADAS EN UN MUNICIPIO DE LA COMUNITAT VALENCIANA CON POBLACIÓN INFERIOR A 5.000 HABITANTES, DENTRO DEL PROGRAMA DE FOMENTO DEL TRABAJO AUTÓNOMO EN LA COMUNITAT VALENCIANA, PARA EL EJERCICIO 2021.

DOGV 9039, de 11 de marzo de 2021

Resolución de 6 de noviembre de 2020, de la Subdirecció General de Relacions Laborals, de la Direcció General de Treball, Benestar i Seguretat Laboral,

POR LA QUE SE ACUERDA EL DEPÓSITO EN LA OFICINA PÚBLICA DE DEPÓSITO DE LOS ESTATUTOS DE LAS ORGANIZACIONES SINDICALES Y EMPRESARIALES DE LA COMUNITAT VALENCIANA DE LOS ESTATUTOS DE LA ENTIDAD COORDINADORA SINDICAL DEL AGUA (CSA) Y SU PUBLICIDAD.

Resolución de 6 de noviembre de 2020, de la Subdirecció General de Relacions Laborals, de la Direcció General de Treball, Benestar i Seguretat Laboral,

POR LA QUE SE ACUERDA EL DEPÓSITO EN LA OFICINA PÚBLICA DE DEPÓSITO DE LOS ESTATUTOS DE LAS ORGANIZACIONES SINDICALES Y EMPRESARIALES DE LA COMUNITAT VALENCIANA DE LA MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS DE LA ENTIDAD CONFEDERACIÓN ESTATAL DE SINDICATOS MÉDICOS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA (CESM-CV) Y SU PUBLICIDAD.

Resolución de 17 de noviembre de 2020, de la Subdirecció General de Relacions Laborals, de la Direcció General de Treball, Benestar i Seguretat Laboral,

POR LA QUE SE ACUERDA EL DEPÓSITO EN LA OFICINA PÚBLICA DE DEPÓSITO DE LOS ESTATUTOS DE LAS ORGANIZACIONES SINDICALES Y EMPRESARIALES DE LA COMUNITAT VALENCIANA DE LA MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS DE LA ENTIDAD ASOCIACIÓN LEVANTINA DE BINGOS (ALEBIN) Y SU PUBLICIDAD.

Resolución de 2 de marzo de 2021, de la Direcció General de LABORA, Servei Valencià d'Ocupació i Formació, complementaria a la de 9 de noviembre de 2020,

DE MEDIDAS DE FLEXIBILIZACIÓN EN MATERIA DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO EN EL ÁMBITO DE GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE LA COMUNITAT VALENCIANA.

Resolución de 5 de marzo de 2021, del director general de l'Institut Valencià de la Joventut,

POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA CONVOCATORIA DEL PROGRAMA DE OFERTA CONCERTADA, EN LA MODALIDAD VIU L'ESTIU, PARA 2021.

DOGV 9040, de 12 de marzo de 2021

Decreto 8/2021, de 11 de marzo, del president de la Generalitat,

POR EL QUE SE DETERMINAN LAS MEDIDAS DE LIMITACIÓN DE LA PERMANENCIA DE GRUPOS DE PERSONAS EN ESPACIOS PÚBLICOS Y PRIVADOS Y DE LIMITACIÓN DE LA MOVILIDAD, PARA EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 15 DE MARZO Y EL 12 DE ABRIL DE 2021.

Resolución de 22 de febrero de 2021, del Vicerectorat d'Ocupació i Programes Formatius de la Universitat de València,

POR LA CUAL SE CONVOCAN Y APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS DE LAS AYUDAS DEL PROGRAMA INSERTA DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA, PARA LA MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD DEL ESTUDIANTADO DE GRADO DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA, DE CARA A SU FUTURA INSERCIÓN LABORAL.

Resolución de 3 de marzo de 2021, de la Conselleria d'Hisenda i Model Econòmic,

POR LA QUE SE AUTORIZA UNA AMPLIACIÓN DE CRÉDITO, EN VIRTUD DE LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY 1/2015, DE HACIENDA PÚBLICA, DEL SECTOR PÚBLICO INSTRUMENTAL Y DE SUBVENCIONES Y EN EL ARTÍCULO 22.1.Q DE LA LEY 4/2020, DE PRESUPUESTOS DE LA GENERALITAT PARA EL EJERCICIO 2021, EN LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN S7127, «PRESTACIONES ECONÓMICAS DEL SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA DE LA COMUNITAT VALENCIANA», DEL ANEXO DE TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CORRIENTES DEL PROGRAMA 313.70, ATENCIÓN PRIMARIA Y DEPENDENCIA, POR IMPORTE DE 48.726.723,97 EUROS.

Resolución y Extracto de la Resolución de 9 de marzo de 2021, del conseller d'Economia Sostenible, Sectors Productius, Comerç i Treball,

POR LA QUE SE CONVOCAN, PARA EL EJERCICIO 2021, EL PROGRAMA DE AYUDAS PARA MEJORAR LA COMPETITIVIDAD Y SOSTENIBILIDAD INDUSTRIAL MEDIANTE ACCIONES DESARROLLADAS POR ASOCIACIONES EMPRESARIALES DE ÁMBITO MULTISECTORIAL Y COMARCAL, ASÍ COMO EL PROGRAMA DE AYUDAS PARA APOYAR ACTUACIONES QUE MEJOREN LA COMPETITIVIDAD DE LAS ÁREAS INDUSTRIALES DE LA COMUNITAT VALENCIANA, DESARROLLADAS POR ENTIDADES GESTORAS.

DOGV 9041, de 15 de marzo de 2021

Orden 2/2021, de 11 de marzo, de la Vicepresidència i Conselleria d'Igualtat i Polítiques Inclusives,

POR LA QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS DE LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DIRIGIDAS A PROGRAMAS DE PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA Y DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN E INSERCIÓN DE PERSONAS MENORES DE EDAD EN SITUACIÓN DE RIESGO O CON MEDIDAS JURÍDICAS DE PROTECCIÓN.

Resolución y Extracto de la Resolución de 10 de marzo de 2021, de la Conselleria d'Educació, Cultura i Esport,

POR LA CUAL SE CONVOCAN LAS SUBVENCIONES PARA LAS CORPORACIONES LOCALES Y ENTIDADES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO QUE DESARROLLAN LA FORMACIÓN DE PERSONAS ADULTAS EN LA COMUNITAT VALENCIANA PARA EL EJERCICIO 2021.

DOGV 9042, de 16 de marzo de 2021

Resolución de 22 de diciembre de 2020, de la directora general d'Ocupació i Formació, por delegación del secretari autonòmic d'Ocupació,

POR LA QUE SE RESUELVE PARCIALMENTE (RESOLUCIÓN PARCIAL 2) EL PROGRAMA DE AYUDAS CONVOCADAS MEDIANTE DECRETO 58/2020, DE 8 DE MAYO, DEL CONSELL, DE APROBACIÓN DE BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DIRECTA DE AYUDAS A TRABAJADORES Y TRABAJADORAS ACOGIDOS A UNA REDUCCIÓN DE JORNADA A CONSECUENCIA DE LA COVID-19, MODIFICADO POR DECRETO 61/2020, DE 15 DE MAYO.

Resolución de 22 de diciembre de 2020, de la directora general d'Ocupació i Formació, por delegación del secretari autonòmic d'Ocupació,

POR LA QUE SE RESUELVE PARCIALMENTE (RESOLUCIÓN PARCIAL 3) EL PROGRAMA DE AYUDAS CONVOCADAS MEDIANTE DECRETO 58/2020, DE 8 DE MAYO, DEL CONSELL, DE APROBACIÓN DE BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DIRECTA DE AYUDAS A TRABAJADORES Y TRABAJADORAS ACOGIDOS A UNA REDUCCIÓN DE JORNADA A CONSECUENCIA DE LA COVID-19, MODIFICADO POR DECRETO 61/2020, DE 15 DE MAYO.

Resolución de 10 de febrero de 2021, de la directora general d'Ocupació i Formació, por delegación del secretari autonòmic d'Ocupació,

RELATIVA AL PROGRAMA DE AYUDAS CONVOCADAS MEDIANTE DECRETO 58/2020, DE 8 DE MAYO, DEL CONSELL, DE APROBACIÓN DE BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DIRECTA DE AYUDAS A TRABAJADORES Y TRABAJADORAS ACOGIDOS A UNA REDUCCIÓN DE JORNADA A CONSECUENCIA DE LA COVID-19, POR LA QUE SE ACUERDA EL CIERRE Y ARCHIVO DE EXPEDIENTES, RECTIFICACIÓN DE LOS ANEXOS DE LA RESOLUCIÓN PARCIAL 1 Y RESOLUCIÓN PARCIAL 3, LA NOTIFICACIÓN EN EL BOE DE AQUELLOS EXPEDIENTES CUYA NOTIFICACIÓN HA RESULTADO INFRUCTUOSA Y LA DENEGACIÓN DE LOS EXPEDIENTES OBRANTES EN EL ANEXO PARCIAL 4 A ESTA RESOLUCIÓN.

Resolución de 9 de marzo de 2021, de la directora general d'Ocupació i Formació, por delegación del secretari autonòmic d'Ocupació,

POR LA QUE SE RESUELVE PARCIALMENTE (RESOLUCIÓN PARCIAL 5) EL PROGRAMA DE AYUDAS CONVOCADAS MEDIANTE DECRETO 58/2020, DE 8 DE MAYO, DEL CONSELL, DE APROBACIÓN DE BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DIRECTA DE AYUDAS A TRABAJADORES Y TRABAJADORAS ACOGIDOS A UNA REDUCCIÓN DE JORNADA A CONSECUENCIA DE LA COVID-19, MODIFICADO POR DECRETO 61/2020, DE 15 DE MAYO, POR LA QUE SE ACUERDA LA CONCESIÓN Y DENEGACIÓN DE LOS EXPEDIENTES OBRANTES EN EL ANEXO PARCIAL 5, LA RECTIFICACIÓN DE LOS ANEXOS DE LAS RESOLUCIONES PARCIAL 1 I 3 Y EL CIERRE Y ARCHIVO DE EXPEDIENTES DUPLICADOS.

DOGV 9043, de 17 de marzo de 2021

Resolución 278/X del Ple de Les Corts Valencianes,

SOBRE LA CONVALIDACIÓN DEL DECRETO LEY 2/2021, DE 29 DE ENERO, DEL CONSELL, DE MEDIDAS EXTRAORDINARIAS DIRIGIDAS A PERSONAS TRABAJADORAS, EMPRESAS Y PERSONAS TRABAJADORAS AUTÓNOMAS PARA PALIAR LOS EFECTOS DE LA CRISIS DERIVADA DE LA PANDEMIA POR LA COVID-19, APROBADA EN LA SESIÓN DEL 11 DE MARZO DE 2021.

Resolución 280/X del Ple de Les Corts Valencianes,

SOBRE LA CONVALIDACIÓN DEL DECRETO LEY 3/2021, DE 12 DE FEBRERO, DEL CONSELL, DE MEDIDAS EXTRAORDINARIAS EN MATERIA DE ARTESANÍA PARA PALIAR LOS EFECTOS DE LA CRISIS DERIVADA DE LA PANDEMIA DE LA COVID-19, APROBADA EN LA SESIÓN DEL 11 DE MARZO DE 2021.

Resolució 282/X del Ple de Les Corts Valencianes,

SOBRE LA CONVALIDACIÓN DEL DECRETO LEY 4/2021, DE 19 DE FEBRERO, DEL CONSELL, DE MEDIDAS EXTRAORDINARIAS PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS A PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS EXPLOTADORAS DE ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS DE OCIO NOCTURNO POR LA COVID-19, APROBADA EN LA SESIÓN DEL 11 DE MARZO DE 2021.

Resolución y Extracto de la Resolución de 10 de marzo de 2021, de la Conselleria d'Hisenda i Model Econòmic,

POR LA QUE SE CONVOCAN LAS AYUDAS DEL PROGRAMA EURODISEA PARA EL EJERCICIO 2021.

Resolución y Extracto de la Resolución de 11 de marzo de 2021, del president de l'Institut Valencià de Competitivitat Empresarial (IVACE),

POR LA QUE SE CONVOCAN LAS BECAS IVACE E+E, EXPORTACIÓN Y EMPLEO 2021, PARA LA ESPECIALIZACIÓN PROFESIONAL EN COMERCIO EXTERIOR, DIRIGIDAS A TÉCNICOS Y TÉCNICAS DE CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR O MEDIO, Y SE CONVOCA A LAS ENTIDADES DE DESTINO COLABORADORAS EN EL DESARROLLO DE LAS MISMAS, CON COFINANCIACIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA A TRAVÉS DEL PROGRAMA OPERATIVO DEL FONDO SOCIAL EUROPEO.

DOGV 9044, de 18 de marzo de 2021

Decreto 9/2021, de 16 de marzo, del president de la Generalitat,

POR EL QUE SE DETERMINA EL NIVEL ADMINISTRATIVO DE LA ESTRUCTURA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DEL DIÁLOGO SOCIAL, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA AGENDA VALENCIANA ANTIDESPOBLAMIENTO Y DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES CON LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL.

Decreto 10/2021, de 16 de marzo, del president de la Generalitat,

POR EL QUE SE CREA EL COMITÉ CIENTÍFICO DEL PROGRAMA VALENCIANO DE INVESTIGACIÓN VACUNAL COVID-19.

Orden 2/2021, de 16 de marzo, de la Conselleria de Política Territorial, Obres Públiques i Mobilitat,

POR LA QUE SE DESARROLLA EL DECRETO 177/2020, DE 30 DE OCTUBRE, DEL CONSELL, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO ORGÁNICO Y FUNCIONAL DE LA CONSELLERIA DE POLÍTICA TERRITORIAL, OBRES PÚBLIQUES I MOBILITAT.

Resolución de 26 de febrero de 2021, de la Intervención General de la Generalitat,

POR LA QUE SE DICTAN INSTRUCCIONES EN RELACIÓN CON EL EJERCICIO DEL CONTROL FINANCIERO PERMANENTE.

Resolución de 17 de marzo de 2021, de la Vicepresidència i Conselleria d'Igualtat i Polítiques Inclusives,

POR LA QUE SE AMPLÍA EL PLAZO MÁXIMO PARA DICTAR Y NOTIFICAR LA RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE TRES BECAS DEL PROGRAMA DE PLANIFICACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS PROFESIONALES EN LA SECRETARÍA AUTONÓMICA DE PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL SISTEMA.

DOGV 9045, de 22 de marzo de 2021

Resolución de 2 de marzo de 2021, de la Direcció General de Relacions amb l'Unió Europea i l'Estat,

POR LA CUAL SE PUBLICA EL ACUERDO DE LA COMISIÓN BILATERAL DE COOPERACIÓN ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO-GENERALITAT, EN RELACIÓN CON EL DECRETO LEY 7/2020, DE 26 DE JUNIO, DE MODIFICACIÓN DE LA LEY 19/2017, DE 20 DE DICIEMBRE, DE RENTA VALENCIANA DE INCLUSIÓN.

Resolución y Extracto de la Resolución de 15 de marzo 2021, del director general de LABORA Servei Valencià d'Ocupació i Formació,

POR LA CUAL SE CONVOCAN SUBVENCIONES DESTINADAS A LA INTEGRACIÓN SOCIOLABORAL DE TRABAJADORES Y TRABAJADORAS EN SITUACIÓN O EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL EN EMPRESAS DE INSERCIÓN PARA 2021.

Resolución y Extracto de la Resolución de 16 de marzo de 2021, del director general de LABORA Servei Valencià d'Ocupació i Formació,

POR LA QUE SE CONVOCAN LAS SUBVENCIONES PÚBLICAS DESTINADAS A LA INTEGRACIÓN SOCIOLABORAL DE PERSONAS TRABAJADORAS EN SITUACIÓN O RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL EN EMPRESAS DE INSERCIÓN, MEDIANTE LA FINANCIACIÓN DE AYUDAS A LAS PROMOTORAS DE LAS EMPRESAS DE INSERCIÓN, Y EN EMPRESAS ORDINARIAS DE TRABAJO PARA 2021.

Resolución y Extracto de la Resolución de 16 de marzo de 2021, del director general de LABORA Servei Valencià d'Ocupació i Formació,

POR LA QUE SE DA PUBLICIDAD A LA LÍNEA DE CRÉDITO Y AL IMPORTE GLOBAL MÁXIMO DESTINADO A FINANCIAR LAS AYUDAS ESPECIALES Y ADICIONALES DIRIGIDAS A LOS TRABAJADORES AFECTADOS POR LOS EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO 76/2000 Y 25/2001, CORRESPONDIENTES A 2021 Y A LOS MESES PENDIENTES DE 2020.

DOGV 9046, de 23 de marzo de 2021

Decreto 39/2021, de 12 de marzo, del Consell,

DE REGULACIÓN DE LAS NOTIFICACIONES Y COMUNICACIONES ADMINISTRATIVAS ELECTRÓNICAS DE LA AGÈNCIA TRIBUTÀRIA VALENCIANA.

Decreto 41/2021, de 12 de marzo, del Consell,

DE MODIFICACIÓN DEL DECRETO 118/2018, DE 3 DE AGOSTO, DEL CONSELL, DE APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUT VALENCIÀ DE FINANCES.

Resolución y Extracto de la Resolución de 16 de marzo de 2021, de la Vicepresidència i Conselleria d'Igualtat i Polítiques Inclusives,

POR LA QUE SE CONVOCAN CINCO BECAS PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS PROFESIONALES EN CENTROS DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN GENERAL CON COMPETENCIAS EN MATERIA DE DIVERSIDAD FUNCIONAL.

Resolución de 18 de marzo de 2021, de la Vicepresidència i Conselleria d'Igualtat i Polítiques Inclusives,

POR LA CUAL SE DA PUBLICIDAD A LOS CRÉDITOS Y A LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN QUE TIENEN QUE FINANCIAR LAS AYUDAS ECONÓMICAS REGULADAS EN LA ORDEN DE 3 DE MAYO DE 2007, DE LA CONSELLERIA DE BENESTAR SOCIAL, POR LA CUAL SE REGULA LA AYUDA ECONÓMICA A FAVOR DE LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO, ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 27 DE LA LEY ORGÁNICA 1/2004, DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO, EN EL EJERCICIO 2021.

Resolución de 18 de marzo de 2021, de la Vicepresidència i Conselleria d'Igualtat i Polítiques Inclusives,

POR LA CUAL SE DA PUBLICIDAD A LOS CRÉDITOS Y A LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN QUE TIENEN QUE FINANCIAR LAS AYUDAS DEL FONDO DE EMERGENCIAS, PREVISTO EN EL ARTÍCULO 55 DE LA LEY 7/2012, DE 23 DE NOVIEMBRE, DE LA GENERALITAT, INTEGRAL CONTRA LA VIOLENCIA SOBRE LA MUJER EN EL ÁMBITO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA, EN EL EJERCICIO 2021.

Resolución 18 de marzo de 2021, de la Vicepresidència i Conselleria d'Igualtat i Polítiques Inclusives,

POR LA CUAL SE DA PUBLICIDAD A LOS CRÉDITOS Y A LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN QUE TIENEN QUE FINANCIAR EL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO A INDEMNIZACIÓN POR CAUSA DE MUERTE, POR CAUSA DE GRAN INVALIDEZ O DE INCAPACIDAD PERMANENTE ABSOLUTA, COMO CONSECUENCIA DE UN ACTO DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER, PREVISTA EN LOS ARTÍCULOS 16, 16 BIS Y 16 TER DE LA LEY 7/2012, DE 23 DE NOVIEMBRE, DE LA GENERALITAT, INTEGRAL CONTRA LA VIOLENCIA SOBRE LA MUJER EN EL ÁMBITO DE LA COMUNITAT VALENCIANA, EN EL EJERCICIO 2021.

DOGV 9047, de 24 de marzo de 2021

Decreto 40/2021, de 12 de marzo, del Consell,

DE MODIFICACIÓN DEL DECRETO 3/2019, DE 18 DE ENERO, DEL CONSELL, DE APROBACIÓN DEL ESTATUTO DE LA AGENCIA TRIBUTARIA VALENCIANA.

Resolució de 18 de març de 2021, de la Direcció General de LABORA Servei Valencià d'Ocupació i Formació,

POR LA QUE SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN DE 30 DE DICIEMBRE DE 2020, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LABORA SERVEI VALENCIÀ D'OCUPACIÓ I FORMACIÓ, POR LA QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS DIRIGIDAS PRIORITARIAMENTE A PERSONAS DESEMPLEADAS Y LA FORMACIÓN CON COMPROMISO DE CONTRATACIÓN, CON CARGO AL EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2021, EN APLICACIÓN DE LA ORDEN TMS/368/2019, DE 28 DE MARZO, POR LA QUE SE DESARROLLA EL REAL DECRETO 694/2017, DE 3 DE JULIO, POR EL QUE SE DESARROLLA LA LEY 30/2015, DE 9 DE SEPTIEMBRE, POR LA QUE SE REGULA EL SISTEMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO EN EL ÁMBITO LABORAL, EN RELACIÓN CON LA OFERTA FORMATIVA DE LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES Y SU FINANCIACIÓN, Y SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PÚBLICAS DESTINADAS A SU FINANCIACIÓN.

Resolució de 18 de març de 2021, de la Direcció General de Labora Servei Valencià d'Ocupació i Formació,

POR LA QUE SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN DE 30 DE DICIEMBRE DE 2020, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LABORA-SERVEI VALENCIÀ D'OCUPACIÓ I FORMACIÓ, POR LA QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA DEL PROGRAMA MIXTO DE EMPLEO-FORMACIÓN TALLERES DE EMPLEO, CON CARGO AL EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2021, EN APLICACIÓN DE LA ORDEN 6/2020, DE 7 DE DICIEMBRE, DE LA CONSELLERIA D'ECONOMIA SOSTENIBLE, SECTORS PRODUCTIUS, COMERÇ I TREBALL, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS.

DOGV 9048, de 25 de març de 2021

Resolució y Extracto de la Resolució de 22 de març de 2021, de la Direcció General de Treball, Benestar i Seguretat Laboral, Conselleria d'Economia Sostenible, Sectors Productius, Comerç i Treball,

POR LA QUE SE CONVOCAN SUBVENCIONES EN MATERIA DE COLABORACIÓN INSTITUCIONAL, A TRAVÉS DE ACCIONES SECTORIALES E INTERSECTORIALES MEDIANTE PROGRAMAS O ACTUACIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN LA COMUNITAT VALENCIANA, PARA EL EJERCICIO 2021.

DOGV 9050, de 29 de març de 2021

Resolució de 16 de març de 2021, de la Presidència de la Generalitat,

SOBRE LA ASIGNACIÓN DEL FONDO DE COOPERACIÓN MUNICIPAL DE LA COMUNITAT VALENCIANA CORRESPONDIENTE A CADA ENTIDAD BENEFICIARIA PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2021.

Resolució de 15 de març de 2021, de la Direcció General de Obres Públiques, Transports i Mobilitat Sostenible,

POR LA QUE SE ESTABLECE EL RÉGIMEN DE SERVICIO Y TURNOS DE DESCANSO OBLIGATORIO EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO DE VIAJEROS EN AUTOMÓVILES DE TURISMO EN EL ÁREA DE PRESTACIÓN CONJUNTA DE ALICANTE, DURANTE EL AÑO 2021.

DOGV 9051, de 30 de marzo de 2021

Decreto 42/2021, de 18 de marzo, del Consell,

DE REGULACIÓN DE LA PRESTACIÓN FARMACÉUTICA EN LOS CENTROS SOCIOSANITARIOS EN LA COMUNITAT VALENCIANA.

Decreto 43/2021, de 18 de marzo, del Consell,

DE CREACIÓN DEL OBSERVATORIO DE BRECHA DIGITAL.

Orden 3/2021, de 24 de marzo, de la Conselleria d'Hisenda i Model Econòmic,

POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS CONDICIONES DE APORTACIÓN DE DETERMINADA DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA NO NOTARIAL JUNTO CON LA PRESENTACIÓN DE LA AUTOLIQUIDACIÓN POR LOS IMPUESTOS SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS Y SOBRE SUCESIONES Y DONACIONES, Y SE MODIFICAN DETERMINADOS PRECEPTOS DE LA ORDEN DE 21 DE NOVIEMBRE DE 2003, DE LA CONSELLERIA D'ECONOMIA, HISENDA I OCUPACIÓ, POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS CONDICIONES GENERALES Y EL PROCEDIMIENTO PARA LA PRESENTACIÓN TELEMÁTICA DE AUTOLIQUIDACIONES DE LOS TRIBUTOS CUYA GESTIÓN COMPETE A LA GENERALITAT VALENCIANA.

Resolución de 24 de marzo de 2021, del conseller d'Economia Sostenible, Sectors Productius, Comerç i Treball, de corrección de errores de la Resolución de 9 de marzo de 2021, del conseller d'Economia Sostenible, Sectors Productius, Comerç i Treball,

POR LA QUE SE CONVOCAN, PARA EL EJERCICIO 2021, EL PROGRAMA DE AYUDAS PARA MEJORAR LA COMPETITIVIDAD Y SOSTENIBILIDAD INDUSTRIAL MEDIANTE ACCIONES DESARROLLADAS POR ASOCIACIONES EMPRESARIALES DE ÁMBITO MULTISECTORIAL Y COMARCAL, ASÍ COMO EL PROGRAMA DE AYUDAS PARA APOYAR ACTUACIONES QUE MEJOREN LA COMPETITIVIDAD DE LAS ÁREAS INDUSTRIALES DE LA COMUNITAT VALENCIANA, DESARROLLADAS POR ENTIDADES GESTORAS.

Resolución y Extracto de la Resolución de 25 de marzo de 2021, del director general de LABORA Servei Valencià d'Ocupació i Formació,

POR LA QUE SE REDISTRIBUYE EL CRÉDITO MÁXIMO QUE HA DE FINANCIAR LAS AYUDAS CONVOCADAS MEDIANTE LA RESOLUCIÓN DE 15 DE DICIEMBRE DE 2020, DEL DIRECTOR GENERAL DE LABORA SERVEI VALENCIÀ D'OCUPACIÓ I FORMACIÓ, POR LA QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA DE LA SEGUNDA ETAPA DE LAS SUBVENCIONES PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA MIXTO DE EMPLEO-FORMACIÓN ESCOLES D'OCUPACIÓ «ET FORMEM», DESTINADO A PERSONAS CON DIFICULTADES DE INSERCIÓN LABORAL O PERTENECIENTES A COLECTIVOS VULNERABLES, SUSCEPTIBLE DE COFINANCIACIÓN POR LA UNIÓN EUROPEA A TRAVÉS DEL PROGRAMA OPERATIVO DEL FONDO SOCIAL EUROPEO DE LA COMUNITAT VALENCIANA, PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2021, EN APLICACIÓN DE LA ORDEN 14/2017, DE 17 DE JULIO, DE LA CONSELLERIA D'ECONOMIA SOSTENIBLE, SECTORS PRODUCTIUS, COMERÇ I TREBALL, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS DE LAS MISMAS.

DOGV 9052, de 31 de marzo de 2021

Ley 2/2021, de 26 de marzo, de la Generalitat,

DEL SÍNDIC DE GREUGES DE LA COMUNITAT VALENCIANA.

Resolución de 15 de marzo de 2021, de la Direcció General de Treball, Benestar i Seguretat Laboral,

POR LA QUE SE RESUELVE LA CONCESIÓN DE LAS SUBVENCIONES PREVISTAS EN LA RESOLUCIÓN DE 1 DE DICIEMBRE DE 2020, DE LA DIRECCIÓ GENERAL DE TREBALL, BENESTAR I SEGURETAT LABORAL, POR LA QUE SE EFECTÚA LA CONVOCATORIA ANTICIPADA DE LAS AYUDAS DESTINADAS A FAVORECER EL MANTENIMIENTO Y LA CONSOLIDACIÓN DEL EMPLEO AUTÓNOMO, DENTRO DEL PROGRAMA DE FOMENTO DEL TRABAJO AUTÓNOMO EN LA COMUNITAT VALENCIANA, PARA EL EJERCICIO 2021.

Resolución de 17 de marzo de 2021, del director general de Relacions amb Les Corts, de la Presidència de la Generalitat,

POR LA QUE SE PUBLICA EL CONVENIO ENTRE LA SECRETARIA DE ESTADO DE MIGRACIONES, DEL MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES; LA GENERALITAT, A TRAVÉS DE LA VICEPRESIDÈNCIA I CONSELLERIA D'IGUALTAT I POLÍTIQUES INCLUSIVES; EL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS REFUGIADOS EN ESPAÑA (ACNUR), Y LAS ENTIDADES SOCIALES SERVICIO JESUITA A MIGRANTES ESPAÑA, CÁRITAS DIOCESANA ORIHUELA-ALICANTE, CÁRITAS DIOCESANA SEGORBE-CASTELLÓN Y CÁRITAS DIOCESANA VALENCIA, PARA DESARROLLAR EN LA COMUNITAT VALENCIANA UNA EXPERIENCIA PILOTO DE PATROCINIO COMUNITARIO EN MATERIA DE ACOGIDA E INTEGRACIÓN DE PERSONAS BENEFICIARIAS DE PROTECCIÓN INTERNACIONAL.

ESTATAL

BOE 1, de 1 de enero 2021

Orden PCM/1295/2020, de 30 de diciembre,

POR LA QUE SE PUBLICA EL ACUERDO DEL CONSEJO DE MINISTROS DE 29 DE DICIEMBRE DE 2020, POR EL QUE SE PRORROGA EL ACUERDO DEL 22 DE DICIEMBRE DE 2020, POR EL QUE SE ESTABLECEN MEDIDAS EXCEPCIONALES PARA LIMITAR LA PROPAGACIÓN Y EL CONTAGIO POR EL COVID-19, MEDIANTE LA LIMITACIÓN DE LOS VUELOS DIRECTOS Y BUQUES DE PASAJE ENTRE REINO UNIDO Y LOS AEROPUERTOS Y PUERTOS ESPAÑOLES.

Resolución de 29 de diciembre de 2020, de la Secretaría General de Función Pública,

POR LA QUE SE PUBLICA EL ACUERDO DE CONSEJO DE MINISTROS DE 9 DE DICIEMBRE DE 2020, POR EL QUE SE APRUEBA EL III PLAN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO EN LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO Y EN LOS ORGANISMOS PÚBLICOS VINCULADOS O DEPENDIENTES DE ELLA.

BOE 3, de 4 de enero 2021

Resolución de 28 de diciembre de 2020, de la Intervención General de la Administración del Estado,

POR LA QUE SE PUBLICAN LAS "OPERACIONES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL ESTADO Y DE SUS MODIFICACIONES Y OPERACIONES DE TESORERÍA" DEL MES DE NOVIEMBRE 2020.

Resolución de 21 de diciembre de 2020, de la Secretaría General Técnica, Ministerio de Trabajo y Economía Social,

POR LA QUE SE PUBLICA EL CONVENIO CON EL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL Y EL CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS OFICIALES DE GRADUADOS SOCIALES DE ESPAÑA, PARA LA COLABORACIÓN EN LA INFORMACIÓN Y EL DESARROLLO DE ACCIONES DE FORMACIÓN A LOS GRADUADOS SOCIALES.

Resolución de 22 de diciembre de 2020, de la Dirección General de Trabajo, Ministerio de Trabajo y Economía Social,

POR LA QUE SE REGISTRA Y PUBLICA EL ACTA DE ACUERDO PARA LA PRÓRROGA, MODIFICACIÓN Y LA REVISIÓN SALARIAL PARA 2020 DEL CONVENIO COLECTIVO DE COMPAÑÍA DE DISTRIBUCIÓN LOGISTA, SAU.

Resolución de 22 de diciembre de 2020, de la Dirección General de Trabajo, Ministerio de Trabajo y Economía Social,

POR LA QUE SE REGISTRA Y PUBLICA LA PRÓRROGA DE LA ULTRAACTIVIDAD DEL CONVENIO COLECTIVO DE LAS EMPRESAS MINORISTAS DE DROGUERÍAS, HERBORISTERÍAS Y PERFUMERÍAS.

Resolución de 22 de diciembre de 2020, de la Dirección General de Trabajo, Ministerio de Trabajo y Economía Social,

POR LA QUE SE REGISTRA Y PUBLICA LA PRÓRROGA DE ULTRAACTIVIDAD DEL CONVENIO COLECTIVO DE ACTIVA MUTUA 2008, MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL N.º 3.

Resolución de 22 de diciembre de 2020, de la Dirección General de Trabajo, Ministerio de Trabajo y Economía Social,

POR LA QUE SE REGISTRA Y PUBLICA LA SENTENCIA DE LA AUDIENCIA NACIONAL, RELATIVA AL CONVENIO COLECTIVO DE CTC EXTERNALIZACIÓN, SLU.

BOE 4, de 5 de enero 2021

Orden TES/1303/2020, de 31 de diciembre,

POR LA QUE SE CREA Y REGULA LA COMISIÓN ASESORA DE ESTUDIOS Y SE ESTABLECE LA REGULACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DEL DEPARTAMENTO.

Orden TES/1304/2020, de 31 de diciembre,

POR LA QUE SE CREAN Y REGULAN LA JUNTA DE CONTRATACIÓN Y LA MESA ÚNICA DE CONTRATACIÓN DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL.

BOE 5, de 6 de enero 2021

Resolución de 22 de diciembre de 2020, de la Dirección General de Trabajo, Ministerio de Trabajo y Economía Social,

POR LA QUE SE REGISTRA Y PUBLICA EL CONVENIO COLECTIVO DE VIAJES ECUADOR, S.A.

Resolución de 22 de diciembre de 2020, de la Dirección General de Trabajo, Ministerio de Trabajo y Economía Social,

POR LA QUE SE REGISTRA Y PUBLICA LA PRÓRROGA Y MODIFICACIÓN DEL CONVENIO COLECTIVO DE AVIS ALQUILE UN COCHE, SA.

BOE 7, de 8 de enero 2021

Orden HAC/1313/2020, de 20 de noviembre,

SOBRE LOS ÍNDICES DE PRECIOS DE LA MANO DE OBRA Y MATERIALES PARA EL TERCER Y CUARTO TRIMESTRE DE 2019 Y EL PRIMER Y EL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2020, APLICABLES A LA REVISIÓN DE PRECIOS DE CONTRATOS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y SOBRE LOS ÍNDICES DE PRECIOS DE LOS MATERIALES ESPECÍFICOS DE SUMINISTROS DE FABRICACIÓN DE ARMAMENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL MISMO PERIODO.

Resolución de 5 de enero de 2021, de la Secretaría General del Tesoro y Financiación Internacional, Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital

POR LA QUE SE ACTUALIZA EL ANEXO DE LA RESOLUCIÓN DE 4 DE JULIO DE 2017, DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL TESORO Y POLÍTICA FINANCIERA, POR LA QUE SE DEFINE EL PRINCIPIO DE PRUDENCIA FINANCIERA APLICABLE A LAS OPERACIONES DE ENDEUDAMIENTO Y DERIVADOS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y ENTIDADES LOCALES.

BOE 9, de 11 de enero 2021

Orden HAC/1322/2020, de 18 de diciembre,

POR LA QUE SE PUBLICA EL ACUERDO DE LA COMISIÓN DELEGADA DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS, POR EL QUE SE CONCEDEN INCENTIVOS REGIONALES PREVISTOS EN LA LEY 50/1985, DE 27 DE DICIEMBRE, PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN Y SE RESUELVE SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE CONDICIONES DE EXPEDIENTE EN VIGOR.

Resolución de 4 de enero de 2021, de la Subsecretaría, Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones,

POR LA QUE SE CONVOCAN PROCESOS SELECTIVOS PARA INGRESO, POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE Y PROMOCIÓN INTERNA, EN EL CUERPO DE GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL, ESPECIALIDAD DE AUDITORÍA Y CONTABILIDAD.

BOE 11, de 13 de enero 2021

Orden HAC/1324/2020, de 30 de octubre,

POR LA QUE SE MODIFICA LA ORDEN DE 2 DE JUNIO DE 1994, POR LA QUE SE DESARROLLA LA ESTRUCTURA DE LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.

Ley 16/2020, de 22 de diciembre, de la Generalitat de Cataluña,

DE LA DESAPARICIÓN FORZADA DE MENORES EN CATALUÑA.

Ley 17/2020, de 22 de diciembre, de la Generalitat de Cataluña,

DE MODIFICACIÓN DE LA LEY 5/2008, DEL DERECHO DE LAS MUJERES A ERRADICAR LA VIOLENCIA MACHISTA.

BOE 12, de 14 de enero 2021

Orden HAC/5/2021, de 13 de enero,

POR LA QUE SE EXTIENDE EL PLAZO DE DOMICILIACIÓN CORRESPONDIENTE A LA PRESENTACIÓN DE DETERMINADAS DECLARACIONES Y AUTOLIQUIDACIONES TRIBUTARIAS.

Orden ISM/11/2021, de 12 de enero,

POR LA QUE SE CREA Y REGULA LA SEDE ELECTRÓNICA CENTRAL DEL MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES.

Resolución de 4 de enero de 2021, de la Dirección General de Trabajo, Ministerio de Trabajo y Economía Social,

POR LA QUE SE REGISTRA Y PUBLICA EL ACUERDO DE MODIFICACIÓN DEL VIII CONVENIO COLECTIVO NACIONAL DE UNIVERSIDADES PRIVADAS, CENTROS UNIVERSITARIOS PRIVADOS Y CENTROS DE FORMACIÓN DE POSTGRADUADOS.

BOE 13, de 15 de enero 2021

Orden PCM/14/2021, de 14 de enero,

POR LA QUE SE PUBLICA EL ACUERDO DEL CONSEJO DE MINISTROS DE 12 DE ENERO DE 2021, POR EL QUE SE PRORROGA POR SEGUNDA VEZ EL ACUERDO DEL CONSEJO DE MINISTROS DE 22 DE DICIEMBRE DE 2020, POR EL QUE SE ESTABLECEN MEDIDAS EXCEPCIONALES PARA LIMITAR LA PROPAGACIÓN Y EL CONTAGIO POR EL COVID-19, MEDIANTE LA LIMITACIÓN DE LOS VUELOS DIRECTOS Y BUQUES DE PASAJE ENTRE REINO UNIDO Y LOS AEROPUERTOS Y PUERTOS ESPAÑOLES.

Resolución de 23 de diciembre de 2020, de la Subsecretaría, Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones,

POR LA QUE SE CONVOCA PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO, POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE, EN EL CUERPO SUPERIOR DE ACTUARIOS, ESTADÍSTICOS Y ECONOMISTAS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL.

Resolución de 3 de enero de 2021, de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales, Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030,

POR LA QUE SE CONVOCA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO, POR EL SISTEMA DE LIBRE DESIGNACIÓN, EN EL INSTITUTO DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES.

Resolución de 11 de enero de 2021, de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales, Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030,

POR LA QUE SE CONVOCA LA PROVISIÓN DE PUESTO DE TRABAJO, POR EL SISTEMA DE LIBRE DESIGNACIÓN, EN EL INSTITUTO DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES.

BOE 14, de 16 de enero 2021

Orden ISM/18/2021, de 14 de enero,

POR LA QUE SE CREAN LAS CAJAS PAGADORAS DEL MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES.

Resolución de 31 de diciembre de 2020, de la Subsecretaría, Ministerio de Trabajo y Economía Social,

POR LA QUE SE CORRIGEN ERRORES EN LA DE 4 DE DICIEMBRE DE 2020, POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE APROBADOS EN LA FASE DE OPOSICIÓN DEL PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO, POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE Y PROMOCIÓN INTERNA, EN EL CUERPO DE SUBINSPECTORES LABORALES, ESCALA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 24 DE OCTUBRE DE 2019.

Resolución de 13 de enero de 2021, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, Ministerio de Hacienda,

POR LA QUE SE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA DELEGACIÓN CENTRAL DE GRANDES CONTRIBUYENTES.

BOE 16, de 19 de enero 2021

Resolución de 4 de enero de 2021, de la Dirección General de Trabajo, Ministerio de Trabajo y Economía Social,

POR LA QUE SE REGISTRA Y PUBLICA EL CONVENIO COLECTIVO DE RED ELÉCTRICA INFRAESTRUCTURAS DE TELECOMUNICACIÓN, SA.

Resolución de 4 de enero de 2021, de la Dirección General de Trabajo, Ministerio de Trabajo y Economía Social,

POR LA QUE SE REGISTRA Y PUBLICA EL XV CONVENIO COLECTIVO DE SCHWEPPES, SA.

Resolución de 4 de enero de 2021, de la Dirección General de Trabajo, Ministerio de Trabajo y Economía Social,

POR LA QUE SE REGISTRA Y PUBLICA LA PRÓRROGA DE ULTRAACTIVIDAD DEL CONVENIO COLECTIVO GENERAL DE ÁMBITO ESTATAL, PARA EL SECTOR DE ENTIDADES DE SEGUROS, REASEGUROS Y MUTUAS COLABORADORAS CON LA SEGURIDAD SOCIAL.

Resolución 420/38003/2021, de 5 de enero, de la Secretaría General Técnica, Ministerio de Defensa,

POR LA QUE SE PUBLICA EL CONVENIO CON LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL SOBRE CESIÓN DE DATOS.

Resolución de 13 de enero de 2021, de la Secretaría de Estado de Hacienda,

POR LA QUE SE DICTAN INSTRUCCIONES PARA LA IMPLANTACIÓN DE UN NUEVO MODELO DE GESTIÓN INFORMÁTICA EN LOS TRIBUNALES ECONÓMICO-ADMINISTRATIVOS Y EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTOS CON LA COLABORACIÓN DE LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y SE REGULAN CAUCES ESTABLES DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN.

BOE 17, de 20 de enero 2021

Real Decreto-ley 1/2021, de 19 de enero,

DE PROTECCIÓN DE LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS FRENTE A SITUACIONES DE VULNERABILIDAD SOCIAL Y ECONÓMICA.

Real Decreto 35/2021, de 19 de enero,

POR EL QUE SE DISPONE EL CESE DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL EN REPRESENTACIÓN DE ORGANIZACIONES, ENTIDADES Y ASOCIACIONES.

Corrección de errores BOE 66 de 18 de marzo de 2020

Real Decreto 36/2021, de 19 de enero,

POR EL QUE SE NOMBRAN LOS MIEMBROS DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL EN REPRESENTACIÓN DE ORGANIZACIONES, ENTIDADES Y ASOCIACIONES.

Corrección de errores BOE 66 de 18 de marzo de 2020

Real Decreto 37/2021, de 19 de enero,

POR EL QUE SE DISPONE EL CESE DE LOS EXPERTOS DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL.

Real Decreto 38/2021, de 19 de enero,

POR EL QUE SE NOMBRAN LOS MIEMBROS DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL EN CALIDAD DE EXPERTOS. POR EL QUE SE NOMBRAN LOS MIEMBROS DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL EN CALIDAD DE EXPERTOS.

BOE 18, de 21 de enero 2021

Acuerdo de Aplicación del Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social, Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación,

HECHO EN LISBOA EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2009. FIRMA POR PARTE DE LA REPÚBLICA DOMINICANA.

Resolución de 8 de enero de 2021, de la Dirección General de Trabajo, Ministerio de Trabajo y Economía Social,

POR LA QUE SE REGISTRA Y PUBLICA EL ACUERDO DE MODIFICACIÓN DEL CONVENIO COLECTIVO DE FEDERACIÓN FARMACÉUTICA, SCCL.

Resolución de 8 de enero de 2021, de la Dirección General de Trabajo, Ministerio de Trabajo y Economía Social,

POR LA QUE SE REGISTRA Y PUBLICA EL ACUERDO DE MODIFICACIÓN DEL VI CONVENIO COLECTIVO ESTATAL DEL CICLO INTEGRAL DEL AGUA.

Corrección de erratas BOE 25, de 29 de enero 2021

Resolución de 8 de enero de 2021, de la Dirección General de Trabajo, Ministerio de Trabajo y Economía Social,

POR LA QUE SE REGISTRA Y PUBLICA EL ACUERDO DE PRÓRROGA DEL IV CONVENIO COLECTIVO DE IBERDROLA INMOBILIARIA, SAU.

Resolución de 8 de enero de 2021, de la Dirección General de Trabajo, Ministerio de Trabajo y Economía Social,

POR LA QUE SE REGISTRA Y PUBLICA EL CONVENIO COLECTIVO DEL BANCO DE ESPAÑA PARA EL AÑO 2019 Y 2020.

Resolución de 8 de enero de 2021, de la Dirección General de Trabajo, Ministerio de Trabajo y Economía Social,

POR LA QUE SE REGISTRA Y PUBLICA EL I CONVENIO COLECTIVO DEL PERSONAL DE FLOTA DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL SOCIEDAD DE SALVAMENTO Y SEGURIDAD MARÍTIMA.

BOE 19, de 22 de enero 2021

Orden ETD/27/2021, de 15 de enero,

POR LA QUE SE DISPONE LA CREACIÓN DE DEUDA DEL ESTADO DURANTE EL AÑO 2021 Y ENERO DE 2022.

Real Decreto 25/2021, de 19 de enero, Ministerio de Política Territorial y Función Pública,

DE AMPLIACIÓN DE LOS MEDIOS PATRIMONIALES ADSCRITOS A LAS FUNCIONES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO TRASPASADOS A LA COMUNITAT VALENCIANA POR EL REAL DECRETO 2365/1984, DE 8 DE FEBRERO, EN MATERIA DE CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA.

Real Decreto 26/2021, de 19 de enero, Ministerio de Política Territorial y Función Pública,

DE AMPLIACIÓN DE LOS MEDIOS PATRIMONIALES ADSCRITOS A LOS SERVICIOS TRASPASADOS A LA COMUNITAT VALENCIANA POR EL REAL DECRETO 1720/1984, DE 18 DE JULIO, EN MATERIA DE PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO, CONTROL DE LA CALIDAD DE EDIFICACIÓN Y VIVIENDA.

BOE 20, de 23 de enero 2021

Corrección de errores del Real Decreto 1085/2020, de 9 de diciembre, Ministerio de Educación y Formación Profesional,

POR EL QUE SE ESTABLECEN CONVALIDACIONES DE MÓDULOS PROFESIONALES DE LOS TÍTULOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SISTEMA EDUCATIVO ESPAÑOL Y LAS MEDIDAS PARA SU APLICACIÓN, Y SE MODIFICA EL REAL DECRETO 1147/2011, DE 29 DE JULIO, POR EL QUE SE ESTABLECE LA ORDENACIÓN GENERAL DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SISTEMA EDUCATIVO.

Resolución de 8 de enero de 2021, de la Dirección General de la Marina Mercante, Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana,

POR LA QUE SE CONVOCAN LOS TRIBUNALES PARA LOS EXÁMENES TEÓRICOS ORDINARIOS PARA LA OBTENCIÓN DE TITULACIONES NÁUTICAS PARA EL GOBIERNO DE EMBARCACIONES DE RECREO, PARA LA CONVOCATORIA DE FEBRERO DE 2021.

Resolución de 12 de enero de 2021, de la Dirección General de la Marina Mercante, Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana,

POR LA QUE SE MODIFICA LA DE 17 DE DICIEMBRE DE 2020, POR LA QUE SE CONVOCAN, PARA EL PRIMER SEMESTRE DE 2021, EXÁMENES TEÓRICOS ORDINARIOS PARA LA OBTENCIÓN DE TITULACIONES NÁUTICAS PARA EL GOBIERNO DE EMBARCACIONES DE RECREO.

BOE 21, de 25 de enero 2021

Resolución de 15 de enero de 2021, de la Secretaría de Estado de Educación, Ministerio de Educación y Formación Profesional,

POR LA QUE SE CONVOCA EN EL AÑO 2021 LA PRUEBA PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE BACHILLER PARA PERSONAS MAYORES DE VEINTE AÑOS EN EL ÁMBITO DE GESTIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL.

BOE 22, de 26 de enero 2021

Corrección de errores del Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre,

POR EL QUE SE APRUEBAN MEDIDAS URGENTES PARA LA MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA.

Orden EFP/38/2021, de 21 de enero,

POR LA QUE SE MODIFICA LA ORDEN EFP/1418/2018, DE 27 DE DICIEMBRE, POR LA QUE SE CREA LA JUNTA DE CONTRATACIÓN Y SE CONSTITUYE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL.

Corrección de errores de la Orden TES/1303/2020, de 31 de diciembre,

POR LA QUE SE CREA Y REGULA LA COMISIÓN ASESORA DE ESTUDIOS Y SE ESTABLECE LA REGULACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DEL DEPARTAMENTO.

Resolución de 16 de enero de 2021, de la Subsecretaría, Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática,

POR LA QUE SE PUBLICA EL CONVENIO ENTRE EL MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES Y EL INSTITUTO NACIONAL DE GESTIÓN SANITARIA, PARA EL CONTROL DE LA INCAPACIDAD TEMPORAL DURANTE EL PERIODO 2021 A 2022.

BOE 23, de 27 de enero 2021

Real Decreto-ley 2/2021, de 26 de enero,

DE REFUERZO Y CONSOLIDACIÓN DE MEDIDAS SOCIALES EN DEFENSA DEL EMPLEO.

Real Decreto 46/2021, de 26 de enero, Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones,

SOBRE REVALORIZACIÓN DE LAS PENSIONES DEL SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL, DE LAS PENSIONES DE CLASES PASIVAS Y DE OTRAS PRESTACIONES SOCIALES PÚBLICAS PARA EL EJERCICIO 2021.

Orden ISM/45/2021, de 21 de enero,

POR LA QUE SE CREA LA COMISIÓN MINISTERIAL DE ADMINISTRACIÓN DIGITAL Y SE REGULA SU COMPOSICIÓN Y FUNCIONES.

Resolución de 28 de diciembre de 2020, de la Secretaría General de Coordinación Territorial, Ministerio de Política Territorial y Función Pública,

POR LA QUE SE PUBLICA EL ACUERDO DE LA SUBCOMISIÓN DE SEGUIMIENTO NORMATIVO, PREVENCIÓN Y SOLUCIÓN DE CONFLICTOS DE LA COMISIÓN BILATERAL GENERALITAT-ESTADO EN RELACIÓN CON EL DECRETO-LEY 8/2020, DE 24 DE MARZO, DE MODIFICACIÓN PARCIAL DEL DECRETO-LEY 7/2020, DE 17 DE MARZO, DE MEDIDAS URGENTES EN MATERIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, DE SALUD Y GESTIÓN DE RESIDUOS SANITARIOS, DE TRANSPARENCIA, DE TRANSPORTE PÚBLICO Y EN MATERIA TRIBUTARIA Y ECONÓMICA, Y DE ADOPCIÓN DE MEDIDAS COMPLEMENTARIAS.

Resolución de 28 de diciembre de 2020, de la Secretaría General de Coordinación Territorial,

Ministerio de Política Territorial y Función Pública,

POR LA QUE SE PUBLICA EL ACUERDO DE LA SUBCOMISIÓN DE SEGUIMIENTO NORMATIVO, PREVENCIÓN Y SOLUCIÓN DE CONFLICTOS DE LA COMISIÓN BILATERAL GENERALITAT-ESTADO EN RELACIÓN CON LA LEY 11/2020, DE 18 DE SEPTIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES EN MATERIA DE CONTENCIÓN DE RENTAS EN LOS CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO DE VIVIENDA Y DE MODIFICACIÓN DE LA LEY 18/2007, DE LA LEY 24/2015 Y DE LA LEY 4/2016, RELATIVAS A LA PROTECCIÓN DEL DERECHO A LA VIVIENDA.

Resolución de 28 de diciembre de 2020, de la Secretaría General de Coordinación Territorial,

Ministerio de Política Territorial y Función Pública,

POR LA QUE SE PUBLICA EL ACUERDO DE LA SUBCOMISIÓN DE SEGUIMIENTO NORMATIVO, PREVENCIÓN Y SOLUCIÓN DE CONFLICTOS DE LA COMISIÓN BILATERAL GENERALITAT-ESTADO, EN RELACIÓN CON EL REAL DECRETO-LEY 11/2020, DE 31 DE MARZO, POR EL QUE SE ADOPTAN MEDIDAS URGENTES COMPLEMENTARIAS EN EL ÁMBITO SOCIAL Y ECONÓMICO PARA HACER FRENTE AL COVID-19.

Resolución de 14 de enero de 2021, de la Dirección General de Trabajo, Ministerio de Trabajo y Economía Social,

POR LA QUE SE REGISTRA Y PUBLICA EL ACUERDO DE PRÓRROGA DE ULTRAActividad DEL CONVENIO COLECTIVO DE UNIDAD EDITORIAL INFORMACIÓN GENERAL, SL.

Resolución de 14 de enero de 2021, de la Dirección General de Trabajo, Ministerio de Trabajo y Economía Social,

POR LA QUE SE REGISTRA Y PUBLICA EL ACUERDO DE PRÓRROGA DE ULTRAActividad DEL CONVENIO COLECTIVO DEL SECTOR DE LA BANCA.

Resolución de 14 de enero de 2021, de la Dirección General de Trabajo, Ministerio de Trabajo y Economía Social,

POR LA QUE SE REGISTRA Y PUBLICA EL ACUERDO DE PRÓRROGA DE ULTRAActividad DEL CONVENIO COLECTIVO DEL GRUPO DE EMPRESAS UNIDAD EDITORIAL.

Resolución de 14 de enero de 2021, de la Dirección General de Trabajo, Ministerio de Trabajo y Economía Social,

POR LA QUE SE REGISTRA Y PUBLICA EL ACUERDO DE PRÓRROGA DE ULTRAActividad DEL CONVENIO COLECTIVO DE UNEDISA COMUNICACIONES, SL.

Resolución de 14 de enero de 2021, de la Dirección General de Trabajo, Ministerio de Trabajo y Economía Social,

POR LA QUE SE REGISTRA Y PUBLICA EL ACUERDO DE PRÓRROGA DE ULTRAActividad DEL CONVENIO COLECTIVO DE LOGINTEGRAL 2000, SA.

Resolución de 14 de enero de 2021, de la Dirección General de Trabajo, Ministerio de Trabajo y Economía Social,

POR LA QUE SE REGISTRA Y PUBLICA EL ACUERDO DE PRÓRROGA DE ULTRA ACTIVIDAD DEL CONVENIO COLECTIVO DE EDISERVICIOS MADRID 2000, SL.

Resolución de 14 de enero de 2021, de la Dirección General de Trabajo, Ministerio de Trabajo y Economía Social,

POR LA QUE SE REGISTRA Y PUBLICA EL ACUERDO DE PRÓRROGA DE ULTRA ACTIVIDAD DEL CONVENIO COLECTIVO DE UNIDAD EDITORIAL INFORMACIÓN DEPORTIVA, SL.

Resolución de 14 de enero de 2021, de la Dirección General de Trabajo, Ministerio de Trabajo y Economía Social,

POR LA QUE SE REGISTRA Y PUBLICA EL ACUERDO DE PRÓRROGA DE ULTRA ACTIVIDAD DEL CONVENIO COLECTIVO DE UNIDAD EDITORIAL INFORMACIÓN ECONÓMICA, SL.

Resolución de 14 de enero de 2021, de la Dirección General de Trabajo, Ministerio de Trabajo y Economía Social,

POR LA QUE SE REGISTRA Y PUBLICA EL ACUERDO PARCIAL DEL CONVENIO COLECTIVO DE PRODUCTORES DE OBRAS AUDIOVISUALES Y ACTORES QUE PRESTAN SERVICIOS EN LAS MISMAS.

Resolución de 14 de enero de 2021, de la Dirección General de Trabajo, Ministerio de Trabajo y Economía Social,

POR LA QUE SE REGISTRA Y PUBLICA EL ACUERDO PARCIAL DEL CONVENIO COLECTIVO DE SERVICIOS DE PREVENCIÓN AJENOS.

BOE 24, de 28 de enero 2021

Real Decreto 43/2021, de 26 de enero, Ministerio de la Presidencia, Relaciones de las Cortes y Memoria Democrática,

POR EL QUE SE DESARROLLA EL REAL DECRETO-LEY 12/2018, DE 7 DE SEPTIEMBRE, DE SEGURIDAD DE LAS REDES Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN.

Orden ISM/48/2021, de 25 de enero,

POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS NORMAS REGULADORAS DE LA EXPEDICIÓN DE ÓRDENES DE PAGO A JUSTIFICAR.

Decreto-ley 28/2020, de 21 de julio, de la Generalitat de Cataluña,

POR EL QUE SE MODIFICA LA LEY 14/2017, DE 20 DE JULIO, DE LA RENTA GARANTIZADA DE CIUDADANÍA, Y SE ADOPTAN MEDIDAS URGENTES PARA ARMONIZAR PRESTACIONES SOCIALES CON EL INGRESO MÍNIMO VITAL.

BOE 25, de 29 de enero 2021

Orden EFP/63/2021, de 21 de enero,

POR LA QUE SE ACTUALIZAN, DE ACUERDO CON EL REAL DECRETO 817/2014, DE 26 DE SEPTIEMBRE, DETERMINADAS CUALIFICACIONES PROFESIONALES DE LAS FAMILIAS PROFESIONALES AGRARIA, COMERCIO Y MARKETING, IMAGEN Y SONIDO, MARÍTIMO-PESQUERA, SANIDAD, SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE, SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD Y TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS, RECOGIDAS EN EL CATÁLOGO NACIONAL DE CUALIFICACIONES PROFESIONALES, ESTABLECIDAS POR DETERMINADOS REALES DECRETOS.

Resolución de 22 de enero de 2021, de la Secretaría General de Función Pública, Ministerio de Política Territorial y Función Pública,

POR LA QUE SE APRUEBA Y PUBLICA EL ACUERDO DE LAS MESAS GENERALES DE NEGOCIACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO DE 16 DE DICIEMBRE DE 2020, POR EL QUE SE MODIFICA EL ACUERDO DE 30 DE MAYO DE 2017, SOBRE ASIGNACIÓN DE RECURSOS Y RACIONALIZACIÓN DE LAS ESTRUCTURAS DE NEGOCIACIÓN Y PARTICIPACIÓN.

Resolución de 22 de enero de 2021, de la Secretaría General de Función Pública, Ministerio de Política Territorial y Función Pública,

POR LA QUE SE PUBLICA EL ACUERDO DE LA MESA GENERAL DE NEGOCIACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO DE 30 DE NOVIEMBRE DE 2020, SOBRE PROCEDIMIENTO DE RÉGIMEN DISCIPLINARIO DEL PERSONAL LABORAL DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO EN EL EXTERIOR.

Resolución de 25 de enero de 2021, de la Subsecretaría, Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones,

POR LA QUE SE AMPLÍA EL PLAZO DE LA FASE DE OPOSICIÓN DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO, POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE, EN EL CUERPO SUPERIOR DE LETRADOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 30 DE ENERO DE 2020.

Resolución de 18 de enero de 2021, de la Dirección General de Trabajo, Ministerio de Trabajo y Economía Social,

POR LA QUE SE CORRIGEN ERRORES EN LA DE 15 DE DICIEMBRE DE 2020, POR LA QUE SE REGISTRA Y PUBLICA EL III CONVENIO COLECTIVO DE LA CORPORACIÓN DE RADIO TELEVISIÓN ESPAÑOLA, SME, SA.

BOE 27, de 1 de febrero 2021

Resolución de 15 de enero de 2021, de la Secretaría General Técnica, Ministerio de Inclusión, Seguridad Social i Migraciones,

POR LA QUE SE PUBLICA EL CONVENIO ENTRE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y LA DIRECCIÓN DEL INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA, PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL GASTO DERIVADO DEL SUMINISTRO DE MATERIALES NECESARIOS PARA LA IMPRESIÓN DE DIFERENTES COMUNICACIONES.

Resolución de 19 de enero de 2021, de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, Ministerio de Hacienda,

POR LA QUE SE APRUEBAN LAS DIRECTRICES GENERALES DEL PLAN ANUAL DE CONTROL TRIBUTARIO Y ADUANERO DE 2021.

Corrección de errores BOE 32, de 6 de febrero 2021

BOE 28, de 2 de febrero 2021

Circular 2/2021, de 28 de enero, del Banco de España,

QUE MODIFICA LA CIRCULAR 8/2015, DE 18 DE DICIEMBRE, DEL BANCO DE ESPAÑA, A LAS ENTIDADES Y SUCURSALES ADSCRITAS AL FONDO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS DE ENTIDADES DE CRÉDITO, SOBRE INFORMACIÓN PARA DETERMINAR LAS BASES DE CÁLCULO DE LAS APORTACIONES AL FONDO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS DE ENTIDADES DE CRÉDITO.

BOE 29, de 3 de febrero 2021

Real Decreto-ley 3/2021, de 2 de febrero, Jefatura del Estado,

POR EL QUE SE ADOPTAN MEDIDAS PARA LA REDUCCIÓN DE LA BRECHA DE GÉNERO Y OTRAS MATERIAS EN LOS ÁMBITOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y ECONÓMICO.

Corrección de errores BOE 42, de 18 de febrero 2021

Resolución de 19 de enero de 2021, de la Secretaría de Estado para la Agenda 2030, Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030,

POR LA QUE SE PUBLICA EL ACUERDO DE LA CONFERENCIA SECTORIAL PARA LA AGENDA 2030, POR LA QUE SE APRUEBA SU REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.

Resolución de 19 de enero de 2021, del Real Patronato sobre Discapacidad, Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030,

POR LA QUE SE PUBLICAN LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2019 Y EL INFORME DE AUDITORÍA.

BOE 30, de 4 de febrero 2021

Orden EFP/81/2021, de 28 de enero,

POR LA QUE SE ESTABLECE EL CURRÍCULO DEL CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR CORRESPONDIENTE AL TÍTULO DE TÉCNICO SUPERIOR EN TERMALISMO Y BIENESTAR.

Orden EFP/82/2021, de 28 de enero,

POR LA QUE SE ESTABLECE EL CURRÍCULO DEL CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO CORRESPONDIENTE AL TÍTULO DE TÉCNICO EN GUÍA EN EL MEDIO NATURAL Y DE TIEMPO LIBRE.

Orden ISM/83/2021, de 1 de febrero,

POR LA QUE SE MODIFICA LA ORDEN ISM/48/2021, DE 25 DE ENERO, POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS NORMAS REGULADORAS DE LA EXPEDICIÓN DE ÓRDENES DE PAGO A JUSTIFICAR EN EL MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES.

Resolución de 18 de enero de 2021, de la Secretaría de Estado de Hacienda,

POR LA QUE SE PUBLICAN LAS CUENTAS ANUALES DEL FONDO DE FINANCIACIÓN A ENTIDADES LOCALES DEL EJERCICIO 2019 Y EL INFORME DE AUDITORÍA.

BOE 31, de 5 de febrero 2021

Orden ISM/87/2021, de 1 de febrero,

POR LA QUE SE ESTABLECEN PARA EL AÑO 2021 LAS BASES DE COTIZACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL RÉGIMEN ESPECIAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL MAR INCLUIDOS EN LOS GRUPOS SEGUNDO Y TERCERO.

Orden HAC/1335/2020, de 21 de diciembre,

POR LA QUE SE CONCEDEN INCENTIVOS REGIONALES, PREVISTOS EN LA LEY 50/1985, DE 27 DE DICIEMBRE, PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN Y SE RESUELVE SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE EXPEDIENTE EN VIGOR.

Orden HAC/1336/2020, de 22 de diciembre,

POR LA QUE SE PUBLICA EL ACUERDO DE LA COMISIÓN DELEGADA DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS, POR EL QUE SE CONCEDEN INCENTIVOS REGIONALES PREVISTOS EN LA LEY 50/1985, DE 27 DE DICIEMBRE, PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN.

Resolución de 26 de enero de 2021, de la Dirección General de Trabajo, Ministerio de Trabajo y Economía Social,

POR LA QUE SE REGISTRA Y PUBLICA EL CONVENIO COLECTIVO DE NUNHEMS SPAIN, SAU.

Resolución de 26 de enero de 2021, de la Dirección General de Trabajo, Ministerio de Trabajo y Economía Social,

POR LA QUE SE REGISTRA Y PUBLICA EL III CONVENIO COLECTIVO PARA LAS EMPRESAS INTEGRADAS EN LA UNIDAD DE NEGOCIO DE ABERTIS AUTOPISTAS DE ESPAÑA.

Resolución de 2 de febrero de 2021, de la Secretaría General del Tesoro y Financiación Internacional, Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital,

POR LA QUE SE ACTUALIZA EL ANEXO 1 INCLUIDO EN LA RESOLUCIÓN DE 4 DE JULIO DE 2017, DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL TESORO Y POLÍTICA FINANCIERA, POR LA QUE SE DEFINE EL PRINCIPIO DE PRUDENCIA FINANCIERA APLICABLE A LAS OPERACIONES DE ENDEUDAMIENTO Y DERIVADOS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y ENTIDADES LOCALES.

Resolución de 2 de febrero de 2021, del Instituto Nacional de Administración Pública,

POR LA QUE SE PUBLICA EL PLAN DE FORMACIÓN 2021, SE ESTABLECE EL RÉGIMEN GENERAL DE CONVOCATORIAS DE ACCIONES FORMATIVAS PARA 2021 Y SE CONVOCAN DETERMINADAS ACTIVIDADES FORMATIVAS DEL PROGRAMA DE DESARROLLO PROFESIONAL CONTINUO.

BOE 32, de 6 de febrero 2021

Orden TMA/94/2021, de 22 de enero,

POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PÚBLICAS PARA LA FORMACIÓN EN LA METODOLOGÍA BIM APLICADA A LA CONTRATACIÓN PÚBLICA.

Resolución de 15 de enero de 2021, de la Dirección General de la Marina Mercante,

POR LA QUE SE ESTABLECE EL TEMARIO Y LA FECHA DE LA CONVOCATORIA DEL EXAMEN PARA LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE ESPECIALIDAD DE PATRÓN PROFESIONAL DE EMBARCACIONES DE RECREO.

Resolución de 18 de enero de 2021, de la Dirección General de la Marina Mercante,

POR LA QUE SE CONVOCAN PRUEBAS SOBRE CONOCIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN MARÍTIMA ESPAÑOLA PARA EL AÑO 2021 Y SE ACTUALIZA EL CONTENIDO DE LAS MISMAS.

Resolución de 27 de enero de 2021, de la Secretaría General Técnica, Ministerio de Trabajo y Economía Social,

POR LA QUE SE PUBLICA LA PRÓRROGA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL Y EL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL, PARA LA UTILIZACIÓN DE SOLUCIONES Y MEDIOS TECNOLÓGICOS.

Resolución de 2 de febrero de 2021, de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales, Ministerio de Hacienda,

POR LA QUE SE PUBLICA EL CONVENIO CON LA FUNDACIÓN SEPI, FSP, DESTINADO A PROMOVER BECAS DE FORMACIÓN PRÁCTICA PARA PERSONAS JÓVENES ESTUDIANTES O TITULADAS, EN EL PERIODO 2021-2023, CON LA FINALIDAD DE FACILITAR SU POSTERIOR INSERCIÓN EN EL MUNDO LABORAL.

BOE 34, de 9 de febrero 2021

Ley 3/2020, de 30 de diciembre, de la Generalitat Valenciana,

DE MEDIDAS FISCALES, DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA Y DE ORGANIZACIÓN DE LA GENERALITAT 2021.

Ley 4/2020, de 30 de diciembre, de la Generalitat Valenciana,

DE PRESUPUESTOS DE LA GENERALITAT PARA EL EJERCICIO 2021.

Resolución de 29 de enero de 2021, de la Dirección General de Trabajo, Ministerio de Trabajo y Economía Social,

POR LA QUE SE REGISTRA Y PUBLICA EL CONVENIO COLECTIVO DE BALKANICA DISTRAL, SL.

Resolución de 29 de enero de 2021, de la Dirección General de Trabajo, Ministerio de Trabajo y Economía Social,

POR LA QUE SE REGISTRA Y PUBLICA EL CONVENIO COLECTIVO DE FUNDACIÓN DIAGRAMA INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL EN SU ÁMBITO DE ACTIVIDAD DE REFORMA JUVENIL Y PROTECCIÓN DE MENORES.

Resolución de 29 de enero de 2021, de la Dirección General de Trabajo, Ministerio de Trabajo y Economía Social,

POR LA QUE SE REGISTRA Y PUBLICA EL I CONVENIO COLECTIVO DE SOLPLAST, SA.

Resolución de 29 de enero de 2021, de la Dirección General de Trabajo, Ministerio de Trabajo y Economía Social,

POR LA QUE SE REGISTRA Y PUBLICA EL II CONVENIO COLECTIVO DEL GRUPO VODAFONE ESPAÑA.

Resolución de 29 de enero de 2021, de la Dirección General de Trabajo, Ministerio de Trabajo y Economía Social,

POR LA QUE SE REGISTRA Y PUBLICA LA SENTENCIA DICTADA POR LA SALA DE LO SOCIAL DE LA AUDIENCIA NACIONAL, RELATIVA AL II CONVENIO COLECTIVO DEL GRUPO RENFE.

Resolución 420/38020/2021, de 1 de febrero, de la Secretaría General Técnica, Ministerio de Defensa,

POR LA QUE SE PUBLICA EL CONVENIO CON LA UNIVERSIDAD DE VALENCIA, PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DOCENTES, DE INVESTIGACIÓN, DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO Y DE CUALQUIER OTRO ÁMBITO DE INTERÉS MUTUO.

Resolución de 4 de febrero de 2021, del Instituto Nacional de Administración Pública, Ministerio de Política Territorial y Función Pública,

POR LA QUE SE CONVOCA EL VIII CURSO SOBRE EL DESARROLLO DE LA FUNCIÓN INSPECTORA EN LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO.

BOE 35, de 10 de febrero 2021

Resolución de 29 de enero de 2021, de la Secretaría General Técnica, Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones,

POR LA QUE SE PUBLICA EL CONVENIO CON LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA, PARA EL CONTROL DE LA INCAPACIDAD TEMPORAL DURANTE EL PERÍODO 2021-2022.

BOE 36, de 11 de febrero 2021

Orden ETD/110/2021, de 9 de febrero,

POR LA QUE SE MODIFICA LA ORDEN ETD/920/2020, DE 28 DE SEPTIEMBRE, POR LA QUE SE CREA Y REGULA EL CONSEJO CONSULTIVO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL.

Resolución de 29 de enero de 2021, de la Dirección General de Trabajo, Ministerio de Trabajo y Economía Social,

POR LA QUE SE REGISTRA Y PUBLICA EL CONVENIO COLECTIVO REGULADOR DE LAS RELACIONES LABORALES EN LA FUNDACIÓN DIAGRAMA INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL.

Resolución de 29 de enero de 2021, de la Dirección General de Trabajo, Ministerio de Trabajo y Economía Social,

POR LA QUE SE REGISTRA Y PUBLICA EL V CONVENIO COLECTIVO DE CENTRALES NUCLEARES ALMARAZ-TRILLO AIE.

Resolución de 3 de febrero de 2021, de la Subsecretaría, Ministerio de Trabajo y Economía Social,

POR LA QUE SE CONVOCA CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO EN EL ORGANISMO ESTATAL INSPECCIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.

Resolución de 4 de febrero de 2021, del Congreso de los Diputados,

POR LA QUE SE ORDENA LA PUBLICACIÓN DEL ACUERDO DE CONVALIDACIÓN DEL REAL DECRETO-LEY 1/2021, DE 19 DE ENERO, DE PROTECCIÓN DE LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS FRENTE A SITUACIONES DE VULNERABILIDAD SOCIAL Y ECONÓMICA.

BOE 37, de 12 de febrero 2021

Orden HAC/114/2021, de 5 de febrero,

POR LA QUE SE MODIFICA LA ORDEN HFP/1979/2016, DE 29 DE DICIEMBRE, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS NORMAS SOBRE LOS GASTOS SUBVENCIONABLES DE LOS PROGRAMAS OPERATIVOS DEL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL PARA EL PERÍODO 2014-2020.

Resolución de 21 de enero de 2021, de la Dirección General de la Marina Mercante,

POR LA QUE SE CONVOCAN PRUEBAS DE IDONEIDAD PROFESIONAL PARA LA OBTENCIÓN DE LOS TÍTULOS DE PATRÓN DE ALTURA, PATRÓN DE LITORAL, MECÁNICO MAYOR NAVAL Y MECÁNICO NAVAL DE LA MARINA MERCANTE PARA EL AÑO 2021.

Resolución de 5 de febrero de 2021, de la Subsecretaría, Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática,

POR LA QUE SE PUBLICA EL CONVENIO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE GESTIÓN SANITARIA Y LA SECRETARIA GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL, PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN CENTROS DE TRABAJO DEL INSTITUTO NACIONAL DE GESTIÓN SANITARIA EN CEUTA Y MELILLA.

BOE 38, de 13 de febrero 2021

Resolución de 8 de febrero de 2021, de las Subsecretarías de Trabajo y Economía Social y de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones,

POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA DE LIBRE DESIGNACIÓN, EFECTUADA POR RESOLUCIÓN DE 13 DE OCTUBRE DE 2020, EN LAS CONSEJERÍAS DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL.

BOE 39, de 15 de febrero 2021

Orden DEF/125/2021, de 5 de febrero,

POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DE AYUDAS DE ACCIÓN SOCIAL A ENTIDADES RELACIONADAS CON LAS FUERZAS ARMADAS.

Resolución de 4 de febrero de 2021, de la Dirección General de Trabajo, Ministerio de Trabajo y Economía Social,

POR LA QUE SE REGISTRA Y PUBLICA EL ACUERDO SOBRE COMPLEMENTO RETRIBUTIVO PARA 2020 DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE LOS CENTROS EDUCATIVOS CONCERTADOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA, DERIVADO DEL VI CONVENIO COLECTIVO DE LAS EMPRESAS DE ENSEÑANZA PRIVADA SOSTENIDAS TOTAL O PARCIALMENTE CON FONDOS PÚBLICOS.

Resolución de 4 de febrero de 2021, de la Dirección General de Trabajo, Ministerio de Trabajo y Economía Social,

POR LA QUE SE REGISTRAN Y PUBLICAN LAS TABLAS SALARIALES PARA EL AÑO 2021 DEL CONVENIO COLECTIVO DE LA INDUSTRIA DEL CALZADO.

Resolución de 11 de febrero de 2021, de las Subsecretarías de Trabajo y Economía Social y de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones,

POR LA QUE SE CONVOCA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO POR EL SISTEMA DE LIBRE DESIGNACIÓN, EN LAS CONSEJERÍAS DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL.

BOE 40, de 16 de febrero 2021

Ley Orgánica 1/2021, de 15 de febrero,

DE REFORMA DE LA LEY ORGÁNICA 4/1982, DE 9 DE JUNIO, DE ESTATUTO DE AUTONOMÍA DE LA REGIÓN DE MURCIA.

BOE 41, de 17 de febrero 2021

Resolución de 10 de febrero de 2021, de la Secretaría General Técnica, Ministerio Inclusión, Seguridad Social y Migraciones,

POR LA QUE SE PUBLICA EL CONVENIO ENTRE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL, EL INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA Y LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA, EN MATERIA ESTADÍSTICA.

BOE 42, de 18 de febrero 2021

Orden HAC/134/2021, de 17 de febrero,

DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS Y POR LA QUE SE FIJAN LOS LÍMITES DE LAS COMPETENCIAS DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA Y CONCESIÓN DE SUBVENCIONES Y AYUDAS DE LOS TITULARES DE LAS SECRETARÍAS DE ESTADO.

Resolución de 21 de enero de 2021, de la Dirección General de la Marina Mercante, Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana,

POR LA QUE SE CONVOCAN PRUEBAS DE IDONEIDAD PROFESIONAL PARA LA OBTENCIÓN DE LOS TÍTULOS DE PILOTO DE SEGUNDA, OFICIAL DE MÁQUINAS DE SEGUNDA, OFICIAL RADIOELECTRÓNICO DE SEGUNDA Y OFICIAL ELECTROTÉCNICO DE LA MARINA MERCANTE PARA EL AÑO 2021.

Resolución de 1 de febrero de 2021, de la Secretaría de Estado de Turismo, Ministerio de Industria, Comercio y Turismo,

POR LA QUE SE PUBLICA EL CONVENIO CON TURISME COMUNITAT VALENCIANA DE LA GENERALITAT, EN MATERIA DE COMPETITIVIDAD Y EXCELENCIA TURÍSTICA.

Resolución de 4 de febrero de 2021, de la Dirección General de Trabajo, Ministerio de Trabajo y Economía Social,

POR LA QUE SE REGISTRA Y PUBLICA EL ACUERDO RELATIVO A LA CUANTÍA, PARA EL AÑO 2019, DEL COMPLEMENTO RETRIBUTIVO DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE LOS CENTROS EDUCATIVOS CONCERTADOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA, DERIVADO DE LO ESTABLECIDO EN EL VI CONVENIO COLECTIVO DE LAS EMPRESAS DE ENSEÑANZA PRIVADA SOSTENIDAS TOTAL O PARCIALMENTE CON FONDOS PÚBLICOS.

Resolución de 4 de febrero de 2021, de la Dirección General de Trabajo, Ministerio de Trabajo y Economía Social,

POR LA QUE SE REGISTRA Y PUBLICA EL ACUERDO RELATIVO A LAS CUANTÍAS, PARA EL AÑO 2019, DE LOS COMPLEMENTOS RETRIBUTIVOS DEL PERSONAL DOCENTE EN PAGO DELEGADO DE LOS CENTROS EDUCATIVOS CONCERTADOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA, DERIVADO DE LO ESTABLECIDO EN EL VI CONVENIO COLECTIVO DE LAS EMPRESAS DE ENSEÑANZA PRIVADA SOSTENIDAS TOTAL O PARCIALMENTE CON FONDOS PÚBLICOS.

Resolución de 4 de febrero de 2021, de la Dirección General de Trabajo, Ministerio de Trabajo y Economía Social,

POR LA QUE SE REGISTRA Y PUBLICA EL CONVENIO COLECTIVO DEL GRUPO CETELEM.

Resolución de 4 de febrero de 2021, de la Dirección General de Trabajo, Ministerio de Trabajo y Economía Social,

POR LA QUE SE REGISTRA Y PUBLICA EL IV CONVENIO COLECTIVO ESTATAL DE REFORMA JUVENIL Y PROTECCIÓN DE MENORES.

Resolución de 9 de febrero de 2021, de la Dirección General de Trabajo, Ministerio de Trabajo y Economía Social,

POR LA QUE SE REGISTRA Y PUBLICA ACUERDO PARCIAL DEL CONVENIO COLECTIVO ESTATAL PARA LA FABRICACIÓN DE CONSERVAS VEGETALES.

BOE 43, de 19 de febrero 2021

Resolución de 4 de febrero de 2021, de la Dirección General de Trabajo, Ministerio de Trabajo y Economía Social,

POR LA QUE SE REGISTRA Y PUBLICA EL ACUERDO SOBRE COMPLEMENTOS Y TABLAS SALARIALES PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2019 Y PARA EL AÑO 2020 EN EL ÁMBITO DE LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA, DERIVADOS DEL VI CONVENIO COLECTIVO DE LAS EMPRESAS DE ENSEÑANZA PRIVADA SOSTENIDAS TOTAL O PARCIALMENTE CON FONDOS PÚBLICOS.

Resolución de 9 de febrero de 2021, de la Dirección General de Trabajo, Ministerio de Trabajo y Economía Social,

POR LA QUE SE REGISTRA Y PUBLICA EL CONVENIO COLECTIVO DE BT GLOBAL ICT BUSINESS SPAIN, SLU.

Resolución de 9 de febrero de 2021, de la Dirección General de Trabajo, Ministerio de Trabajo y Economía Social,

POR LA QUE SE REGISTRA Y PUBLICA EL CONVENIO COLECTIVO DE R. CABLE Y TELECABLE TELECOMUNICACIONES, SAU.

Resolución de 9 de febrero de 2021, de la Dirección General de Trabajo, Ministerio de Trabajo y Economía Social,

POR LA QUE SE REGISTRA Y PUBLICA EL CONVENIO COLECTIVO PARA LAS GRANJAS AVÍCOLAS Y OTROS ANIMALES.

Resolución de 9 de febrero de 2021, de la Dirección General de Trabajo, Ministerio de Trabajo y Economía Social,

POR LA QUE SE REGISTRAN Y PUBLICAN LAS TABLAS SALARIALES PARA EL AÑO 2021 DEL CONVENIO COLECTIVO ESTATAL PARA LAS INDUSTRIAS DEL CURTIDO, CORREAS, CUEROS INDUSTRIALES Y CURTICIÓN DE PIELES PARA PELETERÍA.

Resolución de 12 de febrero de 2021, de la Dirección General de Políticas Palanca para el Cumplimiento de la Agenda 2030, Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030,

POR LA QUE SE PUBLICA EL CONVENIO MARCO ENTRE LA SECRETARÍA DE ESTADO PARA LA AGENDA 2030 Y LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS, PARA LA PUESTA EN MARCHA Y DESARROLLO DE ACTUACIONES DIRIGIDAS A LA LOCALIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA AGENDA 2030 EN EL ÁMBITO LOCAL.

BOE 46, de 23 de febrero 2021

Corrección de errores de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, Jefatura del Estado,

POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY ORGÁNICA 2/2006, DE 3 DE MAYO, DE EDUCACIÓN.

Resolución de 17 de febrero de 2021, de la Secretaría de Estado de Política Territorial y Función Pública,

POR LA QUE SE NOMBRAN FUNCIONARIOS DE CARRERA, POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE, DE LA ESCALA DE MÉDICOS INSPECTORES DEL CUERPO DE INSPECCIÓN SANITARIA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL.

Resolución de 17 de febrero de 2021, de la Secretaría de Estado de Política Territorial y Función Pública,

POR LA QUE SE NOMBRAN FUNCIONARIOS DE CARRERA, POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE Y PROMOCIÓN INTERNA, DEL CUERPO SUPERIOR DE TÉCNICOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL.

Resolución de 17 de febrero de 2021, de la Secretaría de Estado de Política Territorial y Función Pública,

POR LA QUE SE NOMBRAN FUNCIONARIOS DE CARRERA, POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE, DEL CUERPO DE SUBINSPECTORES LABORALES, ESCALA DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL.

BOE 47, de 24 de febrero 2021

Real Decreto 117/2021, de 23 de febrero, por el que se modifica el Real Decreto 219/2001, de 2 de marzo,

SOBRE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO PARA EL FOMENTO DE LA ECONOMÍA SOCIAL.

Resolución de 18 de febrero de 2021, del Congreso de los Diputados,

POR LA QUE SE ORDENA LA PUBLICACIÓN DEL ACUERDO DE CONVALIDACIÓN DEL REAL DECRETO-LEY 2/2021, DE 26 DE ENERO, DE REFUERZO Y CONSOLIDACIÓN DE MEDIDAS SOCIALES EN DEFENSA DEL EMPLEO.

Resolución de 18 de febrero de 2021, del Congreso de los Diputados,

POR LA QUE SE ORDENA LA PUBLICACIÓN DEL ACUERDO DE CONVALIDACIÓN DEL REAL DECRETO-LEY 3/2021, DE 2 DE FEBRERO, POR EL QUE SE ADOPTAN MEDIDAS PARA LA REDUCCIÓN DE LA BRECHA DE GÉNERO Y OTRAS MATERIAS EN LOS ÁMBITOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y ECONÓMICO.

BOE 49, de 26 de febrero 2021

Orden TES/170/2021, de 23 de febrero,

POR LA QUE SE AMPLÍA, CON CARÁCTER EXTRAORDINARIO, EL PLAZO DE FINALIZACIÓN DE LAS OBRAS Y SERVICIOS DE INTERÉS GENERAL Y SOCIAL DE PROYECTOS APROBADOS EN EL EJERCICIO 2020, EN LAS CIUDADES DE CEUTA Y MELILLA, EN EL MARCO DE LA RESOLUCIÓN DE 17 DE AGOSTO DE 2020, DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL.

BOE 50, de 27 de febrero 2021

Orden HAC/173/2021, de 25 de febrero,

POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DE VALORES NEGOCIADOS EN CENTROS DE NEGOCIACIÓN, CON SU VALOR DE NEGOCIACIÓN MEDIO CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DE 2020, A EFECTOS DE LA DECLARACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO DEL AÑO 2020 Y DE LA DECLARACIÓN INFORMATIVA ANUAL ACERCA DE VALORES, SEGUROS Y RENTAS.

Resolución de 4 de febrero de 2021, del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias,

POR LA QUE SE PUBLICA LA CONVOCATORIA DE PROCEDIMIENTO DE RECONOCIMIENTO DE COMPETENCIAS PROFESIONALES ADQUIRIDAS A TRAVÉS DE LA EXPERIENCIA LABORAL O DE VÍAS NO FORMALES DE FORMACIÓN.

Resolución de 19 de febrero de 2021, de la Subsecretaría, Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática,

POR LA QUE SE PUBLICA LA ADENDA MODIFICATIVA Y PRÓRROGA AL CONVENIO ENTRE LA SEGURIDAD SOCIAL Y EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL, SOBRE INTERCAMBIO RECÍPROCO DE INFORMACIÓN.

BOE 51, de 1 de marzo de 2021

Resolución de 19 de febrero de 2021, de la Dirección General de Innovación y Formación Profesional, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, Comunidad Autónoma de Aragón,

POR LA QUE SE PUBLICA EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE COMPETENCIAS PROFESIONALES ADQUIRIDAS A TRAVÉS DE LA EXPERIENCIA LABORAL O DE VÍAS NO FORMALES DE FORMACIÓN.

Resolución de 22 de febrero de 2021, de la Secretaría General Técnica, Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones,

POR LA QUE SE PUBLICA EL CONVENIO CON LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN, PARA EL CONTROL DE LA INCAPACIDAD TEMPORAL DURANTE EL PERÍODO 2021-2022.

Resolución de 22 de febrero de 2021, de la Secretaría General Técnica, Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones,

POR LA QUE SE PUBLICA EL CONVENIO ENTRE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL, EL INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA Y LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS, EN MATERIA ESTADÍSTICA.

Resolución de 22 de febrero de 2021, de la Secretaría General Técnica, Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones,

POR LA QUE SE PUBLICA EL CONVENIO CON LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA, PARA EL CONTROL DE LA INCAPACIDAD TEMPORAL DURANTE EL PERÍODO 2021-2022.

BOE 52, de 2 de marzo de 2021

Resolución de 18 de febrero de 2021, de la Subsecretaría, Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones,

POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS Y SE ANUNCIA FECHA, HORA Y LUGAR DE CELEBRACIÓN DEL PRIMER EJERCICIO DEL PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO, POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE Y PROMOCIÓN INTERNA, EN EL CUERPO SUPERIOR DE TÉCNICOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 20 DE NOVIEMBRE DE 2020.

Resolución de 18 de febrero de 2021, de la Dirección General de Trabajo, Ministerio de Trabajo y Economía Social,

POR LA QUE SE REGISTRA Y PUBLICA EL ACUERDO DE MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 25 DEL II CONVENIO COLECTIVO DEL GRUPO DE EMPRESAS REDEXIS GAS.

Resolución de 18 de febrero de 2021, de la Dirección General de Trabajo, Ministerio de Trabajo y Economía Social,

POR LA QUE SE REGISTRA Y PUBLICA EL V CONVENIO COLECTIVO DEL GRUPO MAXAM.

Resolución de 18 de febrero de 2021, de la Dirección General de Trabajo, Ministerio de Trabajo y Economía Social,

POR LA QUE SE REGISTRA Y PUBLICA EL VIII CONVENIO COLECTIVO DE IBERDROLA GRUPO.

Resolución de 18 de febrero de 2021, de la Dirección General de Trabajo, Ministerio de Trabajo y Economía Social,

POR LA QUE SE REGISTRAN Y PUBLICAN LAS TABLAS SALARIALES PARA EL AÑO 2021 DEL CONVENIO COLECTIVO DE ATE SISTEMAS Y PROYECTOS SINGULARES, SL.

Resolución de 18 de febrero de 2021, de la Dirección General de Trabajo, Ministerio de Trabajo y Economía Social,

POR LA QUE SE REGISTRAN Y PUBLICAN LOS ACUERDOS DE REVISIÓN SALARIAL PARA EL AÑO 2021 Y LAS TABLAS SALARIALES DEL CONVENIO COLECTIVO DEL GRUPO SANTANDER CONSUMER FINANCE.

BOE 53, de 3 de marzo de 2021

Resolución de 18 de febrero de 2021, de la Dirección General de Trabajo, Ministerio de Trabajo y Economía Social,

POR LA QUE SE REGISTRA Y PUBLICA EL CONVENIO COLECTIVO DE COMPAÑÍA LOGÍSTICA DE HIDROCARBUROS CLH, SA.

Resolución de 18 de febrero de 2021, de la Dirección General de Trabajo, Ministerio de Trabajo y Economía Social,

POR LA QUE SE REGISTRA Y PUBLICA EL FALLO DE LA SENTENCIA DE LA SALA DE LO SOCIAL DEL TRIBUNAL SUPREMO, RELATIVA AL CONVENIO COLECTIVO DE LA EMPRESA SINTAX LOGÍSTICA, SA.

Resolución de 1 de marzo de 2021, de la Subsecretaría, Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática,

POR LA QUE SE PUBLICA EL CONVENIO DE ASISTENCIA JURÍDICA ENTRE LA ABOGACÍA GENERAL DEL ESTADO-DIRECCIÓN DEL SERVICIO JURÍDICO DEL ESTADO Y EL CONSORCIO VALENCIA 2007.

BOE 54, de 4 de marzo de 2021

Orden JUS/187/2021, de 1 de marzo,

POR LA QUE SE CONCEDE UNA SUBVENCIÓN DIRECTA AL CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA EN MATERIA DE PRESTACIÓN DE ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA, PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2021.

Resolución de 23 de febrero de 2021, de la Dirección General de Trabajo, Ministerio de Trabajo y Economía Social,

POR LA QUE SE REGISTRA Y PUBLICA EL ACUERDO PARCIAL DEL CONVENIO COLECTIVO DE DENTOESTETIC CENTRO DE SALUD Y ESTÉTICA DENTAL, SL.

Resolución de 24 de febrero de 2021, de la Secretaría General de Universidades,

POR LA QUE SE PUBLICA EL ACUERDO DE CONSEJO DE MINISTROS DE 23 DE FEBRERO DE 2021, POR EL QUE SE ESTABLECE EL CARÁCTER OFICIAL DE DETERMINADOS TÍTULOS DE GRADO Y SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE UNIVERSIDADES, CENTROS Y TÍTULOS.

Resolución de 24 de febrero de 2021, de la Secretaría General de Universidades,

POR LA QUE SE PUBLICA EL ACUERDO DE CONSEJO DE MINISTROS DE 23 DE FEBRERO DE 2021, POR EL QUE SE ESTABLECE EL CARÁCTER OFICIAL DE DETERMINADOS TÍTULOS DE MÁSTER Y SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE UNIVERSIDADES, CENTROS Y TÍTULOS.

Resolución de 24 de febrero de 2021, de la Secretaría General de Universidades,

POR LA QUE SE PUBLICA EL ACUERDO DE CONSEJO DE MINISTROS DE 23 DE FEBRERO DE 2021, POR EL QUE SE ESTABLECE EL CARÁCTER OFICIAL DE UN TÍTULO DE DOCTOR O DOCTORA Y SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE UNIVERSIDADES, CENTROS Y TÍTULOS.

BOE 55, de 5 de marzo de 2021

Resolución de 23 de febrero de 2021, de la Dirección General de Trabajo, Ministerio de Trabajo y Economía Social,

POR LA QUE SE REGISTRAN Y PUBLICAN LA REVISIÓN SALARIAL PARA EL AÑO 2021 Y TABLA SALARIAL DEL CONVENIO COLECTIVO DEL GRUPO CHAMPION.

Resolución de 23 de febrero de 2021, de la Subsecretaría, Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030,

POR LA QUE SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DE CINCO CARTAS DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES.

Resolución de 25 de febrero de 2021, de la Secretaría General de Administración Digital, Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital,

POR LA QUE SE PUBLICA EL CONVENIO CON LA UNIVERSIDAD DE ALICANTE, PARA LA UTILIZACIÓN DE LA "GESTIÓN INTEGRADA DE SERVICIOS DE REGISTRO" COMO APLICACIÓN INTEGRAL DE REGISTRO.

Resolución de 25 de febrero de 2021, de la Secretaría General de Administración Digital, Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital,

POR LA QUE SE PUBLICA EL CONVENIO CON LA UNIVERSIDAD DE VALENCIA, PARA LA UTILIZACIÓN DE LA "GESTIÓN INTEGRADA DE SERVICIOS DE REGISTRO" COMO APLICACIÓN INTEGRAL DE REGISTRO.

Resolución de 25 de febrero de 2021, de la Secretaría General de Administración Digital, Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital,

POR LA QUE SE PUBLICA EL CONVENIO CON LA UNIVERSIDAD JAUME I DE CASTELLÓN, PARA LA UTILIZACIÓN DE LA "GESTIÓN INTEGRADA DE SERVICIOS DE REGISTRO" COMO APLICACIÓN INTEGRAL DE REGISTRO.

Resolución de 4 de marzo de 2021, de la Secretaría General del Tesoro y Financiación Internacional, Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital,

POR LA QUE SE ACTUALIZA EL ANEXO 1 DE LA RESOLUCIÓN DE 4 DE JULIO DE 2017, DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL TESORO Y POLÍTICA FINANCIERA, POR LA QUE SE DEFINE EL PRINCIPIO DE PRUDENCIA FINANCIERA APLICABLE A LAS OPERACIONES DE ENDEUDAMIENTO Y DERIVADOS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y ENTIDADES LOCALES.

BOE 56, de 6 de marzo de 2021

Resolución de 23 de febrero de 2021, del Instituto de Mayores y Servicios Sociales, Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030,

POR LA QUE SE PUBLICA EL CONVENIO ENTRE EL CENTRO DE REFERENCIA ESTATAL PARA LA ATENCIÓN A PERSONAS CON GRAVE DISCAPACIDAD Y PARA LA PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y LA UNIVERSIDAD DE LEÓN, PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS ACADÉMICAS EXTERNAS.

Resolución de 1 de marzo de 2021, de la Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial, de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte, Generalitat Valenciana,

POR LA QUE SE PUBLICA LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE RECONOCIMIENTO DE COMPETENCIAS PROFESIONALES ADQUIRIDAS A TRAVÉS DE LA EXPERIENCIA LABORAL O DE VÍAS NO FORMALES DE FORMACIÓN.

BOE 57, de 8 de marzo de 2021

Resolución de 25 de febrero de 2021, de la Subsecretaría, Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones,

POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS Y SE ANUNCIA FECHA, HORA Y LUGAR DE CELEBRACIÓN DEL PRIMER EJERCICIO DEL PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO, POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE Y PROMOCIÓN INTERNA, EN EL CUERPO SUPERIOR DE INTERVENTORES Y AUDITORES DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 18 DE DICIEMBRE DE 2020.

Resolución de 25 de febrero de 2021, de la Secretaría General Técnica, Ministerio de Trabajo y Economía Social,

POR LA QUE SE PUBLICA EL CONVENIO ENTRE EL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL Y EL INSTITUTO VALENCIANO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS, SA, PARA EL INTERCAMBIO REGULAR DE INFORMACIÓN CON FINES DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA EN EL ÁMBITO DEL MERCADO DE TRABAJO Y LOS EFECTOS SOBRE EL DESEMPLEO EN ESPAÑA.

Resolución de 3 de marzo de 2021, de la Secretaría de Estado de Educación, Ministerio de Educación y Formación Profesional,

POR LA QUE SE CONVOCA LA PRUEBA PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE GRADUADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA PARA MAYORES DE DIECIOCHO AÑOS EN EL ÁMBITO DE GESTIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL.

BOE 58, de 9 de marzo de 2021

Resolución de 3 de marzo de 2021, de la Subsecretaría, Ministerio de Trabajo y Economía Social,

POR LA QUE SE CONVOCA CONCURSO ESPECÍFICO PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO, EN EL FONDO DE GARANTÍA SALARIAL.

Resolución de 1 de marzo de 2021, de la Secretaría General Técnica, Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones,

POR LA QUE SE PUBLICA EL CONVENIO ENTRE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE MELILLA Y EL INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN MELILLA, PARA LA ADMINISTRACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN GASTOS DE INMUEBLES DE USO COMPARTIDO.

BOE 59, de 10 de marzo de 2021

Real Decreto-ley 4/2021, de 9 de marzo, Jefatura del Estado,

POR EL QUE SE MODIFICAN LA LEY 27/2014, DE 27 DE NOVIEMBRE, DEL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES, Y EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE NO RESIDENTES, APROBADO MEDIANTE REAL DECRETO LEGISLATIVO 5/2004, DE 5 DE MARZO, EN RELACIÓN CON LAS ASIMETRÍAS HÍBRIDAS.

Real Decreto 141/2021, de 9 de marzo, Ministerio de Justicia,

POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA.

Real Decreto 143/2021, de 9 de marzo, Ministerio de Educación y Formación Profesional,

POR EL QUE SE MODIFICA EL REAL DECRETO 1224/2009, DE 17 DE JULIO, DE RECONOCIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES ADQUIRIDAS POR EXPERIENCIA LABORAL.

Resolución de 24 de febrero de 2021, de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales, Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030,

POR LA QUE SE PUBLICAN LAS RELACIONES CERTIFICADAS DE LOS PROYECTOS DE LOS PROGRAMAS "PROTECCIÓN A LA FAMILIA Y ATENCIÓN A LA POBREZA INFANTIL. DESARROLLO DE PRESTACIONES BÁSICAS DE SERVICIOS SOCIALES" Y DE "INTERVENCIÓN SOCIAL INTEGRAL PARA LA ATENCIÓN, PREVENCIÓN DE LA MARGINACIÓN E INSERCIÓN DEL PUEBLO GITANO", APROBADOS CON LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y LAS CIUDADES DE CEUTA Y DE MELILLA PARA EL AÑO 2020.

Resolución de 25 de febrero de 2021, de la Dirección General de Trabajo, Ministerio de Trabajo y Economía Social,

POR LA QUE SE REGISTRA Y PUBLICA EL ACUERDO DE REVISIÓN SALARIAL PARA EL AÑO 2021 Y LAS CORRESPONDIENTES TABLAS SALARIALES DEL CONVENIO COLECTIVO NACIONAL DEL CICLO DE COMERCIO DEL PAPEL Y ARTES GRÁFICAS.

Resolución de 25 de febrero de 2021, de la Dirección General de Trabajo, Ministerio de Trabajo y Economía Social,

POR LA QUE SE REGISTRA Y PUBLICA EL II CONVENIO COLECTIVO DE BUREAU VERITAS INSPECCIÓN Y TESTING, SLU, BUREAU VERITAS SOLUTIONS, SA, E INSTITUTO DE LA CALIDAD, SAU.

BOE 60, de 11 de marzo de 2021

Real Decreto 144/2021, de 9 de marzo,

POR EL QUE SE MODIFICA EL REAL DECRETO 221/2008, DE 15 DE FEBRERO, POR EL QUE SE CREA Y REGULA EL CONSEJO ESTATAL DE RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LAS EMPRESAS.

BOE 61, de 12 de marzo de 2021

Resolución de 3 de marzo de 2021, de la Secretaría General Técnica, Ministerio de Trabajo y Economía Social,

POR LA QUE SE PUBLICA EL CONVENIO ENTRE EL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL Y LA FUNDACIÓN ESTATAL PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO, COMO ENTIDAD COLABORADORA EN EL ÁMBITO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO EN EL ÁMBITO LABORAL.

BOE 62, de 13 de marzo de 2021

Real Decreto-ley 5/2021, de 12 de marzo,

DE MEDIDAS EXTRAORDINARIAS DE APOYO A LA SOLVENCIA EMPRESARIAL EN RESPUESTA A LA PANDEMIA DE LA COVID-19.

BOE 63, de 15 de marzo de 2021

Corrección de errores de la Orden TES/904/2020, de 25 de septiembre,

POR LA QUE SE DESIGNAN MIEMBROS DEL CONSEJO GENERAL DEL ORGANISMO AUTÓNOMO ORGANISMO ESTATAL INSPECCIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.

Resolución de 8 de marzo de 2021, de la Subsecretaría, Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones,

POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS Y SE ANUNCIA FECHA, HORA Y LUGAR DE CELEBRACIÓN DEL PRIMER EJERCICIO DEL PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO, POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE Y PROMOCIÓN INTERNA, EN EL CUERPO DE GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL, ESPECIALIDAD DE AUDITORÍA Y CONTABILIDAD, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 4 DE ENERO DE 2021.

Resolución de 8 de marzo de 2021, de la Secretaría General Técnica, Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones,

POR LA QUE SE PUBLICA EL CONVENIO ENTRE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID, SOBRE INTERCAMBIO RECÍPROCO DE INFORMACIÓN.

Resolución de 8 de marzo de 2021, de la Secretaría General Técnica, Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones,

POR LA QUE SE PUBLICA EL CONVENIO ENTRE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL, EL INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA Y LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID, EN MATERIA ESTADÍSTICA.

BOE 64, de 16 de marzo de 2021

Resolución de 5 de marzo de 2021, del Instituto de Mayores y Servicios Sociales,

POR LA QUE SE PUBLICA EL CONVENIO ENTRE EL CENTRO DE REFERENCIA ESTATAL DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL A PERSONAS CON TRASTORNO MENTAL GRAVE DE VALENCIA Y LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE ÁVILA, PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS ACADÉMICAS EXTERNAS.

Resolución de 9 de marzo de 2021, de la Secretaría de Estado de Política Territorial y Función Pública,

POR LA QUE SE NOMBRAN FUNCIONARIOS DE CARRERA, POR EL SISTEMA DE PROMOCIÓN INTERNA, DEL CUERPO DE GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL.

BOE 65, de 17 de marzo de 2021

Resolución de 3 de marzo de 2021, de la Dirección General de Trabajo, Ministerio de Trabajo y Economía Social,

POR LA QUE SE REGISTRA Y PUBLICA EL CONVENIO COLECTIVO DE PILOTOS DE EUROWINGS EUROPE GMBH.

Resolución de 3 de marzo de 2021, de la Dirección General de Trabajo, Ministerio de Trabajo y Economía Social,

POR LA QUE SE REGISTRA Y PUBLICA EL IV CONVENIO COLECTIVO DE BALONCESTO PROFESIONAL ACB.

Resolución de 8 de marzo de 2021, de la Secretaría General Técnica, Ministerio de Trabajo y Economía Social,

POR LA QUE SE PUBLICA EL CONVENIO CON LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA, PARA EL FUNCIONAMIENTO POR MEDIOS ELECTRÓNICOS DEL REGISTRO DE CONVENIOS Y ACUERDOS COLECTIVOS DE TRABAJO, EL DEPÓSITO DE ESTATUTOS DE LAS ORGANIZACIONES SINDICALES Y EMPRESARIALES Y EL REGISTRO DE EMPRESAS DE TRABAJO TEMPORAL.

Resolución de 12 de marzo de 2021, del Instituto de las Mujeres, Ministerio de Igualdad,

POR LA QUE SE PUBLICA LA II ADENDA AL CONVENIO CON NUEVO MICROBANK, SAU, PARA REALIZAR ACTUACIONES DE PROMOCIÓN Y APOYO A LAS MUJERES EMPRENDEDORAS Y EMPRESARIAS ENMARCADAS EN EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE MICROCRÉDITOS.

BOE 66, de 18 de marzo de 2021

Orden HAC/248/2021, de 16 de marzo,

POR LA QUE SE APRUEBAN LOS MODELOS DE DECLARACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS Y DEL IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO, EJERCICIO 2020, SE DETERMINAN EL LUGAR, FORMA Y PLAZOS DE PRESENTACIÓN DE LOS MISMOS, SE ESTABLECEN LOS PROCEDIMIENTOS DE OBTENCIÓN, MODIFICACIÓN, CONFIRMACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL BORRADOR DE DECLARACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS, Y SE DETERMINAN LAS CONDICIONES GENERALES Y EL PROCEDIMIENTO PARA LA PRESENTACIÓN DE AMBOS POR MEDIOS TELEMÁTICOS O TELEFÓNICOS.

Decreto-ley 9/2020, de 7 de mayo,

DE MODIFICACIÓN DEL DECRETO-LEY 6/2020, DE 17 DE ABRIL, DE MEDIDAS URGENTES DE CARÁCTER SOCIAL DIRIGIDAS A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD COMO CONSECUENCIA DE LA CRISIS SANITARIA OCASIONADA POR EL COVID-19.

Decreto-ley 10/2020, de 11 de junio,

DE MODIFICACIÓN DEL DECRETO-LEY 4/2020, DE 2 DE ABRIL, DE MEDIDAS EXTRAORDINARIAS DE CARÁCTER ECONÓMICO, FINANCIERAS, FISCAL Y ADMINISTRATIVAS PARA AFRONTAR LA CRISIS PROVOCADA POR EL COVID-19.

Resolución de 9 de marzo de 2021, de la Subsecretaría, Ministerio de Sanidad,

POR LA QUE SE CONVOCA PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO, POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE, EN LA ESCALA DE MÉDICOS INSPECTORES DEL CUERPO DE INSPECCIÓN SANITARIA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL, Y EL PROCESO SELECTIVO PARA LA ESTABILIZACIÓN DEL EMPLEO TEMPORAL EN LA ESCALA DE MÉDICOS INSPECTORES DEL CUERPO DE INSPECCIÓN SANITARIA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL.

Resolución de 9 de marzo de 2021, de la Subsecretaría, Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030,

POR LA QUE SE CONVOCA CONCURSO ESPECÍFICO PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO, EN EL INSTITUTO DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES.

Resolución de 9 de marzo de 2021, de la Subsecretaría, Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones,

POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS Y SE ANUNCIA FECHA, HORA Y LUGAR DE CELEBRACIÓN DEL PRIMER EJERCICIO DEL PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO, POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE, EN EL CUERPO SUPERIOR DE ACTUARIOS, ESTADÍSTICOS Y ECONOMISTAS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 23 DE DICIEMBRE DE 2020.

BOE 67, de 19 de marzo de 2021

Decreto-ley 7/2021, de 9 de febrero,

DE MEDIDAS EXTRAORDINARIAS EN MATERIA DE COOPERATIVAS, EMPRESAS Y ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOCIAL COMO CONSECUENCIA DE LA CRISIS DERIVADA DE LA COVID-19 Y DE MODIFICACIÓN DEL DECRETO-LEY 16/2020, DE 5 DE MAYO, DE MEDIDAS URGENTES COMPLEMENTARIAS EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, AYUDAS DE CARÁCTER SOCIAL, CONTRATACIÓN Y MOVILIDAD PARA HACER FRENTE A LA COVID-19.

Decreto-ley 9/2021, de 16 de febrero,

DE MEDIDAS EXTRAORDINARIAS DE CARÁCTER SOCIAL Y EN EL ÁMBITO DE LA CULTURA CON MOTIVO DE LA PANDEMIA DE LA COVID-19 Y DE MODIFICACIÓN DEL DECRETO-LEY 25/2020, DE 16 DE JUNIO, DE MEDIDAS EXTRAORDINARIAS EN MATERIA SOCIAL Y DE CARÁCTER FISCAL Y ADMINISTRATIVO.

Decreto-ley 10/2021, de 23 de febrero,

DE MEDIDAS URGENTES DE CARÁCTER TRIBUTARIO Y FINANCIERO.

Decreto-ley 16/2020, de 24 de septiembre, de la Comunidad Autónoma de Canarias,

DE MODIFICACIÓN DE LA LEY 1/2007, DE 17 DE ENERO, POR LA QUE SE REGULA LA PRESTACIÓN CANARIA DE INSERCIÓN PARA SU ADAPTACIÓN AL INGRESO MÍNIMO VITAL.

Resolución de 9 de marzo de 2021, de la Secretaría General Técnica, Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones,

POR LA QUE SE PUBLICA EL CONVENIO CON LA COMUNIDAD VALENCIANA, PARA EL CONTROL DE LA INCAPACIDAD TEMPORAL DURANTE EL PERÍODO 2021-2022.

Resolución de 9 de marzo de 2021, de la Secretaría General Técnica, Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones,

POR LA QUE SE PUBLICA EL CONVENIO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL, LAS MUTUAS COLABORADORAS CON LA SEGURIDAD SOCIAL Y LA ASOCIACIÓN DE MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD SOCIAL, PARA LA AUTORIZACIÓN DE USO DE BIENES INMUEBLES PROPIOS DE LAS MUTUAS, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA FUNCIÓN INSPECTORA ATRIBUIDA A LOS MÉDICOS INSPECTORES DEL INSS.

BOE 68, de 20 de marzo de 2021

Decreto-ley 20/2020, de 26 de noviembre,

POR EL QUE SE ESTABLECEN MEDIDAS URGENTES PARA PALIAR LOS EFECTOS SOCIALES DERIVADOS DE LA COVID-19 MEDIANTE EL ABONO DE UNA PRESTACIÓN EXTRAORDINARIA A LAS PERSONAS TITULARES DE LAS PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS, DEL FONDO DE ASISTENCIA SOCIAL, DEL SUBSIDIO DE GARANTÍA DE INGRESOS MÍNIMOS Y DE LA PRESTACIÓN CANARIA DE INSERCIÓN, RESIDENTES EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS.

BOE 69, de 22 de marzo de 2021

Resolución de 3 de marzo de 2021, de la Secretaría General de Coordinación Territorial, Ministerio de Política Territorial y Función Pública,

POR LA QUE SE PUBLICA EL ACUERDO DE LA COMISIÓN BILATERAL DE COOPERACIÓN ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO-GENERALITAT, EN RELACIÓN CON EL DECRETO-LEY 7/2020, DE 26 DE JUNIO, DE MODIFICACIÓN DE LA LEY 19/2017, DE 20 DE DICIEMBRE, DE RENTA VALENCIANA DE INCLUSIÓN.

Resolución de 10 de marzo de 2021, de la Dirección General de Trabajo, Ministerio de Trabajo y Economía Social,

POR LA QUE SE REGISTRA Y PUBLICA EL CONVENIO COLECTIVO DE FEDERACIÓN FARMACÉUTICA, S.C.C.L.

Resolución de 10 de marzo de 2021, de la Dirección General de Trabajo, Ministerio de Trabajo y Economía Social,

POR LA QUE SE REGISTRA Y PUBLICA EL III CONVENIO COLECTIVO ESTATAL DEL PERSONAL DE ESTRUCTURA DEL GRUPO MERCANTIL ISS.

Resolución de 10 de marzo de 2021, de la Dirección General de Trabajo, Ministerio de Trabajo y Economía Social,

POR LA QUE SE REGISTRA Y PUBLICA EL III CONVENIO COLECTIVO MARCO ESTATAL DEL SECTOR OCIO EDUCATIVO Y ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL.

Resolución de 10 de marzo de 2021, de la Dirección General de Trabajo, Ministerio de Trabajo y Economía Social,

POR LA QUE SE REGISTRAN Y PUBLICAN LAS TABLAS SALARIALES RELATIVAS AL CONVENIO COLECTIVO DE MDL DISTRIBUCIÓN LOGÍSTICA, SA.

Resolución de 10 de marzo de 2021, del Instituto de la Juventud, Ministerio de Derechos Sociales y Agenda Digital,

POR LA QUE SE CONVOCAN LOS PREMIOS NACIONALES DE JUVENTUD PARA EL AÑO 2021.

Resolución de 15 de marzo de 2021, de la Secretaría General Técnica, Ministerio de Trabajo y Economía Social,

POR LA QUE SE PUBLICA LA ADENDA AL CONVENIO ENTRE EL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL Y CORPORACIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN ESPAÑOLA, SA, S.M.E., PARA LA DIFUSIÓN PÚBLICA DE INFORMACIÓN Y CONOCIMIENTO SOBRE EL EMPLEO Y SOBRE LAS PRESTACIONES POR DESEMPLEO.

BOE 70, de 23 de marzo de 2021

Resolución de 17 de marzo de 2021, de la Secretaría General Técnica, Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones,

POR LA QUE SE PUBLICA EL CONVENIO CON LA GENERALITAT VALENCIANA, EL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS REFUGIADOS EN ESPAÑA Y LAS ENTIDADES SOCIALES SERVICIO JESUITA A MIGRANTES ESPAÑA, CÁRITAS DIOCESANA ORIHUELA-ALICANTE, CÁRITAS DIOCESANA SEGORBE-CASTELLÓN Y CÁRITAS DIOCESANA VALENCIA, PARA DESARROLLAR UNA EXPERIENCIA PILOTO DE PATROCINIO COMUNITARIO EN MATERIA DE ACOGIDA E INTEGRACIÓN DE PERSONAS BENEFICIARIAS DE PROTECCIÓN INTERNACIONAL.

BOE 71, de 24 de marzo de 2021

Real Decreto 135/2021, de 2 de marzo, Ministerio de Justicia,

POR EL QUE SE APRUEBA EL ESTATUTO GENERAL DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA.

Real Decreto 174/2021, de 23 de marzo, Ministerio de Educación y Formación Profesional,

POR EL QUE SE ESTABLECE EL TÍTULO DE TÉCNICO SUPERIOR EN FORMACIÓN PARA LA MOVILIDAD SEGURA Y SOSTENIBLE Y SE FIJAN LOS ASPECTOS BÁSICOS DEL CURRÍCULO.

Resolución de 17 de marzo de 2021, de la Subsecretaría, Ministerio de Trabajo y Economía Social,

POR LA QUE SE CONVOCA PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO, POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE Y PROMOCIÓN INTERNA, EN EL CUERPO SUPERIOR DE INSPECTORES DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.

Resolución de 18 de marzo de 2021, de la Dirección General de Trabajo, Ministerio de Trabajo y Economía Social,

POR LA QUE SE REGISTRA Y PUBLICA EL ACTA DE ACUERDO DE MODIFICACIÓN DEL IV CONVENIO COLECTIVO ÚNICO PARA EL PERSONAL LABORAL DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO.

BOE 72, de 25 de marzo de 2021

Ley Orgánica 3/2021, de 24 de marzo,

DE REGULACIÓN DE LA EUTANASIA.

Ley 1/2021, de 24 de marzo,

DE MEDIDAS URGENTES EN MATERIA DE PROTECCIÓN Y ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

BOE 73, de 26 de marzo de 2021

Orden HAC/283/2021, de 25 de marzo,

POR LA QUE SE CONCRETAN LOS ASPECTOS NECESARIOS PARA LA DISTRIBUCIÓN DEFINITIVA, ENTRE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y CIUDADES DE CEUTA Y MELILLA, DE LOS RECURSOS DE LA LÍNEA COVID DE AYUDAS DIRECTAS A AUTÓNOMOS Y EMPRESAS PREVISTA EN EL TÍTULO I DEL REAL DECRETO-LEY 5/2021, DE 12 DE MARZO, DE MEDIDAS EXTRAORDINARIAS DE APOYO A LA SOLVENCIA EMPRESARIAL EN RESPUESTA A LA PANDEMIA DE LA COVID-19.

Resolución de 15 de marzo de 2021, de la Secretaría de Estado de Igualdad y contra la Violencia de Género, Ministerio de Igualdad,

POR LA QUE SE DESIGNAN LAS FUNDACIONES, ORGANIZACIONES, ASOCIACIONES, FEDERACIONES O CONFEDERACIONES A LAS QUE CORRESPONDERÁ OCUPAR LAS VOCALÍAS DEL CONSEJO PARA LA PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS LGTBI EN REPRESENTACIÓN DE LAS FUNDACIONES, ORGANIZACIONES, ASOCIACIONES, FEDERACIONES O CONFEDERACIONES LGTBI.

Resolución de 16 de marzo de 2021, de la Subsecretaría, Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030,

POR LA QUE SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DE LAS CARTAS DE SERVICIOS PROPUESTAS POR EL INSTITUTO DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES.

BOE 76, de 30 de marzo de 2021

Ley Orgánica 4/2021, de 29 de marzo, Jefatura del Estado,

POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY ORGÁNICA 6/1985, DE 1 DE JULIO, DEL PODER JUDICIAL, PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE AL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL EN FUNCIONES.

Ley 2/2021, de 29 de marzo,

DE MEDIDAS URGENTES DE PREVENCIÓN, CONTENCIÓN Y COORDINACIÓN PARA HACER FRENTE A LA CRISIS SANITARIA OCASIONADA POR EL COVID-19.

Resolución de 17 de marzo de 2021, de la Dirección General de Trabajo, Ministerio de Trabajo y Economía Social,

POR LA QUE SE REGISTRA Y PUBLICA EL XXIV CONVENIO COLECTIVO DEL SECTOR DE LA BANCA.

Resolución de 17 de marzo de 2021, de la Dirección General de Trabajo, Ministerio de Trabajo y Economía Social,

POR LA QUE SE REGISTRA Y PUBLICA LA REVISIÓN SALARIAL PARA EL AÑO 2021 DEL II CONVENIO COLECTIVO DE TOTAL ESPAÑA, SAU.

Resolución de 22 de marzo de 2021, de la Subsecretaría, Ministerio de Trabajo y Economía Social,

POR LA QUE SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DE LA CARTA DE SERVICIOS DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL.

Resolución de 25 de marzo de 2021, del Congreso de los Diputados,

POR LA QUE SE ORDENA LA PUBLICACIÓN DEL ACUERDO DE CONVALIDACIÓN DEL REAL DECRETO-LEY 4/2021, DE 9 DE MARZO, POR EL QUE SE MODIFICAN LA LEY 27/2014, DE 27 DE NOVIEMBRE, DEL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES, Y EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE NO RESIDENTES, APROBADO MEDIANTE REAL DECRETO LEGISLATIVO 5/2004, DE 5 DE MARZO, EN RELACIÓN CON LAS ASIMETRÍAS HÍBRIDAS.

Resolución de 25 de marzo de 2021, del Congreso de los Diputados,

POR LA QUE SE ORDENA LA PUBLICACIÓN DEL ACUERDO DE CONVALIDACIÓN DEL REAL DECRETO-LEY 5/2021, DE 12 DE MARZO, DE MEDIDAS EXTRAORDINARIAS DE APOYO A LA SOLVENCIA EMPRESARIAL EN RESPUESTA A LA PANDEMIA DE LA COVID-19.

BOE 77, de 31 de marzo de 2021

Real Decreto 236/2021, de 30 de marzo,

POR EL QUE SE MODIFICA EL REAL DECRETO 1412/2000, DE 21 DE JULIO, DE CREACIÓN DEL CONSEJO DE POLÍTICA EXTERIOR.

INFORMACIÓN EXTRAÍDA DE LA BASE DE DATOS EUR-LEX

A) Normativa Comunitaria

DO L 130 de 24 de abril de 2020, pág. 7

Reglamento (UE) 2020/559 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de abril de 2020,
POR EL QUE SE MODIFICA EL REGLAMENTO (UE) N°223/2014 EN LO QUE RESPECTA A LA INTRODUCCIÓN DE MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA HACER FRENTE AL BROTE DE COVID-19

DO L 131 de 24 de abril de 2020, pág. 1

Decisión Delegada (UE) 2020/548 de la Comisión, de 23 de enero de 2020,
QUE MODIFICA EL ANEXO V DE LA DIRECTIVA 2005/36/CE DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO POR LO QUE RESPECTA A LOS TÍTULOS DE FORMACIÓN Y LAS DENOMINACIONES DE LAS FORMACIONES.

DO L 175, de 4 de junio de 2020 pág.11

Directiva (UE) 2020/739 de la Comisión, de 3 de junio de 2020,
POR LA QUE SE MODIFICA EL ANEXO III DE LA DIRECTIVA 2000/54/CE DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO EN LO QUE RESPECTA A LA INCLUSIÓN DEL SARS-COV-2 EN LA LISTA DE AGENTES BIOÓGICOS QUE SON PATÓGENOS HUMANOS CONOCIDOS, ASÍ COMO LA DIRECTIVA (UE) 2019/1833 DE LA COMISIÓN.

DO L 222, de 10 de julio de 2020, pág.11

Decisión (UE) 2020/986 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2020,
RELATIVA A LA MOVILIZACIÓN DEL FONDO EUROPEO DE ADAPTACIÓN A LA GLOBALIZACIÓN.

DO L 231, de 17 de julio de 2020, pág.4

Reglamento (UE) 2020/1041 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de julio de 2020,
POR EL QUE SE MODIFICA EL REGLAMENTO (UE) N°1303/2013 EN LO QUE RESPECTA A LOS RECURSOS DESTINADOS A LA ASIGNACIÓN ESPECÍFICA DE LA INICIATIVA DE EMPLEO JUVENIL.

DO L 262, de 12 de agosto de 2020, pág.4

Reglamento de Ejecución (UE) 2020/1190 de la Comisión, de 11 de agosto de 2020,
POR EL QUE SE CORRIGE EL REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) 2015/983, SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE EXPEDICIÓN DE LA TARJETA PROFESIONAL EUROPEA Y LA APLICACIÓN DEL MECANISMO DE ALERTA CON ARREGLO A LO DISPUESTO EN LA DIRECTIVA 2005/36/CE DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO.

DO L 300, de 14 de septiembre de 2020, pág.37

Decisión de Ejecución (UE) 2020/1278 de la Comisión, de 2 de septiembre de 2020,
POR LA QUE SE MODIFICA LA DECISIÓN DE EJECUCIÓN 2014/190/UE EN LO QUE SE REFIERE AL DESGLOSE ANUAL POR ESTADO MIEMBRO DE LOS RECURSOS DE ASIGNACIÓN ESPECÍFICA PARA LA

INICIATIVA DE EMPLEO JUVENIL, JUNTO CON LA LISTA DE REGIONES QUE PUEDEN OPTAR A FINANCIACIÓN.

DO L 331, de 12 de octubre de 2020, pág. 24

Reglamento de Ejecución (UE) 2020/1435 de la Comisión, de 9 de octubre de 2020,

SOBRE LA OBLIGACIÓN IMPUESTA A LOS SOLICITANTES DE REGISTROS DE QUE ACTUALICEN ESTOS CON ARREGLO AL REGLAMENTO (CE) N°1907/2006 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO, RELATIVO AL REGISTRO, LA EVALUACIÓN, LA AUTORIZACIÓN Y LA RESTRICCIÓN DE LAS SUSTANCIAS Y MEZCLAS QUÍMICAS (REACH).

DO L 344, de 19 de octubre de 2020, pág. 22

Decisión (UE) 2020/1512 del Consejo, de 13 de octubre de 2020,

RELATIVA A LAS ORIENTACIONES PARA LAS POLÍTICAS DE EMPLEO DE LOS ESTADOS MIEMBROS.

DO L 365, de 3 de noviembre de 2020, pág. 1

Decisión (UE) 2020/1598 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de octubre de 2020,

RELATIVA A LA MOVILIZACIÓN DEL FONDO EUROPEO DE ADAPTACIÓN A LA GLOBALIZACIÓN EN RESPUESTA A LA SOLICITUD DE ESPAÑA "EGF/2021/001 ES/GALICIA SHIPPING ANCILLARY SECTORS".

DO L 370 de 6 de noviembre de 2020, pág. 1

Reglamento Delegado (UE) 2020/1640 de la Comisión, de 12 de agosto de 2020,

POR EL QUE SE COMPLETA EL REGLAMENTO (UE) 2019/1700 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO ESPECIFICANDO EL NÚMERO Y EL TÍTULO DE LAS VARIABLES RELATIVAS AL TEMA AD HOC DE 2022 "CAPACIDADES PROFESIONALES" Y DE LAS VARIABLES QUE SE DEBEN RECOGER CADA OCHO AÑOS SOBRE "PENSIÓN Y PARTICIPACIÓN EN EL MERCADO LABORAL" EN EL ÁMBITO DE LA POBLACIÓN ACTIVA.

DO L 386, de 18 de noviembre de 2020, pág.9

Reglamento de Ejecución (UE) 2020/1721 de la Comisión, de 17 de noviembre de 2020,

POR EL QUE SE ESPECIFICAN LOS DATOS TÉCNICOS DE LOS CONJUNTOS DE DATOS RELATIVOS A LA SALUD Y LA CALIDAD DE VIDA DE LA ENCUESTA MUESTRAL EN EL ÁMBITO DE LA RENTA Y LAS CONDICIONES DE VIDA CON ARREGLO AL REGLAMENTO (UE) 2019/1700 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO.

DO C 429, de 11 de diciembre de 2020, pág. 77

Dictamen del Comité Económico y Social Europeo

SOBRE ENERGÍA: UNA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN PIE DE IGUALDD EN EL SIGLO XXI.

DO C 429, de 11 de diciembre de 2020, pág. 93

Dictamen del Comité Económico y Social Europeo

SOBRE ACCESO UNIVERSAL A UNA VIVIENDA DIGNA, SOSTENIBLE Y ASEQUIBLE A LARGO PLAZO

DO C 429, de 11 de diciembre de 2020, pág. 159

Dictamen del Comité Económico y Social Europeo

SOBRE SALARIOS MÍNIMOS DIGNOS EN TODA EUROPA.

DO C 429, de 11 de diciembre de 2020, pág. 173

Dictamen del Comité Económico y Social Europeo

SOBRE TRABAJO DIGNO EN LA ECONOMÍA DE PLATAFORMAS

DO L 420 de 14 de diciembre de 2020, pág.23

Decisión de Ejecución (UE) 2020/2050 de la Comisión, de 10 de diciembre de 2020,

POR LA QUE SE CONCEDEN A DETERMINADOS ESTADOS MIEMBROS EXCEPCIONES A LA APLICACIÓN DEL REGLAMENTO (UE) 2019/1700 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO, POR EL QUE SE ESTABLECE UN MARCO COMÚN PARA LAS ESTADÍSTICAS EUROPEAS RELATIVAS A LAS PERSONAS Y LOS HOGARES, BASADAS EN DATOS INDIVIDUALES RECOGIDOS A PARTIR DE MUESTRAS.

DO L 425, de 16 de diciembre de 2020, pág.3

Reglamento (UE) 2020/2096 de la Comisión de 15 de diciembre de 2020,

POR EL QUE SE MODIFICA EL ANEXO XVII DEL REGLAMENTO (CE) N.O 1907/2006 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO, RELATIVO AL REGISTRO, LA EVALUACIÓN, LA AUTORIZACIÓN Y LA RESTRICCIÓN DE LAS SUSTANCIAS Y MEZCLAS QUÍMICAS (REACH), EN LO QUE SE REFIERE A LAS SUSTANCIAS CARCINÓGENAS MUTÁGENAS O TÓXICAS PARA LA REPRODUCCIÓN, LOS PRODUCTOS CONTEMPLADOS POR EL REGLAMENTO (UE) 2017/745 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO, LOS CONTAMINANTES ORGÁNICOS PERSISTENTES, DETERMINADAS SUSTANCIAS O MEZCLAS LÍQUIDAS, EL NONILFENOL Y LOS MÉTODOS DE ENSAYO PARA LOS COLORANTES AZOICOS.

DO L 433, de 22 de diciembre de 2020, pág. 1

Reglamento Delegado (UE) 2020/2173 de la Comisión, de 16 de octubre de 2020,

POR EL QUE SE MODIFICAN LOS ANEXOS I, II Y III DEL REGLAMENTO (UE) 2019/631 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO, A FIN DE ACTUALIZAR LOS PARÁMETROS DE SEGUIMIENTO Y ACLARAR DETERMINADOS ASPECTOS RELATIVOS AL CAMBIO DE PROCEDIMIENTO DE ENSAYO REGLAMENTARIO.

DO L 433, de 22 de diciembre de 2020, pág. 20

Reglamento Delegado (UE) 2020/2175 de la Comisión, de 20 de octubre de 2020,

QUE MODIFICA EL REGLAMENTO DELEGADO (UE) 2020/256, POR EL QUE SE ESTABLECE UNA PLANIFICACIÓN DE LA ROTACIÓN PLURIANUAL.

DO C449, de 23 de diciembre de 2020, pág. 102

Resolución del Parlamento Europeo de 13 de febrero de 2019

SOBRE LA INVOLUCIÓN EN EL ÁMBITO DE LOS DERECHOS DE LA MUJER Y LA IGUALDAD DE GÉNERO EN LA UNIÓN EUROPEA

DO C449, de 23 de diciembre de 2020, pág. 142

Resolución del Parlamento Europeo de 14 de febrero de 2019

SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS INTERSEXUALES.

DO C449, de 23 de diciembre de 2020, pág. 146

Resolución del Parlamento Europeo de 14 de febrero de 2019

SOBRE EL FUTURO DE LA LISTA DE MEDIDAS SOBRE LAS PERSONAS LGTBI (2019-2024).

COM/2021/93 FINAL

Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo

POR LA QUE SE REFUERZA LA APLICACIÓN DEL PRINCIPIO DE IGUALDAD DE RETRIBUCIÓN ENTRE HOMBRES Y MUJERES POR UN MISMO TRABAJO O UN TRABAJO DE IGUALVALOR A TRAVÉS DE MEDIDAS DE TRANSPARENCIA RETRIBUTIVA Y DE MECANISMOS PARA SU EFECTIVO CUMPLIMIENTO.

COM/2021/101 FINAL

Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo Europeo, al Comité Económico y Social y al Comité de las Regiones

UNA UNIÓN DE LA IGUALDAD: ESTRATEGIA SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA 2021-2030.

COM/2021/139 FINAL

Informe de la Comisión al Parlamento Europeo y al Consejo,

SOBRE LA APLICACIÓN DE LA DIRECTIVA 2000/43/CE DEL CONSEJO, RELATIVA A LA APLICACIÓN DEL PRINCIPIO DE IGUALDAD DE TRATO A LAS PERSONAS INDEPENDIENTEMENTE DE SU ORIGEN RACIAL O ÉTNICO Y DE LA DIRECTIVA 2000/78/CE DEL CONSEJO, RELATIVA AL ESTABLECIMIENTO DE UN MARCO GENERAL PARA LA IGUALDAD DE TRATO EN EL EMPLEO Y LA OCUPACIÓN.

COM/2021/142 FINAL

Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social y al Comité de las Regiones

ESTRATEGIA UE SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO.

DO C 10, de 11 de enero de 2021, pág. 1

Dictamen del Comité Económico y Social Europeo

SOBRE INTEGRACIÓN DE MUJERES MADRES Y FAMILIAS DE ORIGEN INMIGRANTE EN LOS ESTADOS MIEMBROS DE LA UE Y NIVELES OBJETIVO DE LENGUA PARA LA INTEGRACIÓN.

DO C 10, de 11 de enero de 2021, pág. 7

Dictamen del Comité Económico y Social Europeo

SOBRE LA GESTIÓN DE LA DIVERSIDAD EN LOS ESTADOS MIEMBROS DE LA UNIÓN EUROPEA.

DO C 10, de 11 de enero de 2021, pág. 14

Dictamen del Comité Económico y Social Europeo

SOBRE EL DIÁLOGO SOCIAL COMO PILAR IMPORTANTE DE LA SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA Y LA RESILIENCIA DE LAS ECONOMÍAS, TENIENDO EN CUENTA LA INFLUENCIA DEL INTENSO DEBATE PÚBLICO EN LOS ESTADOS MIEMBROS,

DO C 23, de 21 de enero de 2021, pág. 73

Resolución del Parlamento Europeo de 13 de marzo de 2021,

SOBRE EL SEMESTRE EUROPEO PARA LA COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS ECONÓMICAS, ASPECTOS SOCIALES Y RELATIVOS AL EMPLEO DEL ESTUDIO PROSPECTIVO ANUAL SOBRE CRECIMIENTO PARA 2019.

DO L 53, de 16 de febrero de 2021, pág. 1

Reglamento (UE) 2021/177 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 10 de febrero de 2021,

POR EL QUE SE MODIFICA EL REGLAMENTO UE Nº223/2014 EN LO QUE RESPECTA A LA INTRODUCCIÓN DE MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA HACER FRENTE A LA CRISIS LIGADA AL BROTE DE COVID-19

DO C 56, de 16 de febrero de 2021, pág. 36

Dictamen del Comité Económico y Social Europeo

SOBRE LA NECESIDAD DE GARANTIZAR A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EL DERECHO REAL DE VOTO EN LAS ELECCIONES AL PARLAMENTO EUROPEO.

DO C 56, de 16 de febrero de 2021, pág. 63

Dictamen del Comité Económico y Social Europeo

SOBRE LA PROPUESTA DE DIRECTIVA DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO QUE MODIFICA LA DIRECTIVA 2004/37/CE, RELATIVA A LA PROTECCIÓN DE LOS TRABAJADORES CONTRA LOS RIESGOS RELACIONADOS CON LA EXPOSICIÓN A AGENTES CARCINÓGENOS O MUTÁGENOS DURANTE EL TRABAJO.

DO C 64, de 24 de febrero de 2021, pág. 4

Comisión administrativa de las Comunidades Europeas para la Seguridad Social de los trabajadores migrantes

TASA DE CONVERSIÓN DE LAS MONEDAS EN APLICACIÓN DEL REGLAMENTO (CEE) Nº574/72 DEL CONSEJO

DO C 89 de 16 de marzo de 2021, pág. 6

Comisión administrativa de Coordinación de los Sistemas de Seguridad Social

DECISIÓN NºH10, DE 21 DE OCTUBRE DE 2020, RELATIVA A LOS MÉTODOS DE FUNCIONAMIENTO Y A LA COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN DE LA COMISIÓN ADMINISTRATIVA DE COORDINACIÓN DE LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL.

DO C 106 de 26 de marzo de 2021, pág. 25

Dictamen del Comité Europeo de la Regiones

UNA UNIÓN DE LA IGUALDAD: MARCO ESTRATÉGICO DE LA UE PARA LA IGUALDAD, LA INCLUSIÓN Y LA PARTICIPACIÓN DE LOS GITANOS.

DO C 116 de 31 de marzo de 2021, pág. 7

Resolución del Parlamento Europeo de 4 de abril de 2019,

POR LA QUE SE SOLICITA EL DICTAMEN DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA SOBRE LA COMPATIBILIDAD CON LOS TRATADOS DE LAS PROPUESTAS RELATIVAS A LA ADHESIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA AL CONVENIO DEL CONSEJO DE EUROPA SOBRE PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LA VIOLENCIA DOMÉSTICA Y SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE DICHA ADHESIÓN.

DO C 116 de 31 de marzo de 2021, pág.9

Resolución del Parlamento Europeo, de 4 de abril de 2019,

SOBRE EL TRATAMIENTO FISCAL DE LOS PRODUCTOS DE PENSIONES INDIVIDUALES, INCLUIDO EL PRODUCTO PANEUROPEO DE PENSIONES INDIVIDUALES.

DO C 116, de 31 de marzo de 2021, pág.21

Resolución legislativa del Parlamento Europeo, de 4 de abril de 2019,

SOBRE LA RESPUESTA DE DECISIÓN DEL CONSEJO RELATIVO A LAS ORIENTACIONES PARA LAS POLÍTICAS DE EMPLEO DE LOS ESTADOS MIEMBROS.

B) Jurisprudencia

Sentencia del Tribunal de Justicia (Gran Sala) de 2 de abril de 2020, en los asuntos acumulados C-370/17 y C-37/18 Caisse de retraite du personnel navigant professionnel de l'aéronautique civile (CRPNPAC) y Vueling Airlines SA contra Vueling Airlines SA y Jean-Luc Poignant.

PETICIONES DE DECISIÓN PREJUDICIAL PLANTEADAS POR EL TRIBUNAL DE GRANDE INSTANCE DE BOBIGNY Y LA COUR DE CASSATION (FRANCIA) - PROCEDIMIENTO PREJUDICIAL — TRABAJADORES MIGRANTES — SEGURIDAD SOCIAL — REGLAMENTO (CEE) N.O 1408/71 — LEGISLACIÓN APLICABLE — ARTÍCULO 14, PUNTO 1, LETRA A) — TRABAJADORES DESPLAZADOS — ARTÍCULO 14, PUNTO 2, LETRA A), INCISO 1) — PERSONA QUE EJERCE NORMALMENTE UNA ACTIVIDAD POR CUENTA AJENA EN EL TERRITORIO DE DOS O MÁS ESTADOS MIEMBROS Y QUE ESTÁ EMPLEADA POR UNA SUCURSAL O UNA REPRESENTACIÓN PERMANENTE QUE LA EMPRESA POSEE EN EL TERRITORIO DE UN ESTADO MIEMBRO DISTINTO DE AQUEL EN EL QUE TIENE SU SEDE — REGLAMENTO (CEE) N.O 574/72 — ARTÍCULO 11, APARTADO 1, LETRA A) — ARTÍCULO 12 BIS, APARTADO 1 BIS — CERTIFICADO E 101 — EFECTO VINCULANTE — CERTIFICADO OBTENIDO O INVOCADO DE MANERA FRAUDULENTA — COMPETENCIA DEL JUEZ DEL ESTADO MIEMBRO DE ACOGIDA PARA DECLARAR LA EXISTENCIA DE UN FRAUDE Y NO TENER EN CUENTA EL CERTIFICADO — ARTÍCULO 84 BIS, APARTADO 3, DEL REGLAMENTO N.O 1408/71 — COOPERACIÓN ENTRE INSTITUCIONES COMPETENTES — EFECTO VINCULANTE DE LA COSA JUZGADA PENAL EN EL ÁMBITO CIVIL — PRIMACÍA DEL DERECHO DE LA UNIÓN.

Sentencia del Tribunal de Justicia (Sala Octava) de 2 de abril de 2020, en el asunto C-670/18 CO contra Comune di Gesturi.

PETICIÓN DE DECISIÓN PREJUDICIAL PLANTEADA POR EL TRIBUNALE AMMINISTRATIVO REGIONALE PER LA SARDEGNA. PROCEDIMIENTO PREJUDICIAL — POLÍTICA SOCIAL — PRINCIPIO DE IGUALDAD DE TRATO EN EL EMPLEO Y LA OCUPACIÓN — DIRECTIVA 2000/78/CE — PROHIBICIÓN DE CUALQUIER DISCRIMINACIÓN POR RAZÓN DE LA EDAD — CONVOCATORIA PÚBLICA DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS — REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN — EXCLUSIÓN DE LOS JUBILADOS DE LOS SECTORES PÚBLICO Y PRIVADO.

Sentencia del Tribunal de Justicia (Sala Sexta) de 2 de abril de 2020, en el asunto C-802/18 Caisse pour l'avenir des enfants contra FV y GW.

PETICIÓN DE DECISIÓN PREJUDICIAL PLANTEADA POR EL CONSEIL SUPÉRIEUR DE LA SÉCURITÉ SOCIALE. - PROCEDIMIENTO PREJUDICIAL — ARTÍCULO 45 TFUE — SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES MIGRANTES — REGLAMENTO (CE) N.O 883/2004 — ARTÍCULO 1, LETRA 1) — LIBRE CIRCULACIÓN DE LOS TRABAJADORES — IGUALDAD DE TRATO — VENTAJAS SOCIALES — DIRECTIVA 2004/38/CE — ARTÍCULO 2, PUNTO 2 — REGLAMENTO (UE) N.O 492/2011 — ARTÍCULO 7, APARTADO 2 — SUBSIDIO FAMILIAR — CONCEPTO DE “MIEMBROS DE LA FAMILIA” — EXCLUSIÓN DE LOS HIJOS DEL CÓNYUGE DE TRABAJADORES NO RESIDENTES — DIFERENCIA DE TRATO CON LOS HIJOS DEL CÓNYUGE DE TRABAJADORES RESIDENTES — JUSTIFICACIÓN.

Sentencia del Tribunal de Justicia (Sala Novena) de 2 de abril de 2020, en el asunto C-830/18 Landkreis Südliche Weinstraße contra PF y otros.

PETICIÓN DE DECISIÓN PREJUDICIAL PLANTEADA POR EL OBERVERWALTUNGSGERICHT RHEINLAND-PFALZ. - PROCEDIMIENTO PREJUDICIAL — LIBRE CIRCULACIÓN DE LOS TRABAJADORES — REGLAMENTO (UE) N.O 492/2011 — HIJOS DE TRABAJADORES FRONTERIZOS — VENTAJAS SOCIALES — SISTEMA DE REEMBOLSO DE LOS GASTOS DE TRANSPORTE ESCOLAR — REQUISITO DE DOMICILIO EN UN LAND — EXCLUSIÓN DE LOS HIJOS ESCOLARIZADOS EN DICHO LAND Y RESIDENTES EN UN ESTADO MIEMBRO DISTINTO DEL ESTADO MIEMBRO DE ESCOLARIZACIÓN — EXCLUSIÓN DE LOS NACIONALES QUE RESIDEN EN LOS DEMÁS LÄNDER.

Sentencia del Tribunal de Justicia (Gran Sala) de 23 de abril de 2020, en el asunto C-507/18 NH contra Associazione Avvocatura per i diritti LGBTI - Rete Lenford.

PETICIÓN DE DECISIÓN PREJUDICIAL PLANTEADA POR LA CORTE SUPREMA DI CASSAZIONE. PROCEDIMIENTO PREJUDICIAL — IGUALDAD DE TRATO EN EL EMPLEO Y LA OCUPACIÓN — DIRECTIVA 2000/78/CE — ARTÍCULOS 3, APARTADO 1, LETRA A), 8, APARTADO 1, Y 9, APARTADO 2 — PROHIBICIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN BASADA EN LA ORIENTACIÓN SEXUAL — CONDICIONES DE ACCESO AL EMPLEO Y AL EJERCICIO PROFESIONAL — CONCEPTO — DECLARACIONES PÚBLICAS QUE EXCLUYEN LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS HOMOSEXUALES — ARTÍCULOS 11, APARTADO 1, 15, APARTADO 1, Y 21, APARTADO 1, DE LA CARTA DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LA UNIÓN EUROPEA — DEFENSA DE LOS DERECHOS — SANCIONES — PERSONA JURÍDICA REPRESENTATIVA DE UN INTERÉS COLECTIVO — LEGITIMACIÓN ACTIVA, AUNQUE NO SE ACTÚE EN NOMBRE DE UN DEMANDANTE DETERMINADO O NO EXISTA UNA PERSONA PERJUDICADA — DERECHO A OBTENER REPARACIÓN.

Sentencia del Tribunal de Justicia (Sala Séptima) de 23 de abril de 2020, en el asunto C-710/18 WN contra Land Niedersachsen.

PROCEDIMIENTO PREJUDICIAL — LIBRE CIRCULACIÓN DE LOS TRABAJADORES — ARTÍCULO 45 TFUE, APARTADO 1 — RETRIBUCIÓN — CLASIFICACIÓN EN LOS ESCALONES DE UN SISTEMA RETRIBUTIVO — SISTEMA RETRIBUTIVO QUE VINCULA LA OBTENCIÓN DE UNA RETRIBUCIÓN MÁS ELEVADA A LA ANTIGÜEDAD ADQUIRIDA CON EL MISMO EMPLEADOR — LIMITACIÓN DE LA TOMA EN CONSIDERACIÓN DE LOS PERÍODOS DE ACTIVIDAD PERTINENTE REALIZADOS CON UN EMPLEADOR SITUADO EN UN ESTADO MIEMBRO DISTINTO DEL ESTADO MIEMBRO DE ORIGEN.

Sentencia del Tribunal de Justicia (Sala Décima) de 30 de abril de 2020, en el asunto C-211/19 UO contra Készenléti Rendőrség.

PETICIÓN DE DECISIÓN PREJUDICIAL PLANTEADA POR EL MISKOLCI KÖZIGAZGATÁSI ÉS MUNKAÜGYI BÍRÓSÁG - PROCEDIMIENTO PREJUDICIAL — POLÍTICA SOCIAL — PROTECCIÓN DE LA SEGURIDAD Y DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES — DIRECTIVA 2003/88/CE — ÁMBITO DE APLICACIÓN — EXCEPCIÓN — ARTÍCULO 1, APARTADO 3 — DIRECTIVA 89/391/CEE — ARTÍCULO 2, APARTADO 2 — ACTIVIDADES DE LAS FUERZAS POLICIALES DE INTERVENCIÓN.

Sentencia del Tribunal de Justicia (Sala Octava) de 7 de mayo de 2020, en el asunto C-96/19 VO contra Bezirkshauptmannschaft Tulln.

PETICIÓN DE DECISIÓN PREJUDICIAL PLANTEADA POR EL LANDESVERWALTUNGSGERICHT NIEDERÖSTERREICH - PROCEDIMIENTO PREJUDICIAL — TRANSPORTES POR CARRETERA — DÍAS DE TRABAJO Y DÍAS DE DESCANSO — TACÓGRAFOS DIGITALES — REGLAMENTO (UE) N.O 165/2014 — FALTA DE REGISTRO DE LOS DÍAS DE TRABAJO EN LA TARJETA DE CONDUCTOR E INEXISTENCIA DE HOJAS DE REGISTRO — NORMATIVA NACIONAL QUE EN TALES CIRCUNSTANCIAS IMPONE AL CONDUCTOR LA OBLIGACIÓN DE PRESENTAR UNA CERTIFICACIÓN DE SU EMPLEADOR — VALIDEZ DEL IMPRESO QUE FIGURA EN EL ANEXO DE LA DECISIÓN 2009/959/UE.

Sentencia del Tribunal de Justicia (Sala Quinta) de 14 de mayo de 2020, en el asunto C-17/19 Procedimiento penal entablado contra Bouygues travaux publics y otros.

PETICIÓN DE DECISIÓN PREJUDICIAL PLANTEADA POR LA COUR DE CASSATION (FRANCIA). PROCEDIMIENTO PREJUDICIAL — TRABAJADORES MIGRANTES — SEGURIDAD SOCIAL — REGLAMENTO (CEE) N.O 1408/71 — LEGISLACIÓN APLICABLE — ARTÍCULO 14, PUNTOS 1, LETRA A), Y 2, LETRA B) — REGLAMENTO (CE) N.O 883/2004 — ARTÍCULO 12, APARTADO 1 — ARTÍCULO 13, APARTADO 1, LETRA A) — TRABAJADORES DESPLAZADOS — TRABAJADORES QUE EJERCEN UNA ACTIVIDAD EN DOS O MÁS ESTADOS MIEMBROS — REGLAMENTO (CEE) N.O 574/72 — ARTÍCULO 11, APARTADO 1, LETRA A) — ARTÍCULO 12 BIS, PUNTOS 2, LETRA A), Y 4, LETRA A) — REGLAMENTO (CE) N.O 987/2009 — ARTÍCULO 19, APARTADO 2 — CERTIFICADOS E 101 Y A 1 — EFECTO VINCULANTE — ALCANCE — SEGURIDAD SOCIAL — DERECHO DEL TRABAJO.

Sentencia del Tribunal de Justicia (Sala Cuarta) de 28 de mayo de 2020, en el asunto C-796/18 Informatikgesellschaft für Software-Entwicklung (ISE) mbH contra Stadt Köln.

PETICIÓN DE DECISIÓN PREJUDICIAL PLANTEADA POR EL OBERLANDESGERICHT DÜSSELDORF. PROCEDIMIENTO PREJUDICIAL — CONTRATOS PÚBLICOS — DIRECTIVA 2014/24/UE — ARTÍCULO 2, APARTADO 1, PUNTO 5 — ARTÍCULO 12, APARTADO 4 — ARTÍCULO 18, APARTADO 1 — CONCEPTO DE “CONTRATO ONEROSO” — CONTRATO ENTRE DOS PODERES ADJUDICADORES QUE PERSIGUEN UN OBJETIVO COMÚN DE INTERÉS PÚBLICO — CESIÓN DE UN SOFTWARE DESTINADO A COORDINAR LAS INTERVENCIONES DEL CUERPO DE BOMBEROS — INEXISTENCIA DE CONTRAPRESTACIÓN PECUNIARIA — VINCULACIÓN CON UN ACUERDO DE COOPERACIÓN QUE PREVÉ LA CESIÓN MUTUA Y GRATUITA DE MÓDULOS ADICIONALES DE ESE SOFTWARE — PRINCIPIO DE IGUALDAD DE TRATO — PROHIBICIÓN DE FAVORECER A UNA EMPRESA PRIVADA RESPECTO A SUS COMPETIDORES.

Sentencia del Tribunal de Justicia (Gran Sala) de 4 de junio de 2020, en el asunto C-588/18 Federación de Trabajadores Independientes de Comercio (Fetico) y otros contra Grupo de Empresas DIA, S. A., y Twins Alimentación, S. A.

PETICIÓN DE DECISIÓN PREJUDICIAL PLANTEADA POR LA AUDIENCIA NACIONAL. PROCEDIMIENTO PREJUDICIAL — POLÍTICA SOCIAL — PROTECCIÓN DE LA SEGURIDAD Y DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES — ORDENACIÓN DEL TIEMPO DE TRABAJO — DIRECTIVA 2003/88/CE — ARTÍCULOS 5 Y 7 — DESCANSO SEMANAL — VACACIONES ANUALES — PERMISOS RETRIBUIDOS QUE PERMITEN AUSENTARSE DEL TRABAJO PARA ATENDER A NECESIDADES Y OBLIGACIONES DETERMINADAS.

Sentencia del Tribunal de Justicia (Sala Primera) de 25 de junio de 2020, en los asuntos acumulados C-762/18 y C-37/19 QH y CV contra Varhoven kasatsionen sad na Republika Bulgaria y Iccrea Banca SpA.

PETICIONES DE DECISIÓN PREJUDICIAL PLANTEADAS POR EL RAYONEN SAD HASKOVO Y LA CORTE SUPREMA DI CASSAZIONE - PROCEDIMIENTO PREJUDICIAL — POLÍTICA SOCIAL — PROTECCIÓN DE LA SEGURIDAD Y DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES — DIRECTIVA 2003/88/CE — ARTÍCULO 7 — TRABAJADOR ILÍCITAMENTE DESPEDIDO Y READMITIDO EN SUS FUNCIONES MEDIANTE RESOLUCIÓN JUDICIAL — EXCLUSIÓN DEL DERECHO A VACACIONES ANUALES RETRIBUIDAS NO DISFRUTADAS EN EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL DESPIDO Y LA READMISIÓN — INEXISTENCIA DEL DERECHO A COMPENSACIÓN FINANCIERA POR LAS VACACIONES ANUALES NO DISFRUTADAS EN DICHO PERÍODO EN CASO DE POSTERIOR EXTINCIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL.

Sentencia del Tribunal de Justicia (Gran Sala) de 16 de julio de 2020, en el asunto C-610/18 AFMB e.a. Ltd contra Raad van bestuur van de Sociale verzekeringsbank.

PETICIÓN DE DECISIÓN PREJUDICIAL PLANTEADA POR EL CENTRALE RAAD VAN BEROEP. PROCEDIMIENTO PREJUDICIAL — TRABAJADORES MIGRANTES — SEGURIDAD SOCIAL — LEGISLACIÓN APLICABLE — REGLAMENTO (CEE) N.º 1408/71 — ARTÍCULO 14, PUNTO 2, LETRA A) — CONCEPTO DE “PERSONA QUE FORMA PARTE DEL PERSONAL ITINERANTE DE UNA EMPRESA” — REGLAMENTO (CE) N.º 883/2004 — ARTÍCULO 13, APARTADO 1, LETRA B) — CONCEPTO DE “EMPLEADOR” — CONDUCTORES DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE POR CARRETERA QUE EJERCEN NORMALMENTE UNA ACTIVIDAD POR CUENTA AJENA EN DOS O MÁS ESTADOS MIEMBROS O ESTADOS DE LA ASOCIACIÓN EUROPEA DE LIBRE COMERCIO (AELC) — CONDUCTORES DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE POR CARRETERA QUE HAN CELEBRADO UN CONTRATO DE TRABAJO CON UNA EMPRESA PERO QUE ESTÁN SOMETIDOS AL PODER DE DIRECCIÓN EFECTIVO DE OTRA EMPRESA ESTABLECIDA EN EL ESTADO MIEMBRO DE RESIDENCIA DE LOS CONDUCTORES — DETERMINACIÓN DE LA EMPRESA QUE TIENE LA CONDICIÓN DE “EMPLEADOR”.

Sentencia del Tribunal de Justicia (Sala Segunda) de 16 de julio de 2020, en el asunto C-658/18 UX contra Governo della Repubblica italiana.

PETICIÓN DE DECISIÓN PREJUDICIAL PLANTEADA POR EL GIUDICE DI PACE DI BOLOGNA. PROCEDIMIENTO PREJUDICIAL — ADMISIBILIDAD — ARTÍCULO 267 TFUE — CONCEPTO DE “ÓRGANO JURISDICCIONAL NACIONAL” — CRITERIOS — POLÍTICA SOCIAL — DIRECTIVA 2003/88/CE — ÁMBITO DE APLICACIÓN — ARTÍCULO 7 — VACACIONES ANUALES RETRIBUIDAS — DIRECTIVA 1999/70/CE — ACUERDO MARCO DE LA CES, LA UNICE Y EL CEEP SOBRE EL TRABAJO DE DURACIÓN DETERMINADA — CLÁUSULAS 2 Y 3 — CONCEPTO DE “TRABAJADOR CON CONTRATO DE DURACIÓN DETERMINADA” — JUECES DE PAZ Y JUECES DE CARRERA — DIFERENCIA DE TRATO — CLÁUSULA 4 — PRINCIPIO DE NO DISCRIMINACIÓN — CONCEPTO DE “RAZONES OBJETIVAS”.

Sentencia del Tribunal de Justicia (Sala Quinta) de 9 de septiembre de 2020, en los asuntos acumulados C 674/18 y C-675/18 EM contra TMD Friction GmbH y FL contra TMD Friction EsCo GmbH.

PETICIONES DE DECISIÓN PREJUDICIAL PLANTEADAS POR EL BUNDESARBEITSGERICHT. PROCEDIMIENTO PREJUDICIAL — POLÍTICA SOCIAL — TRANSMISIONES DE EMPRESAS — DIRECTIVA 2001/23/CE — ARTÍCULOS 3 Y 5 — MANTENIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES — PROTECCIÓN DE LOS TRABAJADORES EN CASO DE INSOLVENCIA DEL EMPRESARIO — TRANSMISIÓN REALIZADA POR EL ADMINISTRADOR CONCURSAL DE LA EMPRESA CEDENTE SOMETIDA A UN PROCEDIMIENTO DE INSOLVENCIA — PRESTACIONES DEL SEGURO DE JUBILACIÓN PROFESIONAL — LIMITACIÓN DE LAS OBLIGACIONES DEL CESIONARIO — IMPORTE DE LA PRESTACIÓN DEBIDA EN VIRTUD DEL RÉGIMEN COMPLEMENTARIO DE PREVISIÓN PROFESIONAL CALCULADO EN FUNCIÓN DE LA RETRIBUCIÓN DEL TRABAJADOR EN EL MOMENTO DE LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE INSOLVENCIA — DIRECTIVA 2008/94/CE — ARTÍCULO 8 — EFECTO DIRECTO — REQUISITOS.

Sentencia del Tribunal de Justicia (Sala Cuarta) de 23 de septiembre de 2020, en el asunto C-777/18 WO contra Vas Megyei Kormányhivatal.

PETICIÓN DE DECISIÓN PREJUDICIAL PLANTEADA POR EL SZOMBATHELYI KÖZIGAZGATÁSI ÉS MUNKAÜGYI BÍRÓSÁG - PROCEDIMIENTO PREJUDICIAL — SEGURIDAD SOCIAL — SEGURO DE ENFERMEDAD — REGLAMENTO (CE) N.O 883/2004 — ARTÍCULO 20 — TRATAMIENTO PROGRAMADO — AUTORIZACIÓN PREVIA — CONCESIÓN OBLIGATORIA — REQUISITOS — IMPOSIBILIDAD POR PARTE DEL ASEGURADO DE SOLICITAR UNA AUTORIZACIÓN PREVIA — REGLAMENTO (CE) N.O 987/2009 — ARTÍCULO 26 — COBERTURA DE LOS GASTOS POR EL TRATAMIENTO PROGRAMADO CONTRATADO POR EL ASEGURADO — NORMAS DE REEMBOLSO — DIRECTIVA 2011/24/UE — ASISTENCIA SANITARIA TRANSFRONTERIZA — ARTÍCULO 8, APARTADO 1 — ASISTENCIA SANITARIA QUE PUEDE REQUERIR AUTORIZACIÓN PREVIA — PRINCIPIO DE PROPORCIONALIDAD — ARTÍCULO 9, APARTADO 3 — TRAMITACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE ASISTENCIA SANITARIA TRANSFRONTERIZAS — CIRCUNSTANCIAS QUE DEBEN TENERSE EN CUENTA — PLAZO RAZONABLE — LIBRE PRESTACIÓN DE SERVICIOS — ARTÍCULO 56 TFUE.

Sentencia del Tribunal de Justicia (Sala Tercera) de 24 de septiembre de 2020, en el asunto C-223/19 YS contra NK.

PETICIÓN DE DECISIÓN PREJUDICIAL PLANTEADA POR EL LANDESGERICHT WIENER NEUSTADT. PROCEDIMIENTO PREJUDICIAL — IGUALDAD DE TRATO EN EL EMPLEO Y LA OCUPACIÓN — DIRECTIVAS 2000/78/CE Y 2006/54/CE — ÁMBITO DE APLICACIÓN — PROHIBICIÓN DE DISCRIMINACIÓN INDIRECTA POR RAZÓN DE EDAD O DE SEXO — JUSTIFICACIONES — LEGISLACIÓN NACIONAL QUE ESTABLECE UNA RETENCIÓN SOBRE LAS PENSIONES ABONADAS DIRECTAMENTE A SUS BENEFICIARIOS POR EMPRESAS CONTROLADAS MAYORITARIAMENTE POR EL ESTADO Y SUPRIME LA REVALORIZACIÓN DE LA CUANTÍA DE LAS PENSIONES — ARTÍCULOS 16, 17, 20 Y 21 DE LA CARTA DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LA UNIÓN EUROPEA — APLICABILIDAD — DISCRIMINACIÓN POR RAZÓN DEL PATRIMONIO — VULNERACIÓN DE LA LIBERTAD CONTRACTUAL — VULNERACIÓN DEL DERECHO DE PROPIEDAD — ARTÍCULO 47 DE LA CARTA DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES — DERECHO A LA TUTELA JUDICIAL EFECTIVA.

Sentencia del Tribunal de Justicia (Gran Sala) de 6 de octubre de 2020, en el asunto C-181/19 Jobcenter Krefeld - Widerspruchsstelle contra JD.

PETICIÓN DE DECISIÓN PREJUDICIAL PLANTEADA POR EL LANDESSOZIALGERICHT NORDRHEIN-WESTFALEN - PROCEDIMIENTO PREJUDICIAL — LIBRE CIRCULACIÓN DE PERSONAS — TRABAJADORES — REGLAMENTO (UE) N.º 492/2011 — ARTÍCULO 7, APARTADO 2 — IGUALDAD DE TRATO — VENTAJAS SOCIALES — ARTÍCULO 10 — HIJOS ESCOLARIZADOS — DIRECTIVA 2004/38/CE — ARTÍCULO 24 — PRESTACIONES DE ASISTENCIA SOCIAL — REGLAMENTO (CE) N.º 883/2004 — ARTÍCULO 4 — ARTÍCULO 70 — PRESTACIONES ESPECIALES EN METÁLICO NO CONTRIBUTIVAS — TRABAJADOR MIGRANTE QUE TIENE A SU CARGO HIJOS ESCOLARIZADOS EN EL ESTADO MIEMBRO DE ACOGIDA.

Sentencia del Tribunal de Justicia (Sala Octava) de 8 de octubre de 2020, en el asunto C-644/19 FT contra Universitatea «Lucian Blaga» Sibiu y otros.

PETICIÓN DE DECISIÓN PREJUDICIAL PLANTEADA POR LA CURTEA DE APEL ALBA IULIA. PROCEDIMIENTO PREJUDICIAL — POLÍTICA SOCIAL — DIRECTIVA 2000/78/CE — IGUALDAD DE TRATO EN EL EMPLEO Y LA OCUPACIÓN — ARTÍCULOS 1, 2 Y 3 — DIRECTIVA 1999/70/CE — ACUERDO MARCO DE LA CES, LA UNICE Y EL CEEP SOBRE EL TRABAJO DE DURACIÓN DETERMINADA — CLÁUSULA 4 — PRINCIPIO DE NO DISCRIMINACIÓN — MEDIDA ADOPTADA POR UN CENTRO UNIVERSITARIO EN APLICACIÓN DEL DERECHO NACIONAL — MANTENIMIENTO DE LA CONDICIÓN DE PROFESOR TITULAR MÁS ALLÁ DE LA EDAD LEGAL DE JUBILACIÓN — POSIBILIDAD RESERVADA A LOS PROFESORES QUE POSEAN EL TÍTULO DE DIRECTOR DE TESIS — PROFESORES QUE NO POSEEN ESTE TÍTULO — CONTRATOS DE DURACIÓN DETERMINADA — REMUNERACIÓN INFERIOR A LA QUE SE CONCEDE A LOS PROFESORES TITULARES.

Sentencia del Tribunal de Justicia (Sala Segunda) de 14 de octubre de 2020, en el asunto C-681/18 JH contra KG.

PETICIÓN DE DECISIÓN PREJUDICIAL PLANTEADA POR EL TRIBUNALE ORDINARIO DI BRESCIA. PROCEDIMIENTO PREJUDICIAL — POLÍTICA SOCIAL — DIRECTIVA 2008/104/CE — TRABAJO A TRAVÉS DE EMPRESAS DE TRABAJO TEMPORAL — ARTÍCULO 5, APARTADO 5 — IGUALDAD DE TRATO — MEDIDAS NECESARIAS PARA EVITAR EL RECURSO ABUSIVO A LA CESIÓN TEMPORAL DE TRABAJADORES POR EMPRESAS DE TRABAJO TEMPORAL — OBLIGACIÓN DE LOS ESTADOS MIEMBROS DE EVITAR QUE SE LLEVEN A CABO CESIONES SUCESIVAS — INEXISTENCIA DE FIJACIÓN DE LÍMITES EN LA NORMATIVA NACIONAL — EXIGENCIA DE INTERPRETACIÓN CONFORME.

Sentencia del Tribunal de Justicia (Sala Sexta) de 21 de octubre de 2020, en el asunto C-720/19 GR contra Stadt Duisburg.

PETICIÓN DE DECISIÓN PREJUDICIAL PLANTEADA POR EL VERWALTUNGSGERICHT DÜSSELDORF. PROCEDIMIENTO PREJUDICIAL — ACUERDO DE ASOCIACIÓN CEE-TURQUÍA — DECISIÓN N.º 1/80 — ARTÍCULO 7, PÁRRAFO PRIMERO — DERECHO DE RESIDENCIA DE LOS MIEMBROS DE LA FAMILIA DE UN TRABAJADOR TURCO QUE FORMA PARTE DEL MERCADO LEGAL DE TRABAJO DE UN ESTADO MIEMBRO — NACIONALIZACIÓN DE UN MIEMBRO DE LA FAMILIA EN CUESTIÓN EN EL ESTADO MIEMBRO DE ACOGIDA — MANTENIMIENTO DEL DERECHO DE RESIDENCIA — DERECHOS ADQUIRIDOS.

Sentencia del Tribunal de Justicia (Sala Segunda) de 29 de octubre de 2020, en el asunto C-243/19 A contra Veselibas ministrija.

PETICIÓN DE DECISIÓN PREJUDICIAL PLANTEADA POR LA AUGSTĀKĀ TIESA (SENĀTS). PROCEDIMIENTO PREJUDICIAL — SEGURIDAD SOCIAL — REGLAMENTO (CE) N.º 883/2004 — ARTÍCULO 20, APARTADO 2 — DIRECTIVA 2011/24/UE — ARTÍCULO 8, APARTADOS 1, 5 Y 6, LETRA D) — SEGURO DE ENFERMEDAD — ASISTENCIA HOSPITALARIA DISPENSADA EN UN ESTADO MIEMBRO DISTINTO DEL ESTADO MIEMBRO DE AFILIACIÓN — DENEGACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN PREVIA — TRATAMIENTO HOSPITALARIO QUE PUEDE GARANTIZARSE EFICAZMENTE EN EL ESTADO MIEMBRO DE AFILIACIÓN — ARTÍCULO 21 DE LA CARTA DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LA UNIÓN EUROPEA — DIFERENCIA DE TRATO POR RAZÓN DE RELIGIÓN.

Sentencia del Tribunal de Justicia (Sala Primera) de 11 de noviembre de 2020, en el asunto C-300/19 UQ contra Marclean Technologies, S.L.U.

PETICIÓN DE DECISIÓN PREJUDICIAL PLANTEADA POR EL JUZGADO DE LO SOCIAL DE BARCELONA. PROCEDIMIENTO PREJUDICIAL — POLÍTICA SOCIAL — DESPIDOS COLECTIVOS — DIRECTIVA 98/59/CE — ARTÍCULO 1, APARTADO 1, PÁRRAFO PRIMERO, LETRA A) — CONCEPTO DE “DESPIDO COLECTIVO” — MÉTODOS DE CÁLCULO DEL NÚMERO DE DESPIDOS — PERÍODO DE REFERENCIA QUE DEBE TOMARSE EN CONSIDERACIÓN.

Sentencia del Tribunal de Justicia (Sala Primera) de 18 de noviembre de 2020, en el asunto C-463/19 Syndicat CFTC du personnel de la Caisse primaire d'assurance maladie de la Moselle contra Caisse primaire d'assurance maladie de Moselle.

PETICIÓN DE DECISIÓN PREJUDICIAL PLANTEADA POR EL CONSEIL DE PRUD'HOMMES DE METZ. PROCEDIMIENTO PREJUDICIAL — POLÍTICA SOCIAL — DIRECTIVA 2006/54/CE — IGUALDAD DE OPORTUNIDADES E IGUALDAD DE TRATO ENTRE HOMBRES Y MUJERES EN ASUNTOS DE EMPLEO Y OCUPACIÓN — ARTÍCULOS 14 Y 28 — CONVENIO COLECTIVO NACIONAL QUE RECONOCE A LAS TRABAJADORAS QUE CRÍAN A SUS HIJOS ELLAS MISMAS EL DERECHO A UN PERMISO INMEDIATAMENTE DESPUÉS DEL PERMISO LEGAL DE MATERNIDAD — EXCLUSIÓN DE LOS TRABAJADORES DEL DERECHO A ESE PERMISO — PROTECCIÓN DE LA TRABAJADORA TANTO EN RELACIÓN CON LAS CONSECUENCIAS DEL EMBARAZO COMO EN RELACIÓN CON SU MATERNIDAD — REQUISITOS DE APLICACIÓN.

Sentencia del Tribunal de Justicia (Sala Quinta) de 25 de noviembre de 2020, en el asunto C-302/19 Istituto nazionale della previdenza sociale (INPS) contra WS.

PETICIÓN DE DECISIÓN PREJUDICIAL PLANTEADA POR LA CORTE SUPREMA DI CASSAZIONE. PROCEDIMIENTO PREJUDICIAL — DIRECTIVA 2011/98/UE — DERECHOS DE LOS TRABAJADORES DE TERCEROS PAÍSES TITULARES DE UN PERMISO ÚNICO — ARTÍCULO 12 — DERECHO A LA IGUALDAD DE TRATO — SEGURIDAD SOCIAL — NORMATIVA DE UN ESTADO MIEMBRO QUE EXCLUYE, PARA LA DETERMINACIÓN DEL DERECHO A UNA PRESTACIÓN FAMILIAR, A LOS MIEMBROS DE LA FAMILIA DEL TITULAR DE UN PERMISO ÚNICO QUE NO RESIDAN EN EL TERRITORIO DE ESE ESTADO MIEMBRO.

Sentencia del Tribunal de Justicia (Sala Octava) de 25 de noviembre de 2020, en el asunto C-799/19 NI y otros contra Sociálna poisťovňa.

PETICIÓN DE DECISIÓN PREJUDICIAL PLANTEADA POR EL OKRESNÝ SÚD KOŠICE I. PROCEDIMIENTO PREJUDICIAL — POLÍTICA SOCIAL — DIRECTIVA 2008/94/CE — ARTÍCULOS 2 Y 3 — PROTECCIÓN DE LOS TRABAJADORES EN CASO DE INSOLVENCIA DEL EMPRESARIO — CONCEPTOS DE “CRÉDITOS IMPAGADOS DE LOS TRABAJADORES ASALARIADOS” Y DE “INSOLVENCIA DE UN EMPRESARIO” — ACCIDENTE DE TRABAJO — FALLECIMIENTO DEL EMPLEADO — INDEMNIZACIÓN DEL DAÑO MORAL — COBRO DEL CRÉDITO FRENTE AL EMPRESARIO — IMPOSIBILIDAD — INSTITUCIÓN DE GARANTÍA.

Sentencia del Tribunal de Justicia (Gran Sala) de 1 de diciembre de 2020, en el asunto C-815/18 Federatie Nederlandse Vakbeweging contra Van den Bosch Transporten BV y otros.

PETICIÓN DE DECISIÓN PREJUDICIAL PLANTEADA POR EL HOGE RAAD DER NEDERLANDEN. PROCEDIMIENTO PREJUDICIAL — DIRECTIVA 96/71/CE — ARTÍCULOS 1, APARTADOS 1 Y 3, Y 2, APARTADO 1 — DESPLAZAMIENTO DE TRABAJADORES EN EL MARCO DE UNA PRESTACIÓN DE SERVICIOS — CONDUCTORES QUE SE DEDICAN AL TRANSPORTE INTERNACIONAL POR CARRETERA — ÁMBITO DE APLICACIÓN — CONCEPTO DE “TRabajador DESPLAZADO” — TRANSPORTES DE CABOTAJE — ARTÍCULO 3, APARTADOS 1, 3 Y 8 — ARTÍCULO 56 TFUE — LIBRE PRESTACIÓN DE SERVICIOS — CONVENIOS COLECTIVOS DECLARADOS DE APLICACIÓN GENERAL.

Sentencia del Tribunal de Justicia (Gran Sala) de 8 de diciembre de 2020, en el asunto C-620/18 Hungría contra Parlamento Europeo y Consejo de la Unión Europea.

RECURSO DE ANULACIÓN — DIRECTIVA (UE) 2018/957 — LIBRE PRESTACIÓN DE SERVICIOS — DESPLAZAMIENTO DE TRABAJADORES — CONDICIONES DE TRABAJO Y EMPLEO — RETRIBUCIÓN — DURACIÓN DEL DESPLAZAMIENTO — DETERMINACIÓN DE LA BASE JURÍDICA — ARTÍCULOS 53 TFUE Y 62 TFUE — MODIFICACIÓN DE UNA DIRECTIVA EXISTENTE — ARTÍCULO 9 TFUE — DESVIACIÓN DE PODER — PRINCIPIO DE NO DISCRIMINACIÓN — NECESIDAD — PRINCIPIO DE PROPORCIONALIDAD — ALCANCE DEL PRINCIPIO DE LIBRE PRESTACIÓN DE SERVICIOS — TRANSPORTE POR CARRETERA — ARTÍCULO 58 TFUE — REGLAMENTO (CE) N.º 593/2008 — ÁMBITO DE APLICACIÓN — PRINCIPIOS DE SEGURIDAD JURÍDICA Y DE CLARIDAD NORMATIVA.

Sentencia del Tribunal de Justicia (Sala Primera) de 17 de diciembre de 2020, en el asunto C-710/19 G. M. A. contra État belge.

PETICIÓN DE DECISIÓN PREJUDICIAL PLANTEADA POR EL CONSEIL D'ÉTAT (BÉLGICA). PROCEDIMIENTO PREJUDICIAL — LIBRE CIRCULACIÓN DE PERSONAS — ARTÍCULO 45 TFUE — CIUDADANÍA DE LA UNIÓN — DIRECTIVA 2004/38/CE — DERECHO DE RESIDENCIA POR MÁS DE TRES MESES — ARTÍCULO 14, APARTADO 4, LETRA B) — SOLICITANTES DE EMPLEO — PLAZO RAZONABLE PARA LLEGAR A CONOCER LAS OFERTAS DE EMPLEO QUE PUEDAN CONVENIR AL SOLICITANTE DE EMPLEO Y PARA ADOPTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA PODER SER CONTRATADO — REQUISITOS IMPUESTOS POR EL ESTADO MIEMBRO DE ACOGIDA AL SOLICITANTE DE EMPLEO DURANTE ESE PLAZO — REQUISITOS DEL DERECHO DE RESIDENCIA — OBLIGACIÓN DE SEGUIR BUSCANDO EMPLEO Y DE TENER POSIBILIDADES REALES DE SER CONTRATADO.

Sentencia del Tribunal de Justicia (Sala Octava) de 21 de enero de 2021, en el asunto C-843/19 Instituto Nacional de la Seguridad Social (I. N. S. S.) contra BT.

PETICIÓN DE DECISIÓN PREJUDICIAL PLANTEADA POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CATALUÑA. - PROCEDIMIENTO PREJUDICIAL — POLÍTICA SOCIAL — IGUALDAD DE TRATO ENTRE HOMBRES Y MUJERES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL — DIRECTIVA 79/7/CEE — ARTÍCULO 4, APARTADO 1 — JUBILACIÓN VOLUNTARIA ANTICIPADA — PENSIÓN DE JUBILACIÓN ANTICIPADA — REQUISITOS DE ACCESO — EXIGENCIA DE QUE EL IMPORTE DE LA PENSIÓN QUE SE RECIBA SEA AL MENOS IGUAL A LA CUANTÍA MÍNIMA LEGAL — PROPORCIÓN DE TRABAJADORES DE CADA SEXO EXCLUIDOS DEL DERECHO A LA JUBILACIÓN ANTICIPADA — JUSTIFICACIÓN DE UNA DESVENTAJA PARTICULAR PARA LAS TRABAJADORAS — OBJETIVOS DE LA POLÍTICA SOCIAL DEL ESTADO MIEMBRO EN CUESTIÓN.

Sentencia del Tribunal de Justicia (Gran Sala) de 26 de enero de 2021, en el asunto C-16/19 VL contra Szpital Kliniczny im. dra J. Babińskiego Samodzielny Publiczny Zakład Opieki Zdrowotnej Krakowie.

PROCEDIMIENTO PREJUDICIAL — POLÍTICA SOCIAL — IGUALDAD DE TRATO EN EL EMPLEO Y LA OCUPACIÓN — DIRECTIVA 2000/78/CE — ARTÍCULO 2, APARTADOS 1 Y 2, LETRAS A) Y B) — “CONCEPTO DE DISCRIMINACIÓN” — DISCRIMINACIÓN DIRECTA — DISCRIMINACIÓN INDIRECTA — DISCRIMINACIÓN POR MOTIVOS DE DISCAPACIDAD — DIFERENCIA DE TRATO DENTRO DE UN GRUPO DE TRABAJADORES DISCAPACITADOS — CONCESIÓN DE UN COMPLEMENTO SALARIAL A LOS TRABAJADORES DISCAPACITADOS QUE HAYAN PRESENTADO, DESPUÉS DE UNA FECHA ELEGIDA POR EL EMPRESARIO, UN CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD — EXCLUSIÓN DE LOS TRABAJADORES DISCAPACITADOS QUE HUBIERAN PRESENTADO SU CERTIFICADO ANTES DE ESA FECHA.

Sentencia del Tribunal de Justicia (Sala Cuarta) de 11 de febrero de 2021, en los asuntos acumulados C-407/19 y C-471/19 Katoen Natie Bulk Terminals NV y General Services Antwerp NV contra Belgische Staat y Middlegate Europe NV contra Ministerraad.

PROCEDIMIENTO PREJUDICIAL — ARTÍCULO 45 TFUE — LIBRE CIRCULACIÓN DE LOS TRABAJADORES — ARTÍCULO 49 TFUE — LIBERTAD DE ESTABLECIMIENTO — ARTÍCULO 56 TFUE — LIBRE PRESTACIÓN DE SERVICIOS — EJERCICIO DE ACTIVIDADES PORTUARIAS — TRABAJADORES PORTUARIOS — ACCESO A LA PROFESIÓN Y CONTRATACIÓN — MODALIDADES DE RECONOCIMIENTO DE LOS TRABAJADORES PORTUARIOS — TRABAJADORES PORTUARIOS QUE NO FORMAN PARTE DEL CONTINGENTE DE TRABAJADORES PREVISTO EN LA LEGISLACIÓN NACIONAL — LIMITACIÓN A LA DURACIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO — MOVILIDAD DE LOS TRABAJADORES PORTUARIOS ENTRE DIFERENTES ZONAS PORTUARIAS — TRABAJADORES QUE REALIZAN UN TRABAJO LOGÍSTICO — CERTIFICADO DE SEGURIDAD — RAZONES IMPERIOSAS DE INTERÉS GENERAL — SEGURIDAD EN LAS ZONAS PORTUARIAS — PROTECCIÓN DE LOS TRABAJADORES — PROPORCIONALIDAD.

Sentencia del Tribunal de Justicia (Sala Primera) de 25 de febrero de 2021, en el asunto C-940/19 Les Chirugiens-Dentistes de France y otros contra Ministre des Solidarités et de la Santé y otros.

PROCEDIMIENTO PREJUDICIAL — RECONOCIMIENTO DE CUALIFICACIONES PROFESIONALES — DIRECTIVA 2005/36/CE — ARTÍCULO 4 SEPTIES, APARTADO 6 — NORMATIVA NACIONAL — ADMISIÓN DE LA POSIBILIDAD DEL ACCESO PARCIAL A UNA DE LAS PROFESIONES A LAS QUE SE APLICA EL MECANISMO DE RECONOCIMIENTO AUTOMÁTICO DE LAS CUALIFICACIONES PROFESIONALES.

Sentencia del Tribunal de Justicia (Sala Octava) de 25 de febrero de 2021 en el asunto C-129/20 XI contra Caisse pour l'avenir des enfants.

PETICIÓN DE DECISIÓN PREJUDICIAL PLANTEADA POR LA COUR DE CASSATION DU GRAND-DUCHÉ DE LUXEMBOURG - PROCEDIMIENTO PREJUDICIAL — POLÍTICA SOCIAL — DIRECTIVA 2010/18/UE — ACUERDO MARCO REVISADO SOBRE EL PERMISO PARENTAL — NORMATIVA NACIONAL QUE SUPEDITA LA CONCESIÓN DEL DERECHO A UN PERMISO PARENTAL A LA OCUPACIÓN DE UN PUESTO DE TRABAJO Y A LA AFILIACIÓN OBLIGATORIA DEL TRABAJADOR COMO TAL AL CORRESPONDIENTE RÉGIMEN DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN LA FECHA DE NACIMIENTO DEL HIJO.

Sentencia del Tribunal de Justicia (Gran Sala) de 9 de marzo de 2021, en el asunto C-344/19 D. J. contra Radiotelevizija Slovenija.

PETICIÓN DE DECISIÓN PREJUDICIAL PLANTEADA POR VRHOVNO SODIŠČE REPUBLIKE SLOVENIJE. PROCEDIMIENTO PREJUDICIAL — PROTECCIÓN DE LA SEGURIDAD Y DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES — ORDENACIÓN DEL TIEMPO DE TRABAJO — DIRECTIVA 2003/88/CE — ARTÍCULO 2 — CONCEPTO DE “TIEMPO DE TRABAJO” — PERÍODO DE GUARDIA EN RÉGIMEN DE DISPONIBILIDAD NO PRESENCIAL — TRABAJO ESPECÍFICO RELATIVO AL MANTENIMIENTO DE TRANSMISORES DE TELEVISIÓN SITUADOS LEJOS DE ZONAS HABITADAS — DIRECTIVA 89/391/CEE — ARTÍCULOS 5 Y 6 — RIESGOS PSICOSOCIALES — DEBER DE PREVENCIÓN.

Sentencia del Tribunal de Justicia (Gran Sala) de 9 de marzo de 2021, en el asunto C-580/19 RJ contra Stadt Offenbach am Main.

PETICIÓN DE DECISIÓN PREJUDICIAL PLANTEADA POR VERWALTUNGSGERICHT DARMSTADT. PROCEDIMIENTO PREJUDICIAL — PROTECCIÓN DE LA SEGURIDAD Y DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES — ORDENACIÓN DEL TIEMPO DE TRABAJO — DIRECTIVA 2003/88/CE — ARTÍCULO 2 — CONCEPTO DE “TIEMPO DE TRABAJO” — PERÍODO DE GUARDIA EN RÉGIMEN DE DISPONIBILIDAD NO PRESENCIAL — BOMBEROS PROFESIONALES — DIRECTIVA 89/391/CEE — ARTÍCULOS 5 Y 6 — RIESGOS PSICOSOCIALES — DEBER DE PREVENCIÓN.

Sentencia del Tribunal de Justicia (Sala Primera) de 10 de marzo de 2021, en el asunto C-739/19 VK contra An Bord Pleanála.

PETICIÓN DE DECISIÓN PREJUDICIAL PLANTEADA POR LA SUPREME COURT (IRLANDA). PROCEDIMIENTO PREJUDICIAL — LIBRE PRESTACIÓN DE SERVICIOS POR LOS ABOGADOS — DIRECTIVA 77/249/CEE — ARTÍCULO 5 — OBLIGACIÓN DE UN ABOGADO VISITANTE PRESTADOR DE SERVICIOS, QUE REPRESENTA A UN CLIENTE EN UN PROCEDIMIENTO JURISDICCIONAL NACIONAL, DE ACTUAR DE ACUERDO CON UN ABOGADO QUE EJERZA ANTE EL TRIBUNAL QUE CONOCE DEL ASUNTO — LÍMITES.

Sentencia del Tribunal de Justicia (Sala Quinta) de 17 de marzo de 2021, en el asunto C-585/19 Academia de Studii Economice din București contra Organismul Intermediar pentru Programul Operațional Capital Uman - Ministerul Educației Naționale.

PETICIÓN DE DECISIÓN PREJUDICIAL PLANTEADA POR EL TRIBUNALUL BUCUREȘTI. PROCEDIMIENTO PREJUDICIAL — POLÍTICA SOCIAL — PROTECCIÓN DE LA SEGURIDAD Y DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES — ORDENACIÓN DEL TIEMPO DE TRABAJO — DIRECTIVA 2003/88/CE — ARTÍCULO 2 — CONCEPTO DE “TIEMPO DE TRABAJO” — ARTÍCULO 3 — PERÍODO MÍNIMO DE DESCANSO DIARIO — TRABAJADORES QUE HAN CELEBRADO VARIOS CONTRATOS DE TRABAJO CON UN MISMO EMPRESARIO — APLICACIÓN POR TRABAJADOR.

Sentencia del Tribunal de Justicia (Sala Segunda) de 17 de marzo de 2021, en el asunto C-652/19 KO contra Consulmarketing SpA.

PETICIÓN DE DECISIÓN PREJUDICIAL PLANTEADA POR EL TRIBUNALE DI MILANO. PROCEDIMIENTO PREJUDICIAL — POLÍTICA SOCIAL — DIRECTIVA 1999/70/CE — ACUERDO MARCO DE LA CES, LA UNICE Y EL CEEP SOBRE EL TRABAJO DE DURACIÓN DETERMINADA — CLÁUSULA 4 — PRINCIPIO DE NO DISCRIMINACIÓN — RAZONES OBJETIVAS QUE JUSTIFICAN UN TRATO DIFERENTE DE LOS TRABAJADORES CON CONTRATO DE DURACIÓN DETERMINADA — DIRECTIVA 98/59/CE — DESPIDO COLECTIVO — NORMATIVA NACIONAL RELATIVA A LA PROTECCIÓN QUE DEBE CONCEDERSE A UN TRABAJADOR OBJETO DE UN DESPIDO COLECTIVO IMPROCEDENTE — APLICACIÓN DE UN RÉGIMEN DE PROTECCIÓN MENOS FAVORABLE A LOS CONTRATOS DE DURACIÓN DETERMINADA CELEBRADOS ANTES DE LA FECHA DE SU ENTRADA EN VIGOR, TRANSFORMADOS EN CONTRATOS DE DURACIÓN INDEFINIDA DESPUÉS DE ESA FECHA.

IV. ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL CES

Día 13 de enero de 2021. Reunión de la Junta Directiva del Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana.

Día 13 de enero de 2021. Asistencia al acto telemático: “Mesa telemática relativa a l'Activitat Econòmica, Infraestructures, Assentaments Residencials i Turisme del Pla d'Acció Territorial de l'Àrea Funcional de Castelló.

Día 19 de enero de 2021. Asistencia al acto telemático de NEF OnLine con doña Carme Artigas, Secretaria de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial.

Día 20 de enero de 2021. Asistencia al acto telemático de NEF OnLine con doña Isabel Celaá, Ministra de Educación y Formación Profesional.

Día 20 de enero de 2021. Reunión de la Junta Directiva del Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana.

Día 20 de enero de 2021. Reunión del Pleno del Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana.

Día 27 de enero de 2021. Acto telemático en recuerdo a las víctimas del Holocausto- Canal Youtube de la Generalitat Valenciana.

* * * * *

Día 28 de enero de 2021. Asistencia al Acto telemático de NEF-Online con D^a Nadia Calviño, Vicepresidenta Tercera y Ministra de Asuntos Económicos y Transformación Digital.

* * * * *

Día 17 de febrero de 2021. Reunión de la Junta Directiva del Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana.

* * * * *

Día 22 de febrero de 2021. Asistencia del presidente del CES-CV, D. Carlos L. Alfonso Mellado, a la reunión por videoconferencia del Pleno del Consejo Valenciano de Universidades y Formación Superior.

* * * * *

Día 24 de febrero de 2021. Comisión de trabajo del CES-CV para la reforma de la Ley y del Reglamento del CES-CV.

* * * * *

Día 25 de febrero de 2021. Reunión del grupo de trabajo del Bloque III de la Memoria del CES-CV 2020 con la comparecencia de la Ilma. Sra. Isaura Navarro Casillas, Secretària Autonòmica de Salut Pública i del Sistema Sanitari Públic.

* * * * *

Día 25 de febrero de 2021. Reunión del grupo de trabajo del Bloque III de la Memoria del CES-CV 2020 con la comparecencia de la Ilma. Sra. Concha Andrés Sanchis, Secretària Autonòmica d'Eficiència i Tecnologia Sanitaria.

* * * * *

Día 25 de febrero de 2021. Reunión del grupo de trabajo del Bloque III de la Memoria del CES-CV 2020 con la comparecencia de la Ilma. Sra. María Consuelo Angulo Luna, Directora General de Cooperació Internacional al Desenvolupament (ODS).

* * * * *

Día 25 de febrero de 2021. Reunión del grupo de trabajo del Bloque III de la Memoria del CES-CV 2020 con la comparecencia de la Ilma. Sra. María Muñoz Blanco, Directora General para la Lluita contra la Bretxa Digital.

* * * * *

Día 3 de marzo de 2021. Reunión del grupo de trabajo del Bloque I de la Memoria del CES-CV 2020 con la comparecencia de la Ilma. Sra. María Empar Martínez Bonafé, Directora General d'Indústria, Energia i Mines.

* * * * *

Día 3 de marzo de 2021. Reunión del grupo de trabajo del Bloque I de la Memoria del CES-CV 2020 con la comparecencia del Ilmo. Sr. Roger Llanes Ribas, Secretari Autonòmic d'Agricultura i Desenvolupament Rural.

* * * * *

Día 5 de marzo de 2021. Reunión del grupo de trabajo del Bloque I de la Memoria del CES-CV 2020 con la comparecencia del Ilmo. Sr. Francesc Colomer Sánchez, Secretari Autonòmic de Turisme.

* * * * *

Día 9 de marzo de 2021. Webinar Los derechos de las personas consumidoras.

* * * * *

Día 15 de marzo de 2021. Reunión del grupo de trabajo del Bloque II de la Memoria del CES-CV 2020 con la comparecencia de la Ilma. Sra. María Teresa García Muñoz, Directora General d'Emprenedoria i Cooperativisme.

* * * * *

Día 15 de marzo de 2021. Reunión del grupo de trabajo del Bloque II de la Memoria del CES-CV 2020 con la comparecencia de la Ilma. Sra. Elvira Ródenas Sancho, Directora General de Treball, Benestar i Seguretat Social.

* * * * *

Día 17 de marzo de 2021. Reunión de la Juntas Directiva del Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana.

* * * * *

Día 22 de marzo de 2021. Reunión del grupo de trabajo del Bloque II de la Memoria del CES-CV 2020 con la comparecencia del Ilmo. Sr. Pere J. Beneyto Calatayud, Director Territorial del SEPE València.

* * * * *

Día 24 de marzo de 2021. Reunión del Pleno del Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana.

* * * * *

Día 24 de marzo de 2021. Presentación del “Programa de racionalització de la jornada laboral i la millora de la productivitat en les empreses valencianes”, a cargo del Secretari Autonòmic d'Ocupació i Director General de LABORA Sr. Enric Nomdedéu i Biosca.

* * * * *

Día 30 de marzo de 2021. Jornada “Diagnòstic Postcovid de la I+D en la Comunitat Valenciana en el marco de l'Estratègia d'Especialització Intel.ligent RIS3CV” (streaming).

* * * * *

Día 30 de marzo de 2021. Reunión semipresencial CES de España, de los presidentes de los Consejos Económicos y Sociales de España.

V. PANORAMA ECONÓMICO DE LA COMUNITAT VALENCIANA



EL MERCADO DE TRABAJO EN LA COMUNITAT VALENCIANA

La *población en edad de trabajar* en la Comunitat Valenciana se ha situado en el cuarto trimestre del año 2020, en 4.224.800 personas, con un aumento del 0,5% en términos interanuales. Por sexos, las mujeres representan el 51,2% del total.

VARIABLES BÁSICAS DEL MERCADO DE TRABAJO EN LA COMUNITAT VALENCIANA Y ESPAÑA Cuarto Trimestre, 2020

	Pobl. 16 años y más			Pobl. Activa			Pobl. Ocupada			Pob. Parada			Pobl. Inactiva		
	Valor	T ₁	T ₂	Valor	T ₁	T ₂	Valor	T ₁	T ₂	Valor	T ₁	T ₂	Valor	T ₁	T ₂
ESPAÑA	39.635,5	0,1	0,5	23.064,1	0,7	-0,4	19.344,3	0,9	-3,1	3.719,8	-0,1	16,5	16.571,4	-0,7	1,9
Hombres	19.269,2	0,1	0,5	12.198,2	-0,1	-0,9	10.469,8	0,1	-3,1	1.728,4	-1,7	14,8	7.071,0	0,5	3,1
Mujeres	20.366,3	0,1	0,5	10.865,9	1,7	0,2	8.874,5	1,7	-3,1	1.991,4	1,3	18,1	9.500,4	-1,6	0,9
C. VALENCIANA	4.224,8	0,1	0,7	2.431,9	-0,8	-0,9	2.033,9	0,3	-3,4	398,0	-5,9	14,8	1.792,9	1,4	3,0
Hombres	2.062,3	0,1	0,7	1.291,8	-2,1	-2,6	1.101,9	-1,8	-5,7	189,8	-3,5	20,7	770,6	4,0	6,6
Mujeres	2.162,5	0,2	0,8	1.140,2	0,8	1,1	932,0	3,0	-0,6	208,2	-8,0	9,9	1.022,3	-0,5	0,4

(En miles de personas)

T₁: Tasa de variación respecto al periodo anterior

T₂: Tasa de variación respecto al mismo periodo del año anterior

Fuente: INE

La *población activa* de nuestra Comunitat se ha situado en un total de 2.431.900 personas, con un descenso del -0,8% respecto al trimestre anterior y del -0,9% en términos interanuales.

La tasa de actividad en la Comunitat Valenciana ha alcanzado el 57,6%, inferior en seis décimas al valor registrado en España. Entre las mujeres la tasa de actividad se ha situado en el 52,7%, frente al 62,6% de los hombres.

Por su parte, la *población clasificada como inactiva* ha caído y sigue siendo mayoritariamente femenina con un 57% del total. Según los datos facilitados por la EPA, en términos agregados, en el cuarto trimestre de 2020, de cada 100 mujeres en edad de trabajar 10 buscan activamente trabajo, 43 están ocupadas y 47 se consideran estadísticamente inactivas (estudiantes, jubiladas, amas de casa, ...).

En la Comunitat Valenciana la población ocupada se ha situado en el cuarto trimestre del año 2020 en 2.033.900 personas, lo que ha supuesto una generación de 6.4000 empleos respecto al trimestre anterior, con un incremento relativo del 0,3%, si bien en términos interanuales se ha reducido en un -3,4%.

Por su parte, la tasa de empleo en la Comunitat Valenciana se ha situado en el 48,1%, inferior a la estimada para el conjunto de España (48,8%).

La tasa de empleo masculina ha alcanzado el 53,4%, mientras que la femenina ha sido del 43,1%. No obstante, las mujeres suponen como ya hemos comentado, aproximadamente el 51,2% de la población en edad de trabajar.

El análisis sectorial por sexos pone de manifiesto que la ocupación de las mujeres sigue concentrándose mayoritariamente en los servicios y en determinadas ramas de la industria. Así, el 87,2% de las mujeres ocupadas lo están en el sector servicios, mientras que en la industria lo hace el 10,7% y sólo el 1,1% de las mujeres ocupadas trabaja en la construcción y el 1% en la agricultura.

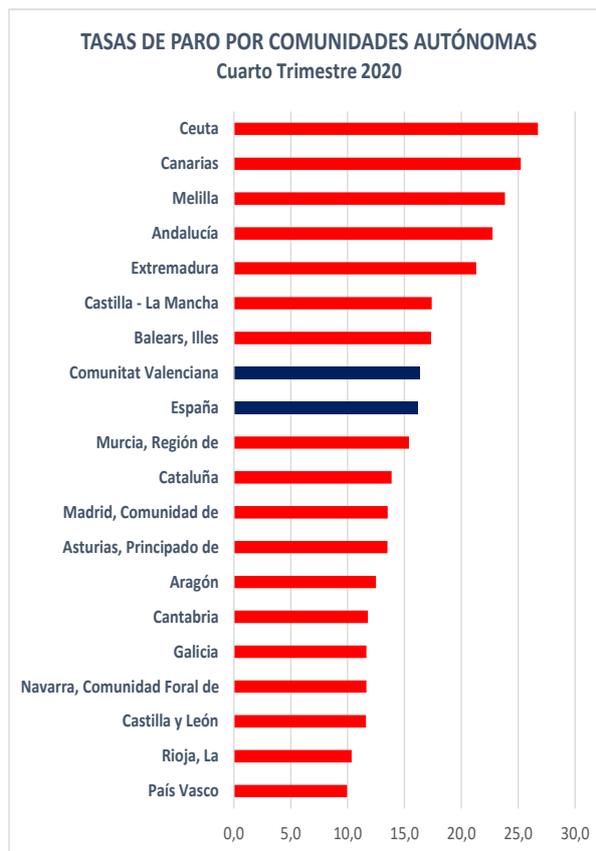
El número de *personas desempleadas* estimadas en nuestra Comunitat en el cuarto trimestre de 2020 ascendía a 398.000 personas, disminuyendo en 24.8000 personas respecto al trimestre anterior, un 5,9% en términos relativos, si bien supone un incremento del 14,8% respecto al último trimestre de 2019. Las mujeres suponen el 52,3% del total de la población desempleada.

La tasa de paro estimado para ambos sexos se ha situado en el 16,4% de la población activa. Entre los hombres esta tasa ha alcanzado el 14,7% y entre las mujeres el 18,3%. En España la tasa de paro se ha cifrado en el 16,1%, siendo entre los varones del 14,2% y entre las mujeres del 18,3%.

Por provincias, la tasa de paro en Alicante se ha situado en el 19,4%, en Valencia en el 16,4% y en Castellón en el 14,8%.

El estudio comparativo entre los sectores autonómicos y nacionales muestra, en primer lugar, que los parados de la agricultura tienen un peso relativo con relación al número de parados del sector en el ámbito nacional del 6,2%, en la industria del 16,5%, en la construcción del 11,7% y en los servicios del 9,6%.

Por comunidades autónomas, las tasas de paro más elevadas correspondieron a Canarias (25,2%), Andalucía (22,7%) y Extremadura (21,3%). Por otro lado, las comunidades con menor tasa de desempleo fueron País Vasco (10%), La Rioja (10,4%) y Castilla y León (11,6%).



VI. PANORAMA SOCIOLABORAL DE LA MUJER EN LA COMUNITAT VALENCIANA

Indicadores Sociolaborales

CONTRATOS REGISTRADOS DE MUJERES EN LA C. VALENCIANA, ENERO-MARZO 2021

	ENERO	FEBRERO	MARZO
Indefinido (Bonif./no Bonif)			
De menos de 25 años	244	238	353
De 25 a 44 años	1.632	1.599	2.095
De 45 y más años	943	1.056	1.297
Total Mujeres	2.819	2.893	3.745
Total Ambos Sexos	6.745	7.316	8.917
Indefinido personas con discapacidad			
De menos de 25 años	4	1	2
De 25 a 44 años	10	4	17
De 45 y más años	16	9	17
Total Mujeres	30	14	36
Total Ambos Sexos	61	51	87
Obra o servicio			
De menos de 25 años	2.512	2.158	2.405
De 25 a 44 años	9.434	7.336	8.100
De 45 y más años	4.609	3.447	3.652
Total Mujeres	16.555	12.941	14.157
Total Ambos Sexos	45.711	38.909	41.215
Eventual circunstancias de la producción			
De menos de 25 años	4.030	3.055	4.451
De 25 a 44 años	13.050	10.500	13.717
De 45 y más años	5.430	4.339	5.557
Total Mujeres	22.510	17.894	23.725
Total Ambos Sexos	60.502	48.057	56.343
Interinidad			
De menos de 25 años	1.463	1.360	1.094
De 25 a 44 años	3.990	3.474	2.908
De 45 y más años	1.798	1.608	1.374
Total Mujeres	7.251	6.442	5.376
Total Ambos Sexos	10.227	8.959	7.488
Temporal personas con discapacidad			
De menos de 25 años	7	6	5
De 25 a 44 años	31	43	37
De 45 y más años	28	35	37
Total Mujeres	66	84	79
Total Ambos Sexos	215	190	200
Sustitución jubilación 64 años			
De menos de 25 años	0	0	0
De 25 a 44 años	1	0	1
De 45 y más años	0	0	0
Total Mujeres	1	0	1
Total Ambos Sexos	2	0	3
Relevo			
De menos de 25 años	3	1	4
De 25 a 44 años	5	15	11
De 45 y más años	3	6	3
Total Mujeres	11	22	18
Total Ambos Sexos	24	51	40

.../...

.../...

	ENERO	FEBRERO	MARZO
Jubilación parcial			
De menos de 25 años	0	0	0
De 25 a 44 años	0	0	0
De 45 y más años	17	29	34
Total Mujeres	17	29	34
Total Ambos Sexos	120	99	130
Prácticas			
De menos de 25 años	75	92	80
De 25 a 44 años	88	86	80
De 45 y más años	3	1	2
Total Mujeres	166	179	162
Total Ambos Sexos	411	424	392
Formación			
De menos de 25 años	21	12	19
De 25 a 44 años	242	13	0
De 45 y más años	329	11	0
Total Mujeres	592	36	19
Total Ambos Sexos	954	64	32
Investigador predoctoral en formación			
De menos de 25 años	8	4	10
De 25 a 44 años	18	7	18
De 45 y más años	0	0	0
Total Mujeres	26	11	28
Total Ambos Sexos	47	23	52
Otros contratos			
De menos de 25 años	8	14	25
De 25 a 44 años	21	42	53
De 45 y más años	10	15	15
Total Mujeres	39	71	93
Total Ambos Sexos	107	191	195
Total Contratos			
De menos de 25 años	8.375	6.941	8.448
De 25 a 44 años	28.522	23.119	27.037
De 45 y más años	13.186	10.556	11.988
Total Mujeres	50.083	40.616	47.473
Total Ambos Sexos	125.126	104.334	115.094
Convertidos en indefinidos			
De menos de 25 años	309	266	506
De 25 a 44 años	1.501	1.598	2.974
De 45 y más años	595	661	1.650
Total Mujeres	2.405	2.525	5.130
Total Ambos Sexos	5.731	6.365	12.533

Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal

CONTRATOS REGISTRADOS DE MUJERES EN LA C. VALENCIANA, POR TRIMESTRES 2021

CONTRATOS	I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim	Total
Indefinido (Bonif./no Bonif)	9.457				9.457
Indefinido personas con discapacidad	80				80
Obra o servicio	43.653				43.653
Eventual circunstancias de la producción	64.129				64.129
Interinidad	19.069				19.069
Temporal personas con discapacidad	229				229
Sustitución jubilación 64 años	2				2
Relevo	51				51
Jubilación parcial	80				80
Prácticas	507				507
Formación	647				647
Investigador predoctoral en formación	65				65
Otros contratos	203				203
Total Contratos	138.172	0	0	0	138.172
Convertidos en indefinidos	10.060				10.060

Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal

PARO REGISTRADO SEGÚN SEXO Y EDAD EN LA C. VALENCIANA, ENERO-MARZO 2021

PERIODO	SEXO	Menos de 25 años			De 25 y más años			Total		
		Datos	T ₁	T ₂	Datos	T ₁	T ₂	Datos	T ₁	T ₂
Enero	Hombres	22.314	-3,49	53,69	164.477	2,35	23,09	186.791	1,62	26,08
	Mujeres	19.579	-2,94	50,71	241.425	3,30	17,53	261.004	2,81	19,50
	Total	41.893	-3,24	52,28	405.902	2,91	19,72	447.795	2,31	22,16
Febrero	Hombres	22.909	2,67	52,35	166.227	1,06	25,96	189.136	1,26	28,66
	Mujeres	20.489	4,65	50,51	246.533	2,12	19,89	267.022	2,31	21,79
	Total	43.398	3,59	51,48	412.760	1,69	22,26	456.158	1,87	24,54
Marzo	Hombres	22.321	-2,57	32,38	161.506	-2,84	7,51	183.827	-2,81	10,02
	Mujeres	20.038	-2,20	33,43	243.396	-1,27	10,77	263.434	-1,34	12,22
	Total	42.359	-2,39	32,87	404.902	-1,90	9,45	447.261	-1,95	11,31

T₁: Variación porcentual sobre el mes anterior.

T₂: Variación porcentual sobre el mismo periodo del año anterior.

Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal

**ACTIVIDAD, OCUPACIÓN, DESEMPLEO ESTIMADO Y ASALARIZACIÓN DE MUJERES
EN LA COMUNITAT VALENCIANA. CUARTO TRIMESTRE 2020**

PERIODO	CONCEPTOS	Datos (miles)	T ₁	T ₂	
Cuarto Trimestre 2020	Activas	De 16 a 19 años	13,50	21,62	36,36
		De 20 a 24 años	56,80	-13,81	1,25
		De 25 a 54 años	852,80	0,16	-1,16
		De 55 y más años	217,10	6,95	9,32
	Ocupadas	De 16 a 19 años	5,40	20,00	5,88
		De 20 a 24 años	38,40	-7,02	-2,54
		De 25 a 54 años	709,80	2,96	-3,01
		De 55 y más años	178,30	4,88	10,33
		Agricultura	9,50	17,28	3,26
		Industria	99,50	11,17	0,20
		Construcción	9,90	2,06	-18,85
		Servicios	813,10	1,92	-0,50
	Paradas	De 16 a 19 años	8,10	22,73	68,75
		De 20 a 24 años	18,40	-25,20	10,18
		De 25 a 54 años	143,00	-11,73	9,16
		De 55 y más años	38,80	17,58	4,86
	Asalariadas	Agricultura	6,70	21,82	1,52
		Industria	91,90	11,12	3,03
		Construcción	8,20	6,49	-20,39
		Servicios	709,30	2,65	-0,15
		%	T ₁	T ₂	
Tasa de Actividad	Hombres	62,64	-1,39	-2,07	
	Mujeres	52,72	0,32	0,18	
Tasa de Empleo	Hombres	53,43	-1,05	-3,61	
	Mujeres	43,10	1,18	-0,61	
Tasa de Paro	Hombres	14,69	-0,22	2,83	
	Mujeres	18,26	-1,73	1,45	
Índice de Asalarización	Hombres	80,03	-0,64	-0,82	
	Mujeres	87,55	0,62	0,50	

T₁: Variación en porcentaje sobre el período anterior. En el caso de tasas, el valor es absoluto.

T₂: Variación en porcentaje sobre igual período del año anterior. En el caso de tasas, el valor es absoluto.

Fuente: Encuesta de Población Activa. INE.

VII. PANORAMA SOCIOLABORAL DE LA JUVENTUD EN LA COMUNITAT VALENCIANA

Indicadores Sociolaborales

CONTRATOS REGISTRADOS DE JÓVENES* EN LA C. VALENCIANA, ENERO-MARZO 2021

	ENERO	FEBRERO	MARZO
Indefinido (Bonif./no Bonif)			
Hombres	418	544	498
Mujeres	244	238	353
Total Jóvenes	662	782	851
Total Ambos Sexos	6.745	7.316	8.917
Indefinido personas con discapacidad			
Hombres	2	1	6
Mujeres	4	1	2
Total Jóvenes	6	2	8
Total Ambos Sexos	61	51	87
Obra o servicio			
Hombres	4.579	3.992	4.263
Mujeres	2.512	2.158	2.405
Total Jóvenes	7.091	6.150	6.668
Total Ambos Sexos	45.711	38.909	41.215
Eventual circunstancias de la producción			
Hombres	7.142	5.751	6.488
Mujeres	4.030	3.055	4.451
Total Jóvenes	11.172	8.806	10.939
Total Ambos Sexos	60.502	48.057	56.343
Interinidad			
Hombres	563	502	356
Mujeres	1.463	1.360	1.094
Total Jóvenes	2.026	1.862	1.450
Total Ambos Sexos	10.227	8.959	7.488
Temporal personas con discapacidad			
Hombres	12	13	12
Mujeres	7	6	5
Total Jóvenes	19	19	17
Total Ambos Sexos	215	190	200
Sustitución jubilación 64 años			
Hombres	0	0	0
Mujeres	0	0	0
Total Jóvenes	0	0	0
Total Ambos Sexos	2	0	3
Relevo			
Hombres	2	1	1
Mujeres	3	1	4
Total Jóvenes	5	2	5
Total Ambos Sexos	24	51	40

.../...

.../...

	ENERO	FEBRERO	MARZO
Jubilación parcial			
Hombres	0	0	0
Mujeres	0	0	0
Total Jóvenes	0	0	0
Total Ambos Sexos	120	99	130
Prácticas			
Hombres	127	140	122
Mujeres	75	92	80
Total Jóvenes	202	232	202
Total Ambos Sexos	411	424	392
Formación			
Hombres	10	17	12
Mujeres	21	12	19
Total Jóvenes	31	29	31
Total Ambos Sexos	954	64	32
Investigador/a predoctoral en formación			
Hombres	9	1	10
Mujeres	8	4	10
Total Jóvenes	17	5	20
Total Ambos Sexos	47	23	52
Otros contratos			
Hombres	11	34	20
Mujeres	8	14	25
Total Jóvenes	19	48	45
Total Ambos Sexos	107	191	195
Total Contratos			
Hombres	12.875	10.996	11.788
Mujeres	8.375	6.941	8.448
Total Jóvenes	21.250	17.937	20.236
Total Ambos Sexos	125.126	104.334	115.094
Convertidos en indefinidos			
Hombres	425	416	786
Mujeres	309	266	506
Total Jóvenes	734	682	1.292
Total Ambos Sexos	5.731	6.365	12.533

(*) Jóvenes menores de 25 años

Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal

CONTRATOS REGISTRADOS DE JÓVENES EN LA COM. VALENCIANA, I TRIMESTRE 2021

CONTRATOS	I Trim 2021		
	Hombres	Mujeres	Total
Indefinido (Bonif./no Bonif)	1.460	835	2.295
Indefinido personas con discapacidad	9	7	16
Obra o servicio	12.834	7.075	19.909
Eventual circunstancias de la producción	19.381	11.536	30.917
Interinidad	1.421	3.917	5.338
Temporal personas con discapacidad	37	18	55
Sustitución jubilación 64 años	0	0	0
Relevo	4	8	12
Jubilación parcial	0	0	0
Prácticas	389	247	636
Formación	39	52	91
Investigador/a predoctoral en formación	20	22	42
Otros contratos	65	47	112
Total Contratos	35.659	23.764	59.423
Convertidos en indefinidos	1.627	1.081	2.708

Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal

PARO REGISTRADO DE JÓVENES EN LA COM. VALENCIANA, ENERO-MARZO 2021

PERIODO	SEXO	Datos	T ₁	T ₂	T ₃
Enero	Hombres	22.314	53,69	4,98	11,95
	Mujeres	19.579	50,71	4,37	7,50
	Total	41.893	52,28	9,36	9,36
Febrero	Hombres	22.909	52,35	5,02	12,11
	Mujeres	20.489	50,51	4,49	7,67
	Total	43.398	51,48	9,51	9,51
Marzo	Hombres	22.321	32,38	4,99	12,14
	Mujeres	20.038	32,87	4,48	7,61
	Total	42.359	32,61	9,47	9,47

T₁: Variación porcentual sobre el mismo periodo del año anterior.

T₂: Porcentaje sobre el total de personas paradas en la Comunitat Valenciana

T₃: Porcentaje sobre el total de personas paradas del mismo sexo en la Comunitat Valenciana.

Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal

ACTIVIDAD, OCUPACIÓN Y DESEMPLEO ESTIMADO DE JÓVENES EN LA COMUNITAT VALENCIANA. CUARTO TRIMESTRE 2020

CONCEPTOS		Hombres		Mujeres		Total	
		m	T ₁	m	T ₁	m	T ₁
Actividad	De 16 a 19 años	13,50	-30,41	13,50	36,36	27,00	-7,85
	De 20 a 24 años	70,10	-8,84	56,80	1,25	126,90	-4,59
Ocupación	De 16 a 19 años	7,30	-38,66	5,40	5,88	12,70	-25,29
	De 20 a 24 años	44,80	-29,45	38,40	-2,54	83,20	-19,14
	Agricultura	2,10	-36,36	0,20	-	2,30	-30,30
	Industria	6,00	-54,55	4,20	31,25	10,20	-37,80
	Construcción	4,30	-14,00	0,00	-	4,30	-14,00
	Servicios	39,60	-26,53	39,50	-4,36	79,10	-16,91
Desempleo	De 16 a 19 años	6,30	-16,00	8,10	68,75	14,40	17,07
	De 20 a 24 años	25,40	89,55	18,40	10,18	43,80	45,51
		%	T ₁	%	T ₁	%	T ₁
Tasa de Actividad		35,45	-6,34	31,60	1,29	33,58	-8,21
Tasa de Empleo		22,04	-10,67	19,70	-0,73	20,91	-5,83
Tasa de Paro		37,82	16,09	37,66	5,05	37,75	11,59

m: Datos en miles.

T₁: Variación sobre el mismo trimestre del año anterior. En el caso de tasas el valor es absoluto.

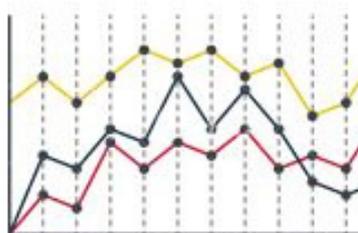
Fuente: Encuesta de Población Activa. INE.



Comité Econòmic i Social

INDICADORES ECONÓMICOS LABORALES SOCIALES

COMUNITAT VALENCIANA



28/02/2021

Publicados en marzo de 2021

INDICADORES DE COYUNTURA ECONÓMICA

INDICADORES	Fuente	Periodo del último dato	Dato	Variación (en %)	
				s/ periodo anterior	s/ igual periodo del año anterior
Actividad económica					
Crecimiento interanual PIB (AIReF)	1	IV Trim 2020	-9,6	0,3	-11,8
Crecimiento interanual PIB (INE)	2	2019	2,3	-	0,4
Demanda interna					
Índice Comercio al por menor (ICM)	2	dic-20	125,1	17,8	0,6
Matriculaciones de turismos (unidades)	3	dic-20	10.245	31,4	-0,8
	3	ene-dic 20	91.209	-	-42,6
Créditos al sector privado (millones euros)	4	sep-20	110.994	-1,8	2,1
Depósitos del sector privado (millones euros)	4	sep-20	118.812	0,5	7,5
Matriculaciones de vehículos de carga (unid.)	3	dic-20	1.337	2,0	11,4
	3	ene-dic 20	13.473	-	-19,1
Tráfico de mercancías (miles t.) Total	5	III Trim 2020	80.798	8,0	-11,3
Transporte por carretera	5	III Trim 2020	54.071	4,8	-15,4
Transporte marítimo	5	III Trim 2020	26.722	15,3	-1,8
Transporte aéreo	5	III Trim 2020	4,6	37,2	17,7
Demanda externa					
Exportaciones (millones euros)	6	dic-20	2.552,9	-10,0	5,4
	6	ene-dic 20	28.623,0	-	-8,7
Importaciones (millones euros)	6	dic-20	2.246,5	-0,3	6,3
	6	ene-dic 20	24.965,7	-	-12,7
Tasa de cobertura	6	dic-20	113,6	-12,3	-0,9
	6	ene-dic 20	114,6	-	5,1
Sectores productivos					
Exportaciones agrícolas (millones euros)	6	dic-20	582,7	6,0	2,3
	6	ene-dic 20	4.612,2	-	8,2
Consumo de energía eléctrica industria (MWh)	7	ene-21	536.469	-18,8	1,8
	7	ene-21	536.469	-	1,8
Índice de Producción Industrial	2	dic-20	104,0	-7,1	9,9
Bienes de Consumo	2	dic-20	84,5	-8,3	2,0
Bienes de Equipo	2	dic-20	117,6	5,3	19,6
Bienes Intermedios	2	dic-20	107,7	-17,0	5,5
Energía	2	dic-20	110,5	9,4	20,8
Índice de Precios Industriales	2	ene-21	104,0	1,8	-0,1
Bienes de Consumo	2	ene-21	104,3	0,3	0,5
Bienes de Equipo	2	ene-21	103,3	-0,1	0,7
Bienes Intermedios	2	ene-21	104,2	1,1	1,4
Energía	2	ene-21	104,6	5,6	-3,5
Índice de Cifra de Negocios Industria	2	dic-20	108,5	-7,5	9,8
Indicador de confianza empresarial	2	I Trim 21	108,4	7,6	-13,8
Exportaciones industriales (millones euros)	6	dic-20	1.959,6	-13,9	7,6
	6	ene-dic 20	23.794,1	-	-11,1
Índice cifra de neg. sector servicios	2	dic-20	125,8	10,2	-3,3
Nº pernoctaciones en hoteles. Total	2	ene-21	186.613	-34,6	-85,7
Españoles	2	ene-21	132.094	-41,5	-78,7
Extranjeros	2	ene-21	54.519	-8,7	-92,0

.../...

.../...

INDICADORES	Fuente	Periodo del último dato	Dato	Variación (en %)	
				s/ periodo anterior	s/ igual periodo del año anterior
Nº Viajeros en hoteles. Total	2	ene-21	92.897	-39,6	-80,0
Españoles	2	ene-21	73.189	-43,1	-71,8
Extranjeros	2	ene-21	19.709,0	-21,5	-90,4
Personal empleado. Ocupación hotelera	2	ene-21	3.276,0	-20,2	-73,2
Grado de ocupación hotelera	2	ene-21	14,3	-21,9	-65,2
Precios y costes laborales					
Tasa interanual IPC	2	ene-21	0,5	1,0	-0,5
Inflación subyacente	2	ene-21	0,5	0,4	-0,5
Coste laboral total por trabajador/a (euros)	2	III Trim 2020	2.252,2	5,5	-2,4
Coste salarial total por trabajador/a (euros)	2	III Trim 2020	1.646,2	5,8	-2,3
Sector público (millones de euros y %)					
Ingresos por Derechos Reconocidos (acum.)	8	nov-20	23.945,3	8,7	18,5
Gastos por Obligaciones Reconocidas (acum.)	8	nov-20	22.018,5	13,6	16,5
Recaudación tributaria (acumulado)	9	nov-20	12.930,5	9,2	-2,4
Gasto sanitario (acumulado desde enero)	10	nov-20	2.693,8	10,1	8,0
Déficit/superávit público	11	III Trim 2020	-192,0	-83,4	-84,0
Déficit/superávit público (% PIB)	11	III Trim 2020	0,2	1,3	1,2
Deuda pública	4	III Trim 2020	49.651,0	-0,7	3,7
Deuda pública (% PIB)	4	III Trim 2020	46,7	0,7	4,9

Nota: los valores en negrita expresan diferencias absolutas

Fuentes:

- 1 Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF)
- 2 Instituto Nacional de Estadística (INE)
- 3 Dirección General de Tráfico. Ministerio del Interior
- 4 Banco de España
- 5 Ministerio de Fomento
- 6 Secretaría de Estado de Comercio Exterior. Ministerio de Economía y Empresa
- 7 Portal Estadístico de la Generalitat Valenciana
- 8 Secretaría General de Financiación Autonómica y Local
- 9 Agencia Estatal de la Administración Tributaria
- 10 Ministerio de Hacienda y Función Pública
- 11 Intervención General de la Administración del Estado

Algunos indicadores no han podido actualizarse por problemas técnicos de acceso a las fuentes correspondientes.

INDICADORES DE COYUNTURA LABORAL

INDICADORES	Fuente	Periodo del último dato	Dato	Variación (en %)	
				s/ periodo anterior	s/ igual periodo del año anterior
Mercado de trabajo					
Población activa (miles de personas)					
Población activa total	2	IV Trim 2020	2.431,9	-0,8	-0,9
Varones	2	IV Trim 2020	1.291,8	-2,1	-2,6
Mujeres	2	IV Trim 2020	1.140,2	0,8	1,1
16-19 años	2	IV Trim 2020	27,0	-14,8	-7,8
20-24 años	2	IV Trim 2020	127,0	-11,6	-4,6
25-54 años	2	IV Trim 2020	1.819,4	-0,3	-1,6
Más de 54 años	2	IV Trim 2020	458,6	1,8	3,9
Tasa actividad. Total	2	IV Trim 2020	57,6	-0,5	-0,9
Población ocupada (miles de personas)					
Población ocupada total	2	IV Trim 2020	2.033,9	0,3	-3,4
Varones	2	IV Trim 2020	1.101,9	-1,8	-5,7
Mujeres	2	IV Trim 2020	932,0	3,0	-0,6
16-19 años	2	IV Trim 2020	12,7	-21,6	-25,3
20-24 años	2	IV Trim 2020	83,2	-10,3	-19,1
25-54 años	2	IV Trim 2020	1.551,1	1,2	-3,6
Más de 54 años	2	IV Trim 2020	386,9	0,5	2,7
Agricultura	2	IV Trim 2020	43,5	-16,7	-32,9
Industria	2	IV Trim 2020	346,7	-0,2	-6,8
Construcción	2	IV Trim 2020	132,1	5,8	3,0
Servicios	2	IV Trim 2020	1.511,6	0,6	-1,9
Tasa de empleo. Total	2	IV Trim 2020	48,1	0,1	-2,1
Población parada (miles de personas)					
Población parada total	2	IV Trim 2020	398,0	-5,9	14,8
Varones	2	IV Trim 2020	189,8	-3,5	20,7
Mujeres	2	IV Trim 2020	208,2	-8,0	9,9
16-19 años	2	IV Trim 2020	14,4	-29,1	17,1
20-24 años	2	IV Trim 2020	43,8	9,5	45,0
25-54 años	2	IV Trim 2020	268,2	-1,6	12,0
Más de 54 años	2	IV Trim 2020	71,7	23,0	10,8
Tasas de paro					
Tasa de paro. Total	2	IV Trim 2020	16,4	-0,9	2,2
Varones	2	IV Trim 2020	14,7	-0,2	2,8
Mujeres	2	IV Trim 2020	18,3	-1,7	1,5

.../...

.../...

INDICADORES	Fuente	Período del último dato	Dato	Variación (en %)	
				s/ periodo anterior	s/ igual periodo del año anterior
Paro registrado (personas)					
Paro registrado. Total	12	ene-21	447.795	2,3	22,2
Varones	12	ene-21	186.791	1,6	26,1
Mujeres	12	ene-21	261.004	2,8	19,5
Menores de 25 años	12	ene-21	41.893	-3,2	52,3
Mayores de 25 años	12	ene-21	405.902	2,9	19,7
Agricultura	12	ene-21	16.212	8,3	25,4
Industria	12	ene-21	53.736	-0,4	11,8
Construcción	12	ene-21	33.891	-0,1	23,0
Servicios	12	ene-21	310.003	3,5	20,9
Sin empleo anterior	12	ene-21	33.953	-3,6	56,9
Seguridad Social					
Alta laboral en la Seguridad Social					
Empresas. Total	13	ene-21	142.475	-1,9	-4,2
Personas trabajadoras. Total	13	ene-21	1.892.394	-1,3	-0,6
Hombres	13	ene-21	1.026.492	-0,8	-0,8
Mujeres	13	ene-21	865.902	-1,8	-0,3
Régimen General Total	13	ene-21	1.534.233	-1,4	-0,9
Régimen General	13	ene-21	1.447.255	-1,1	-1,2
Sistema Especial Agrario	13	ene-21	56.776	-9,6	10,2
Sistema Especial Empleados Hogar	13	ene-21	30.202	-0,3	-2,5
Régimen Especial Autónomos	13	ene-21	351.959	-0,5	0,7
Régimen Especial Mar	13	ene-21	6.202	-2,6	-4,8
Pensiones Seguridad Social					
Número de pensiones mínimas	14	ene-21	261.510	-0,1	-1,9
Hombres	14	ene-21	89.663	-0,3	-3,8
Mujeres	14	ene-21	171.847	-0,1	-0,9
Número de pensiones	14	ene-21	1.005.306	0,0	0,6
Hombres	14	ene-21	479.322	0,0	0,2
Mujeres	14	ene-21	525.984	0,1	1,0
Número de pensionistas	14	ene-21	909.240	0,0	0,6
Hombres	14	ene-21	464.136	0,0	0,1
Mujeres	14	ene-21	445.104	0,1	1,0
Pensiones No Contributivas (PNC)					
PNC Jubilación	15	ene-21	31.016	0,0	0,6
PNC Invalidez	15	ene-21	17.711	-0,1	-2,3
Total PNC Jubilación + Invalidez	15	ene-21	48.727	-0,1	-0,5
Prestaciones desempleo					
Beneficiarios/as desempleo. Total	12	dic-20	226.220	1,5	15,3
Hombres	12	dic-20	105.744	1,7	16,2
Mujeres	12	dic-20	120.476	1,3	14,4

.../...

.../...

INDICADORES	Fuente	Periodo del último dato	Dato	Variación (en %)	
				s/ periodo anterior	s/ igual periodo del año anterior
Contributivas	12	dic-20	102.827	-2,7	14,4
Subsidio	12	dic-20	105.209	5,8	18,0
Renta activa de inserción	12	dic-20	18.184	1,6	5,6
Programas activación empleo	12	dic-20	0	-	-100,0
Gasto de prestaciones (miles de €)	12	dic-20	225.607	-1,4	30,4
Contributivas	12	dic-20	153.427	-3,8	36,2
Subsidio	12	dic-20	63.918	4,5	21,1
Renta activa de inserción	12	dic-20	8.262	3,2	8,6
Programas activación empleo	12	dic-20	0,00	-100,0	-100,0
Seguridad laboral					
Accidentes de trabajo					
Accidentes con baja. Total	16	ene-20/dic-20	42.924	-	-18,1
Leves	16	ene-20/dic-20	42.499	-	-18,2
Graves	16	ene-20/dic-20	369	-	-15,8
Mortales	16	ene-20/dic-20	56	-	166,7
Agricultura	16	ene-20/dic-20	3.372	-	-14,1
Industria	16	ene-20/dic-20	9.965	-	-13,3
Construcción	16	ene-20/dic-20	6.673	-	-11,4
Servicios	16	ene-20/dic-20	22.914	-	-22,2
Enfermedades profesionales					
Enfermed. Profes. con baja. Total	16	ene-20/dic-20	1.112	-	-26,7
Agricultura	16	ene-20/dic-20	50	-	4,2
Industria	16	ene-20/dic-20	333	-	-29,1
Construcción	16	ene-20/dic-20	110	-	-8,3
Servicios	16	ene-20/dic-20	619	-	-29,7
Sin clasificar	16	ene-20/dic-20	0	-	-
Relaciones Laborales					
Contratación					
Contratos. Total	12	ene-21	130.857	-9,1	-17,2
Hombres	12	ene-21	78.369	-5,8	-14,1
Mujeres	12	ene-21	52.488	-13,7	-21,3
Contratos indefinidos. Total	12	ene-21	12.537	2,2	-30,5
Hombres	12	ene-21	7.283	2,9	-30,5
Mujeres	12	ene-21	5.254	1,3	-30,4
Contratos temporales. Total	12	ene-21	118.320	-10,2	-15,4
Hombres	12	ene-21	71.086	-6,6	-12,0
Mujeres	12	ene-21	47.234	-15,1	-20,1
ETT Contratos puesta a disposición	12	dic-20	54.689	-1,9	28,1
Movilidad interautonómica de la contratación					
Tasa de entrada	12	IV Trim 2020	12,36	3,0	1,3
Tasa de salida	12	IV Trim 2020	9,79	-0,8	-0,5
Tasa de movilidad	12	IV Trim 2020	11,09	1,1	0,4

.../...

.../...

INDICADORES	Fuente	Periodo del último dato	Dato	Variación (en %)	
				s/ periodo anterior	s/ igual periodo del año anterior
Conflictividad laboral					
Huelgas. Total	13	nov-20	1	-50,0	-50,0
Huelgas. Participantes	13	nov-20	7	-99,2	-90,3
Huelgas. Jornadas no trabajadas	13	nov-20	7	-99,6	-90,3
Regulación empleo					
Trabajadores/as afectados	13	dic-20	1.435	-68,4	0,4
Despidos colectivos	13	dic-20	19	-95,1	-90,0
Suspensión contrato y reducción jornada	13	dic-20	1.416	-65,9	13,4
Mediación, arbitraje y conciliación					
Conciliaciones indiv. Total	13	dic-20	3.014	-0,4	78,6
Concil. indiv. de despido	13	dic-20	1.861	4,6	81,7
Concil. indiv. desp. con aven.	13	dic-20	825	14,0	83,3
Cant. acord. en desp. con aven. (en miles)	13	dic-20	10.164,700	6,8	71,2
Asuntos Judiciales Sociales					
Total	13	III Trim 2020	6.708	101,2	14,9
Asuntos individuales. Despidos	13	III Trim 2020	3.443	127,3	37,4
Asuntos indiv. Recl. contrato trabajo	13	III Trim 2020	2.031	76,6	-29,1
Seguridad Social	13	III Trim 2020	1.199	84,2	-49,9
Conflictos colectivos	13	III Trim 2020	35	94,4	-32,7
Negociación colectiva					
Convenios colectivos. Total	13	ene-21	143	-43,7	-13,9
Empresas. Total	13	ene-21	21.574	-60,0	-54,2
Trabajadores/as. Total	13	ene-21	225.039	-50,7	-34,5
Jornada media (h/año)	13	ene-21	1.682,91	-2,4	-1,7
Variación salarial	13	ene-21	1,30	-0,46	-0,48
Economía social					
Sociedades Cooperativas (centros cotización)	17	II Trim 2020	1.440	-8,0	-16,9
Empleo de sociedades coop. Inscritas	17	II Trim 2020	35.872	-3,1	-5,6
Sociedades laborales (centros cotización)	17	II Trim 2020	607	10,2	-14,4
Empleo de soc. laborales inscritas	17	II Trim 2020	4.336	3,5	-14,3

Nota: los valores en negrita expresan diferencias absolutas

Fuentes:

- 2 Instituto Nacional de Estadística (INE)
- 12 Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE)
- 13 Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones
- 14 Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS)
- 15 Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO)
- 16 Instituto Valenciano de Seguridad y Salud en el Trabajo (INVASSAT)
- 17 Ministerio de Trabajo y Economía Social y Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones

INDICADORES DE COYUNTURA SOCIAL

INDICADORES	Fuente	Periodo del último dato	Dato	Variación (en %)	
				s/ periodo anterior	s/ igual periodo del año anterior
Cifras de Población					
Padrón. Cifras oficiales padrón	2	1-1-20	5.028.650		0,5
<i>Hombres</i>	2	1-1-20	2.476.471		0,5
<i>Mujeres</i>	2	1-1-20	2.552.179		0,5
Población residente nacida en la Comunitat Valenciana	2	1-1-19	3.346.337		0,0
<i>Hombres</i>	2	1-1-19	1.666.599		0,0
<i>Mujeres</i>	2	1-1-19	1.679.738		0,0
Población extranjera	2	1-1-19	703.413		5,8
<i>Hombres</i>	2	1-1-19	353.991		5,5
<i>Mujeres</i>	2	1-1-19	349.422		6,1
Residentes en el extranjero	2	1-1-20	146.759		4,9
<i>Hombres</i>	2	1-1-20	73.809		5,1
<i>Mujeres</i>	2	1-1-20	72.950		4,7
Número de hogares	2	2019	2.006.700		0,6
Movimiento Natural					
Nacimientos	2	2019	37.288		-1,9
<i>Hombres</i>	2	2019	19.340		-1,3
<i>Mujeres</i>	2	2019	17.948		-2,6
Tasa bruta natalidad	2	2019	7,46		-0,2
Tasa global de fecundidad	2	2019	33,87		-0,8
Indicador coyuntural de fecundidad	2	2019	1,25		-0,8
Defunciones	2	2019	44.044		-2,8
<i>Hombres</i>	2	2019	22.966		-0,5
<i>Mujeres</i>	2	2019	21.078		-5,3
Tasa bruta mortalidad	2	2019	8,81		-0,4
Saldo vegetativo	2	2019	-6.756		-7,6
Demografía					
Edad media	2	1-1-20	43,57		0,5
<i>Hombres</i>	2	1-1-20	42,36		0,5
<i>Mujeres</i>	2	1-1-20	44,75		0,5
Esperanza de vida	2	2019	82,92		0,4
<i>Hombres</i>	2	2019	80,31		0,4
<i>Mujeres</i>	2	2019	85,62		0,5
Índice de Envejecimiento	2	1-1-20	125,26		2,2
Tasa de dependencia	2	1-1-20	54,75		-0,1
Vivienda					
Índice de precios de la Vivienda. Total	2	III Trim 2020	117,7	1,4	2,0
Vivienda nueva	2	III Trim 2020	134,4	5,5	9,0
Vivienda usada	2	III Trim 2020	115,2	0,7	0,9
Precio m ² vivienda libre	5	IV Trim 2020	1.217,8	0,8	-1,2
Precio m ² vivienda protegida	5	IV Trim 2020	1.089,5	-0,5	-1,1
Viviendas visadas de obra nueva	5	dic-20	292	11,9	14,5
Hipotecas Registradas. Número	2	dic-20	4.129	-6,9	-12,4
Hipotecas Registradas. Importe	2	dic-20	481.660	-2,1	15,2

.../...

.../...

INDICADORES	Fuente	Periodo del último dato	Dato	Variación (en %)	
				s/ periodo anterior	s/ igual periodo del año anterior
Ejecuciones Hipotecarias iniciada según estado de la	2	III Trim 2020	1.052	28,9	-21,6
Vivienda nueva	2	III Trim 2020	218	19,1	-42,2
Vivienda usada	2	III Trim 2020	834	31,8	-13,6
Ejecuciones Hipotecarias iniciada según titular de la	2	III Trim 2020	1.052	28,9	-21,6
Persona física	2	III Trim 2020	481	123,7	97,9
Persona jurídica	2	III Trim 2020	571	-5,0	-48,0
Compraventas de Viviendas	2	dic-20	5.261	-9,6	-1,3
Nuevas	2	dic-20	802	-15,4	13,8
Usadas	2	dic-20	4.459	-8,5	-3,6
Libres	2	dic-20	4.799	-9,6	-0,4
Protegidas	2	dic-20	462	-9,9	-9,4
Educación					
Niv. Educ. Primaria alcanzado +16 %	2	IV Trim 2020	7,5	-0,1	-2,2
Hombres	2	IV Trim 2020	6,8	-0,3	-2,8
Mujeres	2	IV Trim 2020	8,1	0,0	-1,7
Niv. Educ. Secundaria alcanzado +16 %	2	IV Trim 2020	56,6	0,4	1,7
Hombres	2	IV Trim 2020	59,4	0,5	1,6
Mujeres	2	IV Trim 2020	54,0	0,4	1,8
Niv. Educ. Superior alcanzado +16 %	2	IV Trim 2020	30,1	0,0	0,9
Hombres	2	IV Trim 2020	29,1	-0,1	1,2
Mujeres	2	IV Trim 2020	30,9	0,0	0,5
Abandono escolar %	17	2019	16,4	-14,0	
Abandono escolar hombres/mujeres %	17	2019	19,7/12,8	-18,6 / -20,5	
Sanidad					
Gasto farmacéutico Atención Primaria	18	2019	1.571.981.191		2,6
Gasto farmacéutico por habitante AP	18	2019	331		-15,4
Gasto farmacéutico Atención Especializada	18	2019	786.159.449		10,9
Gasto farmacéutico por habitante AE	18	2019	197		10,5
Condiciones de Vida					
Renta media por persona	2	2019	10.611		3,7
Renta media por hogar	2	2019	26.176		3,8
Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social	2	2019	27,0		-3,2
Riesgo de pobreza (%)	2	2019	23,7		-2,3
Carencia material severa (%)	2	2019	4,8		1,9
Hogares con baja intensidad de trabajo (%)	2	2019	10,1		-0,6
Víctimas de violencia de género (con OP o MC)	2	2019	4.909		2,4
Sistema de Atención a la Dependencia (SAAD)					
Solicitudes registradas	15	ene-21	154.890	-0,6	7,2
Resoluciones	15	ene-21	135.578	-0,4	11,0
Personas benefic. con derecho a prestación	15	ene-21	114.883	-0,5	11,2
Personas benefic. con prestaciones	15	ene-21	102.204	0,1	15,8
Prestaciones	15	ene-21	109.868	0,0	15,9
Ratio prestaciones por persona benefic.	15	ene-21	1,07	0,0	0,00

Nota: los valores en negrita expresan diferencias absolutas

Fuentes:

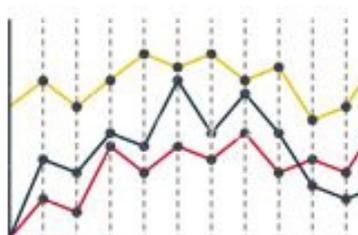
- 2 Instituto Nacional de Estadística (INE)
- 5 Ministerio de Fomento
- 15 Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO)
- 17 Ministerio de Educación y Formación Profesional
- 18 Conselleria de Sanitat Universal i Salut Pública



Comité Econòmic i Social

INDICADORES ECONÓMICOS LABORALES SOCIALES

COMUNITAT VALENCIANA



31/03/2021

Publicados en abril de 2021

INDICADORES DE COYUNTURA ECONÓMICA

INDICADORES	Fuente	Periodo del último dato	Dato	Variación (en %)	
				s/ periodo anterior	s/ igual periodo del año anterior
Actividad económica					
Crecimiento interanual PIB (AIReF)	1	IV Trim 2020	-9,6	0,3	-11,8
Crecimiento interanual PIB (INE)	2	2019	2,1	-	0,0
Demanda interna					
Índice Comercio al por menor (ICM)	2	feb-21	90,0	-8,4	-8,7
Matriculaciones de turismos (unidades)	3	dic-20	10.245	31,4	-0,8
	3	ene-dic 20	91.209	-	-42,6
Créditos al sector privado (millones euros)	4	dic-20	112.866	1,7	4,6
Depósitos del sector privado (millones euros)	4	dic-20	120.492	1,4	8,4
Matriculaciones de vehículos de carga (unid.)	3	dic-20	1.337	2,0	11,4
	3	ene-dic 20	13.473	-	-19,1
Tráfico de mercancías (miles t.) Total	5	IV Trim 2020	90.272	11,7	6,1
Transporte por carretera	5	IV Trim 2020	62.832	16,2	5,0
Transporte marítimo	5	IV Trim 2020	27.436	2,7	8,8
Transporte aéreo	5	IV Trim 2020	4,2	10,5	-14,3
Demanda externa					
Exportaciones (millones euros)	6	ene-21	2.497,4	-2,2	2,8
	6	ene21	2.497,4	-	2,8
Importaciones (millones euros)	6	ene-21	2.038,1	-9,3	-15,0
	6	ene-21	2.038,1	-	-15,0
Tasa de cobertura	6	ene-21	122,5	8,9	21,2
	6	ene-21	122,5	-	21,2
Sectores productivos					
Exportaciones agrícolas (millones euros)	6	ene-21	535,6	-8,1	8,1
	6	ene21	535,6	-	8,1
Consumo de energía eléctrica industria (MWh)	7	ene-21	536.469	-18,8	1,8
	7	ene-21	536.469	-	1,8
Índice de Producción Industrial	2	ene-21	95,9	-8,2	-5,8
Bienes de Consumo	2	ene-21	79,6	-5,5	-13,9
Bienes de Equipo	2	ene-21	91,2	-22,3	-5,2
Bienes Intermedios	2	ene-21	110,7	2,8	-5,2
Energía	2	ene-21	91,0	-19,8	4,0
Índice de Precios Industriales	2	feb-21	104,5	0,4	0,8
Bienes de Consumo	2	feb-21	104,8	0,5	0,4
Bienes de Equipo	2	feb-21	103,4	0,2	0,9
Bienes Intermedios	2	feb-21	105,8	1,6	2,9
Energía	2	feb-21	103,4	-1,3	-1,9
Índice de Cifra de Negocios Industria	2	ene-21	96,6	-11,1	-6,1
Indicador de confianza empresarial	2	I Trim 21	108,4	7,6	-13,8
Exportaciones industriales (millones euros)	6	ene-21	1.950,7	-0,5	2,4
	6	ene21	1.950,7	-	2,4
Índice cifra de neg. sector servicios	2	ene-21	103,0	-18,0	-11,6
Nº pernoctaciones en hoteles. Total	2	feb-21	160.624	-13,9	-90,1
Españoles	2	feb-21	125.175	-5,2	-85,2
Extranjeros	2	feb-21	35.449	-35,0	-95,5

.../...

.../...

INDICADORES	Fuente	Periodo del último dato	Dato	Variación (en %)	
				s/ periodo anterior	s/ igual periodo del año anterior
Nº Viajeros en hoteles. Total	2	feb-21	87.050	-6,3	-85,5
Españoles	2	feb-21	72.907	-0,4	-80,4
Extranjeros	2	feb-21	14.143	-28,2	-93,8
Personal empleado. Ocupación hotelera	2	feb-21	2.977	-9,1	-77,6
Grado de ocupación hotelera	2	feb-21	14,6	2,2	-70,7
Precios y costes laborales					
Tasa interanual IPC	2	feb-21	0,2	-0,3	-0,4
Inflación subyacente	2	feb-21	0,4	-0,1	-0,6
Coste laboral total por trabajador/a (euros)	2	IV Trim 2020	2.453,8	9,0	0,8
Coste salarial total por trabajador/a (euros)	2	IV Trim 2020	1.823,7	10,8	0,6
Sector público (millones de euros y %)					
Ingresos por Derechos Reconocidos (acum.)	8	feb-21	2.146,5	117,1	10,7
Gastos por Obligaciones Reconocidas (acum.)	8	feb-21	2.079,4	159,7	18,0
Recaudación tributaria (acumulado)	9	feb-21	1.561,5	17,2	-1,0
Gasto sanitario (acumulado desde enero)	10	ene-21	234,2	-	-6,4
Déficit/superávit público	11	IV Trim 2020	-1.206,0	1.318,8	-46,2
Déficit/superávit público (% PIB)	11	IV Trim 2020	-1,15	-1,1	0,8
Deuda pública	4	IV Trim 2020	50.807,0	2,3	4,9
Deuda pública (% PIB)	4	IV Trim 2020	48,60	2,2	6,8

Nota: los valores en negrita expresan diferencias absolutas

Fuentes:

- 1 Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF)
 - 2 Instituto Nacional de Estadística (INE)
 - 3 Dirección General de Tráfico. Ministerio del Interior
 - 4 Banco de España
 - 5 Ministerio de Fomento
 - 6 Secretaría de Estado de Comercio Exterior. Ministerio de Economía y Empresa
 - 7 Portal Estadístico de la Generalitat Valenciana
 - 8 Secretaría General de Financiación Autonómica y Local
 - 9 Agencia Estatal de la Administración Tributaria
 - 10 Ministerio de Hacienda y Función Pública
 - 11 Intervención General de la Administración del Estado
- Algunos indicadores no han podido actualizarse por problemas técnicos de acceso a las fuentes correspondientes.

INDICADORES DE COYUNTURA LABORAL

INDICADORES	Fuente	Periodo del último dato	Dato	Variación (en %)	
				s/ periodo anterior	s/ igual periodo del año anterior
Mercado de trabajo					
Población activa (miles de personas)					
Población activa total	2	IV Trim 2020	2.431,9	-0,8	-0,9
Varones	2	IV Trim 2020	1.291,8	-2,1	-2,6
Mujeres	2	IV Trim 2020	1.140,2	0,8	1,1
16-19 años	2	IV Trim 2020	27,0	-14,8	-7,8
20-24 años	2	IV Trim 2020	127,0	-11,6	-4,6
25-54 años	2	IV Trim 2020	1.819,4	-0,3	-1,6
Más de 54 años	2	IV Trim 2020	458,6	1,8	3,9
Tasa actividad. Total	2	IV Trim 2020	57,6	-0,5	-0,9
Población ocupada (miles de personas)					
Población ocupada total	2	IV Trim 2020	2.033,9	0,3	-3,4
Varones	2	IV Trim 2020	1.101,9	-1,8	-5,7
Mujeres	2	IV Trim 2020	932,0	3,0	-0,6
16-19 años	2	IV Trim 2020	12,7	-21,6	-25,3
20-24 años	2	IV Trim 2020	83,2	-10,3	-19,1
25-54 años	2	IV Trim 2020	1.551,1	1,2	-3,6
Más de 54 años	2	IV Trim 2020	386,9	0,5	2,7
Agricultura	2	IV Trim 2020	43,5	-16,7	-32,9
Industria	2	IV Trim 2020	346,7	-0,2	-6,8
Construcción	2	IV Trim 2020	132,1	5,8	3,0
Servicios	2	IV Trim 2020	1.511,6	0,6	-1,9
Tasa de empleo. Total	2	IV Trim 2020	48,1	0,1	-2,1
Población parada (miles de personas)					
Población parada total	2	IV Trim 2020	398,0	-5,9	14,8
Varones	2	IV Trim 2020	189,8	-3,5	20,7
Mujeres	2	IV Trim 2020	208,2	-8,0	9,9
16-19 años	2	IV Trim 2020	14,4	-29,1	17,1
20-24 años	2	IV Trim 2020	43,8	9,5	45,0
25-54 años	2	IV Trim 2020	268,2	-1,6	12,0
Más de 54 años	2	IV Trim 2020	71,7	23,0	10,8
Tasas de paro					
Tasa de paro. Total	2	IV Trim 2020	16,4	-0,9	2,2
Varones	2	IV Trim 2020	14,7	-0,2	2,8
Mujeres	2	IV Trim 2020	18,3	-1,7	1,5

.../...

.../...

INDICADORES	Fuente	Periodo del último dato	Dato	Variación (en %)	
				s/ periodo anterior	s/ igual periodo del año anterior
Paro registrado (personas)					
Paro registrado. Total	12	feb-21	456.158	1,9	24,5
Varones	12	feb-21	189.136	1,3	28,7
Mujeres	12	feb-21	267.022	2,3	21,8
Menores de 25 años	12	feb-21	43.398	3,6	51,5
Mayores de 25 años	12	feb-21	412.760	1,7	22,3
Agricultura	12	feb-21	16.641	2,6	27,9
Industria	12	feb-21	53.863	0,2	12,9
Construcción	12	feb-21	33.402	-1,4	23,3
Servicios	12	feb-21	317.847	2,5	24,1
Sin empleo anterior	12	feb-21	34.405	1,3	53,9
Seguridad Social					
Alta laboral en la Seguridad Social					
Empresas. Total	13	feb-21	142.031	-0,3	-5,4
Personas trabajadoras. Total	13	feb-21	1.884.456	-0,4	-2,3
Hombres	13	feb-21	1.024.009	-0,2	-2,2
Mujeres	13	feb-21	860.447	-0,6	-2,3
Régimen General Total	13	feb-21	1.525.589	-0,6	-2,8
Régimen General	13	feb-21	1.441.463	-0,4	-3,1
Sistema Especial Agrario	13	feb-21	53.863	-5,1	6,7
Sistema Especial Empleados Hogar	13	feb-21	30.263	0,2	-2,8
Régimen Especial Autónomos	13	feb-21	352.662	0,2	0,3
Régimen Especial Mar	13	feb-21	6.205	0,0	-7,5
Pensiones Seguridad Social					
Número de pensiones mínimas	14	feb-21	260.072	-0,5	-2,3
Hombres	14	feb-21	88.902	-0,8	-4,2
Mujeres	14	feb-21	171.170	-0,4	-1,2
Número de pensiones	14	feb-21	1.002.843	-0,2	0,3
Hombres	14	feb-21	477.822	-0,3	-0,2
Mujeres	14	feb-21	525.021	-0,2	0,7
Número de pensionistas	14	feb-21	907.115	-0,2	0,2
Hombres	14	feb-21	462.742	-0,3	-0,3
Mujeres	14	feb-21	444.373	-0,2	0,6
Pensiones No Contributivas (PNC)					
PNC Jubilación	15	feb-21	31.022	0,0	0,4
PNC Invalidez	15	feb-21	17.646	-0,4	-2,5
Total PNC Jubilación + Invalidez	15	feb-21	48.668	-0,1	-0,6
Prestaciones desempleo					
Beneficiarios/as desempleo. Total	12	ene-21	248.511	9,9	19,8
Hombres	12	ene-21	115.040	8,8	21,0
Mujeres	12	ene-21	133.471	10,8	18,7

.../...

.../...

INDICADORES	Fuente	Periodo del último dato	Dato	Variación (en %)	
				s/ periodo anterior	s/ igual periodo del año anterior
Contributivas	12	ene-21	119.852	16,6	24,2
Subsidio	12	ene-21	110.178	4,7	16,8
Renta activa de inserción	12	ene-21	18.481	1,6	10,4
Programas activación empleo	12	ene-21	-	-	-
Gasto de prestaciones (miles de €)	12	ene-21	248.335	10,1	32,2
Contributivas	12	ene-21	171.492	11,8	36,9
Subsidio	12	ene-21	68.087	6,5	23,2
Renta activa de inserción	12	ene-21	8.755	6,0	19,8
Programas activación empleo	12	ene-21	0,24	-	-88,0
Seguridad laboral					
Accidentes de trabajo					
Accidentes con baja. Total	16	feb-20/ene21	42.509	-	-18,5
Leves	16	feb-20/ene-21	42.095	-	-18,5
Graves	16	feb-20/ene-21	361	-	-16,8
Mortales	16	feb-20/ene-21	53	-	-19,7
Agricultura	16	feb-20/ene-21	3.427	-	-9,3
Industria	16	feb-20/ene-21	9.837	-	-14,2
Construcción	16	feb-20/ene-21	6.646	-	-10,8
Servicios	16	feb-20/ene-21	22.599	-	-23,2
Enfermedades profesionales					
Enfermed. Profes. con baja. Total	16	feb-20/ene-21	1.034	-	-32,2
Agricultura	16	feb-20/ene-21	47	-	0,0
Industria	16	feb-20/ene-21	317	-	-31,8
Construcción	16	feb-20/ene-21	99	-	-22,7
Servicios	16	feb-20/ene-21	571	-	-35,5
Sin clasificar	16	feb-20/ene-21	0	-	-
Relaciones Laborales					
Contratación					
Contratos. Total	12	feb-21	110.699	-15,4	-26,7
Hombres	12	feb-21	67.558	-13,8	-22,7
Mujeres	12	feb-21	43.141	-17,8	-32,4
Contratos indefinidos. Total	12	feb-21	13.732	9,5	-24,3
Hombres	12	feb-21	8.300	14,0	-20,7
Mujeres	12	feb-21	5.432	3,4	-29,1
Contratos temporales. Total	12	feb-21	96.967	-18,0	-27,1
Hombres	12	feb-21	59.258	-16,6	-22,9
Mujeres	12	feb-21	37.709	-20,2	-32,8
ETT Contratos puesta a disposición	12	ene-21	45.811	-16,2	16,4
Movilidad interautonómica de la contratación					
Tasa de entrada	12	IV Trim 2020	12,36	3,0	1,3
Tasa de salida	12	IV Trim 2020	9,79	-0,8	-0,5
Tasa de movilidad	12	IV Trim 2020	11,09	1,1	0,4

.../...

.../...

INDICADORES	Fuente	Periodo del último dato	Dato	Variación (en %)	
				s/ periodo anterior	s/ igual periodo del año anterior
Conflictividad laboral					
Huelgas. Total	13	ene-21		-100,0	-100,0
Huelgas. Participantes	13	ene-21	39	457,1	-80,0
Huelgas. Jornadas no trabajadas	13	ene-21	82	1.071,4	-90,2
Regulación empleo					
Trabajadores/as afectados	13	ene-21	142	-90,1	-84,6
Despidos colectivos	13	ene-21	63	231,6	-61,8
Suspensión contrato y reducción jornada	13	ene-21	79	-94,4	-89,5
Mediación, arbitraje y conciliación					
Conciliaciones indiv. Total	13	dic-20	3.014	-0,4	78,6
Concil. indiv. de despido	13	dic-20	1.861	4,6	81,7
Concil. indiv. desp. con aven.	13	dic-20	825	14,0	83,3
Cant. acord. en desp. con aven. (en miles)	13	dic-20	10.164,700	6,8	71,2
Asuntos Judiciales Sociales					
Total	13	IV Trim 2020	10.128	51,0	16,8
Asuntos individuales. Despidos	13	IV Trim 2020	4.619	34,2	33,4
Asuntos indiv. Recl. contrato trabajo	13	IV Trim 2020	3.485	71,6	11,2
Seguridad Social	13	IV Trim 2020	1.971	64,4	-3,1
Conflictos colectivos	13	IV Trim 2020	53	51,4	29,3
Negociación colectiva					
Convenios colectivos. Total	13	feb-21	150	4,9	-17,1
Empresas. Total	13	feb-21	21.581	0,0	-56,8
Trabajadores/as. Total	13	feb-21	225.491	0,2	-38,4
Jornada media (h/año)	13	feb-21	1.683,11	0,0	-1,8
Variación salarial	13	feb-21	1,30	0,00	-0,50
Economía social					
Sociedades Cooperativas (centros cotización)	17	II Trim 2020	1.440	-8,0	-16,9
Empleo de sociedades coop. Inscritas	17	II Trim 2020	35.872	-3,1	-5,6
Sociedades laborales (centros cotización)	17	II Trim 2020	607	10,2	-14,4
Empleo de soc. laborales inscritas	17	II Trim 2020	4.336	3,5	-14,3

Nota: los valores en negrita expresan diferencias absolutas

Fuentes:

- 2 Instituto Nacional de Estadística (INE)
- 12 Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE)
- 13 Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones
- 14 Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS)
- 15 Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO)
- 16 Instituto Valenciano de Seguridad y Salud en el Trabajo (INVASSAT)
- 17 Ministerio de Trabajo y Economía Social y Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones

INDICADORES DE COYUNTURA SOCIAL

INDICADORES	Fuente	Periodo del último dato	Dato	Variación (en %)	
				s/ periodo anterior	s/ igual periodo del año anterior
Cifras de Población					
Padrón. Cifras oficiales padrón	2	1-1-20	5.028.650		0,5
<i>Hombres</i>	2	1-1-20	2.476.471		0,5
<i>Mujeres</i>	2	1-1-20	2.552.179		0,5
Población residente nacida en la Comunitat	2	1-1-19	3.346.337		0,0
<i>Hombres</i>	2	1-1-19	1.666.599		0,0
<i>Mujeres</i>	2	1-1-19	1.679.738		0,0
Población extranjera	2	1-1-19	703.413		5,8
<i>Hombres</i>	2	1-1-19	353.991		5,5
<i>Mujeres</i>	2	1-1-19	349.422		6,1
Residentes en el extranjero	2	1-1-21	150.210		2,4
<i>Hombres</i>	2	1-1-21	75.542		2,3
<i>Mujeres</i>	2	1-1-21	74.668		2,4
Número de hogares	2	2019	2.006.700		0,6
Movimiento Natural					
Nacimientos	2	2019	37.288		-1,9
<i>Hombres</i>	2	2019	19.340		-1,3
<i>Mujeres</i>	2	2019	17.948		-2,6
Tasa bruta natalidad	2	2019	7,46		-0,2
Tasa global de fecundidad	2	2019	33,87		-0,8
Indicador coyuntural de fecundidad	2	2019	1,25		-0,8
Defunciones	2	2019	44.044		-2,8
<i>Hombres</i>	2	2019	22.966		-0,5
<i>Mujeres</i>	2	2019	21.078		-5,3
Tasa bruta mortalidad	2	2019	8,81		-0,4
Saldo vegetativo	2	2019	-6.756		-7,6
Demografía					
Edad media	2	1-1-20	43,57		0,5
<i>Hombres</i>	2	1-1-20	42,36		0,5
<i>Mujeres</i>	2	1-1-20	44,75		0,5
Esperanza de vida	2	2019	82,92		0,4
<i>Hombres</i>	2	2019	80,31		0,4
<i>Mujeres</i>	2	2019	85,62		0,5
Índice de Envejecimiento	2	1-1-20	125,26		2,2
Tasa de dependencia	2	1-1-20	54,75		-0,1
Vivienda					
Índice de precios de la Vivienda. Total	2	III Trim 2020	117,7	1,4	2,0
Vivienda nueva	2	III Trim 2020	134,4	5,5	9,0
Vivienda usada	2	III Trim 2020	115,2	0,7	0,9
Precio m ² vivienda libre	5	IV Trim 2020	1.217,8	0,8	-1,2
Precio m ² vivienda protegida	5	IV Trim 2020	1.089,5	-0,5	-1,1
Viviendas visadas de obra nueva	5	dic-20	292	11,9	14,5
Hipotecas Registradas. Número	2	ene-21	3.961	-4,1	-37,1
Hipotecas Registradas. Importe	2	ene-21	364.037	-24,4	-37,2

.../...

.../...

INDICADORES	Fuente	Periodo del último dato	Dato	Variación (en %)	
				s/ periodo anterior	s/ igual periodo del año anterior
Ejecuciones Hipotecarias iniciada según estado de la	2	IV Trim 2020	1.319	25,4	4,7
Vivienda nueva	2	IV Trim 2020	189	-13,3	-40,6
Vivienda usada	2	IV Trim 2020	1.202	44,1	27,6
Ejecuciones Hipotecarias iniciada según titular de la	2	IV Trim 2020	1.319	25,4	4,7
Persona física	2	IV Trim 2020	849	76,5	159,6
Persona jurídica	2	IV Trim 2020	542	-5,1	-41,9
Compraventas de Viviendas	2	ene-21	5.577	6,0	4,7
Nuevas	2	ene-21	991	23,6	40,6
Usadas	2	ene-21	4.586	2,8	-0,8
Libres	2	ene-21	4.995	4,1	3,7
Protegidas	2	ene-21	582	26,0	14,1
Educación					
Niv. Educ. Primaria alcanzado +16 %	2	IV Trim 2020	7,5	-0,1	-2,2
Hombres	2	IV Trim 2020	6,8	-0,3	-2,8
Mujeres	2	IV Trim 2020	8,1	0,0	-1,7
Niv. Educ. Secundaria alcanzado +16 %	2	IV Trim 2020	56,6	0,4	1,7
Hombres	2	IV Trim 2020	59,4	0,5	1,6
Mujeres	2	IV Trim 2020	54,0	0,4	1,8
Niv. Educ. Superior alcanzado +16 %	2	IV Trim 2020	30,1	0,0	0,9
Hombres	2	IV Trim 2020	29,1	-0,1	1,2
Mujeres	2	IV Trim 2020	30,9	0,0	0,5
Abandono escolar %	17	2019	16,4	-14,0	
Abandono escolar hombres/mujeres %	17	2019	19,7/12,8	-18,6 /	-20,5
Sanidad					
Gasto farmacéutico Atención Primaria	18	2019	1.571.981.191		2,6
Gasto farmacéutico por habitante AP	18	2019	331		-15,4
Gasto farmacéutico Atención Especializada	18	2019	786.159.449		10,9
Gasto farmacéutico por habitante AE	18	2019	197		10,5
Condiciones de Vida					
Renta media por persona	2	2019	10.611		3,7
Renta media por hogar	2	2019	26.176		3,8
Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social	2	2019	27,0		-3,2
Riesgo de pobreza (%)	2	2019	23,7		-2,3
Carencia material severa (%)	2	2019	4,8		1,9
Hogares con baja intensidad de trabajo (%)	2	2019	10,1		-0,6
Víctimas de violencia de género (con OP o MC)	2	2019	4.909		2,4
Sistema de Atención a la Dependencia (SAAD)					
Solicitudes registradas	15	feb-21	153.648	-0,8	6,2
Resoluciones	15	feb-21	135.614	0,0	9,3
Personas benefic. con derecho a prestación	15	feb-21	114.770	-0,1	9,4
Personas benefic. con prestaciones	15	feb-21	101.819	-0,4	13,2
Prestaciones	15	feb-21	109.352	-0,5	13,4
Ratio prestaciones por persona benefic.	15	feb-21	1,07	0,0	0,00

Nota: los valores en negrita expresan diferencias absolutas

Fuentes:

- 2 Instituto Nacional de Estadística (INE)
- 5 Ministerio de Fomento
- 15 Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO)
- 17 Ministerio de Educación y Formación Profesional
- 18 Consellería de Sanitat Universal i Salut Pública